EL PRIMER OBISPADO DE LA NACIÓN MEJICANA

Juan Francisco Molina Solís

SA3398.29

Harvard College Library

FROM THE

MARY OSGOOD FUND

The sum of $6,000 was bequeathed to the College by Mary Osgood, of Medford, in 1860; in 1883 the fund became available "to purchase such books as shall be most needed for the College Library, so as best to promote the objects of the College."

EL PRIMER OBISPADO

DE LA

NACION MEJICANA

ARTICULOS PUBLICADOS

SOBRE ESTA MATERIA

Y SOBRE OTROS PUNTOS DE NUESTRA HISTORIA

POR

Juan Francisco Molina Solís.

MERIDA DE YUCATÁN

IMPRENTA "LORET DE MOLA."

Calle 60. Número 506.

1897.

~~2354.110~~
SA 3398.29

Mary Osgood fund.

PROLOGO.

«No la ambición vana de tener la última palabra en la polémica, sino el interés histórico es el que nos impulsa á replicar á nuestro sabio amigo el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona. Queremos dilucidar las cuestiones que ha tocado en sus últimos artículos y en las cuales no hemos tenido la fortuna de estar de acuerdo con sus opiniones; cosa, en verdad, que á nadie puede sorprender, porque si tratándose de la historia moderna hay divergencia de opiniones respecto de hechos graves y disputados, ¿con cuánta mayor razón tiene que haberla con relación á sucesos remotos como son los de la vida política de los aborígenes de Yucatán? (1)

Por otra parte, ahora se escribe la historia precisamente para depurarla de todas aquellas afirmaciones que no se fundan en comprobantes auténticos y de legítimo orígen, y la aspiración más noble de los escritores modernos es fijar y determinar los hechos históricos con auxilio de testigos coetáneos é imparciales, ó de documentos provenientes de esa clase de autorizados testimonios. Porque hay dos maneras de escribir la historia: ó bien después de la lectura de las fuentes originales se traza uno en

(1) Los primeros artículos que publicamos fueron referentes á la historia antigua de Yucatán.

su imaginación un plan con que pretende arreglar la serie de los sucesos, y entónces, teniendo que sujetarse al diseño bosquejado, quiere uno acomodar todos los textos al preconcebido plan; ó bien se propone uno analizar y concordar las fuentes y textos históricos hasta donde lo permitan las informaciones y datos que uno posee, y en este caso, cuando faltan tales datos, no queda más recurso que reconocer la deficiencia de las pruebas históricas, y dejar que el tiempo disipe la oscuridad con la aparición de nuevas pruebas, ó que otras inteligencias vengan á rebuscar en el campo donde uno ha espigado y consigan dar luz en donde uno no encontró sino tinieblas.

Nosotros preferimos el sistema de no dar por probado ningún hecho histórico mientras no esté revestido de los caracteres filosóficos de la certeza, porque seguimos á la escuela histórica que no quiere que las ficciones poéticas se conviertan en hechos, las imágenes en realidades y las inferencias y deducciones en evidencias. Esto no quiere decir que nos consideremos absolutamente libres de inoportunos deslices en el campo de la imaginación, tan atractivo como engañador; pero, en todo caso, serán efecto de la fragilidad natural de nuestra inteligencia ó de la seducción que ejerce el deseo de señalar nuevas sendas antes desconocidas; y aun entonces, conste que estamos dispuestos á corregir nuestros errores sentando de antemano que no deseamos tener más pasión que el amor á la verdad histórica, y que queremos desvestirnos de la quisquillosa epidermis del escritor, entregando tranquilamente nuestras aserciones á la discusión y á la crítica. Si de

ella salen bien parados nuestros conceptos, santo y bueno; si algunos ó todos quedan refutados, servirános de causa de conformidad el triunfo de la verdad histórica, sea quien fuere el que adquiera los trofeos que lo acrediten. Porque, en fin, de las discusiones históricas sólo queda y permanece el granito que resiste á todas las impugnaciones; lo demás el tiempo y el empuje de la investigación humana lo carcome y lo anonada, como las formidables corrientes de los ríos se llevan pedazo por pedazo, y á veces grano á grano, las isletas de formación reciente.

Con estas premisas, y con el ánimo de obrar en todo con la mayor lealtad y delicadeza, entremos de lleno en la discusión, rindiendo homenaje á la encumbrada ley del respeto, columna vigorosa del orden social.»

Estas fueron las palabras con que dimos principio á los artículos que publicamos en «La Revista de Mérida» para contestar á las impugnaciones que hizo el Illmo. Sr. Carrillo de algunos pasajes de nuestra Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán. Creemos haber cumplido nuestros propósitos, y no nos acusa nuestra conciencia de haber faltado en un punto al respeto que debemos á la sociedad en que vivimos y al elevado carácter de la persona con quien tuvimos la honra de discutir.

Desgraciadamente el Illmo. Sr. Carrillo no ha pensado de la misma manera, y ha pretendido que, ante el pueblo yucateco y á la faz del mundo, le hemos acusado de embuste y de falsedad premeditada. La sola exposición de los hechos bastará para decidir si tiene razón.

Para probar la tesis que sostuvo en contra de nuestras aserciones, el Illmo. Sr. Carrillo citó, entre otros documentos, la tabla díptica del obispado de Yucatán, indicando que en ella se tiene como primer obispo de esta península á Fray Julián Garcés.

Nosotros recusamos ésta y las demás pruebas diciendo: «Las autoridades que se citan en contra no valen en el caso, porque ó son demasiado modernas, ó padecen lamentable confusión partiendo del error de que siempre se ha denominado Yucatán unicamente á la península que lleva actualmente este nombre.»

Refiriéndonos después exclusivamente á la tabla díptica añadimos: «La tabla díptica del obispado de Yucatán, tal cual hoy existe, parece que fué compuesta por el Illmo. Sr. Carrillo, y por consiguiente, en el punto discutido, no es autoridad.» Y más adelante confirmamos estas palabras diciendo: «nunca supimos que los Illmos. Sres. Gala y Guerra se ocupasen en la restauración de la antigua tabla monumental que se dice existió hasta á principios del presente siglo, ni nunca conocimos tal tabla monumental cuando en la época del Illmo. Sr. Gala asistíamos á consultar el bien conservado archivo episcopal con el fin de aprovechar sus datos en nuestros trabajos.»

Estas son las palabras nuestras en que se fundó el Illmo. Sr. Carrillo para asegurar que ante el pueblo yucateco y á la faz del mundo le hemos acusado de embuste y falsedad. Para saber si tiene ó no razón, léase el párrafo de su obra titulada «El Obispado de Yucatán» que dice así: «En el archivo de la secretaría de este obispado se conservaba has-

ta á principios del presente siglo una tabla monumental que contenía la díptica ó serie de los prelados diocesanos, la cual por antigua se iba haciendo ilegible, habiéndose hecho imprimir por esta razón dos veces, á fin de que no se pierda, y con el objeto de añadirle los nombres de los nuevos prelados.»

Nosotros sabíamos que el Illmo. Sr. Carrillo había hecho imprimir dos veces el catálogo de los Sres. obispos de Yucatán, [1] y creímos que se refería á las impresiones hechas por él cuando dijo que la tabla se había hecho imprimir «para que no se pierda.» Si hubiera dicho que para que no se perdiese la antigua tabla, la hicieron imprimir los Sres. Guerra y Gala, el texto hubiera estado claro, y no hubiéramos tenido lugar á confusión; mientras que la ambigüedad que da á la frase el modo con que usa el gerundio «*habiéndose hecho imprimir*, dió lugar á nuestra equivocación y á que escribiésemos lo siguiente: «Si hasta á principios del presente siglo se conservaba la antigua tabla monumental díptica, luego no se conserva hasta hoy; luego la que hoy se conserva es moderna y compuesta últimamente por orden del Illmo. Sr. Carrillo, quien, merced á sus diligentes estudios, pudo restaurarla.» En este pasaje y los anteriores, un lector imparcial no podrá encontrar una ofensa al Illmo. Sr. Carrillo. Al creer y al escribir que él fué el restaurador de la tabla díptica nos fundamos en que, al hablar en su obra de las dos veces que se imprimió dicha tabla, no

(1) La primera en 1880, y la segunda en 1887, en su «Catecismo de la Historia de Yucatán.» El catálogo tiene este título: «Cronología de los Illmos. Sres. Obispos de Yucatán, desde la fundacion del obispado hasta hoy.» El Illmo, Sr. Carrillo publicó también, en 1889, un «Cuadro Cronológico» de que se hicieron, según él mismo dice, dos ediciones: una en esta ciudad y otra en la de Méjico.

dijo quién hizo dicha impresión; y como nosotros sabíamos que había publicado en dos ocasiones el catálogo de los Sres. Obispos de Yucatán, creímos que las dos impresiones de que hace mención fueron las que él hizo.

Son conocidas las reglas de la gramática referentes á la armonía temporal. Las palabras del Illmo. Sr. Carrillo, en la forma en que están publicadas, no pueden referirse á un tiempo enteramente pasado, y, por consiguiente, las impresiones á que él se refiere no pueden entenderse hechas más que en tiempo presente ó en pretérito *indefinido*. Nótese la diferencia que hay entre decir «se ha hecho imprimir para que no se pierda», que es la frase equivalente á la que emplea el Illmo. Sr. Carrillo, y decir «se hizo imprimir para que no se perdiese» que fué lo que quizo expresar, si bien no podíamos adivinarlo.

Nosotros ignorábamos que los Sres. Guerra y Gala hubiesen hecho imprimir la tabla díptica, el primero en 1835 y el segundo en 1869; pero si es verdad que no tenemos embarazo en confesar el error en que estábamos, también es verdad que no creemos merecer el dictado de calumniadores por haber entendido que el Illmo. Sr. Carrillo había sido el restaurador de la tabla díptica, puesto que sus mismas palabras dan lugar á creerlo así.

La existencia de la tabla díptica mandada imprimir en tiempo de los Sres. Guerra y Gala no prueba nada en contra de nuestra tesis, pues como hemos dicho, ésta y las otras autoridades que ha citado el Illmo. Sr. Carrillo son demasiado modernas, ó padecen lamentable confusión porque parten

del error de creer que siempre se ha denominado Yucatán á la península que lleva actualmente este nombre.

Pero mucho menos prueba, á nuestro juicio, que nosotros seamos calumniadores y que nuestros escritos sean, como él dice, un libelo infamatorio. No creemos, por lo tanto, merecer los calificativos que nos dirijió el Illmo. Sr. Carrillo en su artículo publicado en el número 3190 de «La Revista de Mérida»; (1) y no pudiendo ya seguir discutiendo en tales condiciones, dimos fin á la polémica con las siguientes líneas:

«Esperábamos que el Ilmo. Sr. Carrillo concluyese su contrarréplica para rectificar ó corroborar nuestras aserciones, cuando vino á nuestras manos el artículo que publicó el domingo 3 del corriente, y que, lo confesamos con franqueza, nos trajo una sorpresa y una decepción. Una sorpresa porque ja-

(1) He aquí las palabras del Illmo. Sr. Carrillo:

«No esperábamos inquina personal de nuestro siempre bien amado y distinguido contrincante, y por eso ¡cuál no ha sido de dolorosa y triste nuestra sorpresa, al sentir clavado en nuestro pecho, por mano suya, el cuchillo del agravio y de la injuria, tachándonos, acusándonos ante nuestro pueblo y á la faz del mundo, de embuste y de falsedad premeditada! O somos como él dice, falsarios de un documento público, en que teníamos interés de apoyar nuestras aseveraciones, ó él es el que resulta calumniador, y convertidos sus escritos en libelo de infamia. Esto en médio de la guerra actual, satánica y cruel que á la Iglesia y á sus ministros hacen los clerófobos impíos, y de quienes nosotros muchas veces hemos sido de modo especial el blanco de sus más encarnizados ataques, nos obliga á levantar la voz y decirle al Sr. Molina: *Tu quoque fili mi*, tu también hijo mio!» Cualquiera podrá notar que en este dilema del Illmo. Sr. Carrillo existe el término medio que prohiben los lógicos, á saber: ni nosotros calumniadores ni él falsario; pero sí equivocado de buena fe uno de los dos.

Más abajo añade:

«Este sólo dato de la impresión tipográfica destruye todas las deducciones y *el testimonio mismo calumnioso* del Sr. Molina, porque habiéndose llegado á imprimir la Tabla Díptica, no sólo se le aseguró de pérdida, sino también de que un falsario la adulterase, puesto que en el original, hecho de pintura, bien podía borrarse algo para rehacerlo con adiciones ó supresiones, mientras que editada ya, esto se hacía imposible.»

más podíamos imaginar que nos tratase como nos trató; y una decepción, porque, habiendo procurado seguir la discusión con todo vigor, pero con exquisita cortesía y mesura, creíamos tener derecho á que nos guardase las mismas reglas.

Al descender el Ilmo. Sr. Carrillo al palenque histórico, podíamos y debíamos discutirlo con el mismo derecho con que él briosamente discute las elevadas personalidades de D. Justo Sierra, de D. Eligio Ancona, de D. Fray Diego López de Cogolludo, de D. José María Meneses, del Ilmo. Sr. Landa y del Ilmo. Sr. Pardío. En el terreno histórico no se conciben fueros, inmunidades ni privilegios; y en el caso presente hay una razón más, y es que el Ilmo. Sr. Carrillo bajó á la arena periodística con el objeto de hacer una viva crítica de nuestras ideas y apreciaciones históricas. No puede, pues, negarnos el derecho de defenderlas, desarrollarlas, explicar sus fundamentos y analizar detalladamente las afirmaciones del adversario, para que, expuestas las razones con toda amplitud de una y otra parte, el lector formase juicio más acertado, y en la posteridad los escritores que han de ocuparse de nuestras lides periodísticas se encontrasen en aptitud de resolver con imparcialidad y justo criterio de parte de quién está la verdad. No se podía exigir con justicia de nosotros que mientras se nos atacara con vivacidad, nos condenásemos al silencio únicamente porque se trata de un obispo. Semejante exigencia traería por consecuencia lógica erigir en doctrina que todo lo que un obispo escribe, como publicista ó historiador, se convirtiese en materia reservada y sustraída del dominio público, opinión cier-

tamente contraria á todas las tradiciones y costumbres de la Iglesia Católica, á la cual nos gloriamos de pertenecer, y en la cual viven perfectamente todas las libertades legítimas y todas las opiniones rectas, sinceras y leales.

Si el Ilmo. Sr. Carrillo entregó á los vientos de la publicidad los reparos y críticas que hizo de nuestro trabajo, natural era que le replicásemos, y que él, si quería, repusiese con nuevas razones y argumentos, si los tenía; pero desgraciadamente, en vez de seguir esta senda natural y sencilla, pretende ahora volver cuestión religiosa la cuestión histórica, y descendiendo á un terreno que nos está vedado, nos llama calumniadores; dice que hablamos con saña, con inquina, y aun llama á nuestros escritos libelo infamatorio: ofensas todas gratuitas que rechazamos con toda la indignación, fuerza y energía de que somos capaces. A este terreno ni queremos ni debemos seguirle. Nos retiramos, pues, del debate con el próposito firme de no continuar la polémica y de proseguir nuestros trabajos históricos con el mismo criterio que hasta aquí nos ha servido de guía.»

Damos las gracias á todas las personas que por la prensa y de palabra nos han felicitado por nuestra manera de proceder, y publicamos á continuación todos los artículos con que replicamos al Illmo. Sr. Carrillo, para que, vistos en conjunto, el público inteligente é imparcial pronuncie su fallo.

EL PRIMER OBISPADO

DE LA

NACION MEJICANA

I

Descubiertas las tierras situadas al poniente de la isla de Cuba, se creyó que formaban una grande isla que comprendía no solamente la península actual de Yucatán, sino todo lo que después se llamó Nueva-España. A todo este extenso territorio se denominó primitivamente Yucatán, según hemos probado con amplitud en el capítulo I, libro 2º, y en el capítulo II y XX, libro 3º, de nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán», á los cuales remitimos á nuestros lectores.

Al llegar á la corte de España las noticias confusas de tan ignotas como lejanas tierras, el obispo Fonseca que entonces regía la administración de las Indias Occidentales, de acuerdo con el rey de España, juzgó conveniente que se crease allí un obispado, y que éste se confiriese á su amigo muy querido el Sr. D. Fray Julián Garcés, que acababa

de ser nombrado obispo de Cuba, y que aun no había sido consagrado. Hábía la idea de que los países recién descubiertos formaban un imperio tan grande y floreciente que se consideró muy oportuna y feliz la idea de fundar el obispado, aun cuando no se conociese claramente la verdadera situación de aquellas tierras, que, en el entusiasmo del primer momento, se pintaban como un paraíso.

Los agentes españoles en la corte pontificia recibieron el encargo de trabajar en la consecución de aquel propósito y de no perdonar medio alguna que condujese al resultado apetecido de la creación del obispado y promoción del Sr. Garcés. Fueron tan vagas y confusas las noticias que se llevaron á Roma, que se informó al Padre Santo que Pedrarias Dávila había descubierto cierta región llamada Yucatán, de extensión tan vasta que no se sabía si era isla ó continente; y que allí había fundado una ciudad llamada Carolina, poblada ya de un gran número de fieles católicos y con iglesia parroquial que estaba bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios. Todo esto era falso, porque ni Pedrarias Dávila había descubierto Yucatán, ni había pisado su territorio, ni existía la ciudad de Carolina, ni había fieles cristianos en Yucatán, ni siquiera estaba poblado de españoles, ni ménos había la iglesia parroquial supradicha; porque todas estas informaciones se hacían en 1518, á raiz de la vuelta de Grijalva de su expedición á Veracruz y al Pánuco.

El Padre Santo, sin embargo, no podía saber ni averiguar que todos aquellos datos eran inexactos, y, suponiéndolos ciertos, instituyó un obispado en esa región vasta y desconocida todavía á que se

daba el nombre de Yucatán, dejando al rey de Castilla el cuidado de proponerle, en el plazo de un año, persona idónea en quien se proveyese el obispado. Esto pasaba en 1519, y conforme á los deseos del Ministro Fonseca, el Sr. Garcés fué nombrado obispo con el título de Obispo Carolense de la ciudad de Carolina en las tierras de Yucatán. Entónces la península de Yucatán no contaba con un sólo poblador español; pero, aun más, puede asegurarse que ni aun contaba con un solo cristiano, pues que todo el país estaba sumergido en las tinieblas de la más abyecta idolatría.

Como la realidad de los hechos no correspondía á los informes y supuestos bajo los cuales el Papa había creado el Obispado Carolense, Fray Julián Garcés no pudo tomar posesión de su obispado en el término que fijaban los cánones vigentes, ni erigir su catedral, ni gobernar su diócesis, ni ejercer la jurisdicción episcopal. ¿Como había de gobernar, ni ejercerla, si ni aun siquiera sabía donde estaba ubicada su ciudad episcopal, ni cuales eran los límites de su diócesis, ni quiénes eran sus feligreses? Así fué que por algunos años, desde 1519 hasta 1526, estuvo reducido á la categoría de obispo honorario de una imaginaria ciudad llamada Carolina, que se decía existir en la vasta región que en los primeros tiempos se llamó Yucatán, á la cual, según dice D. Carlos I, los cristianos pusieron después por nombre Nueva-España; pero que en realidad no existía ni había existido jamás. Situación tan falsa no era legítimo ni conveniente que subsistiese: un obispo propio sin ciudad episcopal, sin catedral, sin diócesis deslindada, ni pue-

blo que regir, era un pastor sin rebaño, cosa que los cánones mismos no consentían, porque para la existencia de un obispo propio se requiere no solamente la investidura y consagración que da el carácter episcopal, sino también la existencia de una iglesia y pueblo sobre quien se ejerza la jurisdicción episcopal. A fin de hacer cesar aquella irregularidad, el rey D. Carlos, de consuno con el Obispo D. Fray Julián Garcés, ocurrieron al Papa Clemente VII, exponiendo que, no estando determinados los límites del Obispado Carolense, se señalasen y demarcasen con precisión. Fué entónces cuando el Papa, por Breve de 19 de Septiembre de 1525, ordenó que el obispo carolense de la imaginaria iglesia de Santa María de los Remedios fuese, en adelante, obispo de la ciudad ó pueblo de Tenoxtitlán, y que ya no se llamase obispo de Santa María, sino de Tenoxtitlán, ó con el nombre de los límites que se le asignasen.

Autorizado el rey D. Carlos con este Breve, señaló los límites del Obispado Carolense, estableciendo con precisión las tierras de la diócesis del Sr. Garcés; pero al señalarlos no incluyó en ellos la península de Yucatán, la cual quedó para siempre fuera de los límites del Obispado Carolense que después se llamó de Tlaxcala y posteriormente de Puebla. He aquí el texto literal de la real cédula:

«Por ende, Nos, usando de los dichas Bula y Breve y Declaraciones de Su Santidad, que de suso van incorporadas y de cada una de ellas, así como mejor podemos y de derecho debemos, de suplicación y expreso consentimiento de el dicho Obispo D. Fray Julián Garcés, declaramos y señalamos y

determinamos por límites de dicho Obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios, las Provincias y Tierras siguientes: Primeramente la Provincia de Tlaxcaltechle inclusive, y San Juan de Ulúa que confina con Aguas Vertientes, hasta llegar á Matlata (Maltrata) inclusive, y la Villa-Rica de la Vera Cruz, y la Villa de Medellín, con todo lo de Tabasco, y dende el Río de Grijalva hasta llegar á Chiapas. Los cuales términos y límites y provincias de suso declarados, queremos y mandamos que sean ahora y de aquí adelante, cuanto nuestra merced y voluntad fuere, habidos por términos, límites y distritos del dicho Obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios.»

Fijados ya los límites de su obispado, el Sr. Garcés se consagró, según dice el Sr. Cánonigo Andrade, en 1526; y procedió á la erección de su catedral en la ciudad de Tlaxcala, á donde vino á tomar posesión de su obispado y ejercer su venerable cargo que hasta entónces no había ejercido. Al hacer la erección, firmó titulándose Obispo Carolense y no Yucatanense, y no consta en ninguna parte que hubiese firmado Obispo de Yucatán, ni que hubiese ejercido su sagrado ministerio episcopal en esta península, ni antes, ni después de la demarcación de límites de su diócesis. Antes no era posible, porque no había venido á América, ni había fieles cristianos en la península, ni sabía cuál era la localidad precisa de su obispado: después tampoco podía haber ejercido en ella su ministerio, porque quedaba definitivamente fuera de su obispado.

Esta narración es el resultado de la lectura atenta y exámen reflexivo de los antecedentes y

consiguientes de la fundación del Obispado Carolense de la ciudad de Carolina en tierras de Yucatán. De allí hemos llegado á las seguras y claras conclusiones de que el Illmo. Sr. Garcés no fué realmente obispo de la península de Yucatán.

II

A diferentes conclusiones llega el eminente historiador con quien tenemos la honra de discutir; pero, á nuestro humilde juicio, sus conclusiones no son lógicas, pues para llegar á ellas, necesita dar por probados hechos que no lo están, y prescindir de pruebas que no se destruyen con sólo cerrar los ojos para no verlas. Comprendemos el móvil patriótico que le guía al defender su tesis: quiere que nuestro querido suelo natal tenga la preeminencia de ser el decano de nuestros obispados nacionales: mas por ardientes que sean nuestros deseos en favor de tan honorífico privilegio, y por vehementes que sean nuestros sentimientos patrios, antes que todo tenemos que rendir homenaje á la verdad y ser esclavos sumisos de la justicia. Lejos de nosotros la pretensión osada de descoronar grandezas reales y efectivas; pero lejos también toda idea de cubrirnos con el manto brillante de glorias prestadas. La verdad histórica tiene el derecho imprescindible de cautivarnos y dejarnos vinculados en sus lazos inquebrantables y duraderos.

Para el Illmo. Sr. Obispo Carrillo, la Bula de fundación del Obispado Carolense es la Bula de fun-

dación del Obispado actual de Yucatán; mas este dictamen no es admisible, porque aunque en la Bula se habla de cierta vasta región denominada Yucatán, en la cual existía una ciudad llamada Carolina que debía ser la silla del obispado, hay pruebas auténticas y roborantes de que, en el año en que la Bula se expidió, no se denominaba Yucatán la sola península de este nombre sino también todas las tierras que después se llamaron Nueva-España. (1)

Así lo dice Fray Toribio Motolinia en su «Historia de los Indios de Nueva España,» y sus palabras son las siguientes: «A este Campech llamaron los españoles al principio, cuando vinieron á esta tierra, Yucatán, y *de este nombre se llamó esta Nueva España, Yucatán.*

Así lo dice también Hernán Cortés en sus «Cartas de Relación». La segunda carta empieza así: «Carta segunda enviada á su Sacra Majestad del Emperador Nuestro Señor, por el Capitán General de la Nueva España llamado D. Fernando Cortés, en la cual hace relación de las tierras y provincias sin cuento *que ha descubierto nuevamente en el Yucatán del año 19 á esta parte* y ha

---

(1) Esto de que el nombre Yucatán se haya aplicado á lo que después se llamó Nueva España, supone el Illmo. Sr. Carrillo que es una invención nuestra, y por esta razón nos increpa de la manera siguiente: «Echase (el Sr. Molina) á descoronar osadamente, por medio de especiosos argumentos, la grandeza real y efectiva de su patria, *negando nada menos que la Bula* de la fundación del Obispado de Yucatán dada en 24 de Enero de 1519 por el Soberano Pontifice León X. ¿Con que fundamento lo hace? *No pudiendo negar la existencia de la Bula*, niega su natural y genuino sentido, el sentido que *todos los historiadores* le han dado; pues él asegura que por Yucatán no se entiende en la mencionada Bula esta nuestra península actualmente así llamada, sino toda la región que antes se llamó Nueva España y hoy Estados Unidos Mejicanos».—La lectura imparcial de los documentos que intercalamos

sometido á la corona real de su S. M.» La carta tercera empieza así: «Carta tercera enviada por Fernando Cortés, Capitán y Justicia Mayor del *Yucatán, llamado La Nueva España del mar Oceano,* al muy Alto y Potentísimo Cesar y invictísimo Señor D. Carlos, Emperador semper Augusto y Rey de España, nuestro Señor.» Y en la «Carta primera enviada á la Reina Doña Juana y al Emperador Carlos V. su hijo por la Justicia y Regimiento de la Rica Villa de la Veracruz, á 10 de Julio de 1519», se leen estas palabras: «Bien creemos que vuestras majestades, por letras de Diego Velázquez, teniente de almirante en la isla Fernandina, habrán sido informados *de una tierra nueva,* que puede haber dos años poco más ó menos, que en estas partes fué descubierta, *que al principio fué intitulada por nombre Cozumel, y después la nombraron Yucatán, sin ser lo uno ni lo otro,* como por esta nuestra relación vuestras reales altezas podrán ver.»

De acuerdo con las «Cartas de Relación» de Hernán Cortés está un documento del archivo de Indias, del cual tenemos copia, y que empieza así:

---

en el texto será bastante, á nuestro juicio, para decidir si es verdad que la interpretación que damos á la Bula de León X es contraria á la que le dan *todos los historiadores.*

El Illmo. Sr. Carrillo dice después lo siguiente: «Pudieramos concedérselo, pues ya resultaría mayor la gloria y preeminencia de Yucatán, porque entonces no sólo sería la primera entre todas las diócesis, sino absolutamente hablando la matriz de ellas sin excepción, naciendo de su seno poco á poco y *por desmembramientos continuados* cada nueva Iglesia, hasta llegar al estado actual de numerosas é ilustres diócesis que forman la Santa Iglesia Mejicana. Y entonces también hasta civil y políticamente hablando, Yucatán no sólo sería una parte como cualquiera otra del territorio nacional, una entidad política hermana de las demás de la confederación mejicana, sino la generadora de todas por el origen social y por el nombre patrio, *toda vez que, según el Sr. Molina,* lo que era Nueva España y hoy México fué todo primiti-

«*Ofrecimiento que hacen los procuradores de Yucatán en nombre de Hernán Cortés. 1525.*—Lo que los procuradores de Hernando Cortés, Gobernador y Capitán General por S. M. *de la Nueva España, que antes se decía Yucatán*, é Colhuacán que es en las Indias, y de los Concejos de ella dicen es &.»

El Itinerario de Grijalva se titula «Itinerario de la armada del Rey Católico á la isla de Yucatán, en la India, el año 1518»; y después de referir todos los descubrimientos de Grijalva hasta llegar á Veracruz y Tuxpan, concluye diciendo: «Aquí acaba el itinerario de la isla de Yucatán, la cual fué descubierta por Juan de Grijalva, Capitán de la Armada del Rey de España: escribiólo su capellan.»

En una carta que escribió el Lic. Alonso Suazo, en 15 de Noviembre de 1520, al padre Fray Luis de Figueroa, prior de La Mejorada, le dice lo siguiente: «Ya V. P. sabe cómo fuimos principio y principal fundamento para que en este *Nuevo Mundo de Yucatán* se descubriese»; y más adelante, especificando lo que se comprendía en el nombre de Yucatán, añade: «Y digo que pasada toda esta isla Cuba, más

---

vamente Yucatán.»—Como se ve claramente, el Illmo. Sr. Carrillo pone en juego el doble sentido del vocablo Yucatán para aplicar á la península lo que sólo es aplicable á toda la Nueva España. Su argumentación es enteramente igual á la siguiente: «Las tierras descubiertas por Grijalva y conquistadas por Hernán Cortés se llamaron primitivamente Yucatán; las tierras descubiertas por Grijalva y conquistadas por Hernán Cortés forman ahora la nación mejicana; la nación mejicana tiene ahora veintisiete estados; luego la península de Yucatán tiene veintisiete estados.»—No repara el Illmo. Sr. Carrillo que para razonar de esta manera, es necesario confundir el Yucatán. Península, con el Yucatán-Nueva España; y que no se pueden aplicar al uno los atributos del otro sin incurrir en el sofisma que llaman los lógicos tránsito del sentido compuesto al diviso.

En seguida insiste el Illmo. Sr. Carrillo en negar que la Nueva España se haya llamado Yucatán, y para probarlo dice lo siguiente: «Mas éstas sí que

al Poniente, se halla otra á que llaman Cozumel: é de ahí al Norte *hay otra tierra que se llama Yucatán; y costeando la dicha tierra* siempre al Poniente se nos descubren tierras maravillosas y nunca vistas ni traídas á la memoria de los pasados, á las cuales llaman las provincias de Cempoal, Caluacán, México, Tascaltecle (Tlaxcallan), Chelurla (Cholollan) Tenecatán (Tenochtitlan?) donde hay ciudades en grande admiración.»

El Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, que publicó esta carta en su «Colección de Documentos para la Historia de México,» anota los anteriores pasajes del licenciado Suazo, diciendo: «Dióse al principio este nombre de Yucatán á todo lo descubierto por Grijalva, y aun se extendió á las tierras conquistadas por Cortés, mientras no se tuvo de ellas noticia bien clara. Así lo dice expresamente P. Motolinia.»

En la misma «Colección de Documentos» del Sr. Icazbalceta, se encuentra «El Proceso y Pesquisa hecho por la Real Audiencia de la Española é tierra nuevamente descubierta» y en éste se lee lo

---

serían glorias prestadas: no hay nada de esto ni menos queremos grandezas ficticias y hasta absurdas».–En esto estamos de acuerdo: son absurdas todas las deducciones que se hacen de una manera sofística, y por esto ya dijimos que no se debe aplicar á Yucatán–Península, lo que sólo es aplicable á Yucatán–Nueva España.

En lo que no estamos de acuerdo es en el razonamiento que hace el Illmo. Sr. Carrillo para probar que Nueva España no se llamó Yucatán. Dice así: «Si en algunos documentos del tiempo de la conquista se tomaron por sinónimos los nombres de Yucatán y Nueva España, es porque Yucatán había sido la puerta por donde los españoles entraron en la extensa región de Méjico á la cual se dió desde Yucatán mismo el dictado de Nueva España. Así también á esta península yucateca solía darse la denominación de Campeche, porque éste era el nombre del único puerto habilitado para toda ella.»–El hecho de haberse aplicado el nombre Yucatán á nuestra península antes que á

siguiente: « El dicho Pedro Ortega.....dijo que lo que sabe de cierto es que puede haber cincuenta días poco más ó menos que, estando este testigo en Cuba, oyó decir á muchas personas que Hernando Cortés se había alzado con Yucatán.» Y más adelante «Alonso Morales Martínez dijo: que lo que sabe de cierto es que puede haber dos meses, poco más ó menos tiempo, que estando este testigo en la isla de Cuba, oyó decir que había enviado Hernando Cortés, *estando en Yucatán*, una carabela á los reinos de Castilla cargada de oro, é que se había alzado con la tierra.» Y hablando otro testigo dice: «En ocho de Enero de mil é quinientos é veinte años, Martín Alonso de Castilla juró en forma de decir verdad.....é lo que de este negocio sabe es que este testigo estaba en la isla de Cuba en el mes de Noviembre pasado, é estando allí vió é oyó decir este testigo cómo había venido una carabela á la dicha isla, á la parte del puerto de la Habana, en la cual dicha carabela decían que enviaba Hernando Cortés (á quien Diego Velázquez había enviado por capitán á Yucatán) á España, al Rey nuestro Señor, cierto oro, é que iba en ella por capitán un Portocarrero, uno que dicen Batista, é por piloto Alaminos.»

---

las tierras descubiertas por Grijalva, no es prueba de que éstas no se hubiesen llamado también Yucatán; y si se admitiera esto como prueba, podríamos, razonando como el Illmo. Sr. Carrillo, decir también que la nación mejicana no se llamó Nueva España durante la dominación española, porque el nombre Nueva España se dió á Yucatán antes que á ningún otro lugar. En efecto, nuestro célebre historiador D. Lúcas Alamán, en su «Disertación sobre la Conquista de Méjico,» dice lo siguiente: «Juan de Grijalva....siguió primeramente el derrotero de Francisco Hernández de Córdova, descubridor de Yucatán, y forzado por los vientos más hacia el Sur, tocó en la isla de Cozumel, de donde pasó á la península, que fué costeando, *y á la que dió el nombre de Nueva España* por haber hallado en ella señales de una civiliza-

Pero como el Rey de España fué quien pidió la erección del obispado carolense en el Yucatán, lo que importa más en esta materia es saber qué entendía por Yucatán el rey que pidió dicha erección. En la cédula en que señaló los límites del obispado carolense, el rey de España dice lo que sigue: «D. Carlos V. &. Por cuanto Nos, aceptando las letras y buena vida méritos y ejemplo del R. P. D. Fray Julián Garçés de la orden de Santo Domingo, nuestro predicador, le presentamos al obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios en las nuestras Indias del mar Océano, que es la primera tierra que en aquella provincia se descubrió, *á la cual los cristianos que más adelante pasaron pusieron por nombre Nueva España*, y Su Santidad por nuestra suplicación y presentación le hizo gracia y merced del dicho obispado &.»–Alguien, sin embargo, podrá no considerar suficiente este documento para creer que el rey D. Carlos tenía el nombre de Yucatán por equivalente de Nueva España cuando pidió la erección del obispado carolense, y en tal caso será bueno que lea en la «Colección de Documentos» del Sr. Icazbalceta una «Provisión de S. S. M. M. D. Carlos é Doña Juana» y allí encontrará lo que

---

ción más adelantada que la que se había encontrado en todo lo descubierto hasta entonces.»–Por consiguiente, como el argumento del Illmo. Sr. Carrillo prueba demasiado, ya se sabe que es principio de lógica que argumento que prueba demasiado no prueba nada.

Otra razón que da el Illmo. Sr. Carrillo para probar que «*Yucatán fué siempre como es hoy la península de este nombre*» es la siguiente: «que al Papa León X se le expuso que siendo Yucatán recientemente descubierto, no era todavía bien conocido por los años de 1517 y 1518; y el Padre Santo en su Bula de erección, haciéndose cargo de aquellas circunstancias, dijo expresamente que, aunque no se sabía aun si Yucatán era isla ó continente, eso no obstante lo erigía y erigió en diócesis con el título de Santa María de los Re-

sigue: «A vos Cristóbal de Tapia, nuestro veedor de las fundiciones de oro que se facen en la isla Española, salud é gracia. Sépades que el adelantado Diego Velázquez, lugarteniente del nuestro Gobernador de la isla Fernandina, á su costa é con su industria descubrió *ciertas tierras é islas que primero se llamaban Yucatán é Cozumel*; é después tercera vez... tornó á enviar una gruesa armada de navíos é gente *á las dichas tierras* á las ver é bojar, é contratar con los indios é naturales de ellas, é á las poblar; é envió por capitán general é justicia mayor de la armada á un Hernando Cortés, al cual en nuestro nombre é como nuestro gobernador dió poderes bastantes para todo lo que en la dicha armada conviniese facer en bien é población *de las dichas tierras é islas* que así había descubierto un Juan de Grijalva en su nombre...»

Todos estos documentos prueban con toda claridad, á nuestro juicio, 1º que primitivamente era común dar el nombre de Yucatán no sólo á nuestra península, sino á todas las tierras descubiertas por Grijalva, y, como dice el Sr. García Icazbalceta, aun

---

medios de Cozumel y Yucatán, y también de carolense en honor de Carlos V.» —La verdad es que no podemos adivinar en qué consiste la fuerza de este argumento del Illmo. Sr. Carrillo; porque de que al Papa le hayan dicho que no se sabía si Yucatán era isla ó continente, y de que el Papa, á pesar de decírsele esto, haya creado una diócesis llamada Carolense y también de Santa María de los Remedios de Cozumel y Yucatán, no se deduce que el Papa haya entendido por Yucatán solamente la Península.

El argumento del Illmo. Sr. Carrillo, en pocas palabras, es el siguiente: «León X erigió el obispado carolense con el nombre de Santa María de los Remedios de Cozumel y Yucatán, luego Yucatán fué siempre, como es ahora, la península de este nombre»; y, como se ve de una manera patente, esto es dar por prueba lo mismo que está en cuestión, pues lo que se trata de poner en claro es si el obispado carolense estuvo en Yucatán-Península ó en Yucatán-

á las conquistadas por Hernán Cortés, mientras no se tuvo de ellas noticia bien clara; 2º que Diego Velázquez, cuando dió cuenta al rey de España de todo lo acaecido en el viaje de Grijalva, le dió informes de una tierra nuevamente descubierta, á la cual llamó *primero Cozumel y después Yucatán, sin ser lo uno ni lo otro*, como claramente lo dice Hernán Cortés en su «Primera Carta de Relación»; y 3º que el rey de España, cuando pidió la erección del obispado carolense, entendía por Yucatán no lo que actualmente se llama así, sino las tierras que descubrió Grijalva y conquistó Hernán Cortés, de las cuales Velázquez le había enviado muestras de maravillosa riqueza, y que, como el mismo D. Carlos I dice en su «Provisión á Cristóbal de Tapia» *primero se llamaban Yucatán y Cozumel.*

Si, pues, es cierto que primitivamente se llamaba Yucatán todo lo que después se llamó Nueva-España, al erigir el papa León X el obispado carolense en la ciudad de Carolina, que se suponía existir en una vasta región llamada Yucatán, no entendió ni podía entender erigir el actual obispado de Yucatán con su sede episcopal en Mérida,

---

Nueva España; y dar por prueba lo mismo que se discute es lo que se llama en lógica círculo vicioso.

Precisamente por no querer el Illmo. Sr. Carrillo hacer la necesaria distinción entre Yucatán-Península y Yucatán-Nueva España, hace el siguiente razonamiento: «Fray Julián Garcés fué obispo de Yucatán; es así que nuestra península se llama ahora Yucatán; luego Fray Julián Garcés fué obispo de nuestra península.»-Nosotros, á nuestra vez, haríamos este argumento idéntico al del Illmo. Sr. Carrillo: «Hernán Cortés conquistó la Nueva España; La Nueva España se llamó Yucatán; luego Hernán Cortés fué conquistador de Yucatán»; pero este es un sofisma que, como saben nuestros lectores, se llama equívoco, y que consiste en atribuir las mismas propiedades á cosas diversas, únicamente porque tienen el mismo nombre.

porque el Papa, en su Bula, daba á las palabras, términos y denominaciones, el sentido que entonces se les daba: no podía adivinar que posteriormente sólo se llamaría Yucatán la península que ahora es conocida con este nombre. En consecuencia, el Papa, al decir fundamos un obispado carolense en la ciudad de Carolina en tierras de Yucatán, hablando el lenguaje de su tiempo, era como si dijese fundamos un obispado en la ciudad de Carolina existente en tierras de Nueva España.

III

Apareció luego que la tal ciudad de Carolina no existió nunca; que el Illmo. Sr. Garcés, obispo de Carolina en el Yucatán, no tenía sede, ni catedral, ni diócesis, ni feligreses: en realidad no había tal obispado de Carolina de Yucatán, ora se tome Yucatán por toda la Nueva España, inclusive la península yucateca, ora por sólo la península de Yucatán. No había, pues, tal obispado más que en el papel; ó como dice el Illmo. Sr. Carrillo, la gracia obtenida para la erección del obispado carolense estaba por ejecutar, porque no se le habían fijado límites. ¿Que se hace, pues, para que el obispado nominal se vuelva real y efectivo? ¿Para que el llamado obispado carolense, que tiene el nombre de tal, pero no la realidad, se convierta en verdadero obispado? Se le asignan límites precisos, claros, ine-

ludibles, dentro de los cuales salta á los ojos que no está comprendida la península de Yucatán.

¿Cómo salva tamaña dificultad nuestro respetable controversista?–Ardiendo en deseos plausibles de que Yucatán sea el primer obispado de la República, dice «que el Rey Carlos I dió por límites al Obispado Carolense desde el mar de las Antillas, con el cual confina la península por el Oriente, hasta el mar Pacífico por el Suroeste, incluyendo á Puebla, y por consiguiente los territorios intermedios de Oajaca, Tehuantepec, Chiapas, Veracruz y Tabasco.» Como se ve, para sostener su opinión pretende extender los límites del Obispado Carolense desde el mar de las Antillas hasta el mar Pacífico.

¿En qué se funda tan avanzada aserción? ¿Puede compadecerse con los términos de la real cédula de fijación de límites?–Acabámosla de leer, y el mismo respetable preopinante nos la cita en su artículo que combatimos.–¿Verdad que ni el texto literal, ni su interpretación racional pueden autorizar á decir que el Obispado Carolense se extendía hasta el mar de las Antillas?–No obstante, ya lo hemos visto, el Illmo. Sr. Carrillo, en la página 55 de su «Historia del Obispado de Yucatán,» asegura que se extendía hasta esas soñadas playas antillanas que hoy mismo forman todavía el bello ideal de todo yucateco que piensa en la futura grandeza industrial y mercantil de nuestro Estado.–¿Preguntáis en qué se apoya?–Pues el argumento es bien sencillo, es una inferencia: del hecho de que el emperador y rey D. Carlos dijo en su cédula que el Obispado Carolense se *entendiese y extendiese* en los límites de la Nueva España, hace la siguiente de-

ducción: si el rey D. Carlos dice que se extienda el Obispado Carolense en los límites de la Nueva España, quiere decir que á la península de Yucatán se agregaron los otros territorios de la Nueva España; y, por consiguiente, la Bula de erección del Obispado Carolense sólo se refería á la península de Yucatán, y, al señalarse los límites, no había necesidad de hablar de la península de Yucatán.

Pero ¿cómo puede ser esto, si ya vimos que por Yucatán entendía el Papa todo lo que después se llamó Nueva España? ¿Cómo puede ser así, si se considera que el Obispado Carolense no tenía demarcados límites, y en consecuencia no se podía saber si la península yucateca entraba ó no en sus confines? ¿Cómo puede ser, si el Obispado Carolense, aunque tenía el nombre, no tenía la realidad, y no tuvo ésta sino cuando se le demarcaron límites? Que la península de Yucatán era parte integrante del Obispado Carolense, y que por esto no se necesitaba nombrarla en la demarción de límites; pero ¿cómo puede ser esto, si la demarcación de límites de un obispado es la que viene á determinar cuáles son sus partes integrantes?

El significado que se pretende dar al verbo recíproco *extenderse* no es propio, porque aunque el verbo extenderse significa «ocupar una cosa más lugar ó espacio que el que antes ocupaba», también significa «ocupar un trecho ó extensión de terreno»; y al decir Don Carlos «que el dicho obispado se extendiese en los límites de la Nueva España,» empleó el verbo en el segundo sentido, no en el primero, es decir, que el obispado ocupase en la Nueva España el territorio que le demarcaba. No cabe

otra cosa atendiendo al sentido de la cédula y á los antecedentes del negocio: fuera de que sería peregrino que en un documento de demarcación de límites no se expresasen todos los territorios en ellos comprendidos.

Pero aun admitiendo que el rey D. Carlos I hubiese empleado el verbo *extenderse* en el sentido de «ocupar una cosa mas lugar ó espacio que el que antes ocupaba» ¿quedaría con esto probado que el obispado carolense es el obispado actual de Yucatán?—De ninguna manera: pues, en este caso, lo único que resultaría probado es que, al erigirse dicho obispado, comprendió primitivamente sólo las tierras descubiertas por Grijalva, y que después se extendió su circunscripción hasta á las tierras conquistadas por Hernán Cortés; pero como las tierras descubiertas por Grijalva no comprendían solamente nuestra península, sino que con el nombre de Yucatán se extendían hasta Tuxpan y Tamiahua, no cabe deducir que el obispado carolense estuvo circunscrito primitivamente á sólo la península de Yucatán.

Téngase, sin embargo, presente que no hubo más que una sola y única demarcación de límites del obispado carolense, que fué la que, con autorización de los papas León X y Clemente VII, hizo el rey de España D. Carlos I. Cuando el papa León X erigió el obispado, dijo: «Y concedemos y asignamos por ciudad á la misma Iglesia (Carolense) el pueblo ó lugar (Carolina) erigido por Nos en ciudad; y *por diócesis la parte de la dicha tierra* ó isla de Santa María de los Remedios *que el mismo rey Carlos*, cuando se hayan fijado los límites, *le*

mandare asignar.» (1) De manera que el papa León X no le asignó límites al obispado, sino dejó la fijación de ellos al rey de España.

Así lo entendió el Sr. Clemente VII, y por esto en el Breve que le dirigió al Sr. D. Fray Julián Garcés, le dice: «En la solicitud que poco ha nos hiciste, expones *que no estando aun determinados los límites y confines de la diócesis carolense*, en virtud de que los cristianos, con el auxilio del Señor, yendo adelante en cierta provincia llamada Nueva España, han conquistado otra ciudad llamada Tenuxtitlán, y en virtud de que el mismo rey Carlos electo emperador, para dar más importancia, y diócesis y distrito más amplio á la dicha iglesia carolense.....

---

(1) «Et eidem Ecclesiæ, oppidum sive pagum per nos in civitatem erectum, pro civitate; et *partem terræ* sive insulæ Beatæ Mariæ de Remedis hujusmodi *quam ipse Carolus rex positis limitibus statui jusserit*, pro diœcesi.—«Estas últimas palabras las traduce el Illmo. Sr. Carrillo así: «*y por diocesis la parte de tierra* ó de isla de la Santísima Virgen de los Remedios *á la cual el mismo rey Carlos mandó poner límites*»; y por esta razón dice lo siguiente: «El Sr. Molina sostiene con manifiesto error que en la *nueva demarcación* de límites hecha por el Rey con facultad apostólica quedó excluída la península yucateca.» Cualquiera, empero, que conozca la lengua latina verá de una manera evidente que la frase *positis limitibus statui jusserit* no puede traducirse como la tradujo el Illmo. Sr. Carrillo, pues *jusserit* es un futuro equivalente á nuestro futuro imperfecto de subjuntivo; y que si se admitiera como buena la traducción del Illmo Sr. Carrillo, habría también que admitir el absurdo de que el papa León X consideraba ya fijados los límites del obispado antes de haberse hecho la erección de la diócesis.

Pero lo más original del caso es que, para probar *nuestro manifiesto error*, añade el Illmo. Sr. Carrillo lo siguiente: «Y decimos manifiesto error porque ya no habría sido ampliación ni simple demarcación de límites la que el monarca hiciera, *y que era lo único para que estaba facultado*, sino desmembración y creación de nuevo territorio.» Al escribir esto, se olvidó el Illmo. Sr. Carrillo de que en su obra «El Obispado de Yucatán» tomo I, página 60, tiene publicado lo que sigue: «La Catedral se erigió en Puebla sin que Yucatán por ningún título hubiese perdido su derecho de tener la propia en su suelo, á efecto de las reservas que el Rey hizo por las facultades pontificias que le

pretende asignarle por límites los límites y confines de la dicha ciudad y provincia de Tenuxtitlán: por lo cual, habiéndosenos suplicado humildemente de tu parte, y de parte del mismo rey Carlos electo emperador *que una vez hecha la dicha fijación de límites* nos dignásemos aprobarla y confirmarla.....Nos..... por el tenor de las presentes aprobamos y confirmamos dicha demarcación de límites en caso de que, según se dice, llegue á hacerla el dicho rey Carlos.» (1)

Por consiguiente, la única demarcación de límites del obispado carolense la hizo, como ya dijimos, el rey D. Carlos I, en su cédula de 19 de Setiembre de 1526, autorizado plenamente para ello por los papas León X y Clemente VII; y en esta demarcación de límites se ve con toda evidencia que nuestra Península quedó excluída de la circunscripción del

---

fueron otorgadas, resultando del decreto ereccional la erección de dos obispados: uno á consecuencia de la Bula del Sr. León X, y otro por la del Sr. Clemente VII, quedando su respectiva circunscripción á voluntad del Rey, *con facultad además de variar, mudar, reducir,* ó extender como pudo haberse extendido hasta comprender á México mismo con todo su distrito.....

(1) Nobis nuper pro parte tua petitio continebat quod cum límites et confines diœcesis carolensis *adhuc destinati non sunt,* ex eo quod christiani prædicti, auxiliante Domino, ulterius progredientes in certa Provincia Nova Hispania appellata, aliud oppidum Tenuxtitlan nuncupatum acquisivere, ipse rex Carolus in imperatorem electus pro ipsius ecclesiæ carolensis majore venustate amplorique diœcesis et districtu...límites et confines Diœcesis Carolensis hujusmodi, in provincia et oppido Tenuxtitlan ac ejus districtum pro limitibus et confinibus hujusmodi assignare intendat; quare tam pro parte tua quam ejusdem Caroli Regis in Imperatorem electi Nobis fuit humiliter supplicatum quatenus assignationem prædictam, *postquam per dictum Carolum Regem facta foret,* approbare et confirmare.....dignaremur, Nos.....assignationem prædictam, si ella ut præfertur, per ipsum Carolum Regem fiat..... tenore præsentium, sine alicujus præjudicio, approbamus et confirmamus.

obispado carolense. Resulta, pues, que la península de Yucatán no perteneció al obispado carolense ni antes ni después de la demarcación de límites: antes de ella no perteneció á dicho obispado, porque no se sabía cuál era el territorio ni la circunscripción de la diócesis; y después de la demarcación tampoco perteneció al obispado carolense, porque quedó de él segregada en virtud de la cédula de fijación de límites.

Se erigió un obispado llamado carolense en unas tierras llamadas Yucatán que comprendían no sólo nuestra península, sino lo que más adelante se llamó Nueva España ¿Basta esta erección para decidir que en este obispado estaba comprendida la península yucateca?—Ciertamente que no, y para decidirlo, hay que esperar que se fijen los límites á ese obispado: si en la demarcación de límites se comprende la península yucateca, ésta será parte integrante del obispado; pero si no se le incluye en dicha demarcación, no será parte del obispado carolense, ni lo habrá sido antes; porque el deslinde es lo que viene á determinar cuál es la extensión y circunscripción de un obispado.

Si el Papa dijese: se erige un obispado en una tierra que se llama México, no querría decir que toda la República Mejicana habría de formar parte del obispado, sino habría que esperar á que se señalasen los límites para saber qué parte de México habría de entrar en el obispado erigido.

Además, ¿cómo se resuelven las dificultades insolubles que hace nacer la deducción del Illmo. Sr. Carrillo, y en las cuales él mismo no encuentra salida satisfactoria? Porque después de haber asentado

«que aunque la península de Yucatán no esté mencionada en la demarcación de límites del Obispado Carolense, siempre se debe considerar comprendida en ellos, porque el Obispado Carolense de Yucatán, que antes comprendía la península de Yucatán, se extendió á Tlaxcala, Veracruz, Tabasco, Oajaca y casi toda la Nueva España, desde el mar de las Antillas al Pacífico,» luego, á renglón seguido, la fuerza de la verdad le hace confesar lo siguiente:

«Que al tiempo de tomar posesión efectiva de su obispado de Tlaxcala, el Sr. Garcés no era ya obispo propiamente de Yucatán, es una verdad innegable.»

Quiere decir que la península, según el Illmo. Sr. Carrillo, era parte integrante del obispado carolense antes de la demarcación de límites, y siguió siéndolo después de la demarcación de límites; pero cuando el Sr. Garcés tomó posesión efectivamente de ese mismo obispado carolense de que era parte integrante Yucatán, el Sr. Garcés no era ya propiamente obispo de Yucatán. ¿Cómo se compaginan estas afirmaciones?

Para borrar la contradicción, sería preciso justificar que después de la demarcación de límites, y antes de la toma de posesión, la península de Yucatán fué segregada del obispado carolense para formar un nuevo obispado distinto; mas esta justificación no la ha rendido el Illmo. Sr. Carrillo, y si la rindiera, sería contra su tesis, porque el obispado de Yucatán ya no sería el primer obispado de la República, y este rango correspondería siempre al Obispado Carolense de Carolina, después llamado de Tlaxcala y posteriormente de Puebla.

Ni valdría querer hacer distinción entre el Obispado de Carolina de Yucatán y el Obispado Carolense de Tlaxcala, porque está comprobado que ambos obispados son idénticos: el obispado nominal de Carolina de Yucatán se hizo real y efectivo en el obispado carolense de Tlaxcala, ó como dice el Illmo. Sr. Carrillo, la gracia obtenida para la erección de la diócesis carolense de Yucatán estaba aún por ejecutar, y nosotros decimos que se ejecutó en la diócesis carolense de Tlaxcala.

Cotejando las fechas, se verá de bulto la inextricable dificultad. El 19 de Septiembre de 1526 se fijaron los límites del Obispado Carolense; en este mismo año se erigió la Catedral; y en 1527 vino el Sr. Garcés á la Nueva España, y tomó posesión de su diócesis. Si el 19 de Septiembre de 1526, fecha de la demarcación de límites, la península de Yucatán pertenecía al obispado del Sr. Garcés, ¿por qué, al tomar posesión en 1527, ya no entraba dentro de su diócesis?—El Illmo. Sr. Carrillo contesta: «porque había sido como trasladado de la diócesis carolense de Yucatán á la de Tlaxcala»; mas esto es inadmisible, porque además de que no había tales dos diócesis distintas, la traslación de un obispo no se hace sino por el Papa.—¿Quien hizo la traslación, cuándo y por qué motivo?—No cabe suponer tal traslación, pues la iglesia de Tlaxcala era la misma iglesia Carolense que de nominal que había sido en la imaginaria ciudad de Carolina, se volvió una realidad en la ciudad de Tlaxcala. En esto no puede caber duda, y cuando el Sr. Garcés erige su catedral en Tlaxcala, no la erige como obispo tlaxcalense, sino como obispo carolense, y á la misma

ciudad de Tlaxcala la denomina ciudad carolense. Así firma, y así lo dice en la carta de erección que ponemos á la vista de nuestros lectores traduciéndola del latín. Dice así:

«Fray Julián Garcés, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo Carolense en la Nueva España, á todos y cada uno de los presentes y venideros, salud sempiterna en el Señor. El rey Carlos, invictísimo rey de los romanos y de las Españas y de ambas Sicilias, etc. y la reina Juana, y el mismo rey Carlos, electo emperador, encendidos en el amor divino, y ardiendo en el celo de la casa del Señor, y siempre atentos á propagar la fe ortodoxa, habiendo arrancado de manos de los infieles no pocos reinos y dominios y difundido en ellos la luz de la verdad, determinaron penetrar en islas y continentes desconocidos por nosotros, á fin de reducirlos á la fe y al verdadero culto de nuestro Dios y Redentor. Y para la ejecución de este designio, enviaron desde la isla de Cuba á Fernando Cortés, varon insigne, con una flota perfectamente bien equipada; y llevado éste por obra de Dios á un continente y tierra amplísima que termina en los confines de San Juan de Ulúa, pasó adelante, y atravesando con su ejército las montañas, llegó, no sin gran trabajo y después de poner en fuga á innumerables enemigos, á la provincia de México, á la gran Tenoxtitlán, ciudad asentada á orillas de un lago.

Habiéndose después convertido y bautizado muchos de los habitantes de esta región, y habiéndose edificado algunas iglesias y monasterios en diferentes ciudades, *y no habiendo obispo constituído*

en la ciudad de Tlaxcala, Nuestro Padre Santo Clemente VII, queriendo con paternal afecto subvenir á las necesidades de esta provincia y ciudad, á súplica de los mencionados rey Carlos y reina Juana y del mismo rey Carlos electo emperador, *resolvió erigirla en Iglesia Catedral, y, á honra del invictísimo rey Carlos, quiso que dicha ciudad se llamase Carolina* ó ciudad Carolense, y con consentimiento de las predichas reales majestades, nos puso á Nos, el mencionado Julian Garcés, como Obispo y Pastor de dicha ciudad, y cuidó de señalar los términos de esta misma Diócesis tales cuales se contienen en las letras del mismo Padre Santo y de las cesáreas y reales Majestades. Y para la erección de dignidades, canongías y prebendas, y de otros beneficios eclesiásticos con *cura y sine cura* de almas, y otras cosas á Nos cometidas en las dichas letras, nos concedió la facultad cuyo tenor *de verbo ad verbum* es el siguiente.» (1)

Tenemos, pues, que el Illmo. Sr. D. Fray Julián Garcés, de grata memoria, fué y se denominó Obispo Carolense de la ciudad Carolina de Tlaxca-

(1), Frater Julianus Garces, Dei et Apostólicæ Sedis gratia, Episcopus Carolensis, in Nova Hispania, universis et singulis, præsentibus et futuris Salutem in Domino sempiternan. Cum invictissimus Romanorum et Hispaniarum utriusque Siciliæ etc. Carolus et Regina Joanna, atque idem Carolus Rex in Imperatoren electus, Divini amoris igne succensi, cælo Domus Dei æstuantes in Orthodoxæ Fidei propagationem semper intenti, post non pauca Regna et Dominia ab Infidelibus erepta ac luce veritatis perfusa, animo proposuissent Insulas et Continens nostris incognita penetrare, ut illarum incolas et habitatores ad verum Dei et Redemptoris nostri cultum Fidemque reducerent, inque ejus rei executionem Ferdinandum Cortes, virum egregium, ab Insula Cubæ cum paratíssima optimeque instructa classe transmisissent, Deo id agente, in Continentem amplissimam terram quæ Sancti Joannis de Ulua finibus clauditur, appulsus, Ferdinandus praefatus cum exercitu, superatis montibus, progrediens ad Mexici provinciam maximamque Tenuxtitlan, Ur-

la; que en los límites del Obispado Carolense no estaba incluída la península de Yucatán; y que el actual Obispado de Yucatán y Cuzumel no fué parte integrante del Obispado Carolense. Resulta, pues, que el Obispado de Yucatán y Cozumel, con su Sede episcopal en Mérida, no fué el primer obispado de la Nación Mejicana, y que á quien corresponde de derecho el decanato en esta materia, es al Obispado de Tlaxcala, llamado en la actualidad Obispado de Puebla; sin que nadie pueda privarlo de ésta preeminencia, porque el tiempo no se puede cambiar, y los acontecimientos verificados tampoco se pueden borrar, ni hacer que no hayan pasado como pasaron.

IV

Los hechos ciertos é indudables son: que el Papa León X fundó un obispado con el nombre de Obispado Carolense en Nueva España que primiti-

---

ben lacui incumbentem, fusis fugatisque non semel hostibus, haud sine magno labore pervenisset, pluresque subinde fuissent ex incolis ad Fidem conversi et baptizati, structæque nonnullæ Ecclesiæ ac Monasteria pro Civitatibus, in Urbe Tlascaltechæ nondum Episcopo constituto, Dominus Noster Clemens Papa VII eidem Provinciæ et Civitati paterno cupiens subvenire affectu, Ecclesiam Cathedralem ad supplicationem ejusdem potentissimi Regis Caroli ac Reginae, et ejusden Caroli in Imperatorem electi, creari et erigi constituit, necnon ab invictissimo Carolo Carolensem appellari Civitatem voluit: ac de ejusdem et Regiarum Majestatum consensu, Nos prænominatum Julianum Garcés, Episcopum et Pastorem dictæ Civitati præficiens, ejusdem Diœcesis términos præfigi curavit, prout in ejusdem Pontificis ac Cæsareæ et Reginæ Majestatum Litteris de limitatione terminorum super hoc concesis plenius continetur: et ad Erectionen Dignitatum Canonicatuum et Præbendarum aliorumque Ecclesiasticorum Beneficiorum, cum cura et sine cura, ac alia in præmissis Litteris nobis commissa facultatem concessit: quarum tenor de verbo ad verbum sequitur, et talis est:

vamente se denominó Yucatán; que Clemente VII mandó que el obispado erigido por León X tuviese su ejecución en la localidad que le asignase el Rey Carlos I; que este monarca determinó que el obispado se radicase en Tlaxcala y que en él no entrase la península de Yucatán. Por esto fué que, corriendo el tiempo, se hizo necesario expedir nueva bula para erigir la catedral de Mérida de Yucatán: bula que refiere haber leído original el cronista mayor de las indias Gil González Dávila, que escribió en 1649.

Las autoridades que se citan en contra, no valen en el caso, porque, ó son demasiado modernas, ó padecen lamentable confusión por partir del error de que siempre se ha denominado Yucatán únicamente á la península que lleva actualmente este nombre.

La tabla díptica del Obispado de Yucatán, tal cual hoy existe, parece que fué compuesta por el Illmo. Sr. Carrillo, y, por consiguiente, en el punto discutido no es autoridad. En cuanto á ser nueva y reciente, está con nosotros conforme, pues él mismo lo asegura en su historia del obispado de Yucatán. En la página 93 de su estimable obra, dice lo siguiente: «En el archivo de la secretaría de este obispado, se conservaba hasta á principios del presente siglo, una tabla monumental que contenía la díptica ó serie de los prelados diocesanos, la cual por antigua se iba haciendo ilegible, habiéndose hecho imprimir por esta causa dos veces, á fin de que no se pierda, y con el objeto de añadirle los nombres de los nuevos prelados.»

Si hasta á principios del presente siglo, se con-

servaba la antigua tabla monumental díptica, luego no se conserva hasta hoy; luego la que hoy se conserva es moderna y compuesta últimamente por orden del Illmo. Sr. Obispo Carrillo, quien merced á sus diligentes estudios pudo restaurarla, porque nunca supimos que los Illmos. Sres. Gala y Guerra se ocupasen en la restauración de la antigua tabla monumental que se dice existió hasta á principios del presente siglo, ni nunca conocimos tal tabla monumental cuando, en la época del Illmo. Sr. Gala, asistíamos á consultar el bien conservado archivo episcopal con el fin de aprovechar sus datos en nuestros trabajos. (1)

Cogolludo afirma que el primer obispo que hubo en Nueva España fué el de Yucatán, refiriéndose á Fray Julián Garcés; pero ya hemos demostrado que por Yucatán no se entendía solamente la península de Yucatán, sino también la Nueva España, y que el Sr. Garcés no usó el título de Obispo de Yucatán, ó que si acaso lo empleó, sería como título meramente honorario que no se refería al

(1) Replicando sobre este punto el Illmo. Sr. Carrillo, ha justificado que sus Illmos. antecesores Guerra y Rodríguez de la Gala reimprimieron la díptica del Obispado, y, como ya dijimos en el prólogo de esta obra, no tenemos embarazo en reconocer que estábamos equivocados al considerar al Illmo. Sr. Carrillo como restaurador de la díptica monumental que existía hasta á principios de este siglo.

Si la misma explicación detallada que dió después, la hubiera dado el Illmo. Sr. Carrillo en su obra «El Obispado de Yucatán,» de seguro que no habríamos incurrido en la equivocación que tanto le lastimó, aunque sin culpa nuestra. En nuestro ánimo nunca cupo ni podía caber otra cosa que hacer una deducción de las palabras anfibológicas que empleó en su historia, al hablar de la desaparición de la antigua tabla díptica monumental y de sus dos reimpresiones posteriores, las cuales no dijo entonces quién las hizo. Este silencio, y la forma anfibológica de su redacción, nos hicieron creer que las reimpresiones fueron hechas por el Illmo. Sr. Carrillo; pero nuestra inferen-

obispado actual de Yucatán y Cozumel, fundado con posterioridad. Y en esto último conviene el mismo Cogolludo, porque en la página 332 del tomo I de su «Historia de Yucatán,» dice: «Que no se hizo erección del obispado de Yucatán hasta que pasaron algunos años después de poblada esta tierra, (la península de Yucatán.» Se empezó á poblar de españoles la tierra de la península de Yucatán en 1541, luego según Cogolludo no se hizo erección del obispado de Yucatán sino algunos años después de 1541, y entonces se erigió en la ciudad de Mérida, con el título de Obispado de Yucatán y Cozumel. La consecuencia es que, aun según la autoridad de Cogolludo, el actual obispado de Yucatán no es el primero de la nación mejicana.

Síguese ahora examinar el testimonio del Sr. Lorenzana, que escribió en 1769, y en el cual se ve el propósito que tiene el escritor de querer ajustar y componer extremos tan opuestos que, por más esfuerzos que hace, el lector no deja de conocer que fracasa en su empresa de conciliar lo inconciliable. Dice que la bula de León X tanto sirvió para la

---

cia fué parte para que se descubriese la verdad, á saber: que hubo una tabla monumental hasta á principios de este siglo, la cual no se sabe cuándo se compuso; que esta tabla llegó á perderse y no existe al presente; que lo que ahora existe es un catálogo de los obispos de Yucatán mandado imprimir por el Illmo. Sr. Guerra, reimpreso por el Illmo. Sr. Rodríguez de la Gala, y vuelto á reimprimir por el Illmo. Sr. Carrillo.

Pero aun siendo, como son, ciertos estos hechos, siempre resulta equivocada la díptica, porque aparece escrita bajo la influencia del error de creer que el papa León X, al hablar de Yucatán en la bula de erección, quiso referirse á la península de este nombre, cuando bien claramente tenemos demostrado que se refería á todos los países descubiertos por Grijalva, que se llamaban Yucatán, y que se extendían desde nuestra península hasta Tuxpan y Tamiahua.

erección del obispado de Tlaxcala como para la erección del obispado de la península de Yucatán; pero que, en realidad, la erección del obispado de la península de Yucatán no tuvo su efecto sino por la bula posterior de Pío IV, de 16 de Diciembre de 1561; que la diócesis de Yucatán es primera por haber sido *llamada primera* en la erección, y que Puebla es la primera por haber sido la *primera* formalmente *erigida*; que la diócesis de Yucatán fué *primeramente llamada*, y que la diócesis de Puebla fué *primeramente escogida*. Todo este lenguaje complicado y difícil de entender adolece del gongorismo de la época, y lo único que se saca en limpio de él es que el escritor quiere gratificar al mismo tiempo á las dos diócesis de Yucatán y Puebla con la primacía del decanato, y que padece la misma confusión lamentable de creer que, al hablar el papa León X de la ciudad de Carolina de Yucatán, se refería á la península de Yucatán, cuando ya hemos visto que se refería á un territorio extenso é indeterminado que después se llamó Nueva España.

El testimonio, pues, del Sr. Lorenzana es tachable, porque está en flagrante contradicción con la realidad de los hechos comprobados con los mismos documentos que toma por apoyo. Justamente por esta razón es traído el escritor al retortero entre opuestas afirmaciones que en vano pugna por conciliar. Ignorando ó no recordando que por Yucatán se entendió primitivamente lo que después se llamó Nueva España, supone que el obispado carolense de Yucatán era el obispado de la península de Yucatán; y reconociendo que el obispado carolense de Yucatán se ejecutó y radicó en Tlaxcala,

no acierta á salir del atolladero sino con esas distinciones sutiles que, por su misma sutileza, claro pregonan su carencia de solidez.

Se ve, pues, que no son tan fundamentales las autoridades alegadas en apoyo de la hipótesis de que el Sr. Garcés fué el primer obispo de la diócesis de Yucatán y Cozumel. Tampoco es uniforme el parecer de los historiadores sobre este punto, como se pretende, porque desde luego podemos citar algunos que no lo admiten.

El maestro Gil González Dávila menciona como primero en la serie de los obispos de Yucatán á Fray Juan de San Francisco, y no á Fray Julián Garcés; Fray Jerónimo de Mendieta, en su «Historia Eclesiástica Indiana», no tiene á Fray Julián Garcés como obispo de Yucatán; tampoco lo cita como tal el autor de «Las Tardes Americanas» en la página 366, pues pone como primero á Fray Juan de la Puerta; y por último, se puede añadir que ni en la galería del cabildo de la catedral de Mérida se consideraba al Sr. Garcés como obispo de Yucatán, pues su retrato no existía en la sala capitular, y en estos últimos años se ha agregado por disposición del Illmo. Sr. Carrillo.

V

Ya hemos dicho que el primer origen de la confusión habida en este asunto fué que se informó falsamente al Papa que Pedrarias Dávila había descubierto á Yucatán, cuando es bien sabido que es-

te famoso capitán, que salió de Castilla en 1514, llegó á Nombre de Dios, villa de Panamá, y fué conquistador del Darién. Para explicar esta equivocación y apoyar su tesis, el Illmo. Sr. Carrillo alega que Francisco Hernández de Córdova fué subalterno de Pedrarias Dávila; (1) pero no hay modo de justificar la alegación, porque en la historia no consta que Hernández de Córdova hubiese servido á las órdenes del capitán Pedro Arias. Se sabe de una manera cierta que Francisco Hernández de Córdova era un hidalgo, hombre rico, encomendero de indios en la isla de Cuba, de donde era antiguo vecino, cuando lo comprometieron á ponerse á la cabeza de la expedición organizada para ir á saltear indios á las Guanajas, y de la cual salió tan mal librado que no solamente perdió sus dineros invertidos en la empresa, sino que volvió muy lastimado de sus muchas heridas, y murió en fin á consecuencia de ellas diez días después de haber llegado á su casa en la villa de Sancti Spíritus, donde tenía su encomienda.

Lo que ocasionó el error de tomar á Hernández de Córdova por subordinado de Pedro Arias Dávila, fué que éste tuvo un teniente llamado Francisco Hernández, que estuvo en Nicaragua y se rebeló contra él; pero el teniente de Pedrarias se llamaba Francisco Hernández, y no Francisco Hernández de Córdova. Francisco Hernández de Córdova

(1) En su obra «El Obispado de Yucatán» tomo I, página 48, dice el Illmo. Sr. Carrillo lo siguiente: «El que descubrió la tierra de Yucatán fué Francisco Hernández de Córdova, *subordinado que era de Pedro de Arias* y enviado por el Gobernador de Cuba.»

murió en Sancti Spíritus, en la isla de Cuba, como puede verse en Bernal Díaz (Capítulo I), á la vuelta de su viaje á Yucatán; mientras que el Francisco Hernández que era teniente de Pedrarias vivía todavía en el año de 1526, como se demuestra por el pasaje siguiente de Oviedo, en su Historia General y Natural de las Indias, tomo III, libro XXIX, capítulo XXII, página 116: «El día siguiente tornamos á la navegación, é llegamos al puerto del Nombre de Dios, lunes treinta de Julio de mil é quinientos é veinte y seis años. Otro día luego siguiente, el Gobernador Pedro de los Ríos y el Licenciado Juan de Salmerón su alcalde mayor, tomaron en aquel pueblo las varas de la justicia é la posesión de sus oficios. Allí se supo que el Gobernador Pedrarias había siete meses que era ido á Nicaragua, á castigar á su teniente Francisco Hernández que decían que se le había alzado.»

El Illmo. Sr. Carrillo dice también en su «Historia del Obispado de Yucatán», página 41, que es probable que los indios Julián y Melchor, cautivados en Cabo Catoche, hubiesen sido los únicos feligreses de la primera parroquia que, como tienda de campaña, fundó allí Francisco Hernández de Córdova, y de que fué cura el Pbro. Alonso González; que á esta primera parroquia pusieron el nombre de «Santa María de los Remedios;» y que la imagen que bajo esta advocación se venera en la Iglesia de Santiago de Mérida acaso sea la misma que trajo Hernández de Córdova. Todas estas aserciones no pueden adquirir carácter histórico, por más que se cobijen bajo el manto de la reputación de su autor, con gran alegría nuestra tan distinguida y presti-

giada no solamente en la patria sino en el extranjero: sentimos contradecirle, pero no es esta contradicción sin fundamento, sino efecto del cotejo de las fuentes históricas.

El 4 de Marzo de 1517, llegó Hernández de Córdova á Cabo Catoche, y apenas permaneció en el lugar un día, porque los mayas le dieron embestida tan vigorosa que perdió veinte y seis soldados, y, acabada la refriega, *acordó volverse á embarcar y seguir las costas adelante hacia donde se pone el sol.* (1) ¿Como era posible que en tan breves horas, y asediado por las necesidades de la lucha, hubiese tenido tiempo Hernández de Córdova de fundar una ciudad, erigir una parroquia, y nombrarle cura párroco que tuviese por feligreses á los dos prisioneros cogidos en aquella acción de armas? Antes de aquel rebato, como tan acertadamente lo califica Bernal Díaz, el valeroso capitán español sólo estaría pensando en evitar una celada de parte de los mayas: después se ocupó únicamente en curar á sus heridos y en darse á la vela. Esto es lo histórico, y nada más; y sobre ello puede consultarse á Bernal Díaz, Oviedo, Las Casas, Herrera, Gomara, y Vida Anónima de Cortés, que ni la más ligera mención hacen de la fundación de la ciudad Carolense en Cabo Catoche, ni de su parroquia de Santa María de los Remedios, ni de su cura Alonso González, ni de que éste hubiese celebrado misa en dicha parroquia: la primera misa en Yucatán, de que se tiene noticia, fué celebrada en Cozumel, cuando el viaje de Grijalva.

---

(1) Bernal Díaz, Capítulo II.

Y si Hernández de Córdova no fundó ciudad, villa, ni aldea alguna en Yucatán, menos pudieron fundarla ni la fundaron Juan de Grijalva, cuya expedición fué como un paseo ó tránsito por las costas, desde Cozumel hasta cerca de las riberas del Pánuco; ni Hernán Cortés que cifraba su ideal en empresas más brillantes y provechosas, pues como dice el Illmo. Sr. Carrillo: «Córdova y Grijalva, cuyas fuerzas eran reducidas, huyeron de los yucatecos; y Cortés, que trajo fuerzas mayores, pasó por lo mismo de largo para ir á someter á Tlaxcala y México.»

Queda, pues, comprobado que nunca existió la ciudad de Carolina en la península de Yucatán, ni la parroquia de Santa María de los Remedios, ni el cura Alonso González, que no pasó de ser capellán de la armada de Hernández de Córdova. Hablar de la ciudad de Carolina de Yucatán y de su parroquia de Santa María, como una realidad, es tan inexacto como asegurar que Yucatán, en 1526, había sido despoblado de cristianos. Despoblarse de cristianos equivale á quedarse Yucatán sin población cristiana: y á dar por probado que antes de 1526 hubo población cristiana en Yucatán, lo cual contradicen las historias, auténtico como es que no hubo de empezarse á poblar Yucatán de cristianos sino hasta 1541.

En consecuencia, nos parece demostrado que la primitiva erección del obispado de Carolina de Yucatán, se ejecutó en Tlaxcala; que en este obispado no se incluyó la península de Yucatán, y que por consiguiente el obispado actual de Yucatán, que no se llama de Carolina de Yucatán, sino de Yucatán

y Cozumel, fué de erección posterior; y, en última y clara conclusión, que el primer obispado de los Estados Unidos Mejicanos es el de Tlaxcala, que hoy se llama de Puebla. Nos duele confesarlo; pero es el homenaje que nos exige la verdad y la sinceridad de nuestras convicciones.

ORIGENES

DEL

OBISPADO DE YUCATAN Y COZUMEL.

I

Creemos que nuestros lectores estarán ya persuadidos de lo que á nosotros nos parece un hecho histórico auténtico, á saber: que el obispado que tiene su sede actualmente en Mérida de Yucatán no debe confundirse con el obispado de Carolina de Yucatán que se radicó y ejecutó en Tlaxcala.

Después de la erección del obispado de Tlaxcala en 1526, la península de Yucatán careció de obispo, pues no pertenecía al obispado de Tlaxcala, ni había cristianos en ella sobre quienes pudiese ejercerse la jurisdicción episcopal. Así permaneció muchos años, hasta que se concluyó la conquista y sujeción del país al dominio español.

De 1526 á 1534, no existió el obispado de Yucatán y Cozumel con su silla en Mérida, porque ni aun existía esta última ciudad. La prueba toral de la

inexistencia de este obispado se encuentra en una real cédula de 20 de Febrero de 1534, en la cual, enumerándose los obispados entónces existentes, y los que se pensaba erigir próximamente en Nueva España y Centro América, cuéntase solamente entre los primeros á Tlaxcala, México y Guatemala; y entre los segundos, á Michoacán, Oajaca y Coatzacoalcos. Allí no se menciona como existente el obispado de Yucatán, ni siquiera se habla de él como obispado en proyecto; de donde puede concluirse, sin ningún género de duda. que en 1534 no existía el obispado de Yucatán.

Se puede colegir con certeza que tampoco existía desde 1534 hasta principios de 1547, porque en 1545 el obispo Las Casas, en carta dirigida al rey, considera como no existente el obispado de Yucatán; y el 13 de Febrero de 1547 D. Francisco de Montejo, en carta fechada en Mérida, solicita del Rey que se provea el obispado de Yucatán, y que, al demarcársele límites, se extienda hasta Coatzacoalcos inclusive. Si, pues, en aquella época se pide al Rey que entre los límites que deben señalarse al nuevo obispado se comprenda determinada localidad, es deducción lógica que no se tenía noticia de que se hubiese fundado el obispado.

Nótese igualmente que ya desde 1530 en adelante, despejados los datos que se tenían de nuestra península en España, se le empieza á llamar provincia de Yucatán y Cozumel, y esta denominación se le viene dando en documentos subsiguientes con notoria uniformidad. Así se explica que cuando se erigió el obispado de la península de Yucatán, se le denominó Obispado de Yucatán y Cozu-

mel, denominación que prevaleció, como que se apoyaba en autoridades indiscutibles. El papa Julio III dióle este nombre en el breve que dirigió, el 28 de Junio de 1552, á Fray Juan de San Francisco, instándole á que aceptase el Obispado Yucatanense y Cozumelense. La promoción del Illmo. Sr. Toral se hizo al obispado de Yucatán y Cozumel, y, hasta el presente siglo, de esta misma manera se han titulado los obispos que sucesivamente han regido la sede episcopal de Mérida de Yucatán: ninguno se ha titulado obispo Carolense, ni obispo de Carolina de Yucatán, como sería necesario para que se pudiese sostener con éxito que la bula de erección del obispado carolense es la bula de fundación del obispado actual de Yucatán.

Cuando todavía no estaba erigido el obispado de Yucatán y Cozumel, se fundó el obispado de Chiapas, de que vino á ser segundo obispo Fray Bartolomé de las Casas; y como Yucatán se empezase á poblar de cristianos en 1541, se dispuso que fuese agregado, por la cercanía, al obispado de Chiapas, en virtud de la real cédula ántes citada de 20 de Febrero de 1534. Esta disposición real, después de delegar en la audiencia de México la facultad de señalar y modificar los límites de los tres únicos obispados existentes entónces, y de los tres que debían fundarse desde luego, ordenaba que, si después de señalados dichos límites, hubiese otras poblaciones que necesitasen de administración espiritual, se encomendasen al prelado que más cerca estuviese, hasta que el Rey, bien informado, proveyese lo conveniente.

En virtud de esta cédula, y fundado en 14 de

Abril de 1538 el obispado de Chiapas, por haber ya población cristiana en Yucatán quedó esta provincia añadida al obispado de Chiapas, según lo reconoce expresamente el Illmo. Sr. Las Casas al afirmar categóricamente, en su «Historia de las Indias», que el reino de Yucatán entraba por cercanía dentro de los límites de su obispado de Chiapas. De esta suerte permaneció algunos años, hasta que las continuadas intancias de capitanes, encomenderos y frailes decidieron al Rey D. Carlos I á solicitar la fundación del obispado de Yucatán y Cozumel, con su sede en Mérida de Yucatán.

Fué por esta razón que el Sr. Las Casas, electo y consagrado obispo de Chiapas, fué también obispo de Yucatán, donde estuvo y ejerció la jurisdicción episcopal en 1545. (1) Mas un obispado tan extenso, que comprendía Chiapas, Soconusco, Vera-

---

(1) El Illmo. Sr. Carrillo, en su artículo publicado en el número 3190 de «La Revista de Mérida», dice lo siguiente: «Ya se sabe que son tres las apreciaciones erróneas del Sr. Molina, á saber: que el obispado de Yucatán no tiene título alguno de primacía entre los demás de la Nación, ni fué por consiguiente su primer obispo el Illmo. Sr. Garcés; que el Sr. Las Casas sí fué obispo *propio* de Yucatán; y que Fray Juan de San Francisco no fué electo obispo en 1541.»

Con respecto al Illmo. Sr. Garcés, en nuestro artículo titulado «El Primer Obispado de la Nación Mejicana» dimos pruebas, á nuestro juicio incontestables, de que no fué obispo de la península de Yucatán; con respeto á Fray Juan de San Francisco, léanse las razones que damos más arriba en el presente artículo, y fíjese sobre todo la atención en que, habiendo sido Julio III el papa que preconizó á Fray Juan de San Francisco, y en que habiendo este papa empezado á gobernar la Iglesia en 1550, no pudo haberse verificado la preconización de Fray Juan en 1541, como pretende el Illmo. Sr. Carrillo; y con respecto al Sr. Las Casas nos llama la atención que el Illmo. Sr. Carrillo nos haga decir lo que en realidad no hemos dicho, á saber: que Fray Bartolomé de Las Casas fué obispo *propio* de Yucatán.

Creemos haber sido los primeros en hacer notar el hecho de que el Illmo. Sr. Las Casas fué por cercanía obispo de Yucatán; y ni el Illmo. Sr. Carrillo,

paz y Yucatán, era carga demasiado pesada para los hombros del anciano y benemérito Las Casas, que siempre quiso ejercer su oficio con entera generosidad y abnegación; y así, viendo que no podía cumplir cual deseaba, solicitó, en 25 de Octubre de 1545, que Yucatán fuese segregado de su diócesis.

II

Surgió en aquel entónces la necesidad imprescindible de crear la nueva diócesis de Yucatán. La península estaba conquistada, la cristianización de sus habitantes avanzaba á paso acelerado, merced á los esfuerzos vigorosos de los misioneros franciscanos; y poblaciones importantes de españoles se ha-

---

ni ninguno otro de nuestros escritores peninsulares, se había fijado en este particular de nuestra historia; pero entre decir que Las Casas fué por cercanía obispo de Yucatán, lo cual es verdad, y decir que fué obispo *propio* de Yucatán, hay una distancia inmensa, y el Illmo. Sr. Carrillo nos achaca injusta y gratuitamente este error.

Lease todo el Capítulo XX de nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán», y se verá que no hay en ella una sola línea que autorize al Illmo. Sr. Carrillo á atribuirnos tal aserción, que mal podíamos haber sostenido cuando así en dicha obra como en nuestros artículos posteriores hemos defendido, con Moroni y Commanville, que la creación del obispado de Yucatán y Cozumel fué en 1547. ¿Pretenderá el Illmo. Sr. Carrillo, para atribuirnos este error, fundarse en que dijimos en nuestra citada historia que el retrato del Illmo. Sr. Las Casas «debería figurar en la galería episcopal del cabildo de Mérida»? Si tal fuera el único motivo que tuviera el Illmo. Sr. Carrillo para hacernos tan gratuita imputación, sería un motivo tan fútil que no tendríamos necesidad de refutarlo. Nuestro deseo de que el retrato del Illmo Sr. Las Casas figure en la galería episcopal del cabildo de Mérida no tiene nada de injustificado, porque aunque no fué obispo propio, sí fué obispo de Yucatán *por cercanía*, y nadie puede llevar á mal que entre los retratos de nuestros obispos se encuentre el del Sr. Las Casas cuya figura venerable esparce honor, prez y gloria donde quiera que se erija.

bían levando atestiguando el triunfo de su pujanza sobre los antes indomables mayas. No era posible retardar por más tiempo la creación del obispado, ni el nombramiento del primer obispo que viniese á dirigir con acierto los primeros pasos de la nueva iglesia.

Ocupaba la silla de San Pedro el papa Paulo III, y ante él hizo gestiones el rey de España para que se erigiese la Iglesia de Yucatán y Cozumel, y á instancias suyas, se creó el nuevo obispado en 1547: así lo dice el «Diccionario de Moroni», citado por Hernáez en su notable obra titulada «Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América.» Debe existir en Roma esta bula expedida por Paulo III en 1547; pero hasta ahora nadie la ha publicado, y sería deseable y plausible que el Illmo. Sr. Carrillo la hiciese compulsar en los archivos de Roma, y la publicase. Con este paso quedaría evidenciada la verdad.

Que existe esta bula de erección del obispado de Yucatán y Cozumel, lo aseguran de consuno varios autores que, uniformes en cuanto á su existencia, solamente difieren en la fecha de su promulgación. El primero de todos, nuestro estimable historiador Cogolludo, refiere que, á petición del rey D. Felipe II, el papa Pío IV, por su bula de 16 de Diciembre de 1561, erigió la iglesia de Mérida en Catedral, para que desde entonces tuviese obispo que se nombrase de Yucatán y Cozumel. El padre Gams, de acuerdo con Cogolludo, refiere la erección de la diócesis de Yucatán á la fecha de 16 de Diciembre de 1561, aunque afirma haber habido dos erecciones, ésta de 1561, y la otra en 1519; pero en

esto último se ve que padece la misma confusión, fuente de tantos errores, de confundir el obispado de Carolina de Yucatán con el obispado de Yucatán y Cozumel, que según ya hemos visto, son distintos. Morelli, en su Fast. Novi Orbis, Ordinat 94, también habla de la bula de erección del obispado de Yucatán y Cozumel, y la refiere al año de 1561, diciendo que este año se erigió la sede episcopal de Mérida. El Eminentísimo Lorenzana, en la página 351 de su obra «Concilios Provinciales,» dice que Pío IV por bula de 16 de Diciembre de 1561, dió vigor y efecto á la erección del obispado de Yucatán. El maestro Gil González Dávila, en su «Teatro Eclesiástico,» página 206, dice textualmente: «*Dióse licencia por la Sede Apostólica para que su iglesia (de la provincia de Yucatán) se erigiese en Catedral, en 23 de Octubre de 1570, que yo he leído original.*» Esta fecha de 1570 es notoriamente equivocada, porque más adelante, el mismo autor, en la página 212 de la misma obra, asienta que el Illmo. Sr. Toral fué electo obispo de Yucatán en 19 de Noviembre de 1561, y no es posible conciliar las dos fechas, pues no podía nombrarse al Sr. Toral obispo de Yucatán en 1561, y erigirse el obispado en 1570, sobre todo, cuando sabemos que tomó posesión de su obispado en 15 de Agosto de 1562. Commanville en su «Histoire de tous les eveschés,» de acuerdo con Moroni, fija la erección del obispado en 1547; Moscoso y Arasiel, la suponen en 1537; y el Sr. Pbro. Lic. D. Manuel Gil Saenz, en su «Historia de Tabasco», afirma que fué el 16 de Septiembre de 1561.

Los autores que ponen la fecha del obispado

en 1561 confunden, á nuestro juicio, la bula de erección del obispado de Yucatán y Cozumel, con la bula de promoción del Illmo. Sr. D. Francisco de Toral, en la cual no sólo se le nombró obispo de Yucatán y Cozumel, sino también se le asignó por sede la ciudad de Mérida de Yucatán. Apoyamos nuestro dictamen en el hecho de que en el apéndice de Wadingo, citado por Hernáez, aparece la promoción del Illmo. Sr. Toral en 19 de Noviembre de 1561, y que en las actas consistoriales consta *que este mismo día, el papa Pío IV erigió en ciudad el lugar de Yucatán y Cozumel, dándole catedral, y por primer obispo á Francisco de Toral.* De esta suerte, la fecha de la bula de promoción del Sr. Toral está de acuerdo con la del acta del consistorio en que se le preconizó: sólo es de observarse que en dicha bula en que se le nombró obispo, se erigió también la catedral, mas no el obispado, que debía ya estar erigido desde 1547, según dicen Moroni y Commanville.

Aceptamos la opinión de estos dos últimos autores como exacta y verdadera, á causa de concordar y armonizarse con otros hechos auténticos de nuestra historia eclesiástica. Existe el primer libro de bautismos del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Mérida, que se abre en Junio de 1543, y, desde esta fecha hasta 1548, no se encuentra partida alguna de bautismo en que se dé á la iglesia de Mérida el título de catedral: en el año de 1548 es cuando se empieza á nombrarla catedral, en la partida de bautismo de Elvira Ximena Alvarez. El cabildo catedral no empieza á existir sino desde 1550, con la llegada del primer dignatario nombrado que

fué el dean D. Cristóbal de Miranda, que por esta época vino á Yucatán á tomar posesión de la dignidad. Antes de su llegada no había cabildo eclesiástico, ni consta que se hubiese nombrado canónigo alguno: el Sr. Miranda fué el primer miembro nombrado del cabildo catedral, y consideramos que habrá sido nombrado después del año de 1547.

III

Antes de 1547, Yucatán estaba agregado á Chiapas, era parte integrante del obispado de Chiapas, y no era posible que Yucatán, si hubiese sido obispado erigido desde 1519, fuese agregado al obispado de Chiapas fundado en 1538. Puede suceder que el obispo de una diócesis gobierne también otra diocesis formalmente erigida, mientras se nombra ó llega el obispo propio; pero esto sólo puede tener lugar por delegación especial de la Sede Apostólica, ó porque le hubiese conferido poder el obispo propio. No fué éste el caso respecto de Chiapas y Yucatán, porque ni había dos obispados distintos, ni el obispo de Chiapas tuvo delegación de la Santa Sede para gobernar el obispado de Yucatán, ni el obispo de Yucatán le dió poder para gobernar su diócesis: pura y simplemente la provincia de Yucatán fué agregada al obispado de Chiapas, y se le consideró formando parte de dicho obispado, é incluído, por la cercanía, en sus límites, ó como dice la real cédula:

«*Lo que más lexos desto estuviere, después de se-*

ñalados los límites de cada uno de los otros obispados, lo que excediere é halláredes que está apartado de la cabeza de cada uno de los dichos obispados, encomendarlo eis al perlado que más cerca estuviere, de manera que lo espiritual de todos los lugares de essa Nueva España quede encomendado á los perlados que por agora se nombran, de más de los límites que señaláredes por propios á cada una de las dichas diócesis, hasta tanto que, enteramente informados, proveamos más adelante lo que convenga al servicio de Dios nuestro señor.»

Así lo entendió Fray Bartolomé de las Casas, cuando dijo que el reino de Yucatán entraba por la cercanía en los límites de su obispado de Chiapas y pidió que segregasen Yucatán de Chiapas y que nombrasen otro obispo para Yucatán.

Por último, el primer obispo electo de la diócesis de Yucatán y Cozumel, Fray Juan de San Francisco, debió ser preconizado después de 1547 y antes de 1553. No pudo serlo en 1541, como sostiene el Illmo. Sr. Carrillo, por razones obvias que todo el mundo comprenderá. Dice Hernáez, en su obra citada, que hay un breve de Julio III, dado en 28 de Junio de 1552, en que manda Su Santidad á D. Fray Juan de San Francisco que acepte el obispado yucatanense y cozumelense para el cual YA LE HABIA DESPACHADO LAS BULAS. Este dato prueba que el papa Julio III fué quien preconizó obispo á Fray Juan de San Francisco. Ahora bien, el papa Julio III gobernó la Sede Apostólica desde 1550 hasta 1555, luego Fray Juan de San Francisco no pudo ser nombrado obispo en 1541.

Es sabido también que Fray Juan de San

Francisco, después que renunció el episcopado, fué electo provincial de su orden, y que esta elección se verificó en 1552, fecha en la cual, es un hecho no discutido que fué nombrado el segundo obispo de Yucatán D. Fray Juan de La Puerta. Luego el nombramiento y renuncia de Fray Juan de San Francisco no pudo verificarse sino en el período de 1550 á 1552; luego es inaceptable que hubiese sido elevado á la dignidad episcopal desde 1541, y que desde esta fecha hasta 1552, más de diez años, hubiese estado sin resolverse la renuncia que, según dicen los autores, hizo constante y humildemente. ¡Cuanto más razonable es aceptar, como aceptamos, que erigido el obispado en 1547, se nombró primer obispo de la diócesis á Fray Juan de San Francisco, que, obispo electo, dimitió el cargo en 1552, y que por su dimisión fué nombrado Fray Juan de La Puerta. Este aceptó el obispado, y venía con veinte frailes franciscanos á erigir la catedral en Mérida. Se proponía embarcarse en la flota que salía de Cadiz á fines de 1555; pero falleció en Sevilla en momentos de embarcarse para Veracruz.

IV

Gran variedad de versiones ha habido sobre la fecha de la erección del obispado de Yucatán y Cozumel; y después de reflexión y detenido exámen, hay que aceptar lo que, según el conjunto de pruebas con que se cuenta actualmente, es más verídico y racional. Análoga variedad se nota en la fe-

cha de la elección de Fray Juan de San Francisco, primer obispo electo de Yucatán y Cozumel.

Critica el Illmo. Sr. Carrillo que, tratándose de fijar esta fecha, en vez de afirmar categóricamente la de 1541, como él hace, empleemos las palabras «*nos parece.*» «*probablemente,*» «*debió ser,*» y otras semejantes. Mas ¿podríamos haber obrado de otra manera, cuando no tenemos datos que nos autorizen á hacer afirmaciones explícitas? Seguimos el criterio de que al narrar los hechos, contemos lo cierto como cierto, lo probable como probable, y lo dudoso como dudoso. Y si todavía no se poseen pruebas fehacientes que nos permitan establecer con precisión el día y el año de la elección de Fray Juan de San Francisco, tenemos que conformarnos con determinar aproximadamente la fecha, como lo hicimos, aseverando que nos parece que debió haber sido electo después del año de 1547 en que se hizo la erección de la diócesis.

Es preferible este sistema nuestro al de afirmar categóricamente, y luego resultar que la afirmación está contradicha por un dato histórico cierto, como sucede á los que afirman que Fray Juan de San Francisco fué preconizado en 1541, y después se viene en conocimiento de que quien lo preconizó fué el papa Julio III, y éste no era papa en 1541, ni subió al solio pontificio sino en 1550.

Al tratar de fijar la fecha de la elección de Fray Juan de San Francisco, se encuentra uno entre dos opuestas versiones: la de aquellos que la ponen en 1541, y la de los que la colocan después de 1552, como lo hace el autor de las notas biográficas de las «Cartas de Indias.» La fecha de 1541 es inacep-

table, porque no parece natural que se nombre un obispo y después se haga la erección del obispado, pues, como se ha visto antes, esta erección se verificó después de 1541. A esto se añade que, como ya hemos dicho y repetimos, existe un breve en que consta que este obispo fué nombrado por Julio III, y éste no era papa en 1541: el papa en este año era Paulo III. El Illmo. Sr. Carrillo, en una nota de la página 100 de su «Historia del Obispado de Yucatán,» pretende salir de la dificultad diciendo que tiene por equivocada la fecha del breve de Julio III, porque todos los historiadores dicen que D. Fray Juan de San Francisco fué nombrado obispo de Yucatán en 1541; mas este argumente no satisface, porque es traer por prueba lo mismo que está en cuestión, á saber: la fecha del nombramiento del obispo. Por otra parte, aunque estuviese equivocada la fecha del breve, siempre continuaría siendo cierto que el breve existe, que lo expidió Julio III, y que este papa preconizó á Fray Juan de San Francisco; y puesto que Julio III empezó á reinar en 1550, la deducción ineludible es que Fray Juan de San Francisco no pudo ser nombrado en 1541.

La otra opinión, que coloca el nombramiento de Fray Juan de San Francisco después de 1552, tampoco es aceptable porque hay certidumbre de que, con posterioridad á la renuncia que hizo del episcopado, rigió el encargo de provincial de su orden, y el término de su encargo inició en 1552 ó 1553, fuera de que en 1552 fué electo obispo de Yucatán Fray Juan de la Puerta, quien no murió sino hasta 1555. El nombramiento del Illmo. Sr. La Puerta en 1552, no es óbice para la existencia del

breve de Julio III en el mismo año; porque estando en Madrid en aquel tiempo el Sr. La Puerta, pudo haber sido nombrado á raíz de la renuncia de Fray Juan de San Francisco: entonces se acostumbraba que tan pronto como el rey designaba á una persona para el episcopado, se le llamaba obispo *nombrado*: *electo*, luego que el Pontífice lo aceptaba.

En presencia de todas estas dificultades, á nadie extrañará que hubiésemos huído de toda afirmación categórica, y que no hubiésemos abrazado la opinión que sustenta nuestro sabio controversista, á causa de juzgarla equivocada. He aquí porqué, ateniéndonos al grado de certeza que pudimos alcanzar, nos limitamos á asegurar que la elección de Fray Juan de San Francisco debió ser posterior al año de 1547, como en efecto lo fué. Nos dicen que esto lo hacemos para retardarla hasta 1547, en que algunos dicen deber fijarse la erección valedera del obispado de Yucatán por el papa Paulo III. Podríamos replicar, á nuestra vez, que fijarla en 1541 es para acomodarla al plan y propósito de que Yucatán sea el primer obispado de la nación mejicana, con su erección en 1519, y con obispos en 1526, 1541 y 1552. Protestamos, sin embargo, que no hemos seguido ninguna determinación preconcebida; que nos hemos restringido á analizar los hechos históricos, y á tomar los documentos tales como son, sin la pretensión de contradecir á nadie, ni menos de fabricar todo un andamiaje de argumentos en oposición á otras teorías, juicios y dictámenes. Si hubiéramos encontrado ser una realidad que el obispado de Yucatán data de 1519, que Fray Julián

Garcés fué nuestro obispo, y que Fray Juan de San Francisco fué electo en 1541, nos hubiéramos complacido en consignarlo, y en abrazar las opiniones de nuestro sabio y respetable contrincante; pero, si los documentos consultados nos han hecho formar juicio distinto ¿porqué no expresarlo con toda lealtad? Al fin, este es el objeto de la historia: discutir los hechos, esclarecerlos, pasarlos por el crisol á fin de que la verdad resplandezca y se vigorize estable.

No hemos tenido empeño en oscurecer y nulificar la elección de Fray Juan de San Francisco en 1541, ni en echar abajo la institución del Sr. Garcés como obispo de Yucatán: lo único que hemos hecho y querido hacer, es examinar imparcialmente las cosas, leer los documentos sin aficiones en uno ú otro sentido, apreciar las cuestiones procurando desvestirnos de toda simpatía ó antipatía, investigar los pensamientos é intención de los autores, de los instrumentos ó autorizados papeles que pasaban por nuestra vista, y formular nuestra opinión sencilla y naturalmente, sin ambajes, y sin pretensión alguna más que la de escribir la verdad tal cual la conocimos.

En este trabajo hemos tenido que discutir opiniones, dilucidar hechos, y armonizar fechas. No pretendemos no habernos equivocado, pero sí hemos querido y queremos defendernos de los cargos que se nos hacen.

Leyendo la narración de Lorenzana, nos pareció que su testimonio no era tan evidente como se creía; ¿por qué no habíamos de contar la impresión que nos causó su lectura y hacer notar la ambigüe-

dad que nuestro mismo respetable controversista admite? Desde el punto en que se admite que su redacción es ambigua, se acepta nuestro derecho de interpretarla, y nuestros lectores pueden juzgar si nuestra interpretación es correcta.

Se trata de determinar la fecha de la elección de Fray Juan de San Francisco; se dice que fué en 1541; y en apoyo de esta opinión se aduce el siguiente texto de Lorenzana: «Conquistada y pacificada el año de 1541 la mayor parte de la provincia de Yucatán, fué electo obispo de ella D. Fray Juan de San Francisco.»

Objetamos que Lorenzana no dice que en 1541 fué electo Fray Juan de San Francisco, sino que en esta fecha fué conquistada y pacificada la provincia de Yucatán, y que después de esta conquista se verificó la elección; y el giro de la frase que emplea el escritor autoriza plenamente el reparo, porqué el participio absoluto en español equivale al gerundio de pasado: así, «pasada la guerra», equivale á «habiendo pasado la guerra», y «habiendo pasado la guerra» es lo mismo que decir »después de pasada la guerra». Así también, cuando se dice: «Conquistada y pacificada el año de 1541,» era lo mismo que si se dijese: «habiendo sido conquistada en 1541, ó después de conquistada y pacificada en 1541 la provincia de Yucatán, fué electo Fray Juan de San Francisco.» Con esto se prueba que no fué irracional nuestro argumento, ni tampoco lo fué el que opusimos á la autoridad de la «Tabla Díptica.» A nuestro juicio esta tabla no tiene fuerza en el punto debatido, por ser reciente su formación, y moderna la colocación de la fecha de 1541. En efecto,

la antigua tabla monumental no subsistió sino hasta principios del presente siglo, y esto, *haciéndose ilegible*: se ha restaurado últimamente, y creemos que, con vista del «Diccionario Geográfico Histórico de Alcedo» que no fija la fecha, y de la aparente opinión de Lorenzana, se mandó colocar en la nueva tabla á Fray Juan de San Francisco con la fecha de 1541. De otro modo ¿cómo explicarse que D. Justo Sierra, que escribió la «Galería Biográfica de los Obispos de Yucatán» teniendo á su disposición el archivo episcopal, no hubiese mencionado siquiera el nombre de Fray Juan de San Francisco? [1]

V

También se nos objeta que el P. Fray Nicolás de Albalate no volvió á Yucatán en 1548, sino en 1549; y esto, porque dijimos que aquel monje trajo, al volver, la fausta nueva de que el papa Paulo III había establecido en 1547 la sede episcopal para toda la península de Yucatán.

Para contradecirnos, se apoya el Illmo. Sr. Carrillo en el padre Cogolludo, que asigna el mes de Agosto de 1549 como fecha de la llegada del padre Albalate; pero el padre Cogolludo, que se equivoca hasta en el nombre de dicho padre, pues le llama Juan siendo realmente Nicolás, como lo demuestra su firma publicada en las «Cartas de Indias», tiene en contra no sólo el testimonio del P. Lizana, sino

(1) Véase la nota de la página 40.

también una obra, rarísima por cierto, titulada «*Vltimo recvrso de la provincia de San Joseph de Yucathan i destierro de tinieblas en que ha estado sepvltada sv inocencia y confvndidos svs méritos. Jvsticia desagraviada y hasta aora no defendida, ni debidamente manifestada.— Pleito con la clerecía de Yucathán sobre diferentes doctrinas qve con violentos despojos, vnos con mano de jvsticia, y otros sin ella, se han usurpado á dicha provincia.* — Esta obra, firmada por Fray Francisco de Ayeta, y que se escribió teniendo á la vista no sólo la obra del P. Cogolludo, sino todos los archivos franciscanos de Yucatán, dice en la página 16 lo siguiente: «Por las noticias del padre Villalpando, envió á fines del año de 548, el Comisario General de Nueva España, seis religiosos... *En este año*, fueron de España otros seis religiosos, y entre ellos el padre Landa: con este aumento quedaron muy consolados, y se trató celebrar capítulo custodial, como se hizo el año de 1549.» Ahora bien, es cosa sabida que el padre Albalate llegó á Yucatán en compañía del padre Landa, y así lo confiesa el mismo padre Cogolludo; luego si el padre Landa llegó en el año de 1548, como lo asegura el padre Lizana y el padre Ayeta, es indudable que su compañero el padre Albalate llegó también en 1548.

A esto se añade que la relación de Cogolludo está evidentemente equivocada cuando afirma que á fines de 1548 vino á Yucatán Fray Juan de La Puerta con seis religiosos, y que en 1549 llegó Fray Juan de Albalate con Fray Diego de Landa, pues está completamente verificado que los primeros vinieron á Yucatán en 1545, y el padre Fray Juan

de La Puerta en Febrero de 1547 aparece ya como comisario de los franciscanos en Yucatán.

Habiendo llegado el Padre Landa en 1548, se compagina perfectamente bien que en el capítulo custodial celebrado en el año de 1549, viéndosele ya instruído en la lengua maya, se le haya designado como morador del convento de Izamal, y haya empezado el trabajo de sus misiones con el portentoso éxito que todos saben.

El Illmo. Sr. Carrillo apunta también, como prueba de que el padre Albalate llegó en 1459, el que el padre Bienvenida, en carta de 10 de Febrero de 1548, lo considera ausente; pero esta objeción no tenemos que tomarla en consideración, porque el mismo Illmo. Sr. Carrillo la resuelve diciendo que no hay contradicción entre que el padre Albalate estuviese ausente de Yucatán en Febrero de 1548 y que hubiese llegado á fines de este mismo año.

Pero que haya regresado aquel religioso en 1548 ó en 1549 nada importa á la cuestión, mientras no se pruebe que no existen los dos historiadores Moroni y Commanville que afirman unánimes la erección del obispado de Yucatán y Cozumel en 1547. Siendo cierta la erección, es indudable que el P. Albalate, que fué á Madrid en Febrero de 1547, y que volvió á Yucatán en Agosto de 1548 ó 1549, debió traer la noticia de la erección de la diócesis: poco importa que haya vuelto en 48 ó en 49; lo cierto es que volvió, y trajo la noticia de la erección del obispado.

VI

En 1545, cuando no se había erigido el obispado de Yucatán y Cozumel, llegaron los primeros religiosos franciscanos encargados de evangelizar á los mayas: entre ellos vino el que después había de ser segundo obispo electo de la diócesis, D. Fray Juan de La Puerta.

Diferimos de la opinión del Illmo. Sr. Carrillo, que, contra la autoridad de Cogolludo, supone que vino de Guatemala en compañía de Fray Luis de Villalpando, Fray Lorenzo Bienvenida, Fray Melchor de Benavente y Fray Juan de Herrera. En realidad vinieron á Yucatán, en el mismo año de 1545, dos secciones de religiosos: una que envió de Guatemala el Padre Motolinia, y que reconocía por jefe al padre Villalpando, y otra que, según refiere Landa, envió desde México el Comisario General Fray Martín de Hojacastro, y que trajo por jefe á Fray Juan de La Puerta. La primera sección fué la que primeramente pisó la tierra de Yucatán, y se componía de los miembros que menciona Cogolludo: posteriormente vinieron los otros, y Cogolludo menciona también sus nombres, aunque equivocando la fecha de su llegada. No cabe duda que ambas secciones de religiosos estaban en Yucatán á mediados del año de 1545, pues así lo confirma un dato que encontramos en la Crónica de Maní, y dice así:

«*1545 años: oxlahun cauac tu hunté pop hoppci Xpotianoil tumen frayleçob uay ti cahlae. He u kaba*

u padreiloblae: Fray Luis Villapando, Fray Diego de Behar, Fray Juº de la Puerta, Fray Mechor de Benavente, Fray Juº de Herrera, Fray Angel: pocob tok u hoɔahob te ti cah ti Hoe.»

«1545 años: el día 13 cauac del primer mes pop, empezó la cristiandad por los frailes aquí en el pueblo. Estos son los nombres de aquellos padres: Fray Luis Villalpando, Fray Diego de Bejar, Fray Juan de la Puerta, Fray Melchor de Benavente, Fray Juan de Herrera, y Fray Angel: se establecieron en las ruinas, allí en el pueblo de T-ho.»

Mas como Fray Juan de La Puerta vino con el carácter de superior nombrado por el Comisario General de México, tan pronto como puso pié en tierra de Yucatán, reasumió la autoridad que antes ejerciera el padre Villalpando, como que su nombramiento emanaba de autoridad más eminente. Esta es la razón por qué Cogolludo da el título de custodio al padre Villalpando, en tanto que en las «Cartas de Indias» aparece como custodio Fray Juan de La Puerta.

No creemos, pues, que haya razón para corregir á Cogolludo y á Mendieta cuando afirman que fueron cuatro los primeros misioneros que vinieron á Yucatán. En efecto, fueron cuatro los que vinieron de Guatemala, y cuatro los que vinieron posteriormente de México, encabezados por Fray Juan de La Puerta, con Fray Nicolás de Albalate, Fray Miguel de Vera y Fray Angel Maldonado.

Fray Juan de La Puerta ciertamente no vino de Guatemala, sino de México, y no hay prueba en qué fundarse para hacerlo venir de Guatemala. Lejos de esto, contra tal aserción existe el testimonio

unánime de Cogolludo y Mendieta que, al referir los nombres de los cuatro religiosos que vinieron de Guatemala, no mencionan al padre La Puerta: éste fué custodio ó jefe de los franciscanos desde que llegó en 1545, hasta el 29 de Septiembre de 1549, en que, celebrado capítulo, fué nombrado para sucederle el padre Fray Luis de Villalpando.

Cogolludo incurre ciertamente en el error de hacer al padre Villalpando custodio durante todo el período de 1545 á 1549, cuando está realmente averiguado, por un documento fehaciente, que en Febrero de 1547 era custodio el padre La Puerta y no el padre Villalpando. De aquí deduce el Illmo. Sr. Carrillo que varios hechos que Cogolludo aplica al padre Villalpando deben entenderse del padre La Puerta, y á éste se los imputa, como méritos verdaderamente suyos, quitándoselos al padre Villalpando; pero el procedimiento es digno de reparo á nuestro juicio. Así la misión dada en la sierra de Campeche, y que refiere Cogolludo como practicada por el padre Villalpando, corresponde á éste de toda justicia. En esta misión, con ardiente celo y perseverancia infatigable, recorrió este ilustre varón á pié y descalzo todos los lugares habitados por indios mayas: los instruía, los catequizaba, y los persuadía á volverse hombres cristianos y civilizados, ó también con suaves maneras los congregaba en poblaciones regulares sujetas á las leyes civiles y eclesiásticas: se le puede considerar como fundador de algunos pueblos principales del Estado de Campeche, y casi todo el dicho Estado debe tenerlo como misionero especial suyo y peón de la civilización, como que sus primeros trabajos se verificaron en esa

región de la península. Al contrario, el padre La Puerta residía en Mérida, como que era el superior y director de la predicación cristiana, y debía estar en la capital para atender mejor las diferentes necesidades espirituales de todo su distrito de gobierno.

VII

Tampoco estamos conformes con el cambio de personajes que hace el Ilustrísimo Sr. Carrillo, al referir la quema que los indios de Maní quisieron ejecutar, el 29 de Septiembre de 1548, en las personas de los padres Villalpando y Benavente: sustituye el nombre de éste con el de Fray Juan de La Puerta, á quien con vivos colores pinta ofreciéndose en holocausto por la salvación de los indios mayas. ¿Por qué hacer esta sustitución cuando claramente afirma Cogolludo que quienes estuvieron á pique de ser víctimas del incendio de Maní fueron los padres Villalpando y Benavente? Y no es esto sólo, sino que despoja también al padre Villalpando de un gran merecimiento ante la humanidad y la historia. Él fué quien, observando que la esclavitud estaba muy arraigada entre los indios de Maní, predicó con valentía y elocuencia sobre la necesidad de renunciar á esa costumbre cruel y abyecta: habló, exhortó y demostró, en público y en privado, que la condición en que tenían á los esclavos era injusta, ilícita, y que nadie podía recibir el bautismo sin que previamente devolviese á los desgra-

ciados esclavos la libertad que por derecho natural les pertenecía, y de la cual sólo una tiranía chocante los había privado. Tan noble y esforzado lenguaje le concitó la animadversión de los propietarios de esclavos, y llegó á tal grado su odio y rencor, que resolvieron deshacerse de él y de su compañero el padre Benavente, quemándolos vivos en la noche del 29 de Septiembre de 1548.

Mas el Illmo. Sr. Carrillo, con deseo de elevar y engrandecer á Fray Juan de La Puerta, hace aparecer á éste como principal protagonista, y descartando al P. Benavente, sustituye en su lugar, como compañero del principal héroe, al P. Villalpando. ¿Por qué tomarse estas licencias cuando claramente consta que los únicos que estuvieron esta memorable noche en Maní, fueron los P.P. Villalpando y Benavente, y que el primero fué el personaje principal de aquel drama conmovedor? La leyenda no para aquí, pues como nuestros lectores saben, refiere Cogolludo que, certificado el padre Villalpando de que los autores de aquel delito debían ser llevados presos á Mérida y allí ajusticiados, practicando con los hechos el perdón de las injurias que con la palabra predicaba, quiso acompañarlos en el trayecto, y, caminando siempre á pié y descalzo, compartir con ellos las molestias del camino, y sus alimentos, y la intemperie, y el sol, y el calor del día, y la neblina de la noche, sacrificándose por ellos, como si fueran sus mejores amigos ó deudos más cercanos agobiados por el infortunio; y llegados á Mérida, se convierte en abogado y defensor de ellos, y los patrocina y los ampara, hasta conseguir de Montejo su gracia y perdón.

De todos estos hechos gloriosos se ve privado, por un rasgo de pluma, el benemérito padre Villalpando. Y todo ¿por qué? Unicamente porque á Cogolludo se le ocurrió decir que el padre Villalpando fué el primer custodio de los franciscanos en Yucatán, y se ha descubierto después que ciertamente fué custodio en los primeros días de su llegada á Yucatán, pero que luego le sucedió Fray Juan de La Puerta. La deducción no es lógica, pues de que Cogolludo se haya equivocado dando al padre Villalpando el título de custodio, no se deduce que todos los hechos que á él se atribuyen estén también equivocados, y que se le deban imputar meritoriamente al padre La Puerta. Lo más que puede concederse es hacer distinción entre los actos oficiales que se dice practicó como custodio, y los que no tienen tal carácter oficial; atribuir los primeros al P. La Puerta, y dejar los otros á la gloria del padre Villalpando, entre los cuales se cuenta el episodio del conato de incendio en Maní, pues al referirlo Cogolludo, ni siquiera le da al padre Villalpando el título de custodio.

Con esto no pretendemos depreciar el mérito especial de Fray Juan de La Puerta, que, con pertenecer á esa pléyade inmaculada de religiosos que sembraron en Yucatán las primeras semillas de la civilización cristiana, tiene labrada la más inmarcesible guirnalda de gloria. El, como todos sus compañeros, se distinguió por su abnegación y virtud, por su magnanimidad y paciencia, y sobre todo por su amor á los indios mayas y su denuedo en ampararlos contra todo desmán. Esos religiosos tenían formada idea tan elevada del alma de los indios, los

amaban con tan estrecho cariño, que no descansaban en la tarea de civilizarlos, á la par que defenderlos contra toda opresión. No eran obstáculo para ello la distancia y aspereza de los caminos, los valladares de desiertos y montañas, ni los abismos de los mares: todo lo andaban, lo cruzaban, lo vencían, cuando se trataba de salvar á un pobre indio: ya usaban de la palabra ya de la pluma para invocar sus derechos: escribían largos memoriales al rey y á los obispos y á los ministros, á fin de conseguir que los indios no fuesen recargados de tributos, que no se les abrumase con insoportables cargas, ni se les desposeyese de sus legítimos derechos. Todas esas grandes apoteósis de la libertad y de los fueros de la humanidad que oimos pregonar como conquistas modernas, no son sino eco de las vehementes palabras y escritos vigorosos de aquellos venerables frailes que á cada paso invocaban en favor de los indios la igualdad, la fraternidad y la libertad que trajo á la tierra la enseñanza del Evangelio.

Pero el padre La Puerta unía á todas estas virtudes una prudencia y discreción sapientísimas, que le hicieron buscar el bien del país sin degenerar en extremos utópicos, en ideales irrealizables. Procuró la conversión y civilización de los indígenas, á la par que la defensa de sus derechos; pero todo de una manera discreta, obrando en armonía con D. Francisco de Montejo el mozo, cuyos importantes servicios y don de gobierno fué el primero en reconocer. Celando el bien público y el particular, agenció que Yucatán dependiese de México, y no de Guatemala; solicitó el nombramiento de obispo propio que viniese á enderezar los primeros pa-

sos de la nueva cristiandad, así como la creación de un defensor de indios ocupado en atender los negocios judiciales de éstos y evitar que con ellos se cometiesen desafueros. Adversario de las encomiendas, como casi todos los frailes franciscanos de aquella época, no las ataca de frente como Las Casas; pero insinúa suave y cautelosamente la conveniencia de que los indios dependan del rey porque mayores frutos de civilización se consiguen en los pueblos adscritos á la corona y son allí mejor tratados que en los pueblos sometidos á la encomienda. Hablando tan dulcemente el lenguaje de la razón, no se concita las iras de los encomenderos; pero tampoco se cruza de brazos indiferente, ni se arrebuja con su manto mientras pasa la tempestad, sino que insta para que, si no se puede conseguir la totalidad del bien que ambiciona, se alcanze siquiera una parte: si las encomiendas no se pueden abolir, que al menos se marquen tributos moderados para que no se desenfrene la codicia, ni se agovie al desvalido.

Estos son los grandes servicios públicos que hizo á Yucatán Fray Juan de La Puerta, sin contar el ejemplo de sus virtudes acrisoladas nunca marchitas, siempre fragantes y agradables, como las de todo hombre que ama á la humanidad y sencilla y naturalmente la sirve y trabaja por su redención y mejoramiento.

No fué extraño, pues, que hubiese brillado entre aquel grupo admirable de religiosos que primero aportaron al país, y que su reputación de inteligente, de prudente y sabio, le hiciese ser escogido como superior, y luego, al terminar su período de go-

bierno, diputado á una comisión de honra y confianza.

Después del capítulo celebrado en 29 de Septiembre de 1549, se le envió de procurador á España, con el fin de tratar y conseguir que se enviase mayor número de religiosos á Yucatán; porque había tan gran número de pueblos de indios y tan numeroso gentío, que los pocos religiosos, por más que ultimasen sus actos de abnegación y celo, no podían sino fracasar en sus nobles intentos, sea porque ellos se enfermasen y muriesen á fuerza de trabajo y los rigores del clima, sea porque copiosa población se quedara fuera del alcance de su palabra. Así fué cómo Fray Juan de La Puerta, aceptando tan delicada comisión, se embarcó para Veracruz, y de allí, en la flota que fué á España en 1550, se dirigió á la corte de Madrid. En informar al rey el estado de la colonia, en solicitudes para conseguir un buen número de religiosos, en visitar conventos para elegir los mejores sujetos, se pasó bastante tiempo, y en Madrid le cogió la nueva de la renuncia que hizo del obispado de Yucatán Fray Juan de San Francisco.

El trato y comunicación con el Rey y con los Consejeros de Indias hizo parar la atención en sus altas prendas y en su idoneidad para el cargo episcopal. A nadie consideraron más adecuado para obispo de Yucatán, y juzgando la idea oportuna y feliz, le propusieron para el obispado en 1552. Preconizado por el Papa, no rehuso la carga, no renunció; al contrario, abrazando la nueva misión que sin pretenderlo se le encomendara, aceptó el obispado, y se dedicó con ahinco á buscar y solicitar

cooperadores. Sus ardientes deseos fueron colmados: llegó á reunir veinte frailes listos á arrostrar todas las privaciones de la lejana colonia, y se preparaba á volver á la patria adoptiva, que amaba sobre las niñas de sus ojos, cuando la muerte le cogió de improviso en Sevilla, en vísperas de embarcarse para Yucatán. Allí, rodeado de los hermanos franciscanos que había elegido por compañeros de sus labores, entregó su alma á Dios. La muerte, si dulce y quieta como la de todo el que muere cumpliendo un deber, debió un instante ser para él una contrariedad, pues que lo detenía en momentos de ir á coronar una obra magnánima, la de atraer sinceros hijos á la Iglesia y nuevos ciudadanos á la patria; dar expansión á la fe y crecimiento á la grandeza de la nación: ¡bello ideal que enamoraba y enardecía muchos corazones en el siglo XVI!

Con la muerte del Sr. La Puerta, todo fué desgracia para Yucatán: no solamente perdió al docto prelado y elocuente predicador, sino que los veinte religiosos que traía fueron destinados á Jalisco, y todos los esfuerzos y trabajos del venerable obispo electo de Yucatán quedarón por entonces malogrados.

¿Por qué el Illmo. Sr. Carrillo prefirió presentar al Sr. La Puerta renunciando la dignidad episcopal? Es un secreto cuya clave no podemos encontrar. Alcedo, Mendieta, Lorenzana y Cogolludo, expresan que murió sin consagrarse: una carta inédita de Fray Diego de Landa y otros religiosos, de tres de Abril de 1569, y la «Relación del Cabildo de Mérida» de 18 de Febrero de 1579, confirman la noticia, ase-

verando que murió obispo electo de Yucatán, de vuelta á su diócesis. Creemos, pues, que es un hecho indudable que el Sr. La Puerta no renunció el obispado. (1)

Con esto dejamos terminado el bosquejo de los orígenes del obispado de Yucatán y Cozumel, que quisimos hacer para completar los breves puntos que sobre esta materia tocamos en nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán.» Siguese, ahora, delinear la grave, piadosa y simpática figura del tercer obispo, D. Fray Francisco de Toral; pero este es asunto que no corresponde á los orígenes primitivos de la colonia, y que nos reservamos estudiar en su oportunidad.

(1) Por haberse agotado la edición de la primera parte de su obra «El Obispado de Yucatán, ha mandado reimprimirla el Illmo. Sr. Carrillo, y en vista de nuestros artículos y de nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán,» ha añadido en esta segunda edición, en la página 154, la nota siguiente:

«Algunos dicen que Fray Juan de la Puerta no renunció el Obispado, y que, preparándose para venir á tomar posesión trayendo algún número de misioneros, le sorprendió la muerte. Si la renuncia aquilataba el mérito de su humildad, la aceptación aumentaba el de su ardiente celo y caridad.»

La primera edición de la obra del Illmo. Sr. Carrillo aparece hecha en 1892; y la segunda, aunque lleva en la portada el año de 1895, está imprimiéndose aún, y la parte referente al Illmo Sr. La Puerta se imprimió después de haber publicado nosotros las obras arriba mencionadas. Esto ha permitido al Illmo. Sr. Carrillo añadir la nota que arriba publicamos, y en la cual, aunque sin nombrarnos, menciona la opinión que referente al Illmo. Sr. La Puerta hemos sostenido.

ARTICULOS

SOBRE LA

HISTORIA ANTIGUA DE YUCATAN.

I.

Ruina de Uxmal.

Para proceder con orden, veamos cuáles son las aserciones combatidas por el Illmo. Sr. Carrillo, y cuáles las aseveraciones de éste; en qué consisten sus pruebas, y cuáles son las nuestras. Nosotros afirmamos en nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán:» I. Que no se encuentra vestigio de la destrucción de Uxmal en las crónicas que mencionan su fundación; II. Que el Illmo. Sr. Carrillo afirma, sin pruebas, que Uxmal fué destruído en el primer período de las guerras entre Xiues y Cocomes; III. Que el Illmo. Sr. Carrillo supone, contra la autoridad de Herrera, que la ciudad de Maní fué fundada ántes de la ruina de Mayapán; IV. Que la pretensión del Sr. Carrillo de que Yucatán es una contracción de Yucalpetén, es una hipótesis ingeniosa; pero no una verdad histórica.

Contra nuestras aserciones, el Illmo. Sr. Carrillo

contesta afirmando: I. Que las crónicas no sólo hablan de la fundación de Uxmal, sino también de su *término* ó *caída;* II. Que la *caída* de Uxmal antecedió de una manera cierta, y en muchos años, á la de Mayapán; III. Que no ha dicho que la *caída* de Uxmal hubiese sido consumada en el primer período de las guerras entre Xiues y Cocomes; IV. Que no ha dicho que Uxmal hubiese sido totalmente arrasada; V. Que de los precedentes históricos de haber terminado el segundo *ahau* á los doscientos cuarenta años de fundada Uxmal, y de que al principio del undécimo *ahau* fué destruída Mayapán por los montañeses Tutul Xiues, se colige que la fundación de Maní tuvo por origen la *caída* y abandono forzado de Uxmal; VI. Que Maní fué necesariamente fundada al tiempo de la *caída* de Uxmal; VII. Que afirmar, fundándose en el cronista Herrera, que Maní fué fundada después de la ruina de Mayapán, es una suposición *sin fundamento,* una oposición á los datos históricos, una vana conjetura, una inverosimilitud; VIII. Que juzga el nombre Yucalpetén como un nombre que los indígenas daban en general á la península de Yucatán, y que casi con evidencia dedujo que el nombre de Yucatán se originó de Yucalpetén; IX. Que la explicación y traducción que hicimos de ciertos pasajes del «Códice Chumayel» y de la «Crónica de Chicxulub» no son aceptables.

A fin de comprobar que hay alguna crónica que menciona la ruina de Uxmal, pretende acogerse el Sr. Carrillo á la crónica maya «Principales épocas de la historia de Yucatán», descubierta y comentada por el ilustre D. Juan Pío Pérez, y que es la misma

que publicó Mr. Stephens y se encuentra en las «Crónicas Mayas» de Brinton, bajo el nombre de «Serie de los Katunes.» Es la misma que nos sirvió de guía principal en la composición de nuestra «Reseña de la Historia Antigua de Yucatán.»

Ya, desde luego, nos sorprende agradablemente que, á pesar de su rotunda contradicción, el Illmo. Sr. Carrillo nos hubiese hecho algún favor y cedido un punto, pues en sus últimos artículos ya no habla categóricamente, como en su obra principal, de la ruina de Uxmal, sino sólo de su *término* ó *caída*. El empleo de estas expresiones menos absolutas es siempre un reconocimiento tácito de la fuerza que le hizo nuestra argumentación.

En efecto, en la «Historia Antigua de Yucatán» página 316, dice: "Cayó, pues, este Cocom, sobre Tutul Xiu, con su ejército *arruinó* la gran ciudad de Uxmal;" y luego, en la página 392, dice: "Tercero, el haber sido arruinada la ciudad á los doscientos cuarenta años de su fundación;" pero en su primer artículo usa más frecuentemente de las palabras *término*, *caída*, y se nota como que rehuye emplear las palabras *arruinar y ruina;* y esto es, á nuestro juicio, porque en el texto histórico que cita, tratándose de Uxmal no se usa ni una sola vez vocablo alguno que suene á destrucción ó ruina; pero ni aun á *caída* ó *término*. Hay ciertamente las palabras "habiendo terminado;" pero no en el texto de la crónica, sino en su comentario, y, aun en el comentario, se refiere no á Uxmal, sino al 2º *ahau* ó 2ª época, la cual dice el benemérito Sr. Pérez que terminó en 1176, doscientos cuarenta años después de fundada Uxmal. Pero decir que terminó el 2º

ahau ó 2ª época no es decir que terminó Uxmal, porque bien puede terminar una época y no terminar la ciudad á que dicha época se refiere: con Augústulo terminó la época del imperio romano; pero no concluyó la ciudad de Roma: con Fernando Séptimo terminó la desgraciada época del absolutismo en España; pero no terminó España: con D. Juan María Echeverri terminó la época de la dominación española en Yucatán; pero no terminó Yucatán.

Si la crónica citada por el Ilmo. Sr. Carrillo hablara de la ruina de Uxmal, no se necesitarían inferenciasni deducciones para rendirnos á discreción; bastaría al garnos, señalarnos la frase referente á dicha destrucción, á fin de confutarnos victoriosamente; y esto es lo que no ha podido hacer el Ilmo. Sr. Carrillo, sencillamente porque en vano se registran las crónicas todas, pues no hay en ellas una sola palabra que narre ó siquiera indique la destrucción de Uxmal.

No encontrando amparo en el texto literal de la crónica que cita, tuvo que socorrerse con el comentario del respetable Sr. D. Juan Pío Pérez; pero este comentario no dice lo que quiere que diga. Habla de la terminación del segundo *ahau;* pero no de la terminación de la ciudad de Uxmal. Y si no, echemos una lijera ojeada tanto á la crónica como á su comentario. Dice la crónica: «Lai u katunil cabil ahau u heocicab Ahcuitok Tutul Xiu Uxmal: cabil ahau, oxlahun ahau, buluc ahau, bolon ahau, uuc ahau, ho ahau, ox ahau, hun ahau, lahca ahau, lahun ahau: lahun kal haab cu tepalob yetel u halach uinicil Chichén Itzá yetel Mayalpan: lai u habil lae 200.

No hay aquí ningún vocablo que indique ruina, término, ó caída de Uxmal; ni siquiera *paxci*, como cuando habla la crónica de la destrucción de Chichén y Mayapán. «En este katun del segundo ahau, Ahcuitok Tutul Xiu fundó á Uxmal: segundo ahau, trece ahau, once ahau, noveno ahau, séptimo ahau, quinto ahau, tercero ahau, primer ahau, duodécimo ahau, décimo ahau: doscientos años estuvieron gobernando con el rey de Chichén Itzá y Mayapán: éstos fueron doscientos años.» Como se ve, en el texto literal no hay una sola expresión que aluda en lo más mínimo á la ruina de Uxmal. En todo su contenido, no se narran más que dos hechos, que son la fundación de Uxmal, y el gobierno confederado de los reyes de Uxmal, Chichén Itzá y Mayapán, en una época de doscientos años.

Veamos ahora el comentario del eminente historiador D. Juan Pío Pérez. Dice así: «Que en el 2º ahau se pobló Ahcuitok Tutul Xiu en Uxmal, y reinó en él con el gobernador de Chichén Itzá y el de Mayapán, el 2—13—11—9—7—5—3—1—12—10 ahau. Corregida la numeración, fueron los ahaues 7—5—3—1—12—10—8—6—4—2; y arreglados los ahaues á la cronología de la era vulgar, fueron en los años 936—960—984—1008—1032—1056—1080—1104—1128—1152, habiendo terminado el 2º ahau en 1176, á los doscientos cuarenta años de fundada, porque su población fué en 936, en que principió el 7º ahau, que es el primero de la corrección.»

¿Qué es lo que se afirma en este comentario? Unicamente que en el segundo *ahau* Ahcuitok Tutul Xiu se estableció en Uxmal; que en el mismo

segundo *ahau* Ahcuitok Tutul Xiu reinó junto con el gobernador de Chichén Itzá y el de Mayapan; y por último, que el 2? *ahau* terminó en 1176, á los doscientos cuarenta años de fundada Uxmal. ¿Dónde está, pues, la aserción de D. Juan Pío Pérez sobre la ruina, término ó caída de Uxmal? El Illmo. Sr. Carrillo se figura que existe dicha aserción, se lo imagina, lo supone, lo infiere, lo colige; pero esa deducción descansa en la rica imaginación de que el cielo le ha dotado, y con la cual á veces llena las lagunas y deficiencias de las viejas crónicas, con la misma facilidad y brillantez con que el romancero teje la interesante red de su leyenda que cautiva y embelesa. Esto ciertamente no debilita en nada su talento indisputable, su laboriosidad incansable, y los grandes servicios que ha prestado á la historia del país, y á cuyas raras cualidades somos los primeros en rendir homenaje.

II.

Ruina de Uxmal.

[Continuación.]

Dejamos demostrado, á nuestro parecer, en el artículo precedente, que en la crónica citada por el Ilmo. Sr. Carrillo no se encuentra ni vestigio de la destrucción de Uxmal. La demostración se corrobora comparando el pasaje en que dicha crónica menciona la fundación de Uxmal y aquel en que se habla de la destrucción de Mayapán. Conocemos ya el pasaje relativo á Uxmal: veamos ahora el que se refiere á Mayapán. Aludiendo á la ruina de esta ciudad, dice lo siguiente:

«Yocol buluc ahau e uchi paxci Mayapán tumenel ahuitzil oul tan cah Mayapán:» «corriendo el undécimo ahau, sucedió que se destruyó Mayapán por los montañeses forasteros de frente á Mayapán.» Obsérvese la precisión con que aquí la crónica afirma, de un modo cierto é indudable, la ruina de Mayapán en el undécimo *ahau*, que, según el Dr. Valentini, corresponde en la era cristiana al período corrido de 1282 á 1302.

No es ménos explícito el comentario del respetable Sr. D. Juan Pío Pérez, pues dice:

«Y al principio del undécimo *ahau*, fué destruída la ciudad por los señores de los uitzes, así como también fué destruída Tancah de Mayapán.»

Si, tratándose de Uxmal, hubiéramos encontrado, ora en el texto de la crónica ora en el comentario, cualquiera expresión idéntica ó siquiera análoga á las empleadas en la narración de la ruina de Mayapán, tiempo ha que hubiéramos reconocido la verdad de las aserciones del Illmo. Sr. Carrillo, y esto con alegre corazón y satisfacción completa.

Mas, ¿será acaso que en otras fuentes ó crónicas se encuentre indicada la ruina de Uxmal? ¿nos habremos equivocado al asegurar que nada habíamos encontrado con relación á este importante hecho, comprobado, sin embargo, por la existencia de las ruinas que todavía hoy causan la admiración de propios y extraños? En vista de la respetable afirmación del Ilmo. Sr. Carrillo, casi temíamos haber errado, y haber pasado la vista sobre las páginas de los viejos libros sin haber notado que hablaban de la ruina de la monumental metrópoli de los Xiues; pero los hemos consultado de nuevo, los hemos estudiado con escrupulosa atención; y después de esta nueva labor, la sinceridad nos obliga á ratificar nuestra opinión primera: nada dicen sobre la ruina de Uxmal.

Allí tenemos el Chilam Balam de Tizimín, que se dice escrito á fines del siglo XVI. Se expresa así: «Lahun ahau: u heɔcicab Ahzuictok Tutulxiu Uxmal: lahun kal haab c uchi ca heɔiob luum Uxmal.» «Décimo ahau: la fundación de Uxmal por Ahzuitok Tutulxiu: doscientos años pasaron cuando se establecieron en la tierra de Uxmal.» Ni una palabra sobre la ruina de Uxmal: los párrafos siguientes se ocupan de la muerte del rey de Chichén Itzá y de la ruina de Mayapán. El Chilam Balam de Chumayel

habla de la destrucción de Chichén-Itzá y de Mayapán; pero no menciona ni la fundación ni la destrucción de Uxmal. Ni Cogolludo, ni Landa, ni Oviedo, ni Las Casas, ni Fr. Alonso Ponce, mencionan la fecha de la destrucción de Uxmal.

Queda, en resúmen, comprobado que las crónicas antiguas no hablan de la destrucción de Uxmal, y que, por consiguiente, con los actuales datos que poseemos, no puede decirse de una manera cierta é indudable que dicha ruina antecedió á la destrucción de Mayapán. No faltan quienes conjeturen que Mayapán fué destruída antes que Uxmal, á juzgar por el estado de las ruinas de ambas ciudades, pues en tanto que las unas están convertidas en mole informe de escombros, las otras aun permanecen como edificios monumentales que desafían constantemente el poder de las inteligencias más vigorosas á penetrar sus arcanos. Estas, empero, son siempre conjeturas que no descansan en sólidos cimientos, semejantes á la aserción de que Uxmal fué destruída en el primer período de las guerras entre Xiues y Cocomes.

Se queja el Ilmo. Sr. Carrillo de que le hayamos atribuído la afirmación de que en este primer período se verificó la ruina de aquella ciudad, y no tiene razón en su extrañamiento, porque así se entiende de sus mismas palabras, hipótesis y teorías. Los Cocomes eran reyes de Mayapan, y los Xiues de Uxmal: eran confederados, aliados y amigos; pero se desbarató la alianza, y se declaró la guerra, esa guerra que, según las palabras del Illmo. Sr. Carrillo, tuvo muchas peripecias, se extendió á muchos años y á varios reinados. En esas guerras, según el Illmo.

Sr. Carrillo, triunfaron primero los Cocomes y destruyeron á Uxmal; pero el triunfo no debió ser tan total ni completo; no sería como el triunfo definitivo de Roma sobre Cartago, pues los Xiues pudieron, según el Illmo. Sr. Carrillo, fundar á Maní, y conservar allí su autonomía, soberanía y dignidad, y seguirse sosteniendo en perpetuo estado de guerra contra el rey de Mayapán, hasta que, tomando el desquite, destruyeron esta capital. Se ve, pues, que según la hipótesis del Illmo. Sr. Carrillo, las guerras entre Xiues y Cocomes tuvieron dos períodos: uno que terminó con la destrucción de Uxmal y la fundación de Maní; y otro que principió con la fundación de Maní, y terminó con la ruina de Mayapán. Luego, si como afirma, la ruina de Uxmal antecedió de una manera cierta á la de Mayapán, es indudable que esta ruina se verificó en el primer período de las guerras entre Xiues y Cocomes. No le hemos atribuído, pues, sino lo que él mismo asienta.

Y al decirlo no hablamos de memoria, sino con documentos á la mano. Dice el Illmo. Sr. Carrillo: «Cocom el soberano de Mayapán era quien, á manera de emperador, ejercía el principal dominio sobre todos los moradores de la Península, sin exceptuar á los grandes caciques ó *batabes*, y ni al rey de Uxmal. Después de muchos años de este orden de cosas y de una inalterable paz, hubo por fin en la serie de los Cocomes uno que se apartó de las tradiciones del gobierno benéfico y patriarcal que había hecho siempre amables á sus predecesores..... mas como el rey de Uxmal hizo justa y oportuna oposición á la depravada política de Cocom, todos los aduladores y menguados parciales de este tirano,

procuraron hacer odioso á aquel digno rey y á sus vasallos.....» «Temiendo Cocom que del odio que sus malas acciones le habían concitado resultase una adhesión decidida en la mayoría hacia el rey de Uxmal Tutul Xiu, y que haciéndole éste la guerra con el beneplácito y la cooperación de todos, triunfase y viniese á quedar único señor del imperio, se propuso arruinarle. Levantó al efecto y organizó un gran ejército.....» «No sabremos decir ahora ciertamente cuántas y cuáles fueron las peripecias de esta guerra; pero debió extenderse á muchos años y á varios reinados así de los reyes de Mayapán como de los de Uxmal, que llevaban todos los primeros el nombre de Cocom, y todos los segundos el de Tutul Xiu, como hemos referido. Ello es verdad que un cierto Cocom en pos de otro fué peor tirano que su antecesor, y que hizo nuevas alianzas con los mejicanos para aniquilar el poder de Uxmal, y para hacer nuevos esclavos, resultando de aquí un contínuo estado de guerra intestina.....» «Cayó, pues, este Cocom sobre Tutul Xiu; con su ejercito arruinó la gran ciudad de Uxmal, objeto de su encono y de su envidia; prohibió que de nuevo se poblara por ninguna clase clase de gente, obligando á sus moradores á hacer completo abandono de ella, aun cuando permanecía habitable, poniéndoles así en el duro extremo de retirarse para siempre de su ciudad tan suntuosa y tan querida é ir á habitar en ciudades inferiores, de modo que ya no hubiese ninguna que pudiera contemplarse superior á la de Mayapán...» «Consta por datos fidedignos, que consigna D. Antonio de Herrera, que Tutul Xiu, después de vencido y obligado, como hemos visto, á hacer abandono de

su grande y favorita ciudad, fundó otra nueva, que, por ser inferior á la que dejara, y para expresar la pasada grandeza de su libertad y poderío llamóla con el nombre de Maní, palabra que en la lengua maya quiere literalmente decir: «Ya pasó», como diciendo así: «Pasó mi época.» (1) He aquí narrada la primera época de la guerra entre Xiues y Cocomes, y su terminación con la ruina de Uxmal.

La segunda época, la describe el Ilmo. Sr. Carrillo del modo siguiente: «La tiranía del rey de Mayapán no reconoció límite alguno cuando vió destruído el poder de Uxmal y de Chichén Itzá.....» «Tutulxiu rey de Uxmal, que, como ya dijimos, erigió su nueva capital en Maní, porque si bien perdió su antigua grandeza, no por eso perdió su dignidad ni su soberanía, siguió sosteniéndose en perpetuo estado de guerra con el de Mayapán, y formando por consiguiente y disciplinando su ejército...» «Sin embargo, como el pueblo en general de que había salido aquel ejército de represalia no estaba todavía diestro en el manejo de las armas de guerra, las ventajas de la lucha estaban, en la mayor de las veces, en los primeros años, por el tirano de Mayapán, á causa del ejército aliado.....» «Habíanse reunido por una parte las fuerzas de Tutulxiu en Maní, y por otra las de Ulmil en Chichén, juntamente con las de todos los *batabes* ó jefes de las diferentes provincias ó cacicazgos no sólo de la jurisdicción respectiva de estos dos reyes, sino de la de Cocom mismo, con ánimo y plan de acabar de una vez y para siempre con la dinastía y la ciudad del tirano.

(1) Carrillo y Ancona. *Historia antigua de Yucatán*, cap. XV.

Sitiaron, pues, á Mayapán.....» «Y las altas torres de Mayapán hundieron su frente en el polvo bajo una lluvia de piedras, y al golpe de mazas, de hachas, y de picas de granito y pedernal.» (1)

La lectura de estos párrafos de la «Historia Antigua de Yucatán del Illmo. Sr. Carrillo» nos vindica plenamente del cargo que nos hizo de haber cambiado sus conceptos, pues queda claramente comprobado que él opina que la ruina de Uxmal se verificó en el primer período de las guerras entre Xiues y Cocomes.

(1) Carrillo y Ancona. *Historia antigua de Yucatán*, cap. XVII.

III.

Fundación de Maní.

Si hemos de comprender el punto sobre el cual versa hoy la discusión, tenemos que recordar que después de fundada Mayapán por los Itzáes, los reyes de esta ciudad, unidos á los de Uxmal, Izamal y Chichén Itzá, formaron una confederación por doscientos años, durante la cual los reyes titulares de todas estas metrópolis vivieron en Mayapán, desde donde gobernaban á sus respectivos súbditos por medio de caciques subalternos; que posteriormente rencillas personales primero, y tiranías de los reyes de Mayapán después, destruyeron la confederación, la cual quedó definitivamente quebrantada con la ruina de Mayapán y con el establecimiento de diferentes caciques soberanos por todo el territorio de la Península. El cacicazgo de Maní, lo mismo que los de Ceh pech, Zotuta, Ahkinchel, Acanul y otros, fué de formación posterior á la destrucción de Mayapán, y, al asentarlo, nos apoyamos en el cronista Herrera que lo afirma de una manera indubitable.

El Ilmo. Sr. Carrillo, por su lado, sostiene que existió tal confederación; pero que Cocom rey de Mayapán era como emperador de ella, y que, declarada la guerra entre los reyes de Uxmal y los de

Mayapán, éstos destruyeron á Uxmal, aunque dejando á los Xiues con suficiente poderío para fundar, como fundaron, una nueva capital, dándole el nombre de Maní, palabra que en la lengua maya quiere decir «ya pasó,» como diciendo: «pasó mi época.» A la verdad que con esta hipótesis no viene bien el nombre de Maní, porque, como dice el Illmo. Sr. Carrillo, si los Xiues perdieron su antigua grandeza, no por eso perdieron su dignidad, ni soberanía; y siguieron sosteniéndose en perpetuo estado de guerra con el rey de Mayapán, hasta que lo vencieron y borraron su nombre del mapa político de la Península. De hombres que hacían tales hazañas no puede comprenderse que dijesen que había pasado ya su época.

Sea lo que fuere, el Ilmo. Sr. Carrillo no expresa el documento histórico en que se apoya, pues no aduce como comprobante más que conjeturas ó indicios, (que se destruyen con otras conjeturas ó indicios), y que por cierto no tienen la cualidad indispensable de eslabonarse tan estrechamente entre sí que se presten mútuamente socorro sin permitir pensar que el hecho pudiera suceder de otra manera. ..... Por el contrario, nosotros, sin meternos en tales honduras, y ateniéndonos al testimonio irrecusable del cronista Herrera, afirmamos sin pestañear que Maní se fundó después de la ruina de Mayapán. Y D. Antonio de Herrera no es un cualquiera, no es un escritor de poco mérito, sino el cronista mayor de las Indias, con título oficial librado por el rey de España, y que escribió teniendo á la vista las cartas, informaciones, relaciones y documentos originales levantados sobre los mismos lugares, y

enviados á España por sus autores. Sus aserciones merecen fe completa, y pueden servir de base, cuando no están contradichas por documentos de más peso, para escribir la historia, en lo cual está acorde con nosotros nuestro respetable contrincante. En efecto, hablando de dicho cronista, y del modo de determinar los hechos históricos con seguridad, se expresa así, en la página 417 de su estimable Historia Antigua de Yucatán:

.....«Sirviéndonos en gran manera, entre otros autores de nota, Sánchez de Aguilar, Landa y Herrera, y tomando por punto de partida y principal apoyo la comparación de la historia maya con la tulteca. Los tres autores que acabamos de mencionar son inmediatos al tiempo del descubrimiento y de la conquista, y los dos primeros, habiendo poseído como poseyeron el idioma, y habiendo tratado como trataron á muchos indios antiguos, nos presentan, en las apuntaciones que nos conservan, documentos de tal manera atendibles y respetables, que jamás se podrá estudiar esta historia sin ellos, ni mucho menos contra ellos. Casi en el mismo caso se encuentra Herrera, pues por lo mismo que no nació en Yucatán como el Dr Sánchez de Aguilar, ni estuvo en él como el Ilmo. Sr. Landa, ni sabía la lengua maya, ni conocía el cómputo de las edades yucatecas como los dos primeros, sin embargo, por su carácter de cronista de las Indias, se le remitían todas las apuntaciones y documentos, y por esto mismo las celebradas Décadas de su Historia General vienen á ser un fiel repertorio de todo cuanto los testigos oculares y auriculares situados en el terreno de los sucesos recogieron para la Historia.»

De modo que, según reza el párrafo anterior, la historia de Yucatán no se puede escribir contra el testimonio de Landa, Sánchez de Aguilar y Herrera, por ser autoridades de primera magnitud, de gran respetabilidad y crédito. Nosotros no hemos hecho otra cosa sino aplicar esta doctrina al afirmar, con el apoyo del testimonio de Herrera, que la ciudad de Maní se fundó después de la destrucción de Mayapán; y atendido el gran prestigio del testigo, no puede ser tachado, ni desechada su atestación, sino cuando se presenten otras fuentes originales históricas más auténticas que lo contradigan; pero esas fuentes, por ahora, no se han aducido ni se pueden presentar, porque no se conocen, pues Herrera es el único historiador antiguo que habla con precisión de la fundación de Maní.

En realidad de verdad, no sabemos cómo pueda sostenerse otra cosa después de la lectura del pasaje de Herrera á que aludimos. Nos basta ponerlo íntegro á la vista de nuestros lectores para que ellos con recto juicio dicten su inteligente fallo.

Dice así: «A la ciudad puso nombre Mayapán, que quiere decir la bandera de la Maya, porque Maya significa la lengua»....«Considerando los señores de Yucatán que no se podían conservar si no gobernaba uno, determinaron de dar el señorío al linaje de los Cocomes, que eran tan ricos que poseían veinte y dos buenos pueblos.»....«Los Tutulxius, que así se llamaban los extranjeros, visto este comedimiento, se pasaron á la Ciudad y edificaron»....«Muertos los señores que introdujeron la sobredicha tiranía, sucedió un orgulloso é inquieto que confirmó la liga

sobre dicha con los mejicanos de Tabasco, y metió más número de ellos en Mayapán con que tiranizazaba la tierra y hacía esclavos á los pobres; y no lo pudiendo sufrir los otros señores, se conjuraron con el señor de los Tutuxius, y acudiendo en día señalado á la casa del Sr. Cocom, le mataron con sus hijos, salvo uno que estaba ausente, y le saquearon la casa, y le tomaron sus Heredades, y desampararon la Ciudad, deseando cada señor vivir en libertad en sus pueblos, al cabo de quinientos años que se fundó, en la cual habían vivido con mucha policía. Y habría que se despobló, según la cuenta de los Indios, hasta que llegaron los Castellanos á Yucatán, setenta años. Cada Señor procuró de llevar los más libros de sus ciencias que pudo, á su tierra, á donde hicieron templos; y ésta es la principal causa de los muchos edificios que hay en Yucatán..... Siguió toda su gente á Ahxiui, Señor de los Tutuxius, y pobló en Maní, que quiere decir «ya pasó»: como sí dijese «hagamos libro nuevo»: y de tal manera poblaron sus pueblos que hicieron una gran Provincia que se llama hoy día Tutuxiu.» (1)

El Ilmo. Sr. Carrillo opone, no como razón directa, sino *como observación curiosa*, que Herrera, en el párrafo anterior, no afirma de una manera indubitable que Maní se fundó después de la caída definitiva de Mayapán, porque, hablando de Maní el cronista aludido, dice que «Xiu pobló en Maní,» mientras que respecto de Tibulón asienta que «Cocom hizo un buen pueblo y lo llamó Tibulón.» Y de aquí formaliza su argumento de que parece traslucirse que, en

(1) Herrera. *Decada* IV. Libro X. Pags. 207 y 208.

opinión del cronista Herrera Maní no se fundó entónces, sido que estaba fundado, y que Xiu y su gente solamente se establecieron en la ciudad ó la poblaron, en tanto que, por el contrario, Cocom levantó de cimientos á Tibulón cerca de Sotuta.

Se desvanece esta objeción con sólo tener en cuenta el significado correcto del verbo *poblar*, y el sentido que le han dado los escritores del siglo XVI, y también los contemporaneos.

El diccionario de la lengua castellana, autoridad en la materia, dice:

«Poblar: (de pueblo) a. fundar uno ó más pueblos.»

El P. Landa, narrando precisamente la fundación de Tibulón, que en concepto de nuestro respetable controversista fué fundado por Cocom, no dice que éste lo hubiese hecho, sino que lo pobló, empleando precisamente, respecto de Tibulón, el mismo vocablo que el cronista Herrera emplea respecto de Maní. He aquí sus palabras textuales:

«Que el hijo de Cocom, el cual escapó de la muerte por estar ausente en sus contrataciones en tierra de Ulúa, que es adelante de la villa de Salamanca, como supo la muerte de su padre y el desbarato de la cibdad, vino muy presto, y que se juntó con sus parientes y vasallos y POBLÓ UN LUGAR QUE SE LLAMÓ TIBULÓN. (1)

Mas ¿qué mejor prueba podremos hallar en nuestro favor, sobre la genuina significación del verbo *poblar*, que la misma opinión de nuestro respeta-

(1) Landa. *Relación de las cosas de Yucatán*, apud. Brasseur § IX. pag. 54.

ble impugnador? Recordamos que en una discusión que tuvo con D. Eligio Ancona sobre la inteligencia de un pasaje de la «Serie de los Katunes,» manifestó que D. Juan Pío Pérez, hablando de la fundación de Uxmal, traduce «*hexicab*» por la palabra *pobló*, tomando el verbo *poblar* en el mismo sentido que lo emplea el cronista Herrera, es decir por *fundar*, que es la acepción que nosotros le damos, y en la cual nos basamos para sostener que Maní fué fundada por los Xiues después de la destrucción de Mayapán. Véase literalmente la opinión que citamos, y que es como sigue:

«D. Eligio Ancona, en su Historia de Yucatán, desde la época más remota hasta nuestros días» Lib. 1º Cap. VII, manifiesta la opinión de que casi puede asegurarse que no fué Ah-Cuitok Tutul Xiu el fundador de la célebre ciudad de Uxmal en el siglo X, y para deshacerse de la dificultad que le presenta el documento maya «Principales épocas», que tan claramente señala en el párrafo VII el tiempo de dicha fundación y el nombre del fundador, dice que aunque es la primera vez que en aquel documento se habla de aquella ciudad, no por eso se refiere á la fundación, sino solamente á haber ido á establecerse en ella los Tutul Xius. Pero esto es forzar el sentido del documento, ó quitarle el natural que nosotros le damos, y que, como se ve en el texto, le dió el Sr. D. Pío Pérez, quien habiendo no sólo analizado dicho documento, sino traducídolo del original maya, nadie mejor que él puede fijarle la verdadera inteligencia, y en efecto, claramente la fija, tomando la palabra *población* en el sentido de *fundación*, lo que muestra evidentemente que nues-

tro sábio filólogo leyó fundación en el texto maya.» (1)

Este pasaje demuestra que el Illmo. Sr. Carrillo, cuando trató de refutar al Sr. Ancona, dió al verbo *poblar* la misma acepción que nosotros le damos; y es inconcebible que, olvidándose de lo que en otro tiempo alegó como prueba, quiera ahora apoyar sus asertos dando á *poblar* una acepción enteramente diferente.

Al decir el Ilmo. Sr. Carrillo que Herrera no asegura que Maní se fundó después de la destrucción de Mayapán porque dice simplemente que «*el señor de los Tutuxiues pobló en Maní*, y que si hubiera querido dar á entender que entónces se fundó esta ciudad hubiera dicho que «*hizo un buen pueblo*» como cuando trata de la fundación de Tibulón, es incurrir en una contradicción evidente. El Illmo. Sr. Carrillo sabe que *poblar* significa *fundar*, y así se lo arguyó al Sr. Ancona. ¿Por qué, pues, nos combate porque damos á este verbo su sentido genuino? ¿No podríamos ahora argüirle con las mismas palabras que dirigió al Sr. Ancona, diciéndole que *esto es forzar el sentido del documento, ó quitarle el natural que nosotros le damos?*

Todo esto prueba que, al asegurar nosotros que Maní se fundó después de la destrucción de Mayapán, no hacemos «*una suposición sin fundamento opuesta á los datos históricos y una conjetura que llega hasta lo inverosímil*, como pretende el Illmo. Sr. Carrillo; sino que, como hemos demostrado, nuestras

(1) Carrillo y Ancona. *Historia antigua de Yucatán.* Cap. XVI. pag. 392.

aserciones están apoyadas en la relación del cronista mayor de Indias D. Antonio de Herrera; mientras que el Illmo. Sr. Carrillo, cuando asegura que Maní fué fundada antes de la destrucción de Mayapán, no está apoyado en ningún dato histórico, y él es, á nuestro juicio, el que hace suposiciones y conjeturas, que en el terreno de la historia no tienen valor alguno. Y si esto no es verdad, dígnese el Sr. Carrillo ponernos á la vista los documentos en que se apoya; dígnese publicar esos datos históricos con los cuales pretende que estamos en oposición, y entónces quedaremos confundidos, y no vacilaremos en confesar con toda lealtad nuestra derrota; pero mientras permanezca espigando solamente en el terreno de las suposiciones y conjeturas, no podrá convencernos, porque á unas imaginaciones podrán oponerse otras contrarias.

Creemos con lo dicho haber probado que el cronista Herrera afirma de una manera indubitable que Maní se fundó después de la ruina de Mayapán. En corroboración, podemos añadir otras autoridades históricas, como son: Fray Alonso Ponce, el Dr. Brinton y D. Vicente Calero, que unánimemente asientan una opinión idéntica á la nuestra.

En la «Relación de algunas cosas de las muchas que sucedieron al P. Fray Alonso Ponce» tomo II, página 479, se lee lo siguiente: «En aquella guardianía, junto á un pueblo de visita llamado Telchac, estuvo fundada una ciudad muy populosa, llamada Mayapán, en la cual (como si fuera corte) residían todos los caciques y señores de la provincia de Maya, y allí les acudían con su tributos. Entre estos había dos principales, á quien los demás reconocían supe-

rioridad y vasallaje y tenían grandísimo respeto: el uno se llamaba Cocóm y el otro Xiu, y dicen los indios viejos que el Xiu, ayudándose de otros principales, mató al Cocóm que era más señor y más principal que él, y que para hacerlo los indignó contra él, informándoles ó haciéndoles creer que el Cocóm vendía escondidamente los indios naturales á los mercaderes extranjeros. Con la muerte del Cocóm se despobló la ciudad de Mayapán, y quedándose (según dicen) el Xiu y los de su familia y banda en lo de Maní, se fueron los descendientes y de la familia y valía del Cocóm á lo de Sotuta.»

De este fragmento se desprende que los Xiues, antes de la destrucción de Mayapán, residían en esta ciudad como jefes confederados, y no residían en Maní, y que además la creación del cacicazgo de Maní, como el de Sotuta, es posterior á la ruina de Mayapán. He aquí por qué autores modernos de gran nota están conformes enteramente con la narración que hemos hecho acerca de la época en que la ciudad de Maní fué fundada.

Brinton, este escritor tan distinguido como de recto y seguro criterio, dice lo siguiente: «Esta ciudad (Maní), conforme á una tradición conservada por Herrera, fué fundada después de la destrucción de Mayapán, y, por eso, no más de setenta años antes de la llegada de los españoles. Mayapán fué destruída á consecuencia de una violenta guerra civil entre las dos poderosas familias que allí gobernaban mancomunadamente: los Cocomes, y los Xiues ó Tutulxiues. Habiendo matado estos últimos á todos los miembros de la familia Cocóm que se hallaban en la ciudad, abandonaron el sitio de ella, y se fueron co-

mo á quince millas al Sur, y allí establecieron, como su capital, una ciudad á la cual dieron el nombre de Maní, que significa «pasó,» como si dijeran: «empezemos de nuevo.» (1)

Nuestro D. Vicente Calero, aquel escritor de elegante y castiza prosa, cuyo nombre aun se recuerda gratamente, no es menos explícito, ni se expresa de otra manera al hablar de la fundación de Maní, cuando dice lo siguiente:

«Tutulxiu, que no la conoció (á Mayapán), porque había ciento veintiun años que se había completamente demolido, era, á pesar de esto, la cabeza de un gran pueblo, el dueño de muchos vasallos, y el más opulento señor de toda la tierra; pues cuando la ruina de Mayapán, sus padres FUNDARON EN MANÍ LA CORTE, y desde ella venía á hacer á Montejo una importante visita.» (2)

Después de tantas autoridades tan elevadas como evidentes ¿qué valen las tres vagas conjeturas en que se apoya nuestro Ilmo. amigo, para apuntalar la hipótesis de que Maní tuvo su orígen de la caída de Uxmal? Poner los Xiues el nombre de Maní á su capital después de la ruina de Mayapán no es conducta inadecuada, ni procedimiento de vencidos; por el contrario, cuadra perfectamente á la nueva situación en que se encontraron después de la confederación en que fueron iguamente soberanos con los reyes de Mayapán, Izamal y Chichén-Itzá. Después del aniquilamiento de esta confederación, cabía perfectamente poner á su capital, co-

(1) Brinton. *The Maya Chronicles*, pag. 89.
(2) *Registro Yucateco*, tomo II, pag. 37.

mo recuerdo triste de glorias antiguas que habían pasado, el nombre de Maní. Este nombre no hacía alusión, como cree el Ilmo. Sr. Carrillo, á la confederación de los guerreros que se unieron para destronar á los Cocomes, sino á la célebre y poderosa alianza que las «Crónicas Mayas» describen con tan gráficas expresiones, diciendo: «Lahun kal haab cu tepalob,» doscientos años gobernaron.» Sí, gobernaron juntos los poderosos y antiguos reyes, y al ver sus descendientes destruída aquella pujanza, y sustituída con la debilidad de pequeños estados, natural era que, aunque ellos fuesen los vencedores, viesen con tristeza la desaparición de aquella grandiosa época de paz que precedió á las guerras civiles. ¿Porque después de la destrucción de Mayapán no volvieron los Xiues á Uxmal? Es éste un misterio que las crónicas no nos revelan; pero si los Xiues no volvieron á Uxmal, tampoco los Itzáes volvieron á Chichén-Itzá, ni los reyes de Izamal á su metrópoli. Izamal y Chichén hacía tiempo que estaban destruídas, y entregadas en manos del tiempo y de la inclemencia del clima, que habían de consumar lo que los reyes de Mayapán habían iniciado.

IV.

Yucalpetén no fué el nombre antiguo de Yucatán.

Si alguno, al volver de China, nos dijera que esta nación no se llama así, sino con otro nombre singular de su invención, no podríamos evitar la sorpresa ni tampoco dejar de decirle: «si la China no se llama China, sino como Ud. asegura, ¿cómo es que los habitantes de la localidad no le dan el nombre que Ud. quiere darle? ¿Cómo es que los extranjeros que han habitado allí, ni aun mencionan el nombre que Ud. ha descubierto? ¿Cómo es que los viajeros que han pasado por aquella comarca, los escritores que han tratado de aquella nación, no mencionan el nombre cuyo velo acaba Ud. de descorrer ante el mundo civilizado?» Las mismas preguntas tenemos que hacer al Illmo. Sr. Carrillo, cuando nos afirma, bajo su palabra, que Yucalpetén fué el nombre antiguo de Yucatán. Si tal aseveración fuera cierta, ¿cómo es que los indios mayas, al llegar los españoles á la tierra, no les dijeron que ésta se llamaba Yucalpetén? Porque, en fin, ni el más sandio puede ignorar el nombre de su país. ¿Cómo se ocultó esta verdad á Jerónimo de Aguilar, que vivió años enteros en la península antes de la aparición de los primeros conquistadores? Si la pe-

nínsula se hubiera llamado Yucalpetén, ¿es posible que no lo hubiese sabido Jerónimo de Aguilar que se acomodó á las costumbres de los indios, aprendió su lengua, y estuvo con ellos en trato íntimo y comunicación continua? ¿Cómo puede aceptarse esta maravilla de que todo un pueblo desconozca el nombre de su patria ó no hable de él, y que durante tres siglos haya habido como una conspiración de silencio con el fin de esconder que el nombre antiguo de Yucatán era Yucalpetén, y que sólo á finesdel siglo XIX se haya podido descubrir noticia tan admirable?

Esto, á la verdad, por muy crédulo que uno sea no puede uno creerlo sin reparo, no puede uno aceptarlo sin examen; y no por espíritu de sistema, sino por obediencia ineludible al criterio histórico; porque si Yucalpetén hubiese sido el nombre antiguo de Yucatán, sería un hecho tan evidente que no necesitaría de prueba: la evidencia no se prueba, se impone. ¿Qué necesidad hay de probar que el nombre antiguo de España era Iberia; el de Francia, Galia; y el de Alemania, Germania? La misma insistencia y esfuerzos inauditos que se muestran en la pretensión de probar que Yucalpetén era el nombre antiguo de Yucatán, revelan la falta de evidencia del hecho histórico. Pero, ¿qué decimos falta de evidencia, si lo que existe es falta de toda prueba, porque la pretendida prueba que se aduce está del todo destituída de fuerza y prestigio?

Se nos quieren traer como justificantes ciertos pasajes del «Códice de Chumayel» en donde unas veces se dice Yucalpetén y otras Ucalpetén, de modo que no se puede determinar con fijeza si el nombre es Yucalpetén ó Ucalpetén. Preciso sería, por lo

tanto, empezar por fijar cuál de las dos denominaciones es la que conviene como nombre patrio antiguo á Yucatán; pero lo más susceptible de error, es tomar como fuente histórica para determinar el nombre antiguo de Yucatán el manuscrito de Chumayel, que, á nuestro humilde juicio, carece de autoridad, y solamente puede aceptarse como prueba cuando se apoya en otros documentos más fidedignos. Nosotros hemos leído dos veces aquel manuscrito, y podemos apreciarlo en armonía con otras opiniones.

El Códice Chumayel, ó Chilam Balam de Chumayel, parece haberse escrito en 1782 por D. Juan Hoil, vecino del pueblo de Chumayel, quien se propuso hacer una compilación de retazos tomados de distintas fuentes. Es, pues, un conjunto de trozos copiados ó traducidos del castellano al maya, y si tiene algo original, será de muy poca importancia. Contiene tres fragmentos copiados de alguna crónica antigua maya, y esto es lo interesante: lo demás se reduce á pedazos de sermones que D. Juan Hoil probablemente escuchó ó copió de los libros de los frailes, imprecaciones de los hechiceros en sus maleficios, y una cáfila ó sarta de retazos groseros é indecentes que pudiéramos extractar ante la vista de nuestros lectores, si no fuera por el temor de ruborizarlos.

Al «Códice Chumayel» se ha añadido la «Crónica de Calkiní» que trajo de esta villa el Sr. D. Faustino Franco, y que un amigo y discípulo donó al Ilmo. Sr. Carrillo como tributo de sincero afecto. Esta última crónica tiene algunos datos importantes sobre la conquista del país por los españoles; más no

contiene alusión alguna al nombre antiguo de Yucatán.

El Chilam Balam de Chumayel tampoco expresa nada directo sobre el nombre antiguo de Yucatán, y solamente por ingeniosa deducción, que celebramos, sin poderla aceptar como verdad histórica, puede colegirse que el autor hubiese querido decir que Yucalpetén es el nombre antiguo de Yucatán. Tal inducción no está autorizada ni por el sentido ni por la letra del manuscrito, porque, como hemos dicho y repetimos, el vocablo no parece escrito como nombre patrio ó nacional, ni siempre de la misma manera, ni en todos los casos con una sola palabra: el escritor maya usa una vez la expresión YUCAL PETÉN; otra vez, YUCAL PETENLAE, y la tercera vez que lo emplea dice: U CAL PETÉN.

Ni siquiera puede asegurarse que la Y de Yucalpetén sea parte integrante en el vocablo, pues todos los conocedores de la lengua maya saben que la *y* á veces se usa como letra enfónica para suavizar la pronunciación, como en *et* ó *yet*, en unión; *etel* ó *yetel*, en su compañía; *etpat* ó *yetpat*, semejante; *etppizaan* ó *yetppizaan*, comparado ó cotejado; y *uk* ó *yuk*, piojo. En este caso, *yucal* sería lo mismo que *u cal*, y, al decir *uay ti luum yu cal peten*, se habría puesto la *y* únicamente para suavizar la pronunciación.

Con tan diverso modo de escribir la palabra, cualquiera comprenderá que el autor no quería designar el nombre propio nacional y patrio de la península, ni aun siquiera el nombre con que algunos la conociesen. Viviendo el escritor á mediados del siglo XVIII, nombraba á la península como entón-

ces la llamaban todos: «Yucatán;» y si hubiera querido llamarla Yucalpetén,como imagina el Illmo. Sr. Carrillo, hubiera cuidado de darnos la razón y origen de tal denominación, pues cuando se da una sorpresa con la manifestación de una novedad, natural es que se explique en qué se funda y la exactitud de su orígen. Jamás, hasta entonces, se había oído que Yucalpetén fuese el nombre de Yucatán, y era imprescindible que nos explicase la generación de la palabra. D. Juan Hoil ni por pienso se ocupa en tales cosas: se limita á decir «en esta tierra garganta de la provincia de Yucatán» sin sospechar que sus expresiones serían aprovechadas con el tiempo por un eminente historiador del siglo XIX, para deducir de ellas el descubrimiento de un nombre antiguo de Yucatán hasta entonces ignorado por propios y extraños.

En cuanto á la conformidad que se quiere ver entre la palabra Yucalpetén, empleada por D. Juan Hoil, y Yocolpetén, empleada por la «Crónica de Chicxulub», está tan distante de la verdad que no la podemos percibir, porque *Yucalpetén* ó *U cal petén* significa «garganta de la tierra», como decimos nosotros, ó «garganta del continente», como dice el Sr. Carrillo; y YOCOLPETÉN significa «sobre la tierra,» como nosotros traducimos, ó «á la entrada del continente» como traduce el Illmo. Sr. Carrillo.

Pero si no parece evidente que D. Juan Hoil hubiese usado la palabra Yucalpetén como nombre nacional de Yucatán, menos puede decirse que haya usado con tal significación la palabra Yocolpetén la «Crónica de Chixulub.» Esto se nota con solo comparar el sentido en que emplearon estas palabras los dos

escritores indígenas, y quizás baste la simple lectura de los manuscritos cuyo texto literal ya dimos á conocer. [1]

Por otra parte, si nuestra traducción es forzada y arbitraria, como asienta nuestro respetable controversista, no por esto gana algo la tesis que sostiene, porque bien sea que traduzcamos *Yucalpetén* ó *Ucal petén* por «la garganta de la tierra, ó la garganta del continente,» y *Yocolpetén*, por «sobre la tierra,» ó «en la entrada de la tierra,» siempre es cierto que los escritores indígenas lo que dicen es «que Yucatán es la garganta de la tierra» ó «sobre la tierra de Yucatán,» ó «la entrada de la tierra de Yucatán»; pero no que Yucatán se llamase Yucalpetén. De modo que con la traducción nuestra ó con la del Illmo. Sr. Carrillo, siempre resulta demostrado que no hay fundamento para decir que Yucalpetén fué el nombre antiguo de Yucatán.

Pero, en realidad, nuestra traducción no es tan arbitraria y forzada como afirma el Illmo. Sr. Carrillo: no porque nos creamos maestros en la lengua maya, sino porque antes de escribir vimos que teníamos autoridades en qué apoyar nuestra opinión. Es innegable que en el idioma maya, como en todos los idiomas, no puede dejar de tomarse en cuenta lo que debe ser, y lo que en realidad es, es decir, los vocablos puros y correctos, y los cambiados en el uso vulgar; lo que debe decirse en lenguaje castizo, y lo que se dice en lenguaje común y corriente; y á veces el uso se impone con tal preeminencia que lo

(1) Véase el Capítulo I. del libro II. de nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán.

que era puro se vuelve anticuado, y lo vulgar y común adquiere carta de naturalización en el diccionario. Esto es lo que ha sucedido en las palabras mayas *yokol* y *yocol*: la palabra correcta es *yokol*, la vulgar es *yocol*, y ambas significan «encima ó sobre,» principalmente en composición. El Illmo. Sr. Carrillo lo niega diciendo que *yocol* significa solamente «entrada,» y que las palabras que citamos en apoyo de nuestra aserción tienen diverso significado según se escriban con *k* ó con *c*; que *yocol* significa «entrar, entrada,» y *yokol* «encima, sobre;» que *yocná* significa «pié de la casa, cimiento de ella,» y *yokná*, «sobre la casa, el techo;» y cita, para apoyar su afirmación, el Diccionario Pérez; pero esta cita es contraproducente, porque precisamente el Diccionario de D. Juan Pío Pérez enseña lo contrario de lo que asienta el Illmo. Sr. Carrillo, y sin duda por inadvertencia involuntaria no lo observó. De otra manera no acertaríamos á comprender cómo ha levantado todo un andamio de argumentación sobre una base deleznable y quebradiza. He aquí la prueba tal como se encuentra en las páginas 409 y 256 del referido diccionario:

Yokol: encima, sobre. V. okol.

Okol: sobre, encima. Se une pór lo regular con los pronombres *in*, *a*, *u*, como *uokol*. *c okol*, sobre nosotros: YOCOL, SOBRE AQUEL.

Véanlo nuestros lectores: D. Juan Pío Pérez lo dice: *yokol* y *yocol* significan «sobre, encima»; *yocol* significa «sobre aquel;» luego teníamos razón al traducir *yocolpetén* «sobre la isla», ó mejor «sobre aquella isla.» Luego no solamente los que no aciertan á producir el sonido gutural y fuerte que la *k* tiene en

lengua maya pueden decir *yocolcab* para expresar «sobre este mundo, sobre la tierra;» luego hasta los que consultan el diccionario y conocen el idioma maya, pueden decir *yokchén* ó *yocchén* ó también *yochén*, «sobre el pozo.» como todos los días oímos decir á los indios mayas *t' yan yo chén*, «allí está sobre el pozo;» luego el Illmo. Sr. Carrillo está equivocado, según la propia autoridad que cita, al decir, como dice, que *yocol* cuando contiene *k* tiene diverso significado de cuando contiene *c*, y que *yocol* no significa «encima, sobre.» Nótese que la misma autoridad que se presenta para rebatirnos depone en nuestro favor, comprobando que en lugar de *yok* ó *yokol*, se ha acostumbrado usar en la lengua maya *yoc* y *yocol*. La prueba es tan contundente que no puede rechazarla nuestro respetable impugnador: no la tomamos de interpretaciones ó malas traducciones, sino de la misma autoridad que se citó para refutarnos.

No es este el solo caso en que las palabras significan lo mismo, aunque cambien la *c* en *k*: algunos de los ejemplos que trajimos en nuestro apoyo, y que critica el Illmo. Sr. Carrillo, los tomamos del «Diccionario de Ticul» cuya autoridad es muy competente. Recordaremos que cuando la destrucción lamentable de los conventos franciscanos en Yucatán, había por lo menos tres diccionarios de la lengua maya en el país, á saber: el del convento de Motul, el del convento de Ticul y el del convento de San Francisco de Mérida. El más moderno es el de Ticul, que parece haberse concluído en 1690; el de San Francisco, que debe ser de mediados del Siglo XVII; y el de Motul, de fines del siglo XVI: los tres están iné-

ditos, y son de grande autoridad para resolver las cuestiones lingüísticas que se rozan con la lengua maya, tal como se hablaba en los primeros tiempos de la dominación española en Yucatán.

Continuando el Illmo. Sr. Carrillo en su tarea de demostrar nuestra sinrazón, y su teoría de que las palabras que contienen *k* son de diverso significado de las que contienen *c*, dice *yocná*, «pié de la casa, cimiento de ella: *yokná*,» sobre la casa, el techo.»

En esta ocasión contradice su teoría el Diccionario de Ticul, y también el Diccionario Pérez. He aquí la prueba:

Dice el Diccionario de Ticul: *yocná*, techo.

Dice el Diccionario de D. Juan Pío Pérez: *yocná* ó *yokná*, techo.

Nótese que, también en este caso, D. Juan Pío Pérez dice lo que nosotros, que *yocná* ó *yokná* son sinónimos.

Dice el Diccionario de Ticul:

Yukba, *l. pec*: cosa que se menea ó tiembla; *yukbani luum*, menéose la tierra.

Dice el Diccionario de D. Juan Pío Pérez:

Yucbá: temblar cosa espesa cuando se mueve; bambolear, temblar el peso por tener lodo abajo; temblar la tierra.

Yukbá: V. *Yucbá*.

Obsérvese que estas palabras, según los diccionarios antes citados, tienen una misma significación ora se escriban con *c*, ora con *k*, y así justifican nuestra teoría combatida, y comprueban el error de la que sostiene el Ilmo. Sr. Carrillo. Y todo esto lo decimos únicamente obligados por la necesidad de manifestar que tradujimos rectamente Yocolpetén

«sobre la isla.» Se nos impugnó diciendo que nuestra traducción era forzada, arbitraria, con alteración de nombres y cambio de letras, y para dar un significado conveniente á un sistema preconcebido, y para justificar la impugnación se alegó la autoridad del Diccionario de D. Juan Pío Pérez. Podíamos haber respondido que aquella autoridad tan respetable y grave no existía, porque el ilustre americanista falleció sin haber concluído su diccionario. Las últimas letras, de las cuales una de tantas es la Y, no tenían el vocabulario castellano cuando murió el Sr. Pérez, y por esto dejó encargo de que se concluyese é imprimiese. El ilustrado Sr. D. Carlos Peón, con gran celo é interés plausibles, procuró que la obra quedase terminada, y para ello encargó al mismo Ilmo. Sr. Carrillo, quien no pudiendo por sus ocupaciones hacer el trabajo, encargó á su vez al Dr. Berendt, quien lo terminó tal como lo imprimimos en 1877. El Sr. Berendt es también una autoridad.

Mas, sea por el testimonio del Dr. Berendt, ó por el de D. Juan Pío Pérez y el Diccionario de Ticul, el caso cierto es que la autoridad alegada ha resultado en nuestro favor, porque, según el mismo diccionario citado, *yocol* significa «sobre aquel.» Luego, en fin de cuentas, nuestra traducción es perfecta; luego el sentido é inteligencia que dimos á la palabra *Yocolpetén* es adecuada y no puede desecharse; luego la palabra *Yocolpetén* no es idéntica á *Yucalpetén*; luego Yucalpetén no era nombre antiguo nacional de Yucatán, sino nombre en sentido figurado que quiso dar D. Juan Hoil á su querida patria. Si no fuera así, ¿por qué Julián y Melchor, aquellos mayas prisioneros de Hernández de Córdova lleva-

dos á la Habana, no dijeron que su patria se llamaba *Yucalpetén?* ¿Cómo se explica que Bernal Díaz del Castillo, prolijo hasta expresar que Melchor y Julián eran entrambos trastabados de los ojos, se hubiese olvidado de contar que Yucatán se llamaba Yucalpetén? ¿Por qué Hernández de Córdova, Grijalva y su capellán no mencionan á Yucalpetén? ¿Por qué D. Alonso de Luján, y Alonso Dávila, y Oviedo, en sus narraciones no hablan de Yucalpetén? ¿Por qué Añasco, el célebre intérprete español de quien se dice que hablaba la lengua maya como si la hubiese mamado con la leche, ignoró completamente la palabra Yucalpetén? ¿Por qué el padre Landa, que tenía en la uña las antiguallas de Yucatán, no nos cuenta que Yucalpetén era su nombre antiguo? ¿Por qué Montejo el Adelantado, y su hijo, y su sobrino, y los conquistadores, y los frailes que tantas cartas y relaciones escribieron no para publicar sino para informar al rey, jamás hablaron de Yucalpetén como nombre antiguo de Yucatán? Y no se diga, que pudo no habérseles ocurrido, porque en 20 de Mayo de 1580 mandó el Rey que todos los encomenderos y ayuntamientos de Yucatán le informaran *«el nombre de la comarca ó provincia en que están, y qué quiere decir dicho nombre en lengua de indios, y porque se llama así.»* Y todos contestaron detalladamente, y en sus cartas de relación, que poseemos, no hay una sola palabra que indique que Yucatán se llamó antiguamente Yucalpetén. ¿Por qué, en fin, fuera del manuscrito de Chumayel, no hay otro documento en que se mencione la palabra Yucalpetén? La Crónica de Chicxulub ya vimos que no habla de Yucalpetén, sino de Yocolpetén, y res-

pecto de los documentos mayas antiguos sobre propiedad de tierras, y de que era poseedor D. Pedro de Regil y Peón, citados por el Ilmo. Sr. Carrillo, nos parece que incurre en otra equivocación, porque esos documentos son precisamente la misma «Crónica de Chicxulub» que hasta ahora posee un descendiente del honorable Sr. Regil.

LA CASA DE ESTUDIOS

EN 1813.

I.

La América latina no permaneció extraña ni indiferente al movimiento político iniciado en España en los momentos en que las huestes francesas la invadieron con el propósito de subyugarla y reducirla á la condición de feudo de Napoleón I. Aquel movimiento, que dió origen á los heróicos hechos con que los españoles defendieron su independencia, se esparció rápidamente por todos los ámbitos de las colonias españolas, y vino á fecundar en ellas los gérmenes de independencia y de libertad y los deseos de un porvenir más venturoso que abrigaban en secreto ciertas inteligencias privilegiadas y corazones generosos, que, en los raptos de su patriotismo, soñaban con ver á su país elevado al rango de nación soberana, dueño de sus destinos, gobernándose por su voluntad, y levantándose por su propio impulso para alcanzar la gloria que cabe á los pueblos que emplean su libertad en el acrecentamiento de la civilización cristiana.

A Yucatán llegó tambien esa inspiración y espíritu de libertad, y encontró eco en muchos hombres de nobles sentimientos y preclaras dotes, que hoy

son el lustre y honra de nuestro suelo. Los abusos y graves males públicos que había causado en los dominios españoles la entronización del despotismo, hacían gemir á muchas almas escogidas que lamentaban tales daños sin acertar á encontrar todavía la manera de ponerles eficaz remedio: así fué que, al distinguir la aurora de la libertad política, la saludaron como presagio de una época destinada á ver la realización de grandes progresos y de saludables y útiles reformas. Esos hombres ansiaban las dulzuras de una libertad ordenada y sabia, á la par que repugnaban los desacatos, confusion y desconcierto de la anarquía: querían la difusión de la instrucción, y condenaban la desmoralización del pueblo por medio de la enseñanza del error: amaban la práctica sincera de las máximas de una prudente política; pero rechazaban con horror todas aquellas teorías exageradas y utopías nunca realizables que tan sólo sirven de oropel para deslumbrar al pueblo.

Desde los primeros días en que la publicación de la constitución española de 1812 enardeció los espíritus, haciendo nacer la lucha de principios y de opiniones, se diseñó perfectamente la situación de los partidos políticos. Por una parte, los partidarios del absolutismo, que asustados por las recientes catástrofes á que la revolución de 93 había conducido á la Francia, creían ver algo de nefasto en cualesquiera sentimientos de amor á la libertad, y preferían continuar siendo gobernados por el cetro de un monarca absoluto, á correr los riesgos del gobierno propio. Este partido contaba en su seno con hombres inteligentes, de buena fe y rectas intenciones, y es conocido en nuestra historia con el nombre

de partido rutinero, mote que le aplicaron sus adversarios para ridiculizar su afición al absolutismo político. Este partido estaba destinado á desaparecer, como en efecto desapareció en nuestra vida social, luego que la corriente de los sucesos nos trajo la independencia merced al impulso generoso dado por Hidalgo, Morelos é Iturbide.

Por la otra parte se encontraba el partido de los hombres de la libertad, denominado «partido liberal,» apelativo que entónces sonaba de una manera simpática y agradable, porque significaba el amor á las libertades legítimas y justas sin el estigma de la persecución á las ideas religiosas. Este partido no era homogéneo en sus ideas y conveniencias, porque si bien todos sus hombres estaban unánimes en atacar el absolutismo, sus principios diferían en sus bases más esenciales. Esta distinción se manifestó desde luego en sus palabras, en sus juntas, periódicos y discursos, y esa línea de división que en aquella época apenas era perceptible, y que andando el tiempo se ha hecho cada vez más profunda, marcaba el lema y sello de los futuros partidos que habían de vivir en el país.

Entre los hombres ilustres de 1812 se distinguían perfectamente los que deseaban para el país un gobierno propio é instituciones libres bajo la santa egida del catolicismo, y la fracción de los incrédulos, que, inspirandose en el contrato social de Rousseau y en las impías baladronadas de Voltaire, pretendían trastornar hasta los cimientos de la sociedad yucateca, sustituyendo nuestras ideas religiosas con sus erróneas teorías. Mientras que los unos querían alcanzar la libertad mesurada y

prudentemente, y destruir el despotismo sustituyéndole un régimen político que protegiese todos los intereses sociales bajo la insignia de la religión católica; los otros tenían por blanco de sus miras no solamente el absolutismo, sido también todo principio católico, que, por una rancia preocupación, consideraban como enemigo de la libertad, olvidando que es la fuente de todas las instituciones libres de los pueblos modernos.

Representaban á la primera fracción D. José Matías Quintana, hombre probo y austero que todavía en su ancianidad manifestaba su ardiente entusiasmo por la libertad y por la religión, el padre Vicente Velázquez, de costumbres puras y piedad ferviente, D. Manuel Jiménez Solis, D. Tomás Domingo Quintana, D. Alonso Luis Peón, D. Rafael Aguayo, D. Juan José Duarte, y otros hombres distinguidos que ocuparon puestos importantes ántes y despues de la independencia. Representaban á la otra fracción D. Pablo Moreno y D. Lorenzo de Zavala admiradores de Voltaire y de su escuela.

A la primera fracción, que indudablemente se conformaba más con las tradiciones y aspiraciones del pueblo de Yucatán, se debió el artículo 11º de la Constitución de 1824, que declaraba religión del Estado la católica, mandando protegerla con leyes sabias y justas, y prohibiendo el ejercicio de las falsas sectas. A la otra fracción se debió la propaganda de la impiedad, y, entre otros hechos, el motín de 3 de Octubre del 1820, que con un golpe de mano suprimió los conventos de franciscanos, y aniquiló los tesoros científicos y artísticos que se encerraban en el antiguo convento de San Francisco.

Los individuos de ambas fracciones, si bien unidos por el común interés político cuando se trataba de oponerse á los trabajos del partido rutinero, comprendían la íntima división que los separaba en materias religiosas. D. Pablo Moreno satirizaba en verso á D. Matías Quintana por su sincera y devota religiosidad, y los compañeros de Quintana no podían negar que había razón para dar á Moreno el mote de hereje con que la voz pública le designaba.

A pesar de estas disidencias, la lucha política casi identificaba á ambas escuelas: sus jefes acaso nunca llegaron á sospechar que después de luchar unidas hasta asistir al triunfo glorioso que coronó sus esfuerzos, y á los funerales del partido rutinero, sepultado definitivamente con el acta constitutiva de la independencia, habían de tornarse en adversarios que luchasen á brazo partido en defensa de sus principios; pues hasta ahora la escuela de Quintana y de Jimenez lucha, en el campo de la política, con la de Moreno y Zavala; y en el terreno filosófico, mientras que aquella, desengañada de sus ilusiones pasajeras, vuelve á la luminosa doctrina tomística, ésta va dirigiéndose por sus pasos contados á la sima de un materialismo desesperante é infecto.

II.

La lucha entre los rutineros y los hombres de libertad se desencadenó de una manera tormentosa en Yucatán: los ánimos se exacerbaron, y los individuos de ambos partidos se dejaron arrebatar muchas veces por los ímpetus de la pasión política, cometiendo actos verdaderamente desacertados y vi-

tuperables. No podríamos ni siquiera bosquejar todos los hechos que tuvieron lugar durante la prolongada contienda, si nos propusiéramos relatarlos en un artículo de periódico; sin embargo, hay uno que siempre ha llamado mucho la atención, y que hasta el presente se ha presentado bajo colores distintos de la verdad: tal es la fundación de la Casa de Estudios que tuvo lugar el 13 de Mayo de 1813, en la casa del Sr. Regidor D. Pantaleón Cantón, y que está situada dos cuadras al Sur del ángulo Sur Oeste de la Plaza de la Independencia, núm. 530 de la calle 62.

En este suceso figuraron los hombres más prominentes de ambos partidos y las dos principales autoridades del país: el Capitán General D. Manuel Artazo, y el Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Estévez, Obispo de la diócesis. En medio del fragor de la contienda, se destaca noble y simpátiça, llena de unción y de suavidad la figura del Illmo. Sr. Estévez, alma que era toda amor y paz, que predicaba con la palabra y con el ejemplo la moderación, la conciliación, el respeto, la fraternidad, y que se inclinaba siempre del lado del debil y del oprimido, enseñando con su conducta que el crisol del verdadero patriotismo está en el sacrificio y en la abnegación. El hubiera deseado zanjar las desavenencias de sus feligreses y llevar adelante las medidas de progreso sin conmociones violentas, ni perturbación de la paz de los espíritus; pero sus esfuerzos se estrellaron siempre en la exaltación de los ánimos de los contendientes, cegados por el ardor de las disputas.

A pesar de que en toda ocasión puso su especial cuidado en comprobar que no le guiaba nunca

más sentimiento que el de la felicidad de Yucatán, su corazón paternal tuvo que sufrir los tiros de unos y otros contendientes: los hombres de libertad le atacaron primero, porque entre sus familiares se encontraban algunos de los más fogosos rutineros, y confundían los actos de éstos con los del piadoso obispo; mas pasó la época de triunfo de la Constitución de 1812, llegó el decreto de 4 de Mayo, y con ella la cruda persecución que se desencadenó contra sus sostenedores, y entonces el venerable obispo vióse convertido en blanco de los ataques de los rutineros que le tachaban de afecto á sus adversarios únicamente porque se interesaba en la suerte de los perseguidos y no aprobaba la crueldad con que se conducía el partido dominante, que encerraba en las mazmorras de San Juan de Ulúa á Quintana, arrestaba á Jiménez y Velázquez en el convento de la Mejorada, y obligaba á Aguayo á que guardase su casa por prisión.

La lucha iniciada en las conversaciones y en las tertulias á principios de este siglo se desarrolló públicamente en 1812, y terminó en 1821 con la proclamación de la independencia: tuvo sus mudanzas y peripecias y episodios interesantes, cuyo conocimiento instruye y deleita, y la fundación de la Casa de Estudios fué uno de ellos. Hemos tenido ocasión de estudiar este á hecho la luz de documentos históricos que la buena suerte trajo á nuestras manos y cuyas páginas hemos devorado con avidez y con placer indefinible: (1) de aquellas queridas y viejas

(1) Los documentos á que nos referimos tienen este título: «Diputación Provincial.—Año de 1813—Expediente de la formación de

hojas, sobre las cuales hemos pasado los ojos con respeto, se saca la verdad acerca de ese suceso grave que conmovió hondamente á la ciudad de Mérida, cuando tuvo lugar: á la luz de estos documentos, nos proponemos contar á nuestros lectores la historia del hecho tal cual pasó, porque queremos que pase á la posteridad con verdad y con justicia.

III.

La contienda con tanto ánimo sostenida entre los partidarios del absolutismo y los de la libertad, franqueó los umbrales del Seminario de San Ildefonso, que entonces brindaba en sus aulas, como hasta el día de hoy, instrucción científica y educación cristiana. El Seminario se encontraba en aquella época bajo un pié de buena organización que hacía esperar con fundamento ópimos y copiosos frutos de ilustración y de saber: había saludado los primeros días del presente siglo bajo auspicios brillantes.

Salvada la crísis por la cual tuvo que atravesar en la célebre contienda sostenida entre el Illmo. Sr. Piña y Mazo y el Pbro D. Nicolás de Lara, los estudios habían cobrado nuevo aliento con la dirección de maestros de indisputable mérito, que encontraban noble estímulo á sus honrosos trabajos en una juventud inteligente, llena de entusiasmo y de avidez de alcanzar la gloria que promete la sabiduría. El

una Casa de Estudios por el M. I. Ayuntamiento de esta capital suponiendose disuelto el Colegio Tridentino.»—Tenemos una copia de ellos, y los originales se encuentran en el archivo episcopal de esta ciudad.

Rector, D. José María de Calzadilla y Cabezales, hijo del mismo Seminario, y amante de su engrandecimiento y progreso, gustaba el placer y satisfacción de ver coronados de magnífico éxito los esfuerzos emprendidos para elevar el nivel de los estudios y garantizar la prosperidad del establecimiento con el aumento y buen manejo de sus fondos.

La instrucción sólida y profunda, aunque poco variada, que se proporcionaba á los jóvenes de todas las familias, formaba hombres útiles para el servicio de la sociedad en las distintas carreras que abrazaban. Es de admirarse ciertamente el número de hombres de talento que cursaron las cátedras en el primer cuarto de este siglo: en los cuadros de las funciones literarias, á cada paso se leen con grata alegría los nombres de personas que se hicieron célebres en el clero, en la magistratura, en la administración, ó en algun otro ramo de la vida social. Eran parte muy principal para alcanzar tan felices resultados los buenos y fuertes estudios que se hacían, pues á nadie se oculta que el cultivo esmerado de las Humanidades tiene el privilegio de formar hombres de elevada inteligencia y de carácter, tales cuales fueron los que ilustraron la primera época de nuestra naciente nacionalidad. La inteligencia se desarrolla, y la voluntad adquiere suma firmeza en esa perseverante y decidida concentración del espíritu en algunos ramos del saber humano que se profundizan y estudian hasta en sus más difíciles elementos; muy al revés de lo que ahora acostumbramos practicar, dividiendo nuestra atención entre muchas y distintas materias, sin que acertemos á conocer á fondo la mayor parte de ellas, y debilitan-

do las fuerzas intelectuales con el prurito de usarlas demasiado en asuntos totalmente disímbolos é inconexos.

Mientras nuestros antepasados pasaban los mejores años de su juventud quemándose las pestañas con el latín de Ciceron y de Tito Livio, la filosofía de Goudin y la teología de Santo Tomás, quiere el gusto de la época actual que esos años preciosos de la vigorosa juventud se empleen en aprender enciclopédicos rudimentos que abrazan las ciencias morales y naturales. Ambos métodos están juzgados por sus resultados y por la docta experiencia de los grandes maestros de la educacion: nada diremos pues, sobre el particular, porque ni sería ocasión oportuna, ni una materia tan vasta es para ser tratada en una breve digresión: nos conformaremos tan sólo con hacer votos porque llegue en breve el tiempo en que la base de la enseñanza pública sea el estudio de las Humanidades con toda la amplitud que se le daba en las antiguas universidades, y que se le da todavía en todas las escuelas bien constituídas de allende los mares.

Todo tenía en el antiguo Seminario su fisonomía propia y especial: la enseñanza, las clases, los exámenes, los certámenes, los grados y demás funciones literarias. Todo respiraba cierto espíritu de estímulo y animación para maestros y discípulos; todo conspiraba á elevar en el ánimo de las gentes la idea del saber y de la enseñanza. La gerarquía se conservaba con rigor entre los alumnos; los gramáticos no se mezclaban con los filósofos, ni los filósofos con los teólogos; y cada alumno apreciaba como un gran triunfo el pisar los umbrales de las clases

más elevadas. Allí el regente de los estudios estaba rodeado de grandes respetos; el maestro de Teología era un varon respetable; y se consideraba muy feliz y muy honrado el joven que despues de haber cursado sus clases con aprovechamiento notable, y habiendo mostrado su talento en reñido certámen, alcanzaba el honorífico título de Maestro de Artes ó Filosofía.

La Filosofía era la reina de los estudios entre la juventud, y se le tenía en grande honor y respeto. El inicio de un curso de Filosofía en la antigua sociedad de Mérida no era un suceso que se circunscribiese á las cuatro paredes del edificio de la escuela, y que pasase inadvertido entre la indiferencia de la generalidad: era un acontecimiento que dejaba dulces y perennes recuerdos en el ánimo de los jóvenes; que tenía eco en toda la ciudad, y que ponía en movimiento á las familias de los entusiastas tirones de la Filosofía seminarista. Solemnizábase el acto con fausto y pompa: asistían las autoridades religiosas y políticas, las comunidades religiosas, representantes de la municipalidad y de la milicia, los caballeros principales dé la ciudad; y en el general del Seminario, al son de los acordes de la música, y en medio del entusiasmo ardiente de los alumnos, y la noble satisfacción y risueño semblante de los convidados, el nuevo maestro ó lector de Filosofía que había ganado el puesto en oposición sostenida días consecutivos contra sus contrincantes, despues de haber jurado el misterio de la Inmaculada Concepción y reprobado las teorías del regicidio y tiranicidio, subía las gradas de la cátedra que tres años había de ocupar, y pronunciaba

una oración latina ó castellana en la cual mostraba su elocuencia y sus más preclaras dotes intelectuales, como que ordinariamente era la primera demostración pública de su talento de la cual dependía su prestigio y fama entre sus discípulos y entre los inteligentes y los sabios. Así era como la sociedad meridana se asociaba con júbilo á la iniciación de la juventud en ese ramo del saber humano destinado á ejercer soberana influencia en todo el curso de la vida: indudablemente, pocos ó ninguno de los jóvenes alumnos introducidos con tanta solemnidad en las puertas de la ciencia habrán llegado á olvidar ese tierno episodio de la vida del colegio.

Era costumbre que los discípulos más aprovechados y de mayor talento, los que habían visto coronados sus esfuerzos con triunfos eminentes en sus clases, permaneciesen en el Seminario como catedráticos, aun cuando no tuviesen propósito de abrazar la carrera eclesiástica; pero de todas las cátedras la que se anhelaba como insigne codiciable honor era la de Filosofía, ó de Artes como se decía entonces: era como el supremo galardón de la carrera literaria. El que daba con acierto un curso, se ganaba la merecida fama de sabio y de inteligente. y para que esta ambicionada recompensa se presentase siempre ante los ojos de la juventud como un estímulo, estaba establecido que un mismo individuo sólo diese uno, y cuando más dos cursos, para así ceder el lugar á otros maestros que deseaban entrar á participar de tan honoríficas labores. El puesto se obtenía por medio de exámenes en que tomaban parte no solamente los sinodales nombrados, sino también los contrincantes; de manera que cuando el

nuevo maestro iba á sentarse en la elevada cátedra que dominaba todo el salón de estudio, llevaba delante de sí el prestigio de haber sostenido y defendido tésis que se sacaban por suerte en el momento del exámen; de haber vencido á sus rivales, y conseguido una calificación sobresaliente de un sínodo escogido y severo. La buena reputación del nuevo maestro era el primer medio seductivo puesto en práctica para cautivar la atención de los jóvenes discípulos, á quienes siempre atrae el prestigio del talento y de la elocuencia.

El curso de Filosofía duraba tres años, en los cuales se estudiaba Lógica, Metafísica, Etica y Física, y el fin de cada año se señalaba por las funciones literarias en las cuales los más aprovechados discípulos defendían, en presencia de un concurso numeroso y selecto, las tésis más importantes de las materias aprendidas. Los más renombrados filósofos eclesiásticos y seculares concurrían al acto, con abundante copia de argumentos, para poner á prueba los conocimientos de los alumnos; la escuela del convento de San Francisco, que procuraba igualar y aun exceder á la del Seminario, aprovechaba la ocasión para enviar á sus lectores de mayor fama y crédito á argüir y replicar contra el sustentante; y á veces tambien los mismos padres de los alumnos acudían con sus argumentos para hacer pasar por el crisol el talento de sus hijos. Así fué en la tésis que sostuvo D. Tomás Domingo Quintana, el 12 de Enero de 1809: despues de contestar los argumentos del Illmo. Sr. Obispo, del coronel D. Francisco Heredia, de D. Juan Bautista Gual, de D. Pablo Moreno, y del joven pasante D. Lorenzo Zavala,

tuvo que contestar tambien á los argumentos que le presentó su noble padre D. José Matías Quintana.

La conclusión del curso era grandemente festejado con público regocijo y alborozo, adornándose los claustros y clases, pronunciándose discursos y poesías, y visitándose el colegio por las familias de la ciudad. En el lugar más aparente y decoroso, colgábase el cuadro en que constaban, en el orden de su aprovechamiento, los nombres de los alumnos que concluían sus estudios de Filosofía.

IV.

Entre las brillantes funciones literarias que tuvieron lugar en el primer cuarto del presente siglo, merece citarse la que se verificó, el 3 de Agosto de 1802, en honor del Rey D. Carlos IV, en la cual D. Pedro de Souza defendió notables tésis con gran lucimiento, inteligencia y despejo. En esa memorable ocasión, el Brigadier y Capitán General D. Benito Pérez pronunció un discurso que no podemos dejar de poner á la vista de nuestros lectores, ya sea porque este ilustre gobernante dejó gratos recuerdos en el país, ya tambien porque es una prueba patente del desarrollo y progreso intelectual que había llegado á alcanzar el Seminario, á juzgar por las palabras del discursante, verídicas y fidedignas sin asomo de duda. El discurso es como sigue:

«A nombre de nuestro Augusto Soberano, de quien, como de sus más dignos predecesores, acabamos de oir un elocuentísimo elogio, recibo el tributo literario que por medio de su alumno D. Pedro Jo-

sé de Souza y Bonilla le ofrece este Colegio Tridentino.

«En él se han dado en todos tiempos pruebas muy evidentes de amor y lealtad á sus soberanos, asi como de la aplicación de sus alumnos á las ciencias, produciendo hombres eminentes que por su literatura se han distinguido fuera y dentro de esta provincia.

«Sobre ella acaban de amanecer días más felices con la venida del Illmo. Prelado que nos honra con su presencia, pues bajo su dirección, magisterio y amable carácter, la juventud se llenará de una noble emulación, y se hará no sólo capaz de los más altos empleos y dignidades, sino, lo que es áun más, acreedora al aprecio de un sabio de primer orden, cual lo es nuestro obispo. Sirva á todos de satisfacción, y particularmente á la parte apreciable que se dedica á los estudios, que me consta que S. I. está muy complacido al advertir su aplicación y bellas disposiciones; y yo lo estoy no menos por esto cuanto por los adelantamientos que deben esperarse bajo su sabio gobierno.

«Por mi parte, nada he hecho hasta ahora en la provincia que merezca el menor elogio, si no se admite mi dispuesta voluntad á contribuir á cuanto sea en beneficio y lustre suyo; y así, considerando que debe ser á todos el principal y más apreciable objeto el establecimiento de la Universidad, ofrezco no omitir cuanto dependa de mi débil influjo para recomendarla á los pies del trono.»

Es notable también la función literaria celebrada el día 16 de Diciembre de 1813, el mismo año de la fundación de la Casa de Estudios. He

aquí cómo la refiere D. José Cipriano Espínola, Secretario del Seminario Conciliar en aquella época:

«En el Seminario Conciliar de San Ildefonso, á los diez y seis días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos trece, presidió igualmente otro acto de Lógica y Metafísica el Catedrático D. José María Guerra, que sustentó el colegial cursante D. José Antonino Quijano. Esta función literaria fué dedicada á los Reales Ejércitos y á los Ejércitos de las Potencias Confederadas Portuguesa é Inglesa, que en la Península defienden la justa causa de nuestra España contra el detestable Napoleón. El general presentaba una vista magestuosa y agradable por la magnificencia de su adorno: presidía el retrato de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, á cuyos pies se hallaban todos los trofeos de gloria militar de que se han coronado los defensores de nuestra madre patria. El frente ocupaban las banderas de la Triple Alianza, y á uno y otro lado se sostenían sobre pedestales las banderas del Batallón de Milicia de esta Capital, que con una guardia de honor acompañaban el busto de nuestro Monarca. La puerta principal del Seminario la ocupaban de frente cien granaderos que en tres ocasiones hicieron descargas de fusilería, con vivas y aclamaciones á los Ejércitos. En los demás lugares, dentro del Colegio, se repartieron centinelas para impedir el desorden que pudiese ocasionar un numeroso concurso.

«Autorizaron esta solemnísima función literaria todas las corporaciones de la ciudad, á saber: el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Pedro Agustín Estévez y Ugarte, acompañado del M. I. y V. Cabildo Ecle-

siástico; la Excma. Junta Provincial, presidida del Sr. Cr. S. P. Capitán General D. Manuel Artazo; el M. I. A. bajo de mazas; todo el cuerpo de la oficialidad; el venerable Clero; Comunidades Religiosas; la comunidad de este Seminario, presidida del Sr. Rector D. Luis Rodríguez Correa; y todas las personas condecoradas del estado seglar de esta ciudad. Dió principio el actuante con una peroración elocuente en elogio de las tropas y aliados, y de sus inmortales hazañas. Terminada ésta, que se hizo en el idioma castellano, porque así lo exigía el asunto del día, el Illmo. Sr. Obispo, con efusión de su corazón, y conmovido sobremanera, dijo en voz alta: *¡Viva la Nación, viva la Patria, vivan los Ejércitos, joven ínclito!* A cuyas aclamaciones correspondió el respetable concurso. En seguida pronunció su Señoría Illma. un discurso eruditísimo sobre el mismo asunto y en el mismo idioma, amenizado con la más selecta doctrina tanto sagrada como profana. Después opuso su argumento dicho Illmo. Sr. en latín, y siguiendo el estilo académico: arguyó *pro universitate* el Sr. Racionero de la Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Leonardo Santander; por San Francisco, replicaron LL. RR. PP. LL. Fr. Francisco Pastrana y Fr. Manuel Martínez; y por el Colegio, el Sr. Catedrático de Vísperas D. Diego Cavero. A continuación, tomaron la palabra para argüir de supernumerarios, y en efecto arguyeron el Sr. Magistral de la Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Ignacio de Cepeda, y el Sr. Secretario del M. I. A. y vocal de la Junta Censoria, D. Lorenzo Zavala. A todas las objeciones satisfizo el actuante con tal espedición, erudición y acierto, que ganó el concepto y estima-

ción universal de los concurrentes. Se concluyó el acto de este día con un discurso latino que al fin profirió el expresado catedrático, referente al mismo asunto, y éste, concluído, la orquesta cantó una canción patriótica propia al objeto, que llenó de dulzura á todo el auditorio. De todo lo expuesto, tomé una razón como es de costumbre, de que doy fe.»

Un establecimiento que daba funciones literarias tan solemnes, y que formaba hombres notables que han figurado en primera linea en nuestra sociedad, no estaba en decadencia, sino en auge; y en efecto la época de los primeros años del siglo presente fué una de las más fecundas para el progreso y adelanto de la patria.

De estas clases salieron todos los hombres eminentes que trabajaron por la independencia y por la libertad. Entre ellos se cuentan los fundadores de la Casa de Estudios, D. Manuel Carvajal, D. Mauricio Gutiérrez, D. Rafael Aguayo, D. Pablo Oreza, D. Manuel Jiménez y D. Pablo Moreno. No incluímos á D. Lorenzo Zavala, porque según documentos que tenemos á la vista, si bien simpatizaba con el nuevo establecimiento, no fué catedrático de él.

D. Pablo Moreno perteneció al curso de Filosofía que se abrió el 20 de Octubre de 1789, y que concluyó el 31 de Mayo de 1792 el célebre filósofo escolástico D. Juan Antonio Villarejo. Gutiérrez perteneció al que inició el diez y nueve de Abril de 1798, y terminó el 1º de Julio de 1801 el famoso padre Onofre González. Aguayo y Jiménez pertenecieron al curso que inició el 26 de Abril de 1801, y terminó el 12 de Mayo de 1805 D. Pablo Moreno,

notable filósofo que introdujo el cartesianismo en el Seminario: Carvajal y Oreza pertenecieron al segundo curso abierto el 20 de Octubre de 1803, y cerrado el 23 de Abril de 1806 por D. Francisco Bravo.

Siguiendo la práctica á que antes hemos aludido, por los años de 1813, si se exceptúan Aguayo y Moreno, todos los demás fundadores de la Casa de Estudios ocupaban puestos más ó menos distinguidos en el Seminario. D. Manuel Carvajal acababa de iniciar un curso de Filosofía; D. Manuel Jimenez era Maestro de Ceremonias, y sustituto; D. Mauricio Gutiérrez, catedrático de tercer año de Latín; y D. Pablo Oreza, catedrático de primer año de Latín: los demás puestos estaban ocupados por el Sr. D. Antonio Maiz, Rector; por D. Basilio Manzanilla, Vice-rector; por D. Francisco Carvajal, catedrático de segundo año de Latín; por el doctor Santander, catedrático de Teología Dogmática; y por D. Diego Cavero, catedrático de Teología Moral. El 18 de Octubre de 1803, se había fundado la cátedra de Derecho Canónico que con aplauso enseñaba el doctor Herrero y Ascaró, y más recientemente la de Derecho Público Constitucional que enseñaba el rector antes mencionado.

La más completa armonía reinaba entre los catedráticos, y entre éstos y el Illmo. Sr. Obispo. Todos los maestros eran especialmente estimados: se les guardaban todas las consideraciones y preeminencias que merecían por su posición, por sus servicios, méritos é inteligencia; y los que despues fueron fundadores de la Casa de Estudios eran especialmente apreciados por el Illmo. Sr. Obispo, que oía con

suma complacencia sus indicaciones en lo tocante á la educación de la juventud: los complacía en sus deseos, y los tenía en alto concepto.

Por su parte, estos catedráticos llevaban una conducta digna de alabanza: por su inteligencia se habían captado las simpatías: amantes del progreso científico, se ocupaban en el cumplimiento asíduo de sus deberes: respetuosos y deferentes con sus superiores, no desdecían en nada de la estimación que se les tenía. La más completa y sincera imparcialidad presidía en todos los actos; y prueba de ello era el haber sido concedida la cátedra de Filosofía, á D. Manuel Carvajal, en competencia con D. José María Guerra, joven también inteligente y aprovechado.

Se acercaba, sin embargo, el día en que la alucinación política iba á ejercer sobre ellos su influjo, para apartarlos de la florida senda por donde habían entrado entre los aplausos de la sociedad meridana. La sinceridad y pureza de sus convicciones no pudo librarlos de esa ceguedad que produce el ardor de la lucha: tuvieron que pagar su tributo á la fragilidad humana, porque, olvidando un momento su deber, llegaron á derramar la amargura y desolación en el corazón tan noble de su bienhechor, de su obispo, á quienes estaban ligados por vínculos todavía más tiernos que los de la obediencia y de la jerarquía.

V.

Con el Illmo. Sr. Estévez vinieron á esta tiera de Yucatán varios jóvenes y distinguidos clérigos

españoles que formaron la selecta comitiva de aquel ilustre y por más de un título memorable prelado de la iglesia yucateca. Su calidad de extranjeros no dejó de excitar antipatías entre algunos miembros del clero criollo que temían verse supeditados y eclipsados por ellos en su carrera. El tiempo y la prudencia del venerable obispo, fueron extinguiendo estas semillas de disensión hasta el punto de que todos llegaron á ocupar puestos elevados, y se les consideró ya como naturales del país: la mayor parte murieron en nuestra República despues de haber prestado servicios al Estàdo y á la Iglesia. Como natural y lógico, estos clérigos españoles abrazaron con ardor la causa del absolutismo, y se constituyeron en luchadores infatigables que midieron sus armas más de una vez con los constitucionalistas del año 12 de nuestro siglo. Los más notables de entre ellos figuraron en primera línea en el bando rutinero, distinguiéndose especialmente, por su firmeza y tenacidad, D. Manuel Pacheco y D. Francisco de Paula Villegas. Este último sobresalía en primer término como un personaje eminente: hombre de modales finos, de porte distinguido, de carácter jovial, elocuente orador y escritor fecundo, podía contender en buenas condiciones con los escritores y tribunos del partido constitucionalista. Con él estaba ligado por los vínculos de la amistad y del comun orígen el Sr. D. Antonio Mais, tambien de la comitiva del Sr. Estévez, y que poco despues de su llegada á la Península hubo de alcanzar el honorífico nombramiento de Rector del Seminario, en sustitución de D. José María de Calzadilla, que había renunciado este distinguido empleo. D. Anto-

nio Mais, entonces joven de vigorosa constitución, de elevada estatura y de facciones muy acentuadas, era de un mediano talento é instrucción: entró á ejercer el rectorado en 1809, cuando todavía la autoridad del rey absoluto era universalmente acatada y áun no principiaban las ardientes discusiones y disputas entre absolutistas y constitucionales; mas al formarse la división de partidos á que dió origen la reunión de las Cortes Españolas, el Sr. Mais, siguiendo á sus compañeros, se afilió en el partido rutinario. No podía ocultársele que si bien los constitucionales del año de 12 en Yucatán no se decidían á romper abiertamente con la Madre Patria y á proclamar la independencia, ésta habría de venir más tarde, como lógico y necesario resultado; y como buen español, no podía ver con buenos ojos ninguna idea, hecho ó determinación que tendiese á desmembrar las posesiones del Leon de Castilla.

En tanto que el rector Mais pertenecía al partido rutinero, y trabajaba con sus adeptos por el triunfo del absolutismo, los jóvenes catedráticos Carvajal, Jiménez, Oreza, y Gutiérrez, pertenecían á la sociedad de San Juan, centro de acción del partido constitucional. Esta sola circunstancia hizo nacer desde luego entre ellos una lucha, al principio sorda, pero que luego estalló de una manera franca y abierta. Los catedráticos no disimularon sus deseos, y empezaron á hacer una oposición sostenida al Rector, que con sobrada pena acertaba á sufrirla y resistirla. A la verdad, si de su mano sola hubiera dependido, hubiese sofocado desde su nacimiento aquellos esfuerzos con destituir á los catedráticos que se empeñaban en molestarlo; pero es-

taba de por medio el Illmo. Sr. Estévez, que tenía en grande aprecio á los jóvenes profesores, y se resignó á tolerarlos, hasta que la medida de la resignación llegó á su colmo. No tardó en presentarse un hecho que acabó por tediarle, impulsándole á tomar una resolución inesperada. Había en el establecimiento un cepo mirado con particular aborrecimiento por los estudiantes, y deturpado como señal de ignominia; y una noche varios colegiales, protegidos por alguno de los catedráticos, lo quemaron sin dejar huella de quién fuese el autor. Al principio, el hecho se dejó pasar como inadvertido; mas luego el Rector se empeñó en inquirir quién lo hubiese llevado á cabo, y el divulgarse tal noticia fué señal de grande exasperación y enojo entre los estudiantes, que ya no supieron poner coto á su ira, y traspasando los límites del decoro y del respeto, llevaron su pasión hasta el exceso de insultar al Rector, sin consideración á su elevado carácter ni á la autoridad que ejercía en el establecimiento: tan vituperable proceder engendró profunda desazón y aburrimiento en el ánimo del Rector, que por fin resolvió renunciar el puesto que ocupaba, y en efecto puso por obra su propósito, poniendo su renuncia en manos del Illmo. Sr. Obispo, en los primeros días del mes de Mayo de 1813.

Ya el Rector se había separado, y los esfuerzos iban á dirigirse hacia otro blanco; y en esta nueva tarea no faltó á los catedráticos el suficiente ánimo y vigor. Era el pensamiento colocar á la cabeza del Seminario á uno de los catedráticos constitucionalistas, sin que podamos asegurar á cuál de ellos por falta de documentos en qué apoyar nuestro

aserto: sospechamos únicamente que la elección recayó en D. Mauricio Gutiérrez ó en D. Manuel Jiménez Solis: así fué que no bien se supo la renuncia del Rector, cuando se pusieron en juego los medios más eficaces para que el Sr. Obispo fijase sus ojos en alguno de los catedráticos: instancias, súplicas, recomendaciones, nada se perdonó. Por último, hubo de recurrirse á otro medio, cuya ineficacia no podía ocultarse á quien mirase las cosas con ojos discretos y tranquilos: los colegiales, movidos por los catedráticos, se dirigieron en cuerpo, hacia la hora del medio día, al palacio del Sr. Obispo, con objeto de representarle acerca de la conveniencia y deseos que abrigaban de que uno de sus catedráticos se encargase de la dirección del colegio. El Obispo los recibió con agrado y suavidad, y con buenas razones les manifestó el motivo que le impedía acceder á sus deseos, de suerte que volvieron al establecimiento con la imprescindible molestia de no haber sido escuchados. Ni ellos ni los catedráticos cejaron, sin embargo, de su propósito; antes cobraban aliento, confiando en que la benevolencia y flexibilidad de carácter del prelado, les permitiría triunfar de su resistencia, si se le seguía instando con tesón. Se acogieron, pues, á la protección de uno de los personajes más respetados é influyentes de la época, á D. José Matías Quintana, síndico procurador del primer ayuntamiento constitucional, que por su religiosidad unida á su gran amor de la libertad era generalmente escuchado y apreciado. Quintana no tan pronto se puso en autos de lo que sus amigos pretendían, cuando prometió apoyarlos: en la noche de aquel mismo día se dirigió á la mo-

rada del Sr. Obispo, y en una larga conversación en que agotó todos sus medios de persuasión, se propuso inclinar á su ilustre interlocutor á que escuchase y complaciese los votos de los catedráticos y alumnos del Seminario; mas el Obispo estaba ya cansado de tanta insistencia, y así fué que, pensando que se quería ejercer cierta presión moral sobre él, y lamentando no poder complacer á su respetable amigo, no dejó de hacerle observar lo irregular y extraño de aquel proceder, insinuándole al mismo tiempo que el papel que le correspondía era el de hacer conocer á los colegiales cuál era el camino de su verdadero interés y de su deber.

Con esto, los promotores de la manifestación perdieron toda esperanza de conseguir el buen éxito de sus designios; y tenían razón, porque el prelado, no queriendo dejar acéfalo el establecimiento por más de un día, llamó á dirigirlo al Sr. Cura de Santiago, D. Francisco Pasos, persona muy estimada por su beneficencia y caridad, y que reunía además la condición de no estar militando en ninguno de los dos partidos que traían conmovida la provincia. El nombramiento parecía aceptable: el diocesano se ponía entre los dos campos, como queriendo servir de lazo de conciliación entre ámbos: quiso mantenerse neutral entre las opuestas aspiraciones, y su conducta prueba la sinceridad de sus intenciones. Si se hubiera decidido por los rutineros, fácil le hubiera sido destituir á los catedráticos y no aceptar la renuncia de Mais, que estaba ligado con él por los vínculos del cariño, como familiar suyo y compañero de viaje de España á América. No quería, no obstante, herir á los jóvenes catedráticos, á

quienes amaba por su inteligencia y saber, y prefirió dejar que partiese del Seminario su amigo Mais; pero se abstuvo de complacer á sus adversarios nombrando por rector á uno de los suyos: esto hubiera sido un triunfo cumplido, pero triunfo del partido, y no del mérito y del saber: nunca hubiera sido decoroso que el Obispo se convirtiese en instrumento de facción.

Así habrían raciocinado los espíritus imparciales; pero los constitucionalistas, que veían las cosas al través del prisma de la pasión, se dejaron arrebatar del despecho: el peor consejero cuando se trata del bien obrar. Publicaron escritos denigrativos, quejas injustas, y, para más hacer ruido, acordaron los catedráticos presentar una renuncia colectiva de sus cátedras. Al siguiente día lo pusieron por obra, juntamente con tres colegiales que renunciaron también las becas de gracia que gozaban. El Obispo llenó de amargura no por eso se dejó dominar por el desaliento: admitió inmediatamente las renuncias, y nombró otros catedráticos que continuasen dando las clases, según el orden acostumbrado: D. José María Guerra pasó á ocupar la cátedra de Filosofía, en sustitución de D. Manuel Carvajal; D. José Cipriano Espínola, la de primer año de Latín; D. Basilio Manzanilla, la de segundo año de Latín; y D. Mariano Quintero, de tercer año de Latín. Esta intempestiva renuncia destinada á dar un golpe terrible al Seminario estuvo distante de causar todo el mal que debiera, atendido el mérito de los catedráticos salientes, que apenas en la clase de Filosofía tuvieron un sustituto igual en talento; pero la firmeza y prudencia del Obispo pudo evitar muchos daños,

de manera que ni faltó la asistencia de alumnos, ni se suspendieron las tareas escolares, ni la ciudad quedó privada de sus queridas funciones literarias: en Mayo renunciaron los catedráticos, y en Julio se celebraron los exámenes y actos, con el mismo brillo y lucimiento de los años anteriores: esta era la mejor respuesta á los que, el 12 de Mayo de 1813, aseguraron que el Seminario se había disuelto, y que por eso fundaban la Casa de Estudios.

VI.

Los jóvenes profesores que tan repentinamente abandonaron las cátedras del Seminario, no por esto renunciaron á la enseñanza. Pertenecían á un partido político, deseaban tener prosélitos y secuaces, y contar con la juventud para atraerla hacia sus ideas y conquistarse cierta auréola de popularidad por medio de sacrificios y trabajos prestados en provecho del adelanto de la instrucción y de la difusión de la instrucción pública. De allí vino que concibiesen la idea de continuar dedicados al profesorado y de abrir un establecimiento ó colegio en el cual proporcionasen la enseñanza del Latín, de la Gramática y del Derecho Público. Tuvieron en la empresa desde luego la simpatía, el apoyo y la decidida protección de sus compañeros y amigos, que veían en aquel proyecto una idea útil y conveniente, tanto porque en último resultado redundaba en beneficio de la juventud, cuanto porque lisonjeaba sus miras políticas. Era tambien aquel hecho el primer paso dado en la senda de la libertad de enseñanza, porque se propusieron llevar á cabo su propósito con

absoluta independencia, y áun prescindiendo de toda autorización del capitán general.

Pronto pudieron poner en planta el nuevo establecimiento, para el cual no contaban con otros recursos, sino con el ardor y el entusiasmo, que oculta los peligros y dificultades de las obras nuevas y que hace tomar á pechos la realización de los trabajos más arduos. D. Pantaleón Cantón, uno de los constitucionalistas más entusiastas, les proporcionó una casa ámplia y bien situada que poseía, y D. Matías J. Quintana hizo valer su influencia en el Ayuntamiento: en la sesión de 7 de Mayo de 1813, pronunció un caluroso discurso encaminado á conseguir que la corporación tomase el establecimiento bajo su amparo, y no tuvo que esforzarse grandemente, pues la mayoría pensaba como él. Acordó, pues, el Ayuntamiento segun vemos en el número primero de *El Redactor Meridano*, correspondiente al juéves 20 de Mayo de 1813, protejer dicha casa de educación y á sus individuos, en cuanto lo permitiesen sus atribuciones: esta restricción no debe causar admiración, si se considera que la Constitución de 1812 encomendaba á las diputaciones provinciales la sobrevigilancia de la instrucción pública, concediendo á los ayuntamientos el cuidado de las escuelas de primeras letras.

Tan señalado triunfo era para animar á los más pusilámines: el Ayuntamiento serviría de escudo y no era ya hora de pensar en vacilaciones. Así fué que, el 12 de Mayo, los catedráticos, aprovechando, para circular un aviso, la imprenta que dirigía D. José Francisco Bates, anunciaron la creación del nuevo establecimiento. Esta imprenta, una de las pri-

meras establecidas en Yucatán, y que tanto sirvió á la causa de los constitucionalistas, fué auxiliada en esta época muy eficazmente por una donación de mil quinientos pesos que el reverendo padre provincial de la orden de San Francisco entregó al Ayuntamiento, con destino á cualquier establecimiento de pública utilidad: este cuerpo nada encontró más útil que el fomento y mejora de la imprenta que le servía para la publicación de su periódico y para la difusión de los principios que sostenía la mayoría de sus miembros. El partido tenía ya, pues, todo lo necesario para obrar con éxito en la opinión: estaba organizado, tenía tribunos, juntas, imprenta, periódicos, é iba á poseer un establecimiento de enseñanza.

El aviso á que ántes hemos aludido tenía las pretensiones de manifiesto ó proclama, y estaba redactado en los siguientes términos:

«YUCATECOS: El M. Y. A. de esta ciudad, habiéndosele presentado la inesperada disolución del único colegio de toda esta vasta provincia, y hallándose estrechamente encargado por la Constitución de promover la educación de la juventud; penetrado de la importancia y necesidad de un establecimiento de esta clase para fomentar el espíritu y corazón de los niños y hacerlos algún día útiles á su patria; y sabiendo la buena disposición de los catedráticos que servían en dicho colegio de continuar sus útiles tareas, ha determinado tomar bajo su protección la enseñanza pública que por ahora se establecerá, mediante la generosidad del señor regidor D. Pantaleón Cantón, en las ámplias y magníficas casas que posee dos cuadras al Sur de la plaza de la Constitución, en las cuales desde el día de mañana 13 del

corriente, se dará clase de Filosofía, por D. Manuel Carvajal; de Sintáxis y Prosodia latina, por el presbítero D. Mauricio Gutiérrez; de Menores, por el presbítero D. Rafael Aguayo; de Primeros Rudimentos, por el presbítero D. Pablo Oreza; de Grámática Castellana, por el presbítero D. Manuel Jiménez; y de Constitución, por D. Pablo Moreno. Se admiten niños para su educación, contribuyendo los padres para sus alimentos; y, entretanto se proporciona otro arbitrio para mantener los catedráticos, los niños de cada clase darán á su catedrático alguna cosa, segun se concertaren: no entendiéndose esto con los pobres. Mérida, 12 de Mayo de 1813.»

Nada más adecuado para servir de arma á los rutineros que este manifiesto en que se aseguraba el hecho falso de la disolución del Seminario y la inauguración de un establecimiento sin la autorización que se requería en aquellos tiempos. El Seminario estaba bajo el patronato de la autoridad real y la inmediata vigilancia del Obispo, y el anuncio de su disolución inesperada é inexplicable debía ofender gravemente á ambas autoridades: sobre todo, no podía explicarse aquella disolución en momentos en que todavía gozaba de recursos y tenía abiertas sus cátedras con asistencia de profesores y alumnos. Por otra parte, el Obispo se desvelaba por introducir todas las reformas convenientes al adelanto de los estudios, y no era concebible que con estas condiciones el establecimiento se desmoronase repentinamente como edificio viejo y ruinoso.

Los primeros que se pusieron en movimiento fueron los miembros de la Diputación Provincial, corporación nuevamente establecida á quien la Consti-

tución encargaba la inspección y el fomento de la segunda enseñanza, y en la cual los rutineros habían introducido algunos de sus hombres más eminentes. El diez y ocho de Mayo, celebró sesión á que asistieron sus componentes D. Manuel Artazo, D. Juan José Duarte, D. Ignacio de Rivas, D. Diego de Hore, D. José María Ruz, D. Manuel Pacheco, D Francisco de Paula Villegas y D. Andrés de Ibarra, siendo Secretario D. Francisco de Cicero. Acordaron, después de leído el aviso impreso, preguntar al Ayuntamiento si tuvo conocimiento de él, y ya ántes habían dirigido nota oficial al Illmo. Sr. Obispo y al Capitán General preguntando si era cierta la disolución del Seminario. Tanto el Illmo. Sr. Estévez, como el Sr. Artazo, contestaron negando el hecho; y el Ayuntamiento, en oficio de veinte y uno de Mayo, respondió que en sesión de doce de aquel mes había acordado adoptar como suyo el aviso impreso que los beneméritos catedráticos habían publicado, y que este paso no era sino consecuencia lógica de la protección que había acordado dispensarles y tomaba su origen de la persuación que tenía de que obrando así no invadía atribuciones agenas, y concluía manifestando que se proponían dar cuenta al rey para la determinación definitiva del asunto. Como ya hemos indicado, mientras que en la Diputación Provincial dominaban los rutineros, en el Ayuntamiento tenían adquirida la mayoría en su favor los constitucionalistas, pues lo integraban D. Bernabé Negroe, D. Agustin Domingo González, D. Pantaleón Cantón, D. Pedro José Guzmán, D. Buenaventura Castillo, D. Joaquín de Quijano, D. Antonio Félix de la Torre, D. Alonso Luis Peón, D.

José Matías Quintana, D. José Francisco Bates, y D. Lorenzo Zavala, la mayor parte de los cuales pertenecía al bando sanjuanista.

VII.

Apenas se hubo recibido el oficio del Ayuntamiento, la diputación mandó pasar el expediente á la Comisión de Ayuntamientos, para que informase. Quiso la suerte que en la comisión estuviesen los dos más fogosos rutineros Villegas y Pacheco, y el primero de Junio siguiente presentó un largo dictámen, redactado á nuestro juicio por el Sr. Villegas. Esta pieza, escrita en tono enérgico y cáustico en algunos puntos, es una verdadera requisitoria contra los catedráticos de la Casa de Estudios y sus parciales del Ayuntamiento: señala la conducta irregular de los catedráticos, que instigando á los colegiales á pedir por Rector á uno de ellos mismos, renunciaron luego colectivamente, por haber fracasado su pretensión: trae á la memoria los escritos irrespetuosos presentados al señor Obispo; la renuncia intempestiva de los tres colegiales que imitaron á sus maestros; las diligencias y pasos del Sr. Quintana, á quien de paso zahiere; recuerda la publicación del aviso impreso, adoptado despues de su circulación por el Ayuntamiento, y el acuerdo de éste de protejer á la nueva casa de educación; y vitupera á la ilustre corporación, admirándose de que se atreva á llamar beneméritos á aquellos catedráticos, que, segun dice, «*usurparon el nombre y respeto del cuerpo, para publicar mentiras groseras, y comprometerlo á graves responsabilidades.*» Hace notar la inexactitud de la di-

solución del Seminario, y se detiene ponderando los graves daños que la circulación de esta noticia habría de causar: el público engañó; el adelanto de la ilustración entorpecido; detenida en su vuelo la prosperidad de las ciencias y de las artes; la ofensa y desacato al Obispo; la autoridad real vulnerada con la fundación de un establecimiento de enseñanza sin su licencia: todo lo hacía resaltar de bulto para formar el cuadro de los agravios que atribuía á los fundadores de la Casa de Estudios, la cual por otra parte carecía á su juicio de condiciones para subsistir, por falta de renta; y áun suponiendo que viviese, no podía igualarse ni sustituir al Seminario, por no enseñarse en ella todas las materias que en éste se enseñaban á la juventud. Apuntaba la falta de confianza en los padres de familia y la consiguiente diminución, con grave detrimento del Estado y de la Iglesia, de los jóvenes que de todos los puntos de la provincia y áun de fuera de ella acudían á esta capital á instruirse suficientemente. Pasó en seguida á demostrar que el Ayuntamiento había infringido la Constitución, invadiendo la esfera de las facultades otorgadas á la Diputación Provincial: la Constitución, en su sentir, concedía á las diputaciones la facultad de promover la educación de la juventud conforme á planes aprobados, y encargaba á los ayuntamientos el cuidado de las escuelas de primeras letras: todavía las Cortes no expedían el plan de estudios, y, mientras esto no se verificase, no debían permitirse otros establecimientos que los autorizados. Acusa á los constitucionalistas de inclinación á trastornar la tranquilidad y el orden público, y desciende á proponer las medidas conducentes, á su juicio, para

corregir lo que se había ejecutado. No ocultaba su opinión sobre el castigo severo que merecían los hechos que refería; mas confesando la potencia y cohesión de los constitucionalistas, y temiendo grave conflicto, se restringió á pedir que se publicase un nuevo aviso impreso desmintiendo la disolución del Seminario, y que se encargara á la autoridad política la clausura de la Casa de Estudios.

La última medida propuesta estaba destinada á producir conmoción entre los constitucionalistas, y si se hubiese llevado á cabo, no sabemos hasta qué grado hubieran opuesto resistencia.

El dos de Junio fué leído el dictámen en la Diputación Provincial, y apenas concluída su lectura, los diputados Duarte y Rivas pidieron el trámite de segunda lectura en la próxima sesión; mas el diputado Ibarra, entrando en discusión aun antes de tiempo, expresó lo que después tantas veces se ha dicho hasta convertirse en lugar común, que á su juicio un papel impreso se desmentía con otro, y que por esto la medida que se proponía era adecuada al fin, y debía adoptarse; pero que en cuanto á lo demás, la diputación nada tenía que hacer, porque el dictamen tenía toda la forma de una acusación criminal cuya resolución estaba fuera de las facultades de los señores diputados. El diputado Villegas no pudo digerir la especie, y no tan pronto hubo acabado el preopinante, cuando se levantó de su silla, y pidió se le librase certificación de las palabras del señor Ibarra, ya con el firme propósito de refutarlas detalladamente. El día nueve se celebró la otra sesión, y después de dada segunda lectura al informe de la comisión, el diputado Villegas,

resollando todavía por la herida, expuso que la calificación del diputado Ibarra ofendía el honor de la comisión, y que para refutarla traía un nuevo informe; pero que, por amor á la armonía y concordia, estaba dispuesto á retirar el nuevo dictámen si el señor Ibarra rectificaba sus expresiones. Nada valió esta indicación, porque el diputado Ibarra se ratificó en su voto anterior, con cuyo motivo hubo de leerse el memorial del señor Villegas, reducido todo á probar que su primer dictámen no era una acusación criminal.

Llegada la hora de votar, el diputado Ibarra volvió á ratificar su voto; el diputado Ruz se abstuvo de votar; el señor Rivas votó en pró del dictámen; el señor Duarte votó porque se publicase el nuevo aviso impreso, se diese cuenta á las Cortes con el expediente, y se pidiese al Ayuntamiento el plan que hubiese formado para la Casa de Estudios, á fin de que fuese aprobado por el Gobierno; el Capitán General opinó que se publicase el nuevo impreso y que se diese cuenta á las Cortes; y en consecuencia, el dictámen quedó aprobado por cuatro votos que fueron los tres de los ponentes y el del señor Rivas; y reprobado por trés votos, cada uno de los cuales seguía distinto dictámen.

Tomado el acuerdo por la Diputación Provincial, no quedaba sino ejecutarlo; y con este objeto, el catorce de Junio, se comunicó al Capitán General; mas todavía hubo de continuar la lucha entre los parciales y adversarios de la Casa de Estudios. Los constitucionalistas no se dieron por vencidos, y echaron mano del valimiento y poder que D. Pablo Moreno ejercía en el ánimo del Capitán General, y por

su influjo le persuadieron á no cumplir lisamente el acuerdo de la Diputación: á la comunicación oficial de ésta contestó que necesitaba el expediente para providenciar en vista de él, ó consultar con letrados si se le ofreciesen dudas en cuanto á la cláusula de la Casa de Estudios. Es notable esta comunicación oficial, en la cual nos parece ver todo el estilo y redacción de D. Pablo Moreno. Dice así:

«Enterado del oficio de V. S., de ayer, en que me comunica su acuerdo del día nueve del corriente, debo manifestarle, en cuanto al particular de que mande cerrar la casa de enseñanza establecida en la particular del regidor D. Pantaleón Cantón con los mismos maestros que acaban de serlo del Seminario Conciliar, que sin el expediente, para providenciar en su vista ó con consulta si ofreciere duda, nada puedo determinar, porque así como el establecimiento puede ser contrario al sistema de nuestra sabia Constitución, también puede ser muy conforme á él, y nada se aventura en oir la opinión de los letrados, para asegurar el acierto en la inteligencia de una obra de legislación.

Un acuerdo es la manifestación ó conformidad de la opinión de algunos hombres; pero su ejecución es la que produce efectos buenos ó malos; y como ésta me compete, repito á V. S. que debo dictar mis providencias sobre los datos fijos que considero producirá el expediente de que me habla en su citado oficio á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Mérida, 15 de Junio de 1813.—*Manuel Artazo.*»

El Capitán General, hombre inclinado á la paz y al sosiego, recto y bueno, era sin embargo en

extremo pusilánime, tímido y propenso á dejarse influir y dirigir por otros, ya fuese por carácter ó ya por falta de conocimientos y de talento para determinar con acierto en la diversidad de asuntos que estaban sometidos á su decisión. Teniendo á su lado á D. Pablo Moreno, hombre inteligente é ilustrado, ejercía éste sobre él decidida influencia: de allí provino que no obstante conocer bien toda la cuestión de la Casa de Estudios, pues que, como presidente de la Diputación, se había impuesto de él perfectamente, no obstante, resolvió poner tropiezos á la ejecución del acuerdo y detener la clausura del establecimiento el mayor tiempo posible; no porque de propósito quisiese ponerse en oposición con la Diputación Provincial, sino porque habían llegado á persuadirle que tal conducta era la que le imponía su deber, como primera autoridad y representante del poder real.

La actitud del Capitán General causó desagrado á los miembros rutineros de la Diputación Provincial, que eran la mayoría, y que habían votado el acuerdo que daba motivo al conflicto. En la sesión de diez y ocho de Junio, se leyó el oficio del Capitán General, y se acordó contestarle que la corporación ignoraba en qué artículo de la Constitución se fundaba para detener la ejecución de sus acuerdos, y que estando ya debidamente informado de todo el expediente, no creía necesario obsequiar su pedido, y que habían acordado remitirlo á la Regencia, para que determinase lo que hubiese de hacerse.

«La Diputación Provincial, decía el oficio, ignora y desea saber en qué artículo de nuestra sabia constitución se dispone que cuando pase á V. S.

alguno de sus acuerdos ó resoluciones para su ejecución, hayan de verificarse antes por la lima, inspección ó dictamen de letrados; pues en este caso, de nada servirían sus deliberaciones, mayormente en aquellas providencias dirigidas á evitar infracciones de la misma Constitución; y V. S. no puede alegar ignorancia sobre el estado del expediente que reclama, porque tiene un perfecto conocimiento de él, por haberse leído con repetición en las anteriores sesiones de esta Diputación, como que V. S. las presidió.

Bajo estos principios, y teniendo esta Diputación muy presente que en la sesión del nueve del corriente, en que se discutió el asunto, manifestó V. S. una decidida oposición á la clausura del convictorio, sin otro motivo que ser obra del Ayuntamiento, cuya anticipada opinión da á conocer sería inútil pasar á V. S. el expediente, pues no traería otras consecuencias que dejar comprometido el respeto de este cuerpo, sin que llegase el caso de cumplirse sus determinaciones; ha acordado, en sesión de este día, después de las reflexiones que se hicieron por cada uno de los Sres. Diputados, que estando ya bastantemente discutido y documentado el expediente, se eleve en testimonio á S. A. la Regencia, para que recaiga la soberana determinación en un asunto de trascendentales consecuencias.»

Grande era el triunfo alcanzado: se había conseguido el objeto final de los esfuerzos; la Casa de Estudios quedaba en pie; y los trabajos de los adversarios habían sido inútiles y vanos. Los constitucionalistas debían estar llenos de satisfacción; mas ¡ah! cuán cierto es que muchas veces la bonanza es

precursora de la tempestad. Si entre sus hombres había alguno de consumada perspicacia política, acaso no habría dejado de sentir nacer en su ánimo cierta inquietud respecto del porvenir. Lo que no habían llegado á hacer los rutineros yucatecos, vino á verificarlo el ímpetu de los acontecimientos que se desarrollaron en la metrópoli. El veinte y ocho de Junio de 1814, recibió, el Sr. Artazo, despachos de la Corte de Madrid que contenían el decreto de Valencia en que el Rey D. Fernando VII, con la mayor imprudencia política que pudiera darse, desconoció todos los actos de las Cortes y manifestó su voluntad de continuar gobernando como rey absoluto, sin cortapisas ni restricciones molestosas para él. Ya el Capitán General estaba preparado para el suceso: por consejos de D. Pablo Moreno, según dice el Dr. Sierra bajo la fe de personas bien informadas, estaba dispuesto á cumplir á ciegas con las órdenes reales, y se había proporcionado personas capaces de ahogar cualquiera resistencia que se quisiese oponer. El partido rutinero, entregado entonces á la elación del triunfo, cometió excesos vituperables semejantes á los que los constitucionalistas ejecutaron en medio de su entusiasmo al publicarse la Constitución. La pasión de partido arrastró á unos y otros demasiado lejos de la circunspección, de la mesura, orden y recto criterio que debe presidir en los actos de los verdaderos patriotas, en su vida pública y en sus hechos dirigidos al bien general. Cosa es para llorarse y lamentarse, porque entonces, cuando se ponían las primeras bases de nuestras costumbres políticas y del porvenir del país, era de desearse que nuestros padres se hubiesen presentado

entre los pueblos libres haciendo uso de la libertad de una manera prudente, y dejándonos así ejemplos para imitar que nos hubieran excitado á procurar no caer en las pasiones de partido que todo lo envilecen y carcomen.

Ruda persecución se desató contra los constitucionalistas: el padre Velázquez fué vejado públicamente; D. Pedro Almeida, escritor moderado, pero enérgico, fué encerrado en la cárcel pública; D. Manuel Jiménez Solis fué llevado al convento de la Mejorada, y encerrado allí por varios años; D. Rafael Aguayo recibió su casa por prisión; y D. Lorenzo Zavala, D. José Matías Quintana y D. José Francisco Bates, después de correr inminente riesgo de subir al cadalso, fueron conducidos á Sisal y embarcados para S. Juan de Ulúa, donde sufrieron los horrores del presidio. En estas circunstancias todos los profesores de la Casa de Estudios se dispersaron, y nadie tuvo ánimo para atreverse á continuar las tareas escolares. El establecimiento se clausuró y quedó definitivamente cerrado, aun después de que sus fundadores salieron de las prisiones.

VIII.

Concluiremos este pequeño bosquejo de uno de los episodios más interesantes de los primeros albores de nuestra independencia, trayendo á la vista de nuestros lectores los juicios que otros escritores han hecho de él, para que puedan apreciarse sus juicios y apreciaciones con toda imparcialidad.

El Sr. Dr. D. Justo Sierra en su «Biografía de D. Lorenzo Zavala,» dice: «Hallándose la instruc-

ción pública, y principalmente la alta enseñanza, bajo la influencia exclusiva de los llamados *rutineros*, los sanjuanistas concibieron y ejecutaron la idea de establecer una casa de estudios en que de pronto se enseñasen la Gramática española y latina, Filosofía y elementos de Derecho Constitucional. D. Manuel Jiménez, D. Pablo Oreza, D. Mauricio Gutiérrez, D. Manuel Carvajal y el mismo Zavala fueron los maestros y fundadores de este célebre establecimiento que ofrecía las más lisonjeras esperanzas. El Seminario quedó casi desierto: la juventud, imbuída ya en las doctrinas de la época, corrió á buscar la ilustración en aquella nueva fuente de saber.»

El mismo ilustre escritor en la biografía del Illmo. Sr. Estévez se expresa en estos términos: «El primero fué la disolución de su predilecto Seminario, en donde había concentrado su esmero. Las nuevas doctrinas, exageradas con todo el vigoroso colorido que da siempre la novedad, penetraron en aquel establecimiento, y maestros y estudiantes salieron casi en masa para trasladarse á una Casa de Estudios, establecida por los más ardientes y celosos liberales de la época. Desde aquel momento, el Seminario no podía ménos de quedar colocado en una falsa posición, supuesto que el público lo iba á calificar de verdadero emporio del servilismo, en contraste con la Casa de Estudios en donde se profesaban las doctrinas modernas. Si bien un golpe semejante desconcertó al diocesano, no por eso paralizó su acción: reorganizó el Seminario con la mayor escrupulosidad, cuidó de no dar motivo á que se presentase aquella odiosa distinción de principios y doctrinas, y todo su afan fue constantemente el de atraerse con

paternal dulzura y con una delicadeza llena de miramientos á sus más encarnizados oponentes.»

Por último, el Sr. D. Eligio Ancona, en su «Historia de Yucatán,» tomo 3º, página 44, juzga y narra los sucesos del modo siguiente: «La instrucción pública era uno de los pensamientos que ocupaban con más frecuencia á los fundadores de la asociación: fomentarla, difundirla entre las masas y arrancarla de las garras de los rutineros, uno de sus más constantes anhelos. Comprendían que la instrucción pública es la base de la libertad, y que sin ella las nuevas instituciones no podían nunca aclimatarse en la provincia. La Constitución de Cádiz había introducido una reforma importante en este ramo, mandando establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía; pero sea por la mala voluntad que el Gobernador Artazo tenía á este código, ó porque el mal estado del tesoro público no permitiese ningun recargo en los gastos de administración, no hay constancia de que se hubiese dado ningun paso para cumplir con este precepto constitucional. Los sanjuanistas hubieran deseado remediar esta falta; pero careciendo de medios para realizar su deseo, se limitaron á hacer una tentativa en favor de la enseñanza superior. Establecieron en un edificio particular un colegio, á que dieron el modesto nombre de *Casa de Estudios*, y en la cual se fundaron de pronto cátedras de Gramática española y latina, Filosofía y elementos de Derecho Constitucional. Esta última asignatura fue considerada de grande importancia por los fundadores, porque muy ajenos de las innobles miras que les achacaban, querían que la nueva generación fuese educada

en la escuela de la libertad, para que el absolutismo no volviera á envolver entre sus sombras á la colonia. El lector puede formarse idea del estado que por aquella época guardaba la opinión pública, con el hecho de que apenas se abrieron las puertas de este nuevo plantel de educación, cuando las aulas del Seminario Conciliar de San Ildefonso quedaron casi desiertas. Maestros y discípulos abandonaron el antiguo colegio, y vinieron á dar vida al nuevo donde ciertamente hicieron progresos notables, gracias á la independencia en que pudieron vivir del alto clero y de la rutina pedagógica. Los nombres de los fundadores y maestros de este establecimiento merecen los honores de la posteridad, no solamente por el servicio que prestaron á la nueva causa, sino tambien porque sólo contaron con sus recursos y su trabajo propio para realizarlo. D. Manuel Jiménez Solis, D. Pablo Oreza, D. Mauricio Gutiérrez, D. Manuel Carvajal y D. Lorenzo de Zavala son los que se han hecho acreedores de esta gloria, ante las generaciones futuras.»

Nuestros amables lectores estan en situación y condiciones de poder distinguir perfectamente si toda la verdad, y nada más que la verdad, preside en esta relación de los hechos y estimación que de ellos se hace. Afirma el Sr. Sierra que la enseñanza estaba en aquella época encerrada exclusivamente en manos de los rutineros; que los constitucionalistas por este motivo fundaron la Casa de Estudios; que el célebre Zavala fué uno de los maestros de este establecimiento; que ofrecía lisonjeras esperanzas; que el Seminario quedó en disolución con la salida casi en masa de sus catedráticos y alumnos. Estos mis-

mos hechos asegura el Sr. Ancona, añadiendo que el establecimiento hizo grandes progresos *porque estaba independiente del alto clero y de la rutina pedagógica.*

Cosas bien distintas resaltan de los documentos que hemos tenido el gusto de publicar. La enseñanza, lejos de estar en las solas manos de los rutineros, estaba en manos de los principales constitucionalistas que eran profesores queridos, estimados del Seminario, que por su mismo caracter de maestros podían alcanzar mayor influencia en el espíritu de sus jóvenes alumnos. Esos maestros inteligentes, simpáticos por su saber, su talento y su juventud habían visto reconocido su mérito por el Illmo. Sr. Obispo Estévez, la persona más elevada del alto clero, que se distinguía por su afición y entusiasmo en el adelanto de las ciencias; y apoyados en esta protección tan interesante hubieran podido elevar al Seminario á mayor altura de la que estaba, dándole nuevo lustre, honor y gloria. Allí, sirviendo como profesores, hubieran podido preparar á la juventud que debía ser la base de nuestra nacionalidad, y sin tomar por el escabroso sendero de la rebelión, hubieran podido realizar el bello ideal á que aspiraban sus almas vehementes y entusiastas. Nos es duro y doloroso decirlo, pero es la manifestación ingénua de la verdad histórica: la ambición los cegó, y de tal manera que se arrojaron á cometer un desacierto y una ingratitud. El deseo de ver colocado como jefe del Seminario á uno de los suyos los impulsó á echar mano de medios inadecuados para conseguir su objeto, é impropios de su noble y elevado carácter: la impaciencia los perdió, pues no acertando á esperar

que el curso del tiempo trajese lo que ellos con tanto ardor anhelaban, se arrojaron á un campo que ni la lealtad, ni la gratitud aprobaban. El verdadero motivo de la fundación de la Casa de Estudios fué el haber fracasado en su proyecto de colocar á uno de los catedráticos como rector del Seminario.

Este secular plantel de enseñanza no por eso se disolvió, ni quedó casi desierto: ya lo hemos visto, las clases continuaron, dos colegiales renunciaron, y los maestros que abandonaron sus cátedras fueron sustituídos por otros. Las funciones literarias fueron tan brillantes como antes, y nada indicó que el establecimiento hubiese entrado en decadencia; antes bien, pudo vivir próspero largos años y contar entre sus más venerados y respetables rectores á uno de los maestros de la Casa de Estudios, á D. Rafael Aguayo y Duarte, de quien no hace mención ni el Sr. Sierra ni el Sr. Ancona, no obstante haber sido catedrático de Menores en aquella casa. Quien realmente no fué catedrático de ella, fué D. Lorenzo Zavala: la cátedra que hubiera desempeñado con notable lucimiento hubiera sido la de Derecho Público Constitucional; mas no fué él quien la regenteó sino D. Pablo Moreno, de quien también se olvidan aquellos historiadores, sin que por eso se disminuya el mérito de sus trabajos literarios. En la ardua tarea de coleccionar documentos y narrar hechos comprendidos en épocas largas y abundantes en sucesos, no pueden faltar inexactitudes, que nuevos trabajos, emprendidos con presencia de nuevos documentos, están destinados á corregir. Esta es la vida de la humanidad: rectificar los errores de las generaciones que han precedido, entretanto

que la posteridad venga á corregirla de las generaciones presentes. ¿No es así como toda la historia escrita en los tres últimos siglos se ha estado esclareciendo, abandonándose como falsedades muchos hechos que pasaban como auténticamente comprobados? ¿No es así como la edad media, que un tiempo fué tachada como antro de oscurantismo y servidumbre, es ahora saludada como aurora de libertad y de ilustración, eclipsada por la revolución de la Reforma protestante? La falibilidad acompaña al hombre en sus obras, y el testimonio de sus fragilidades sirve para enseñar cuán cauto debe ser en formular sus juicios y apreciaciones que el tiempo á veces no tarda en desmentir.

A juicio del Sr. Ancona la Casa de Estudios hizo progresos notables; pero si hemos de creer al Sr. Sierra no ofreció sino lisonjeras esperanzas. Esta última apreciación nos parece más cercana á la verdad: en el breve espacio de unos cuantos meses que permaneció abierta no se pudieron ver positivos resultados que, no obstante, era de creerse que serían copiosos con los antecedentes de los maestros cuyas dotes intelectuales nadie pone en duda; pero bien fuesen esperanzas, bien reales progresos los conquistados, no se deberían, en todo caso, á *la independencia del alto clero y de la rutina pedagógica.* Progresos muy notables se habían hecho en los primeros años del siglo en el Seminario, bajo la dirección é impulso del Illmo. Sr. Estévez, jefe del alto clero, y bajo su dependencia y dirección: su vigilancia y cuidado en los estudios no rebajó, sino elevó su nivel; y ampliando las materias de enseñanza acrecentó el estímulo y el amor á la ciencia de los jóvenes alumnos. Esos mismos pro-

fesores de la Casa de Estudios, y toda la pléyade de hombres ilustres que honraron al país en los campos del saber y de la vida práctica, son hijos del Seminario, y se educaron bajo la dependencia del alto clero, y no hubieran alcanzado tanta instrucción si hubiesen estado sometidos á la rutina pedagógica, es decir, al hábito práctico de enseñar sin conocimientos ni ciencia.

El juicio es, pues, aventurado, y ganaría mucho la historia de Yucatán con que se borrase generosamente de sus páginas. Tiempo es ya de que cese esa costumbre de deprimir á toda hora y á todo momento al clero, abrazando muchas veces sin exámen cuántas inputaciones se le hacen. No creemos que el clero católico esté compuesto de ángeles: el elemento de las pasiones humanas se mezcla en su seno, lo mismo que en todas las corporaciones; pero el criterio racional y justo nunca puede aprobar que se le vea con prevención y se le juzgue con reglas privilegiadas y especiales, acumulando sobre él ligeras y baladíes acusaciones que no sufren ni un minuto de exámen y reflexión. La pasión es necesario que cese en los umbrales de la historia, y que la inflexible severidad pondere las apreciaciones del historiador. Los miembros del clero no por serlo dejan de pertenecer á la gran familia nacional, y sus virtudes ó vicios se reflejan sobre los vestidos de la patria común: nunca será, pues, patriótico decretarles coronas por virtudes que no tienen, ni infligirles censuras por vicios en que no han caído. (1)

---

(1) Los artículos sobre la «Casa de Estudios» se publicaron por primera vez en 1881, en «El Semanario Yucateco.»

FRAY DIEGO DE LANDA

Y LA

HISTORIA DE YUCATAN DE D. ELIGIO ANCONA.

I.

Los hombres de carácter firme y de talento eminente abrazan ordinariamente con calor las obras buenas á que se consagran, y para llevarlas á cabo vencen toda clase de obstáculos y dificultades que se les presentan en su camino; mas su mismo ardor é inquebrantable firmeza en sus propósitos, les suscitan adversarios no sólo durante su vida, sino también después de su muerte. Verdad es que semejantes hombres tienen el singular don de que si por una parte cosechan aversiones, críticas y hasta denuestos, por otra se conquistan el acendrado afecto de una entusiasta símpatia. Ocúrrensenos estos pensamientos contemplando, en los fastos de la Historia, la noble figura del Ilustrísimo Sr. D. Fray Diego de Landa, tercer obispo de esta diócesis.

Hombre de elevado talento, gran carácter, capaz de las mayores y más encumbradas empresas, descuella entre los misioneros abnegados que des-

truyeron la barbarie en esta tierra como modelo de rígida moralidad, de esperimentada abnegación, de celo incansable por propagar la civilización y el progreso cristianos entre los hijos del suelo yucateco. Sobresale también como promovedor infatigable del mejoramiento de la condición de los indios, y como su defensor esmerado contra cualesquiera injustos agravios. (1)

Tal es el aspecto con que se le conoce en las fuentes de nuestra historia. Cogolludo, en los últimos capítulos del libro quinto y en todo el libro sexto de su «Historia de Yucatán», describe y cuenta minuciosamente esa vida empleada toda en afirmar el

(1) Un defecto empañaba las virtudes del Illmo. Sr. Landa; pero defecto proveniente de su mismo carácter ardiente y sincero. Abrigaba una idea tan alta de la Divinidad, consideraba tan grave la ofensa á su soberanía que tenía horror á la idolatría, con la cual se pospone á Dios por las criaturas. De allí dimanaba que considerase la idolatría no sólo como un pecado trascendental, sino aun más, como un delito que debía castigarse severamente sin misericordia, aun cuando se tratase de indios que sin educación sólida religiosa apostataban por dar rienda á inclinaciones inveteradas que no podían curarse repentinamente, sino por un milagro de la gracia. De este error nacía en él cierta intolerancia que en tratándose de idolatrias le hacía olvidar toda clemencia, como si creyese que con sólo el castigo pudiera extirparse aquella llaga siempre abierta y despidiendo putrefacción, que se traducía luego en lastimosos hechos de sacrificios humanos, actos lubricos y contrarios á la naturaleza. Él tan amante y caritativo con los indios que sostenía luchas tenaces para que no se les emplease como cargadores, en juzgándolos culpables de idolatría los consideraba dignos de los más severos castigos, y no vacilaba en sujetarlos á la inquisición. Esta falta de piedad y misericordia en este único punto, deslustra su carácter ante el tribunal de la historia. Muy de diversa manera juzgaron los monarcas españoles y otros innumerables sacerdotes, que constantemente sostuvieron que las faltas religiosas de los indios debían tratarse con grande conmiseración, como el padre que reprende las faltas de su hijo más imputables á debilidad que á malicia.

dominio de la civilización y en aniquilar la barbarie con su acompañamiento de costumbres impuras, y de supersticiones y sacrificios humanos que manchaban esta tierra tan amable y querida para nosotros; Fray Jerónimo de Mendieta, en su «Historia Eclesiástica Indiana,» traza también á grandes rasgos su historia; y luego, en los tiempos modernos, el célebre Sr. Brasseur de Bourbourg hace su biografía en la «Colección de documentos de las lenguas indígenas para servir al estudio de la Historia y de la Filología de la América antigua.»

De la relación del padre Mendieta, contemporáneo del Illmo. Sr. Landa, como de la de Cogolludo, se forma la idea de su mérito insigne, que también reconoce con severa imparcialidad histórica el Sr. Brasseur de Bourbourg. D. Justo Sierra no vaciló en reconocer la austeridad de su vida, la perspicuidad de su ingenio, la firmeza de su voluntad que no se arredraba ante obstáculos cuando se trataba del cumplimiento del deber: confiesa el amor paternal que á los indios profesaba, y afirma con decisión que mientras únicamente desempeñó el santo ministerio, aparece en la historia como un varon justo é irreprochable. «El segundo retrato, dice, que existe en la sala del capítulo catedral, es el del Illmo. Sr. D. Fray Diego de Landa. Mil veces nos hemos encontrado solos en aquella vasta galería de personajes ya difuntos, y con una mezcla de respeto y de pavor, nuestras miradas se han clavado involuntariamente en un rincon oscuro, sobre un cuadro ya viejo y maltratado, pero de buen colorido. Es el retrato del Sr. Landa, cuya fisonomía grave y malancólica parece estar dictando al oído el símbolo de su fe y de sus creencias, su carácter, su

austeridad y vida penitente. No hay una fisonomía más noble y más expresiva en toda aquella colección.» (1) Este rasgo y otros como éste, escritos por el malogrado Dr. Sierra, arrojan sobre la memoria del venerable prelado un reflejo de gratitud, de respeto y de simpatía, que casi neutralizan la mala impresión de las acusaciones que escribió contra él en otras páginas de «El Registro Yucateco».

Actualmente se está publicando (2) en esta ciudad la Historia de Yucatán escrita por D. Eligio Ancona, cuya lectura, en las páginas en que se ocupa de referir varios episodios de la vida del Illmo. Sr. Landa, nos inspiró la idea de escribir estos renglones: no porque creamos que el Illmo. Sr. Landa hubiese estado destituído de defectos como todo humano ser, sino porque es laudable defender la reputación de hombres á quienes debemos beneficios, cuando se la hiere con desdoro de la verdad y de la justicia. Queremos hacer como el hijo amoroso que, si bien reconoce algunas imperfecciones de su padre, no permite, sin embargo, que se le achaquen faltas que no tiene ó se abulten aquellas.

Como es de razón, en la historia del Sr. Ancona hay que considerar dos cosas bien distintas: la narración y las apreciaciones del escritor, que por cierto son numerosas. La primera merecerá crédito en cuanto que se adapte y conforme con exactitud á las fuentes históricas en donde ha bebido, pues es patente que en todo aquello en que se apartare de esa

(1) *Registro Yucateco*, tomo I. pag. 80.

(2) Los artículos sobre Fray Diego de Landa se publicaron por primera vez en 1879, en «El Semanario Yucateco».

autoridad, absolutamente no merecería fe. De la comparación atenta que hemos hecho entre aquella historia y sus fuentes, hemos descubierto algunas inexactitudes que, aunque pequeñas á primera vista, son, sin embargo, graves, porque ceden en perjuicio del Illmo. Sr. Landa.

Las apreciaciones no merecen absolutamente fe ni crédito, porque el escritor se encuentra en condiciones en que, conforme á las reglas que da la Lógica sobre criterios de verdad, puede engañarse de la manera más fácil é inducir en error á sus lectores. En efecto, para que un escritor no nos induzca á error, enseña la Lógica que debemos examinar si está dominado por alguna pasión, y esto es lo que acontece respecto del autor de la Historia de Yucatán, como desde la primera lectura se nota. Está sujeto á la influencia de la pasión de aversión contra los monjes y contra las cosas eclesiásticas, y con dificultad puede desvestirse de ella porque reconoce por raíz la exageración de las ideas políticas que profesa. De allí es que su historia bien se parece á una requisitoria ó petición fiscal tan pronto como trata de juzgar á los misioneros, admitiendo con sobrada ligereza cuantos cargos salen á su paso, aun cuando no estén probados de la manera que la Lógica quiere para considerarlos como hechos históricos. Descuida de pensar que el historiador no debe ser fácil en hacer imputaciones, las cuales sólo pueden permitirse cuando se fundan en pruebas idóneas y fidedignas, pues que nada da una idea más elevada del historiador como guardar intactos y sin tacha los fueros de la verdad y de la justicia, guiado siempre por una conciencia recta y por un juicio discreto.

Hubiéramos deseado que hermanase el bello estilo que engalana la obra, con la rígida severidad que juzga con medida, discreción y justicia, los tiempos, las cosas y los hombres, sin apartarse un ápice de la íntegra exactitud en la narración y de la justa precisión en las apreciaciones. No ha sido así. El escritor no ha querido imitar la templada y discreta imparcialidad del Sr. Brasseur de Bourbourg. y desde las primeras líneas, se le ve con el propósito determinado de recargar los colores al dibujar la histórica fisonomía del gran misionero que hizo de Yucatán su nueva patria: de suerte que el retrato que traza es novelesco. Aquel Padre Landa que nos pinta no es aquel que dejó grabadas las huellas indelebles de su gran espíritu en las tradiciones recogidas por los testigos más inmediatos y aun contemporáneos de su vida.

Abramos las páginas de la Historia de D. Eligio Ancona, y traslademos á este lugar algunas líneas en que pretende retratar al Illmo. Sr. Landa. «Llamábase, dice, Diego de Landa..... Bajo su modesto sayal ocultaba un espíritu inquieto y ardiente; le sobraban *ambición*, talento y audacia; y se hallaba muy dispuesto á elevarse sobre sus compañeros, luego que se le presentase la oportunidad.» (1) Vése cómo aquí el escritor acusa al Illmo. Sr. Landa de tener la pasión desordenada de conseguir fama, honras ó dignidades; todavía más, de abrigar soberbia en su ánimo; y al hacernos cargo de la acusación, nos preguntamos naturalmente cuáles sean las pruebas de aquella imputación, y después de leer y

(1) Ancona *Historia de Yucatán*, tomo II, pag. 67.

releer los documentos históricos, no encontramos ninguna, de manera que por fin de cuentas tenemos qué concluir que aquel aserto sólo se funda en el parecer arbitrario de su autor. Buscamos esas pruebas en Cogolludo, en Mendieta, en Brasseur, en Sierra, y aun en la misma historia que criticamos, y á pesar de nuestro solícito afán, no damos con ellas, á menos que se tenga como prueba el hecho de haber ocupado el Sr. Landa los puestos más distinguidos, como fueron los de custodio, definidor, provincial de su orden, y obispo de esta diócesis; aunque de admitir este hecho como prueba, estableceríamos el absurdo como fundamento de verdad: entónces, por analogía, sería lo más fácil calificar de ambiciosos á la flor y nata de los hombres modestos y humildes. ¿Que diría el escritor si porque ha ocupado altos puestos en el Estado, osasen tacharle de ambicioso? A la verdad, y con razón, alegaría que la calificación sería completamente gratuita.

A nuestro modo de entender, el historiador no es dueño de afirmar lo que mejor le pareciere en el particular que juzga, sino lo que se deduzca de los documentos históricos que tiene á la vista. Hemos estudiado con detención los autores que hemos referido, y con la más grande sinceridad decimos que ni un resquicio siquiera de prueba hemos encontrado para formular los cargos de ambicioso y soberbio contra el Illmo. Sr. Landa. Le vemos, todavía en la edad lisonjera y sonriente de la primera juventud, abandonar el brillante porvenir que le auguraba la nobleza de su cuna para sepultarse en la celda de una orden mendicante; le vemos alejarse,

guiado por la obediencia, de las playas de España, á donde su talento le tenía abierto el camino de los esplendores que en ese tiempo eran premio de la sabiduría y de la virtud, para venir á recorrer á pié, descalzo y con tosco sayal, las selvas de Yucatán, buscando idólatras qué convertir y civilizar; le vemos triunfante de sus acusadores, y en lugar de acudir presuroso á holgarse de su victoria, permanecer en oscuro monasterio, sin querer volver á Yucatán, á pesar de las invitaciones que para regresar le hicieron el Consejo de Castilla, y aun el mismo Don Felipe Segundo.

Ese prelado á quien se pinta soberbio, da el ejemplo mas notable de humildad evangélica que Cogolludo describe de la manera siguiente: «Un día iba el Obispo á nuestro convento y encontró con un vecino de la Ciudad, que iba en uncaballo, y pudiéndose detener como era justo, en cortesía, para que pasase el Obispo, no sólo no lo hizo, pero fué arrimando tanto el caballo al Obispo, para que le salpicase el lodo del suelo (que era en tiempo de aguas), y el caballo parece que rehusándolo se apartaba, que violentado para acercarse hubo de dar con el estribo en los pechos al Obispo. Quisieron sus criados hacer demostración de sentimiento, y los detuvo diciendo que en tales ocasiones más se ganaba perdiendo, y que tanto se levanta el que se humilla como se humilla el que se ensalza: que Dios había dicho que la venganza de tales acciones estaba por su cuenta. Diciéndole un criado, «Señor, á la Iglesia se ha hecho este desacato,» respondió lo que Santo Tomás Cantuariense dijo á sus clérigos: que la Iglesia de Dios no había de ser defendida al modo de los ejér-

citos militares. «Vamos y paciencia, que otros mejores que yo sufrieron más que yo sufro», y pasó adelante al convento.» (1)

«El joven misionero acompañó por algún tiempo, continúa el Sr. Ancona, al guardián de la antigua ciudad de Itzamná; *pero enemigo desde entónces de vivir bajo cualquiera clase de sujeción*, ó poseído de un santo celo por la conversión de las almas como dice su admirador Cogolludo, tomo un día su báculo y su breviario, y PREVIA LA LICENCIA Y LA BENDICIÓN DE SU SUPERIOR, se metió por los bosques vecinos en busca de idólatras. Iba á pié y descalzo, sin más arma que su palabra, y se asegura que recorrió de esta manera una gran porción de la Península.» (2) Continúa preocupado el escritor con la idea de presentar al Sr. Landa como hombre poco afecto á someterse á la voluntad del superior: he aquí lo imaginario campeando sin freno en lugar de lo real y positivo: cualquiera que lee este pasaje sin prevención tiene que juzgar muy de distinta manera que lo hace el Sr. Ancona: tanto distaba del espíritu del Padre Landa este defecto que gratuitamente le imputa, cuanto que le vemos vivir en esa abnegada sumisión que imponen las reglas monásticas, y no se cuenta que una sola vez siquiera hubiese dejado de sujetarse á sus superiores. El lector despreocupado tiene al contrario qué considerarle como nimiamente escrupuloso en la sumisión, como que no emprende la tarea de pasear los bosques de la provincia en busca de idóla-

(1) Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, libro VI, página 575 de la tercera edición.

(2) Ancona, *Historia de Yucatán*, tomo II, pag. 67.

tras para convertir, sino pidiendo previamente licencia á su superior, y luego, cuando más contraído se hallaba en sus ocupaciones apostólicas, las abandona el año de mil y quinientos cincuenta y uno, tan pronto como recibe orden de volver á Mérida y de retirarse luego á morar al convento de Conkal.

Aquí advertiremos cómo al referir el magnífico triunfo moral alcanzado por el reverendo padre Landa sobre los indios de Yokuitz, cerca de Tekax, cambió el Sr. Ancona un hecho importante que testifica la fortaleza del intrépido misionero.

En efecto, asienta que aquellos indios tenían ánimo de sacrificar á cualquier sacerdote extranjero que se les presentase, y la realidad es que el propósito suyo era principalmente dirigido contra el Padre Landa que se hallaba en Oxkutzcab. La diferencia de las dos versiones es grande, pues evidentemente ánimo más varonil se requiere para dirigirse á los reales de un enemigo que tiene la intención manifiesta de matarle á uno, que no cuando solamente tiene la idea vaga de matar al primero que se presente. Indudablemente los indios de Yokuitz, como enconados contra el Sr. Landa, debierón sentir hervir con más ardor el odio de su corazón al divisar su heroica figura; y por eso mismo es más grandioso y patético contemplarle armado con una cruz, y dominar con la elocuencia de su palabra fecundizada por la gracia de Dios á aquellos hombres indómitos y rencorosos, hasta el punto de hacerles arrojar por tierra sus armas y llevarse tras sí sus corazones. ¡Esplendida manifestacion del poder de la palabra humana, fortalecida por el auxilio de Dios! Otro escritor hu-

biera encontrado allí materia para delinear, con delicado pincel, el valiente cuadro de la civilización cristiana triunfando de la barbarie con nobleza y magnanimidad. ¿Porqué, pues, el escritor de la Historia de Yucatan sólo ha encontrado ocasión de lanzar el chiste vulgar de que el Padre Landa conjuró al diablo en latín?

¿Qué más testimonio queremos de la prevención con que trata el escritor todo cuanto concierne al Padre Landa, si aun su misma caridad en distribuir las provisiones de su convento de Izamal á los pobres, en una hambre extraordinaria que hubo, le sirve de argumento para formar contra él el cargo de haber sido cobrador riguroso de sus obvenciones? No apareciendo, como no aparece, tal cargo en la historia, nos parece que no se puede deducir, como pretende deducirlo, del hecho de existir gran cantidad de víveres; ya porque bien pudo suceder que los indios voluntariamente le diesen sus pequeñas ofrendas, ya porque siendo éstas muchas en número, ascendían á una cantidad considerable; bien porque siendo muy exiguo el número de los moradores del convento, era muy hacedero almacenar provisiones para los tiempos de escasez. Tal cargo corre parejas en su ligereza con el otro en que acusa á los frailes de haber exportado grandes cantidades de maíz: ni el anónimo que ya se atribuye al Dr. Lara ya al Dr. Monsreal, ni Cogolludo, ni ninguno otro de los que habían escrito sobre la historia de Yucatán, habían dicho que los frailes se hubiesen ocupado en esta clase de comercio. Lo natural era suponer que la exportación de cereales á que atribuyen el hambre tanto Cogolludo como el anónimo referido se hubiese

efectuado por los tratantes de aquella época; pero plugo mejor al autor de la historia que los frailes también hubiesen tenido participio en la exportación; aunque sin decirnos la prueba de su aserción avanzada.

Llegamos ya á la más formidable acusación que levanta contra el Illmo. Sr. Landa. Aludimos al auto de fe de Maní, respecto del cual hay que hacer observaciones importantes que merecen tratarse detenidamente, para desvanecer un error grave en que, á nuestro juicio, ha caído el autor de la Historia.

De este punto trataremos en el artículo siguiente.

II.

En medio de las graves ocupaciones que absorvían el tiempo del Padre Landa, siendo provincial, por los años de mil quinientos sesenta y uno á mil quinientos sesenta y dos, recibió la desconsoladora nueva de que en el pueblo de Maní se habían encontrado indicios de que entre los indios de aquella localidad había quienes perseveraban en la idolatría, no obstante haber sido bautizados y entrado de esta manera al gremio de la Iglesia Católica; y de resultas de esto se trasladó él mismo á aquel pueblo, hizo una averiguación minuciosa, y descubrió que entre muchos indios persistían todavía las costumbres idolátricas y aún los sacrificios humanos. Parecióle entonces que para estirpar esa barbarie que amenazaba perpetuarse en el país era menester dar á los indígenas un espectáculo que, causándoles impresión profunda en su imaginación é infundiéndoles temor,

les hiciese comprender sensiblemente el enorme daño é inmenso mal que se envolvía en todas esas practica idolátricas y especialmente en el derramamiento de sangre humana ofrecida á los dioses de su paganismo. Para esto, de acuerdo con el alcalde mayor, condenó á los indios que resultaron culpados: unos á prisión, otros á ser azotados, otros á ser expuestos públicamente sobre un tablado con coroza y pelados, y otros, por último, á llevar el traje de penitencia que se llamaba *sambenito*, el cual consistía en una especie de escapulario amarillo con una cruz roja á manera de aspa.

Tal conducta fué acusada ante el Consejo de Castilla, y se formó un tribunal para conocer del negocio, compuesto de siete personas que fueron los franciscanos Francisco de Medina y Francisco Dorantes, el agustino Alonso de la Cruz, que había vivido treinta años en América, el Lic. Tomás López, visitador de Yucatán por la Audiencia de Guatemala, el Dr. Hurtado, catedrático de Cánones, el Dr. Méndez, catedrático de Sagradas Escrituras, y el Dr. Martínez, catedrático de Moral. Este tribunal conoció del negocio, se impuso de los papeles y documentos del Padre Landa é igualmente de los de sus acusadores, después de lo cual falló absolviendo á aquél.

Este acto ha sido causa de gran animadversión contra la memoria del Padre Landa, y en efecto fué vituperable, aunque deben alegarse como atenuantes en su favor los tiempos y circunstancias en que obró, las causas que á ello le impulsaron, y las ideas que entonces estaban reinando. D. Eligio Ancona, en su Historia de Yucatán, le califica de atentado, y le pin-

ta con exagerados colores; y á fe que si á esto sólo se redujera, probablemente pasaríamos en silencio este episodio de su Historia, supuesto que el recargar los colores al trazar el retrato de los personajes cuya vida se narra, no será grave defecto si consideramos que el escritor á veces se siente seducido y arrastrado á aumentar las tintas del cuadro por el atractivo de causar honda impresión en sus lectores; pero no es ese el lunar que encontramos y que nos llama la atención: nos parece que hemos estudiado en las mismas fuentes que él, y sin embargo, no hemos encontrado datos para afirmar como él afirma, aunque con cierta timidez, que en el auto de fe de Maní se hubiese dado muerte á algunos de los indios convencidos de apostasía. «En seguida, dice, subieron al cadalso LOS QUE DEBÍAN MORIR, se puso la coroza y el sambenito á los que se creyeron ménos culpados, y los condenados á prisión volvieron á sus calabozos.» (1) Semejante relación no está de acuerdo con la que del asunto hacen los autores únicos que por ahora pueden servirnos como de fundamento para escribir la historia, pues ninguno de ellos habla de que se hubiese impuesto el último suplicio á alguno de aquellos indígenas; y esto se hará patente con sólo confrontar los pasajes de sus obras. Cogolludo refiere el hecho de la manera siguiente: «Cuando el venerable provincial presumía habían puesto en olvido las idolatrías por el continuo cuidado suyo y de los demás ministros, descubrieron la guerra que el demonio les hacía. Idolatraban unos

(1) Ancona. *Historia de Yucatán*, tomo II. Pág. 78.

indios del pueblo de Maní, quebrantando la fe prometida en el santo bautismo, y aunque ellos cometían ocultamente aquel pecado, permitió la Magestad Divina que se manifestase, y con su ocasión el de otros de diversas partes que no se presumía, para enmienda de los miserables engañados y escarmiento de los que no lo estaban. Había en el convento de Maní un indio llamado Pedro Ché que era portero: á éste le dió un domingo gana de salir por el pueblo á cazar conejos, de que en todos hay abundancia; salió por las calles, más de bosque que de pueblo (porque los indios no las tenían tan limpias de arboleda como ya estan), y los perrillos que con el indio iban, llevados del olor entraron en una cueva, y sacaron arrastrando un venado pequeño acabado de matar y arrancado el corazón. El indio admirado entró donde los perrillos salieron, y por el olor del sahumerio de copal (que es su incienso) llegó en lo interior de la cueva, donde estaban unos altares y mesas muy compuestas, con muchos ídolos que con la sangre del venado, que aún estaba fresca, habían rociado. Espantado de esto, porque era buen cristiano, salió de allí, y con celeridad dió cuenta de lo que había visto á su guardian que era el P. Fr. Pedro de Ciudad Rodrigo, y éste al provincial que estaba en la ciudad de Mérida.»

«Sintiólo el celoso ministro, como culpa de hijos á quien había regenerado en Cristo cuyo honor y culto ultrajaban, y fué personalmente á poner el remedio que tan grave mal pedía. Como era tan sabio en la lengua de estos naturales, presto descubrió los que habían caido en aquel pecado, y con la autoridad apostólica que tenía, haciendo oficio de

inquisidor procedió á información jurídica contra los idólatras apóstatas de la fe, y descubrió en ella otras idolatrías de los indios Orientales de esta tierra hacia los Cupules, Cochuahes de Sotuta, Canules y otros. Halló que habiendo muerto algunos pertinaces en su idolatría, ignorándose, estaban sepultados en lugar sagrado, y mandó desenterrar los cuerpos, y echó sus huesos por los montes. Substanciadas las informaciones, determinó hacer un auto público, como de inquisición, en el pueblo de Maní, para *atemorizar* los indios, y pidió para ejecutarle el auxilio real al alcalde mayor. No sólo le dió, sino que asignado el día en que se había de publicar, fué al pueblo de Maní para hallarse presente, y llevó consigo la más nobleza española de toda esta tierra, así para la autoridad del acto, como para la seguridad de lo que pudiese acontecer. Concurrió aquel día gran gentío de los indios á ver cosa para ellos tan nueva, y en el auto fueron leídas las sentencias y *castigados* los idólatras con el auxilio real; aunque algunos engañados del demonio, impenitentes se habían ahorcado, temiendo el castigo, porque parece había entre ellos ya relapsos, y sus cuerpos de éstos fueron echados á los montes.» (1)

El Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, yucateco ilustre, nativo de Valladolid, dice lo siguiente: «Que con celo divino, como otro Matatías, destruyó las aras de los ídolos; *cogió, encarceló y castigó* á los idólatras, *azotándolos*, y con todas sus fuerzas él y sus

(1) Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, libro VI, pág. 497 de la tercera edición.

compañeros (cuyos nombres están escritos en el libro de la vida), extinguieron algún tanto este pecado. De suerte que por algunos años concibieron tal temor los indios que no sólo dejaron los ídolos, pero aun una bebida que se llama *balché*, que acostumbran en sus idolatrías.»

La «Relación de las Cosas de Yucatán,» en la página 104, dice: «Que estando esta gente instruída en la religión, y los mozos aprovechados, como dijimos, fueron pervertidos por los sacerdotes que en su idolatría tenían, y por los señores; y tornaron á idolatrar y á hacer sacrificios no sólo de sahumerios, sino de sangre humana, sobre lo cual los frailes hicieron inquisición, y pidieron ayuda al alcalde mayor, y *prendieron* muchos y les hicieron procesos, y se celebró un auto en que *pusieron muchos en cadahalso encorozados* y *azotados* y *trasquilados*, y algunos *ensambenitados* por algún tiempo.»

El Sr. Brasseur de Bourbourg, hablando del hecho, dice: «Este celo desgraciadamente no estuvo exento siempre de arrebato y de violencia, y con ocasión de un auto de fe, cuyos detalles él mismo cuenta, pero en el cual él (El Padre Landa) NO HIZO QUEMAR Á NADIE, se vió obligado á ir á España á dar cuenta de su conducta, por haber usurpado en esta circunstancia los derechos episcopales; pero fué absuelto por el Consejo de Indias.» (1)

Creemos que estos extractos que ponemos á la vista persuadirán inconcusamente de que el padre Landa no condenó á muerte á ninguno de los indios

(1) Brasseur de Bourbourg. *Relatión des Choses de Yucatán.* Avant—Propos, pág. VII.

apóstatas de Maní, y que naturalmente se preguntará en qué datos se fundó el escritor para avanzar la aserción y grave imputación que hace á la memoria del Sr. Landa. Acaso le haya engañado la frase «pusieron muchos en cadahalso encorozados» de que usa el autor de la «Relación de las Cosas de Yucatán;» más no nos explicamos cómo no observó que semejante frase de ninguna manera puede significar ejecutar el último suplicio, como puede verse en el Diccionario de la Lengua Castellana. Además, hubiera debido tener presente los significados que tiene la voz cadahalso, entre los cuales se encuentran los siguientes: Cobertizo ó barranca de tablas.—Tablado que se levantaba para algún acto solemne.»—y es evidente que en este último significado fué usada la palabra por el autor ántes mencionado: fuera de que el participio *encorozados*, ligado con el verbo pusieron, viene á acabar de esclarecer el sentido de la frase que indudablemente no puede ser otro que el siguiente: *pusieron á muchos encorozados en un tablado.* De otra manera el uso del participio hubiera sido absurdo y contrario al genio de nuestra legua, y así lo entendió el Sr. Brasseur de Bourbourg al traducir al francés el pasaje á que aludimos. «*Ils en emprisonnérent un grand nombre auxquels ils firent le procés aprés quoi eut lieu l'exposition publique, ou plusieurs parurent sur l'échafaud, coiffés avec le bonnet de l' inquisition.*»

De manera que, en resumidas cuentas, debe concluirse, aunque con cierta tristeza, que el escritor hace al R. P. Landa una imputación grave, contradicha por las autoridades históricas; lo que siempre

es de lamentarse, pues los hombres buscan en la historia un criterio seguro é imparcial, al cual se entregan con toda confianza y buena fe para evitarse el trabajo de verificar y comprobar los hechos que se refieren; y era de desearse que en la historia que de Yucatán se está escribiendo se cuidase de depurarlos, presentando lo verdadero como verdadero, lo dudoso como dudoso y lo falso como tal. Vemos al contrario la inclinación á las suposiciones, traídas muchas veces de los cabellos, como al fin del comentario que se hace del auto de Maní, en que dejando libre rienda á la imaginación del novelista, no se satisface el escritor con señalarle por causa el fanatismo religioso, sino que lleva al lector al campo imaginario de las sospechas, con indicaciones vagas, destituídas de fundamento. «La condescendencia de Loaiza, (1) dice, y los sucesos posteriores podrían inducirnos á pensar que influyó tambien en el asunto alguna otra causa, etc.» (2) El horizonte de las conjeturas es tan vasto, y tan arriesgado arrojarse á él, que nuestro pobre entendimiento no se acierta á fijar en esa otra causa que el autor medio velada quiere mostrarnos, como si quisiera dejarnos el placer de adivinarla.

En otra parte, el escritor llama fanático y de carácter dominante al Padre Landa, y si busca uno la razón de su dictado, queda sorprendido y admirado al observar que le considera tal por el propósito que llevó á cabo, de reformar las costumbres corrigiendo ciertos vicios públicos como el concubi-

(1) No era Loaiza el Alcalde mayor, sino el Dr. Quijada.
(2) Ancona. *Historia de Yucatán*, tomo II, pag. 79.

nato y aún la poligamia que con grande escándalo habían sentado sus reales entre algunos de los primeros conquistadores. Para comprender la sinrazón del calificativo, recordaremos algunos antecedentes: los obispos siempre han tenido el deber de procurar la morigeración de costumbres en sus feligreses, y en estas provincias sujetas al trono español las leyes los autorizaban hasta para castigar con penitencias á los pecadores públicos, impenitentes y escandalosos. Ahora bien, los prelados de la órden franciscana, en virtud de Bula de 13 de Mayo de 1522, tenían concedida toda la autoridad plena de obispos, y como tales eran considerados en países de América, en donde no había obispo; y en este supuesto, nada más loable y necesario como el que procurase el Padre Landa, hacer cesar tamaños desordenes, que cedían en desdoro de la santa religión cristiana y perjudicaban notablemente á la consolidación de la fe de los indios, tanto más cuanto que los desordenes eran enormes, hasta el grado de que algunos españoles tenían sus casas convertidas en serrallos, al tiempo de la llegada del Lic. Tomás López. El Padre Landa no hacía sino cumplir las leyes entónces vigentes y los deseos de los monarcas españoles que de ordinario rogaban á los obispos que procurasen la extirpación de los vicios públicos y deshonrosos para la sociedad: en nuestras manos hemos tenido cédulas en que aquellos reyes recomendaban al obispo de Yucatán que cooperase á destruir los vicios del juego y de la embriaguez. En presencia de estas reflexiones, júzguese cuán poco razonable será decir, como se dice del Padre Landa, «que quiso saber de qué manera vivía cada vecino

en su casa » y que « intentó disolver todos aquellos matrimonios que no estaban autorizados por la ley y por la Iglesia,» como si la noble lengua española permitiese llamar matrimonio al concubinato.

Todavía más, se llega hasta á acusarle de haber *algunas veces* reprendido en público á los pecadores, lo cual solamente tuvo lugar una sola vez y en circunstancias excepcionales. Es el caso que el Padre Landa era guardian de Izamal: residía allí, á lo que parece como mayordomo, un español que abusando de su posición había arrebatado su esposa á un pobre indio, y vivia con ella publicamente. El padre Landa le amonestó privadamente para que se apartase de aquel mal sendero; pero infructuosamente, porque el osado mayordomo persistía en su reprobada conducta. Ponía, pues, al guardían en dura condicion, porque era preciso hacer entender al indio ofendido, y á los demás que vivían en Izamal, cómo no aprobaba semejante injusto y ominoso proceder, y era preciso demostrárselo de una manera elocuente para que no les quedase sospecha ni resquicio de duda; y movido así de este sentimiento, resolvió y puso por obra reprender públicamente al mayordomo, en quien por cierto obró buen efecto, convirtiéndose y perseverando en buena vida hasta su muerte, acaecida el mismo año en que, consagrado Obispo vino de España el Sr. Landa, del cual se había tornado entusiasta admirador. Referido así el hecho, difiere ciertamente mucho de como se presenta en el texto de la Historia del Sr. Ancona. ¡Cuanto mejor hubiera sido limitarse á referirlo con sencillez, imitando á Cogolludo y no complacerse en abultarlo en el número y en la forma de la relación! Al

criterio ilustrado de nuestros lectores toca juzgar esta manera de escribir la historia y rectificar estos errores que acaso se originan de la prisa ó premura en recopilar todos los datos esparcidos en diferentes autores.

No daremos punto á este artículo sin hacer votos porque lleguen á publicarse otros documentos que indudablemente deben existir en el archivo real de Simancas en España, los cuales contribuirán á derramar la luz sobre los orígenes de nuestra historia provincial. Si á esta fecha estuviera publicado el expediente formado con motivo del auto de Maní, quizás estuviéramos ya colocados en circunstancias adecuadas para juzgar el asunto con perfecto conocimiento de causa. Otros historiadores americanos han ido á España á estudiar documentos inéditos, y de seguro han encontrado vetas ricas, dignas de explotación: ojalá llegue el día en que un escritor yucateco de criterio justo y recto se encuentre en posibilidad de imitar tan noble ejemplo: entre tanto, en muchas cuestiones la prudencia y la imparcialidad aconsejan suspender el juicio, para no aventurar una condenación ligera y arbitraria.

III.

Con vigoroso esfuerzo han sido contestados nuestros artículos relativos á la manera con que se juzga y se narra la vida del Illmo. Sr. D. Fray Diego de Landa en la *Historia de Yucatán* que está escribiendo el Sr. D. Eligio Ancona. Este empeño en refutarnos nos honra, porque demuestra la firmeza y solidez de nuestra crítica, y, en este concep-

to, tócanos replicar para hacer palpar que las excusas del Sr. Ancona, á su juicio completas justificaciones, por más que estén presentadas con extremada habilidad no pueden deslumbrar á lectores un tanto instruídos en materia de Lógica, y especialmente de Criteriología, que se propongan juzgar analizando con precisión las razones aducidas, las pruebas presentadas, y consultando con sinceridad las fuentes históricas. Desde el principio quisimos hacer comprender que en toda esta discusión no nos guía más sentimiento que el amor á la verdad, á la justicia y á la patria, grandemente interesadas en los fallos de la historia. De aquí el escrupuloso esmero á que hemos obedecido de no mezclar en ella el aliento de la pasión, y de procurar colocarla en una esfera elevada y serena, única que convenía y conviene á nuestra intención é idea de dilucidar una cuestión histórica á la luz de la Filosofía. He ahí porqué no ha dejado de pesarnos el notar que nuestros artículos causaron al autor de la *Historia* cierto enojo que no preveíamos, porque estuvo enteramente distante de nuestra voluntad.

Y entrando en materia, desde luego examinemos á fondo el puesto palpitante de la cuestión: el auto de fe de Maní. El Sr. Ancona asienta que el padre Landa quemó á algunos apóstatas en aquella circunstancia, (1) y nosotros hemos negado y persistimos en negar tal hecho; y puesta así la cuestión, como que no puede ponerse de otra manera, es patente que al Sr. Ancona corresponde probar su aserto, según aquel principio fundamental de

(1) *Historia de Yucatán*, página 85, tomo 2?

todo debate filosófico, principio admitido en todo Derecho y en toda Lógica, de manera que no puede rechazarse sin desdoro de la justicia: al que afirma, incumbe la obligación de probar. A nosotros sólo toca la de examinar la clase y valor de las pruebas de su afirmación, y expresar el fundamento de nuestra negativa.

Se trata de un suceso pasado, distante de nosotros tres siglos completos, y de averiguar y comprobar su existencia, juntamente con sus incidentes y circunstancias ora principales ora accesorias. ¿Cuál deberá ser el blanco de nuestras investigaciones y estudios? Colocado á tanta distancia de nuestra época, no tenemos más guía para asegurarnos de su existencia, que el testimonio humano, y naturalmente nuestros esfuerzos deben dirigirse á descubrir si existen algunos testigos de vista del hecho inquirido ó contemporáneos á él ó por lo menos que hayan existido en los tiempos inmediatos al suceso: los escritos de tales testigos forman lo que se denomina *fuentes históricas.* Ahora bien, inquirimos escrupulosamente, registramos los anales de los tiempos coloniales, y no encontramos más testigo de vista que al autor de la *Relación de las Cosas de Yucatán*; ningún otro testigo contemporáneo, sino el historiador Jerónimo de Mendieta; no más testigos inmediatos al suceso que Cogolludo, y Sánchez de Aguilar. Los consultamos, y vemos que ni una sola palabra dicen sobre que en Maní se hubiesen condenado á algunos indios apóstatas á ser quemados, ni menos que se hubiese ejecutado este suplicio, usado en el siglo XVI para castigar los delitos como actualmente se emplean los del ga-

rrote, guillotina ó *fusilamiento*. Pasamos á los escritores modernos, y encontramos que D. Justo Sierra afirma que hubo tal suplicio en Maní; pero observamos al mismo tiempo que este autor no dice la fuente de donde toma la noticia, ni funda su afirmación en ningún documento auténtico y fehaciente; y por otra parte, leemos á otro autor moderno, Brasseur de Bourbourg, que después de tener á la vista todos los documentos actualmente existentes, niega redondamente el hecho de que se hubiese quemado algún indio apóstata, según puede verse en el extracto que hicimos de su opinión; y esta autoridad es de grandísimo respeto, ya por su sabiduría, ya porque habiendo nacido en una nación distinta de la nuestra, así como de la patria del Sr. Landa, no puede ser absolutamente tachada de parcialidad.

Hechas estas investigaciones, la razón parece dictarnos que no habiendo prueba ninguna del hecho, no puede afirmarse su existencia para arrojarlo sobre la memoria de un hombre que, si bien tuvo algunos defectos, están compensados suficientemente con los trabajos abnegados que llevó á cabo en provecho de la civilización y de la raza indígena; semejante proceder, rígidamente austero, parécenos digno de la aprobación de todo lector que no esté dominado de la pasión política y religiosa.

Veamos ahora lo que valen las pruebas que el Sr. Ancona aduce en su favor. Asegura que el dato que tuvo presente para afirmar que el P. Landa hizo morir á algunos indios en Maní es que D. Justo Sierra sentó igual ó semejante afirmación en la biografía del mismo Sr. Landa inserta en la *Gale-*

ría biográfica de los señores Obispos de Yucatán, publicada en el «Registro Yucateco» en el año de 1845; y que, con respecto al atentado de Maní, tuvo á la vista el Sr. Sierra tres documentos: una exposición del Ayuntamiento de la villa de Campeche, de veinte y uno de Febrero de mil quinientos setenta y cuatro; unos apuntes de D. Pablo Moreno; y la carta del jesuita D. Domingo Rodríguez al Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Estévez, de veinte de Marzo de mil ochocientos cinco. Estamos acordes en cuanto al primer punto: efectivamente el Dr. Sierra asentó la misma opinión que D. Eligio Ancona, en la biografía antes referida del Sr. Landa; pero debemos hacer notar que ni en esa biografía ni en el prólogo de la *Galería biográfica* probó su aserto ni citó las fuentes históricas; pero ni siquiera se remitió á los manuscritos que poseía, contentándose con echar á volar aquellas especies bajo la fe de su palabra. En cuanto á lo segundo, tenemos necesidad de rectificar punto por punto las equivocaciones del Sr. Ancona, y hacer palpar la facilidad con que, tal vez sin darse cuenta, induce en error á sus lectores, por el deseo de comprobar que el Sr. Sierra tuvo documentos á la vista. Es muy digno de apuntarse que el Sr. Ancona no afirma concretamente que el Dr. Sierra tuvo á la vista los documentos citados para dar por cierta la quemazón de los idólatras de Maní, sino que con una proposición general parece querer abrazar el hecho aludido. «Con respecto al atentado de Maní, dice, tuvo á la vista tres documentos;» mas en el atentado de Maní van envueltos varios hechos, á saber: exhibición pública de los indios pelados y con coroza; condenación de otros

á portar el sambenito; prisión de algunos; y destrucción de varios monumentos antiguos. ¿Habrá vacilado en concretar su afirmación, porque le asaltasen dudas, ó porque temiese incurrir en una falsedad? Hay indicios que inclinan á pensarlo. D. Justo Sierra escribió dos biografías del Padre Landa: una en 1845, en el primer tomo del *Registro Yucateco*; otra en 1842, en el apéndice de la *Historia de Yucatán* de Cogolludo. En la de 1845, es donde desliza esa opinión que él mismo creyó susceptible de rectificación, pues como sencillamente confesaba, «con los ligeros apuntes que había llegado á formar» no había de ser difícil ampliar sus noticias y rectificarlas; (1) pero en la otra biografía que escribió, no asevera que el Padre Landa hubiese matado algunos indios en Maní, sino que sencillamente se refiere á Cogolludo en lo concerniente á los castigos impuestos, y sólo trae á colación los apuntes de Moreno y la carta del Padre Rodríguez para fijar en lo posible el número de monumentos y libros mayas destruídos: la exposición de Campeche no la cita más que con el objeto de indicar que en el nombramiento del Sr. Landa para el obispado de Yucatán tuvo parte la intriga.

Lo primero que salta á la vista es que no se sabe ni se puede saber si en la exposición del Ayuntamiento de Campeche se afirmase ó no algo sobre el hecho disputado: D. Justo Sierra no la cita para probar que en Maní se hubiesen quemado indios, sino que, como ya hicimos notar, de paso é incidentalmente se refiere á ella para decir que en el nom-

(1) *Registro Yucateco*, página 32, tomo 1º

bramiento del Sr. Landa, tuvo parte la intriga: las palabras del Sr. Sierra de ninguna manera apoyan al Sr. Ancona en su pretensión de presentar la tal exposición como documento en favor de su imputación gratuita.

.....«*Fr. Diego de Landa* (dice el Dr. D. Justo Sierra), que ha pasado por santo ilustrado entre los frailes de esta provincia, no era sino un hombre fanático, extravagante y de corazón tan duro que rayaba en cruel. Por varios papeles antiguos que hemos podido haber á las manos, entre ellos una exposición al Rey hecha por el Ayuntamiento de la villa de Campeche en 21 de Febrero de 1574 sobre administración y régimen de los franciscanos, sabemos que en su nombramiento á este obispado, tuvo parte la intriga; y aunque el prelado no ejerció venganzas por añejas ofensas, no dejó de mirar con ceño y aspereza á los que se decían enemigos suyos, que eran muchos. Uno de los capítulos graves de acusación que no han podido negar ni justificar sus apologistas, fué ese famoso auto de fe, en que procedió de la manera más arbitraria y despótica; pues sobre haber ejercido en aquel acto una autoridad usurpada y que de ninguna manera le competía, por más que alguna vez pudiera ser justa y legal tan monstruosa conducta, el Padre Landa además obró cruel y desatentadamente, haciendo desaparecer tantos y tan preciosos monumentos que hoy pudieran echar una luz brillante sobre nuestra historia antigua, hoy envuelta en un caos casi impenetrable, sino es en uno ú otro pasaje muy próximo á la época de la conquista. Landa vió signos cabalísticos en libros que no pudo comprender; invo-

caciones al demonio, en los anales de estos dilatados reinos; y rasgos de gentilidad en los repertorios de una historia por mil títulos preciosa; porque esos restos soberbios de ciudades y de palacios que tanto han herido nuestra imaginación y provocado un diligente exámen en Waldeck, Fridrichsshal, Stephens, Catherwood y otros, sin duda tuvieron una historia: que pueblos elevados á tal grado de civilización mal podrían dejar de consignarla en sus fastos nacionales. La ignorancia y fanatismo de Landa nos han privado de esta mina y de los medios de explotarla.» (1)

¿Dicen acaso estas palabras, afirman decisivamente que en la exposición se haya asegurado que el Sr. Landa quemó indios en Maní? ¿Se podrá al menos entender ó traslucir que el Sr. Sierra, para asegurarlo, la hubiese tenido á la vista, ó siquiera se podrá deducir por inducción? Juzguen nuestros lectores oyendo los dictados de un criterio imparcial y justiciero, y han de convenir con nosotros en que únicamente se puede sacar en limpio que aquella

(1) *Historia de Yucatán*, por Fr. Diego López de Cogolludo, segunda edición, página 479, tomo 1º, 1842. (Apéndices.)

El editor de la tercera edición hace sobre este pasaje las reflexiones siguientes: «He creído conveniente insertar aquí el mismo apéndice que relativo al obispo Landa escribió el editor de la segunda edición de esta historia; y aunque se advierte en él la exageración de su juicio y la acritud de su expresión, debe ser tanto más disculpable su autor, cuanto que, ignorando la existencia del manuscrito de aquel obispo en una biblioteca de Madrid, estaba poseído además de un grande celo por la conservación de la historia y de los monumentos antiguos del país: celo patriótico que ha honrado y honrará siempre á este autor. Y me atrevería aun á creer que, si por nuestra fortuna existiera tan apreciable yucateco, rectificaría el juicio que había formado del venerable franciscano Fray Diego de Landa, veinte y seis años ha.»

exposición se cita para decir que en la elección del Padre Landa tuvo parte la intriga; y como no se explica cuál haya sido ésta, no sabemos si se calificaría por tal el empeño de los amigos que tenía en esta Península el Sr. Landa, principalmente si se tiene en consideración que los autores de la calificación eran encomenderos y conquistadores, y que aquél se había concitado la enemistad de varios de éstos por la energía con que procuró enfrenar la corrupción de las costumbres, y por el tesón con que trabajó por que se disminuyesen los tributos que gravitaban sobre los indios y por la cesación de su trabajo personal obligatorio en favor de los españoles.

Pasemos ahora á los apuntes de D. Pablo Moreno y á la carta del jesuita D. Domingo Rodríguez. Puede presumirse que aquellos apuntes no los tuvo á la vista el Dr. Sierra, puesto que él mismo confiesa que los papeles del Sr. Moreno se extraviaron. He aquí sus palabras textuales:

.....«D. Pablo Moreno, que era un verdadero sabio y tenía una versación prodigiosa en casi todas materias, hizo varias investigaciones curiosas sobre la historia de nuestro país, y llegó á reunir datos muy preciosos para formarla, purgándola por supuesto de la inmensa multitud de consejas tradicionales de que bulle; pero ignoramos qué mano fanática hizo desaparecer aquel tesoro, con otros muchos manuscritos del autor.» (1)

Mas dado que los hubiese tenido á la vista al mismo tiempo que la carta del Padre Rodriguez, es

(1) *El Museo Yucateco*, pág. 5, tomo 1º—1840.

inconcuso que tampoco los cita para prueba ó fundamento de la muerte dada á los indios, sino únicamente para fijar el número de monumentos y libros mayas que se entregaron á las llamas. Y si no, paremos la atención en sus palabras. Dice así:

.....Mucho hemos trabajado por conseguir un dato que nos aproximase á saber cuáles serían los monumentos en que desarrolló tan poco ilustrada piedad el reverendísimo Landa; pero han sido casi vanos nuestros esfuerzos. De unos apuntes de D. Pablo Moreno y una carta del jesuita yucateco D. Domingo Rodriguez al Sr. Estévez, fecha en Bolonia á 20 de Marzo de 1805, podremos, sin otra autoridad, ofrecer á nuestros lectores la siguiente apuntación de los efectos destrozados unos, y quemados otros:

5,000. Idolos de distintas formas y dimensiones.

13 Piedras grandes que servían de altares.

22 Idem pequeñas de varias formas.

27 Rollos de signos y jeroglíficos en piel de venado.

197 Vasos de todas dimensiones y figuras.

Se habla de otras varias preciosidades; pero de ellas no tenemos noticia alguna. Acaso más adelante podrémos obtenerlas exactas, é impondremos á nuestros lectores. (2)

Después de leídos atentamente estos renglones, cualquiera puede afirmar rotundamente que no tiene razón el Sr. Ancona al traer, por fundamento del hecho que se le niega, esos documentos que ni el mismo Dr. Sierra intentó presentar como prueba. Lé-

(2) *Historia de Yucatán* por Cogolludo, segunda edición, pag. 479, tomo 1º - 1842. (Apéndices.)

jos de eso, lo que se deduce de las expresiones del Sr. Sierra, es que para todo lo concerniente al castigo de los indios idólatras de Maní no hace otra cosa sino referirse á Cogolludo. Oigámosle:

.....«En este famoso auto de fe, cometió el P. Landa además, atrocidades inauditas. Queriendo en parte remedar al ominoso tribunal de la Inquisición (institución infame y anticanónica), procedió á quemar huesos de idólatras y á todo cuanto refiere con candor nuestro HISTORIADOR COGOLLUDO; sin saber de qué admirarnos más, si del estúpido fanatismo del pseudo inquisidor, ó de la criminal connivencia del alcalde mayor que consintió en semejante avance y atentado.» (2)

¡Cómo! Si en la exposición de Campeche, en los apuntes de Moreno ó en la carta de Rodríguez hubiese habido algún dato sobre el particular, ¿por qué no referirse á esos documentos, y citar precisa y únicamente á Cogolludo? ¿No será porque el Dr. Sierra jamás pensó en apoyar sobre tales documentos la aserción que después hizo de que algunos indios se ahorcaron por temor de ser quemados? Lo evidente es que tal aserción no se origina más que de conjeturas, de sospechas, de inducciones del mismo linaje que las que hace el Sr. Ancona. Y bien, ¿será lógico basarse en conjeturas para hacer una imputación gravísima á un personaje célebre en las letras, notable por sus trabajos y por el papel tan principal que desempeñó en esta Península? En el curso comun de la vida nos enseña la experiencia

(2) *Historia de Yucatán* por Cogolludo, segunda edición, pag. 479, tomo 1º—1842. (Apéndices.)

diaria que ni para los juicios más lijeros sobre asuntos de poca ó ninguna gravedad siguen los hombres por fundamento de certeza presunciones ó conjeturas tan sujetas á la falibilidad inseparable de la debilidad humana: en los tribunales de todos los países, las presunciones de hombre se juzgan prueba muy poco fidedigna; pues ¿cómo considerar racional fundarse en ellas para levantar una formidable acusación contra la memoria de un hombre que ocupó posición tan culminante en el país?

Pero no obstante que los apuntes de D. Pablo Moreno, la carta del padre Rodriguez y la exposición de Campeche no existen al presente, y no pueden ser consultados por D. Eligio Ancona y por ninguno que quiera escribir la historia, y por consiguiente es como si no existieran, supongamos sin conceder que en ellos se hubiese asegurado que el P. Landa mató indios en Maní: ni así mejoraría su condición el escritor á quien citamos. Moreno y Rodriguez vivieron á fines del pasado siglo y principio del presente, de modo que sus escritos no pueden considerarse fuentes históricas, porque tienen qué fundarse por fuerza en otros testimonios ó documentos, y no pudiendo leerlos y estudiarlos, no podemos apreciar el grado de fe que merecen.

En resúmen, venimos á parar al conocimiento de que todo el fundamento del Sr. Ancona es el testimonio del Dr. Sierra; y ¿qué valor tendrá este testimonio, cuando el mismo Sr. Ancona confiesa que no cita las fuentes de donde toma sus noticias, siendo como es un escritor moderno que no asistió al suceso ni vivió en los tiempos inmediatos á él? ¿Cómo podrémos darnos cuenta de los medios de

que dispuso para conocer la verdad si él no los señala? ¿Cómo nos certificarémos de que no se engañó en su juicio si él no nos muestra los datos que le sirvieron para formarlo? A nuestro parecer, sólo sería fidedigno su testimonio, si expresara terminantemente cuáles fueron los escritos en que se asienta el hecho, los testigos que deponen acerca de él, ó los documentos que lo aseguran de una manera clara, suficiente para disipar toda duda; de otra manera su testimonio es enteramente inútil é inconducente, pues es bien sabido que no merece fe el testigo que no da la razón de su dicho, es decir, que no explica cómo supo los hechos que narra: racional regla de criterio, pues no habría fuente más abundante de errores que la admisión de testimonios cuyo orígen no estuviese comprobado.

IV.

Qneda, pues, sentado de una manera inconcusa, que, como dijimos en nuestro segundo artículo, hemos estudiado en las mismas fuentes históricas que el Sr. Ancona, á saber: la Historia de Cogolludo, los fragmentos del Dr. Sánchez de Aguilar, la Historia del Padre Mendieta y la «Relación de las Cosas de Yucatán.» Aunque no sabemos que exista en esta Península ningún ejemplar de la obra del Sr. Sánchez de Aguilar publicada en Madrid en el siglo XVII, sin embargo, su testimonio es muy digno de crédito porque los fragmentos que nos han sido conservados hablan de una manera categórica sobre el castigo de los idólatras de Maní y Sotuta, sin que valga nada para disminuir su fe el

decir que el hecho afirmado por el Sr. Ancona puede estar consignado en las páginas que no conocemos. El lugar oportuno para consignarlo era precisamente el que cita Cogolludo, y, si allí, contando con claridad y concisión cuanto pasó en Maní nada refiere sobre quemazón de algunos indios, no puede suponerse racionalmente que hubiese referido el hecho en otro lugar, dando por resultado que le narrase de una manera en una página y de otra en la de más adelante ó de más atrás: la brillante reputación literaria del ilustre canónigo de Charcas no permite hacer esta clase de suposiciones. Y aquí debemos fijar nuestra atención en el mutuo apoyo que se prestan Cogolludo y Sánchez de Aguilar, hasta el grado de formar un testimonio irrecusable, porque la cita que hace el primero de la obra del segundo manifiesta evidentemente que, al decir Cogolludo que fueron castigados los idólatras, quiso referirse á los castigos de azotes, prisiones, corozas y sambenitos que enarra el Sr. Sánchez de Aguilar. Después de hablar Cogolludo en la página 497 de su Historia, en la forma que aparece en el extracto que dimos, cita luego, en la página 577, (1) las palabras del Dr. Sánchez de Aguilar, que también insertamos en nuestro segundo artículo, y con esta sola observación se conoce perspícuamente á qué clase de castigos quiso referirse Cogolludo al usar de la frase *fueron castigados*; y así se viene abajo todo el aparato de argumentación que con ocasión de ella levantó D. Eligio Ancona, en su réplica que tenemos el gusto de contestar.

(1) Las páginas que se citan de la *Historia de Yucatán* por Cogolludo son las de la tercera edición hecha en 1867.

La ingenuidad con que está escrita la «Relación de las Cosas de Yucatán,» previenen en favor de su veracidad, y precisamente el hecho de haberse escrito en momentos en que el auto de fe de Maní llamaba la atención pública, aumenta los motivos para creer qne es sincera la narración que hace de él, porque cuando en la corte de Madrid se sabían todos los pormenores del suceso, por las informaciones y acusaciones dirigidas de esta Península, y cuando se estaba sustanciando el proceso que se seguía al Padre Landa, no había de querer empeorar su causa publicando un libro en que ocultase la verdad. Se le acusa también de cierta tendencia á buscar atenuaciones; pero, á la verdad, no la distinguimos, porque si bien asegura que los indios habían hecho sacrificios humanos, con lo cual, á juicio del Sr. Ancona, disminuía la verdad y procuraba atenuar la severidad de los juicios sobre su conducta, la realidad es que no existe dato que niegue la existencia de aquellos sacrificios humanos. Cogolludo cuenta que un cervatillo fué la materia del sacrificio idolátrico en Maní, pero también dice que con este motivo se practicaron informaciones y se averiguaron otras idolatrías de los Cochuahes de Sotuta, de los Cupules y de los Canules: probablemente entre éstos se descubrirían los sacrificios humanos de que habla el autor de la «Relación de las Cosas de Yucatán.»

Descendiendo ahora á tratar otros puntos de mucha menos entidad, nos topamos con la retorsión del argumento que con cierta sutileza nos dirige nuestro contrincante. Poca pena cuesta distinguir que por falta de prueba no cabe con nosotros la re-

torsión, en tanto que por nuestra parte demasiadas pruebas hemos dado de la ligereza con que juzga á los misioneros y sacerdotes católicos y aun del lenguaje poco conveniente con que una que otra vez trata materias que le imponen más respeto y consideración. No ha probado que hubiésemos tenido pasión contra su persona ó contra los escritores liberales en general; lejos de eso amamos con caridad fraternal á todos los hombres, sin distinción de partidos, sectas ni colores: podríamos poner delante los elogios que hemos hecho de hombres liberales que no por serlo dejan de estar dotados de virtudes naturales: todos son imágen de Dios, todos tienen un alma digna del amor, del respeto y de la consideración: ¿porqué habríamos de dejarnos llevar de un vituperable sentimiento de aversión hácia ellos? Eso no quita que combatamos los errores con vigor y que jamás queramos elogiar en lo más mínimo lo que es esencialmente malo, lo que es causa de muchas calamidades para nuestra querida patria; ¿pero quién será capaz de juzgar irracional esta conducta? Precisamente si alguna vez hubiésemos dejado caer en nuestros escritos alguna alabanza en favor de los errores de la pretendida Reforma, hubiéramos faltado ese mismo momento á la sinceridad; hubiéramos dado al traste con toda imparcialidad: que ésta consiste como todos saben, en guardarse tanto de los elogios inmerecidos, como de los vituperios injustos. A nuestro juicio, se asienta la reputación del buen historiador no ciertamente con el estudiado esmero de entreverar en su narración las alabanzas con los dicterios, sino por la justificación con que los distribuye; de suerte

que bien puede haber una historia muy buena, aunque el autor se haga en ella lenguas para solo alabar, ó bien empuñe únicamente con mano severa el látigo de la censura para vindicar la moral ó la verdad ofendidas. Si fuese puesto en razón que precisamente el escritor que unas veces encuentra ocasión para el elogio y otras para la censura fuese el más imparcial, resultaría que no podría uno hablar con imparcialidad del vicio, sino después de saludarle con algunas alabanzas. He allí á donde nos lleva esa regla cuya aparente equidad es muy apta para producir alucinación.

El Sr. Ancona, demuestra con algunas citas que ha sabido alabar á los monjes y las cosas eclesiásticas: ojalá en todo caso se hubiera portado con la misma imparcialidad que demostró en esos episodios que trae en su defensa; pero no en toda ocasión se ha mostrado tan justiciero. El buen sentido de los lectores católicos había antes que nosotros, distinguido que el autor de la «Historia de Yucatán,» se deslizaba en muchos juicios y narraciones concernientes á los franciscanos de la provincia de S. José de Yucatán, y aun contra el Sumo Pontífice. En la página 64 del tomo II, después de referir el asesinato cometido por los hermanos Pachecos Zapatas en la persona de su Obispo, y cómo, huyendo de España, fueron á implorar el perdón de su pecado ante el Sumo Pontífice, que les impuso varias penitencias, se desahoga contra el Papa en estos términos: «O el crímen de que se acusa á los Pachecos no es el mismo que hemos referido, ó es preciso convenir en que los jueces españoles y el Papa olvidaron en este asunto hasta las nociones más vulgares

de la equidad y de la justicia.» ¿No es aquí palpable la pasión? ¿qué espíritu imparcial puede vituperar la conducta de un Papa que perdona las penas canónicas del fuero eclesiástico á un delincuente que viene arrepentido á echarse á sus pies? ¿Habría querido el Sr. Ancona que el Sumo Pontífice mandase aprisionar á los Pachecos Zapatas y los consignase á los tribunales romanos? pero éstos se hubieran declarado incompetentes, porque el delito no se había cometido en el territorio de su jurisdicción: que los hubiese entregado á los tribunales españoles? pero bien debe saber que la tradición de los criminales refugiados no se efectúa entre las naciones sino por estipulaciones de tratados, y en aquella época aún no se habían comenzado á celebrar los tratados de extradición tan usuales en la época moderna. ¿A qué conduce, pues, tan áspera inculpación á un Pontífice que quizo usar de misericordia y del derecho de gracia para con el pecador arrepentido?

En la página 46 del tomo II, refiere la abnegación y caridad demostradas por el Padre Villalpando al proponer á los caciques mayas que cada uno de ellos le enviase un hijo suyo para que le educase en el cristianismo y le enseñase las primeras letras; pero á renglon seguido restringe el mérito de la acción con decir que le movió más bien un fin político que religioso. Y cual es el fundamento de este juicio? Sospechas é indicios que le sugiere su imaginación.

En la página 71 del mismo tomo II, da cuenta de una hambre que asoló el país y cuyo origen se debió á la exportación de grandes cantidades de maíz. Quiénes fuesen los autores de este comercio que trajo se-

mejante daño, nuestros cronistas no lo dicen ; sin embargo el Sr. Ancona quiere que los frailes tengan tambien su culpa en ella. «Por la época á que ha llegado nuestra narración, dice, sobrevino una hambre terrible, que probablemente no tuvo otro origen que las grandes cantidades de maíz exportadas por los encomenderos, y *quizá* también por los *frailes*.» Nótese el adverbio *quizá*, que por sí solo acusa la ligereza de la inculpación y la falta de pruebas para hacerla, tanto que por único fundamento de su dicho recurre al hecho de haberse distribuído por seis meses el maíz necesario al sustento de los pobres de Izamal. Por este hecho laudable y meritorio «se adivina fácilmente,» según el Sr. Ancona, que el Padre Landa era rígido cobrador de sus obvenciones, no obstante que en aquellos primeros tiempos, según refiere la «Relación de las Cosas de Yucatán,» y el «Informe de los Jueces Hacedores de Diezmos, de 13 de Agosto de 1813,» los indios hacían limosnas á los misioneros en las pascuas y otras fiestas, y de esta suerte se sustentaban éstos, se atendía al culto y al socorro de los enfermos y de los pobres de la parroquia. No negamos que algunos frailes hubiesen sido exigentes en la cobranza de las cantidades que los indios como los españoles les debían en justicia para su sustento; pero de los casos particulares no se puede deducir una conclusión general contra la orden franciscana, ni tampoco se debe incluir entre ellos al R. P. Landa únicamente por suposiciones gratuitas, tanto más, cuanto que él siempre se señaló por su amor á la raza indígena en cuyo favor sostuvo disputas, hizo viajes, impetró benéficas disposiciones, y sacrificó su misma persona con abnegación extraor-

dinaria. Esta raza supo ser con él justa y agradecida, pues no una vez le dió muestras elocuentes de su acendrado cariño. Dígalo la manera tan tierna con que consagrado Obispo de la diócesis le recibieron al llegar al puerto de Campeche. «Solemnizaron los vecinos su llegada, dice Cogolludo, con muestras de mucha alegría, y desocupado de las visitas seglares, se halló rodeado de más de mil indios que á gritos y llenos de lágrimas de gozo le daban el bienvenido, como á padre á quien tanto amaban. El siervo de Dios les correspondía con no menos lágrimas que agradecimiento, y ellos se gozaban mucho como él mismo los hablaba y acariciaba con su lenguaje natural y los entendía sin necesidad de intérprete. Daba no menos gracias á Dios de ver el afecto con que le saludaban y el contento que con su venida tenían.» (1) Dígalo también el alborozo con que salían á su encuentro por el camino de Campeche á Mérida, á recibirle el día de su entrada á su ciudad episcopal. «Era cosa de admiración los indios que de toda la tierra hallaba por los caminos, saliendo á verle luego que supieron había venido. Conocía á muchos de ellos por haberlos catequizado y bautizado, con que tenía el consuelo espiritual que se deja entender, y nuevo motivo de dar gracias á la Majestad Divina. Cuando hubo de entrar en la ciudad, salieron á recibirle el gobernador, ambos cabildos, y los religiosos, y allí fué mayor el concurso de los indios.» (2) Dígalo, por ultimo, el afecto sin-

(1) Cogolludo.—*Historia de Yucatán*, tercera edición, 1867. pag. 570, tomo I.

(2) *Op. cit.* Pág. 570.

gular que le mostraban durante sus visitas pastorales, y el gran dolor que sintieron con su muerte.

«En las visitas que hizo de este Obispado, todo era consolar á los indios y animarlos á que tuviesen paciencia en los trabajos y confiasen siempre en la misericordia de Dios de cuya mano les vendría todo bien; que estuviesen firmes en la fe, pues su Divina Majestad les había hecho tan singular merced como traerlos á su conocimiento y á ser hijos de la iglesia; que perseverasen en su vocación, dando si fuese necesario la vida por ella; que él los encomendaría á Dios como solía hacer. Si en la visita algún indio ó india le traia algún presentillo de los que suelen, le recibía porque sabía el desconsuelo con que quedan si no se les admite; y habiéndoselo agradecido mucho, le decía: «Hijo, ya no me diste á mí esto?» Respondíale: «sí padre y señor.» Entónces le decía, pues ahora te lo doy yo: toma y llévalo para tí como cosa mía, con que los obligaba á volverlo sin desconsuelo suyo, y muchas veces les daba de algunas niñerías que llevaba, á que son aficionados, como quien tan bien los conocía. Especialmente en la última visita parece que, como pronosticando el fin de sus días, les decía que cuando supiesen que era muerto encomendasen á Dios su alma, que era la más pecadora del mundo, y que su Divina Majestad sabía si le verían más, y llorando con los indios se despedía de los pueblos. Los indios, como le oían decir que Dios sabía si le verían más, se iban tras él diciendo: ¡Oh padre, y padre de nuestras almas! que te vas y nos dejas, ¿qué haremos sin tí? Ya somos huérfanos: ¿quien nos consolará y será nuestro amparo? Con estas y otras tales que son muy senti-

das en su lengua, iban siguiendo, hasta que el bendito obispo les mandaba que se volviesen.»

.....

« Y el padre Lizana dice que fué aclamado de todos por santo porque quizo Dios le honrasen en su muerte con este título aun los mismos que en vida le publicaban revoltoso y inquietador de la República »

«Sobre todos, dice el Padre Lizana, sintieron su muerte los indios, entre quien quedó su memoria en lamentaciones perpetuas, á cuyo tránsito compusieron tres endechas (que aun cantaban al tiempo que dió á la estampa su devocionario), con canto tan lastimoso y tal tristeza que aun la causaban á los que no los entendían.» (1)

Y el misionero de tal suerte estimado y el Obispo de tal manera querido no fué bien recibido *por la inmensa mayoría de los colonos*, según la narración del Sr. Ancona. Lo que la Historia nos dice es que sus émulos no se alegraron de su elevación al episcopado; pero que los españoles destituídos de pasión contra él, y los indios, se llenaron de gozo con este motivo.

Siguiendo el escritor el hilo de las presunciones de que tan sembrada está su obra, asienta que si los franciscanos defendían á los indios contra la rapacidad de los encomenderos, fué por espíritu de rivalidad, y si ocurrieron á la audiencia de Guatemala quejandose de las injusticias que los españoles cometían con los indios, fué porque conocían la nece-

(1) Cogolludo *Historia de Yucatán*, tercera edición, 1867, pags. 582 y 586.

sidad de ser apoyados por la autoridad, y que al hacer valer estos recursos lo que hacían en realidad esos humildes hijos de San Francisco era azuzar á las autoridades superiores contra las inferiores de Yucatán. ¿Cabe mayor pasión contra los misioneros? Pudiéramos pedir los fundamentos de todos esos juicios tan duros, de esas censuras tan acres, de esa sátira tan punzante; pero en vano, porque no se encuentran. Si los monjes hubiesen querido explotar á los indios en el primer siglo despues de la conquista, fácilmente se comprende que lo más provechoso les hubiera sido aliarse con los encomenderos y hacer con ellos causa comun. Si, por el contrario, denunciaron los abusos y pidieron su remedio, si se sometieron á las reglas dadas por el Sr. Toral en cuanto á las cantidades que percibían para sus alimentos y para el culto, puede creerse que su fin y objeto no era la avaricia, sino la caridad.

El Padre Landa tuvo un carácter dominante, segun dice el Sr. Ancona. Entre las pruebas de esta aserción se cuenta la siguiente: «Tambien intentó *probablemente* dominar al alcalde mayor; pero no habiéndolo conseguido, y creyendo siempre que no daba á los franciscanos todo lo que necesitaban para alcanzar sus fines en la Península, emprendió un viaje á Guatemala....Allí pintó *sin duda* con tan negros colores los males que experimentaba la colonia y el poco acierto con que la gobernaba Juan de Paredes, que el tribunal creyó necesario enviar á un miembro de su seno para que la visitase. (1) Los adverbios y frases *probablemente*, *quizás*, *sin duda*, *es de*

(1) Ancona. *Historia de Yucatán*, tomo II, pag. 76

presumirse, y otros por el estilo, con frecuencia usados en el curso de su Historia, nos dan á conocer todo el valor de sus apreciaciones, en lo tocante á los misioneros.

Todavía más, el Illmo Sr. Landa, á pesar de su abnegación, de su pureza de costumbres, de su caridad inagotable, de su celo por la propagación del cristianismo entre los mayas, era, sin embargo tal, dice el Sr. Ancona, que no era preciso calumniarlo para prevenir contra él á un hombre virtuoso como el Sr. Toral; y á tal punto, «que *todas* las personas que diariamente visitaban á éste, nunca dejaban de contarle algún exceso cometido por él y también por los otros franciscanos». (1) Habla aquí el escritor con tanta escrupulosidad de pormenores, que parece un testigo presencial; y habla con tanta prevención que el lector poco informado pudiera juzgar que aquel Padre Landa y sus compañeros bien hubieran merecido ser desterrados de la Península, que así sólo podría ésta vivir en paz; pero ¡oh ilusión! el escritor no ha nacido sino 300 años después de los sucesos que refiere, y el historiador de la época no cuenta semejantes detalles, antes lo que narra hace juzgar que el Illmo. Sr. Landa y sus colegas bien merecen la gratitud de la posteridad.

Sería tarea de nunca acabar el pretender señalar uno por uno todos los juicios y narraciones en que se toca la pasión del escritor contra los eclesiásticos. Pasamos por alto la acusación de que los

(1) Ancona. *Historia de Yucatán*, tomo II, pag. 83.

frailes se valían de su carácter sacerdotal para establecer su dominio universal sobre la provincia, y el cargo de exclusivismo en provecho de los mismos frailes. Cualquiera que compare la narración de Cogolludo con la del Sr. Ancona verá patente la prueba de su pasión contra los franciscanos. Pero ¿qué prueba más irrefutable que el mismo párrafo en que resume su juicio acerca del Sr. Landa? A juicio del Sr. Ancona allí se demuestra toda su imparcialidad, y sin embargo, allí se revela toda su pasión. ¿Qué clase de elogio es ese que le decreta con una palabra para borrárselo despues con una sola plumada? Si el Sr. Landa no tenía caridad, ¿era acaso hombre virtuoso? Pero no: por más que se oculte á sus ojos, su caridad era grande. La caridad es el amor de Dios y del projimo; y el guardar castidad, y el rezar, y el orar, y el dar limosna, y el no gastar lujo, ¿es acaso egoismo? ¿no arrancan todos estos actos, todos estos hábitos, de la raíz preciosa del amor? Todos esos sacrificios, todas esas privaciones que sufría ¿se las imponía acaso por complacer á su naturaleza, por amor á su comodidad y su placer? Si hay algo bien comprobado es que todas esas virtudes no pueden practicarse sin que el corazón esté rebosando de caridad bien entendida, es decir, de amor puro, ardiente, á Dios y á la humanidad.

Terminaremos, por ahora, diciendo que si es verdad que el Illmo. Sr. Landa empleó una vez extremado rigor con algunos indígenas, eso acusa la fragilidad humana, que no siempre sabe obrar perfectamente; pero no justifica la censura exagerada,

porque diremos con Story que si el cuadro de la debilidad humana debe aumentar nuestra humildad, debe tambien inclinarnos á la tolerancia cristiana; y que condenar de una manera absoluta sería olvidar ejemplos de la más pura virtud, de la fe más viva y de la más ardiente piedad.

EL MENSAJERO.

Programa de este Periódico. [1]

Nos hemos encargado de la dirección y redacción de este periódico, que sin otra protección que la de sus benévolos suscritores ha vivido entre las azarosas circunstancias que ha atravesado el país, y que continuará luchando por la verdad, confiado en la libertad de la prensa que hasta aquí nos ha garantizado y respetado lealmente el Gobierno del Estado.

Un sentimiento que esperamos se calificará con benevolencia, nos impulsó á emprender esta tarea superior á nuestras fuerzas, al menos si se ha de ejecutar con la elevación de miras, talento y discreción que requiere el periodismo para ser útil y provechoso, y este sentimiento no es otro que el de consagrar algo de nuestro poco fructuoso trabajo y de nuestra débil inteligencia al servicio de la

(1) Este artículo lo publicó su autor cuando adquirió la propiedad y se encargó en 1874 de la redacción de «El Mensajero» periódico fundado en 1874 por D. Manuel Molina Solis y D. José Vidal Castillo, y que duró hasta el 18 de Mayo de 1877 en que se vió precisado el director de éste periódico á dar fin á sus trabajos, con motivo de la persecución que él y otros católicos sufrieron del gobierno provisional de D. Agustín del Río.

Patria y Religión de nuestros mayores. No porque tengamos la vana presunción de creer que de ello redundará mucho fruto, sino para satisfacer el natural instinto de actividad que se despierta en todo corazón joven que goza de la plenitud de la vida. En efecto, en esta edad de la juventud en que el alma rebosa de vitalidad y energía, en que se disfruta mayor dicha por las ilusiones que se forja la imaginación, en que lo bueno y lo bello seducen y atraen, se necesita alguna noble idea que sirva de pávulo á este vivífico entusiasmo, algún generoso sentimiento que nos traiga ocupados para que esta impetuosa é innata actividad, que arde en el alma como fuego inextinguible, no tome sesgo pernicioso ó caminos de perdición que conduzcan á despeñaderos á donde se derrumben, estrellen y aniquilen las más bellas facultades que adornan nuestro ser. ¿Y qué idea más elevada, qué sentimiento más delicado puede ocupar mejor nuestro pensamiento que el de dedicar una parte del tiempo de nuestra juventud á tratar de los asuntos que atañen á la religión, á la patria y á la familia, entidades preciosas que amamos con toda la efusión del amor más íntimo, pues que tocan á las fibras más sensibles y á los sentimientos más tiernos del hombre?

Esta es, además, una obligación que cada cual cumple, si tiene buena voluntad: éste con el ejemplo de sus virtudes y la influencia de sus oraciones; aquél con el sacrificio de su bienestar en beneficio público; unos en la milicia llena de abnegación y heroismo, en la enseñanza, en el comercio y en la agricultura; otros gobernando con equidad: el sacerdote que ora y enseña, el magistrado que otorga

justicia rectamente y el escritor que lucha laboriosamente por la verdad, todos pueden cumplir este deber si son hombres de honor y de conciencia. Solo los positivistas, los egoistas que únicamente buscan dinero y placeres como primordial objeto de su vida, concentrando todo su afán en su ídolo, le sacrifican su dignidad y su honra y se olvidan de lo que deben á la religión, á la patria y á la familia, cuyo culto sólo vive lozano en los corazones que buscan el bienestar como medio de facilitar el pasaje á otra vida más feliz. Mas los que de tal suerte se conducen, ya no son cristianos ni civilizados; pertenecen á la grey de Epicuro; y al aproximarse la desoladora miseria de la tumba ó la nieve de la vejez no esperen gozar la inefable dicha de permanecer tranquilos y satisfechos de haber cumplido el fin principal de la existencia pasajera en esta tierra, más de tristezas que de consuelos, más de fatiga que de reposo.

Entramos en la vida del periodista, persuadidos de que nuestra sociedad está sedienta de paz y fastidiada de revueltas, rencillas y conmociones, y por nuestra parte trabajaremos con gusto en fortificar el respeto á la autoridad, en propagar la adhesión á los remedios legales, inculcando odio á toda revolución, sea cual fuere el pretexto que se tome por bandera, puesto que mayores bienes se consiguen con el valor civil que se opone animosamente á las arbitrariedades y hace valer incesantemente sus derechos, que con motines y asonadas que desquician la moral pública y privada. Entre la rebelión armada y la indiferencia que ve impasiblemente que se cometan los mayores desmanes, hay

un término medio, y es el de condenarlos enérgicamente, protestar y quejarse contra ellos por la prensa, en las conversaciones y por cualesquiera otros medios legítimos; y en esta oposición ejecutada con moderación y respeto, el pueblo se hace más respetable, pues los gobiernos con mayor facilidad triunfan de una revolución, que de la opinión pública que se levanta formidable contra sus arbitrariedades.

Seremos templados y corteses en la discusión, porque comprendemos que el periódico debe ser escuela de respeto y cortesía: esto, sin embargo, no quiere decir que nos prohibamos tratar como es debido y se merecen á los escritores que sin consideración insultan instituciones venerables, que con descaro asientan una proposición falsa como verdadera, que falsifican y adulteran la historia y usan de otros medios reprobados para atacar doctrinas santas y respetadas: tratar dulcemente á semejantes adversarios, no sería moderación, no sería templanza; sería apatía vergonzosa. ¿Quién viendo insultar á su madre, permanece impasible y se conforma con dar suaves razones para disuadir al insultador? Así también, si por ejemplo vemos insultar á la Iglesia, que es nuestra madre en lo intelectual y en lo moral, debemos tratar duramente á quien no sabe guardar las consideraciones debidas de respeto; y esta conducta, es enteramente conforme con la que observó N. S. Jesucristo durante su sagrada vida, pues á la par que acogía dulce y caritativamente á los que á él recurrían con sencillez y humildad, increpaba ásperamente á los doctores de la ley que pretendían engañar al pueblo, y los apellidaba raza de víboras y sepulcros blanqueados.

La independencia y la firmeza serán nuestro norte en las cuestiones que tratemos, pues no creemos que anden peleados con el decoro y la urbanidad, y con esta conducta, esperamos hacernos acreedores á cumplida reciprocidad; pero si nos engañásemos y tuviésemos que padecer insultos y vejaciones, confiamos en la Virgen purísima, cuya devoción es un dulce recuerdo de nuestros padres, que nos dará fortaleza para portarnos cual conviene al que quiere ser católico y patriota.

No hay cosa más distante de nuestro pensamiento que criticar sistemáticamente: tal proceder es impropio de hombres que se respetan y respetan la sociedad en que viven; pero tampoco creemos que se deba permanecer en silencio, cuando se ejecutan hechos que agravian la justicia y el derecho, puesto que sería animar su reiteración. Si los hechos buenos se deben publicar para que se imiten, los malos, con mayor razón, para que lleguen á oídos de la suprema autoridad, que á veces con las mejores intenciones deja impunes abusos y desafueros, ó por lo menos para que la opinión pública los execre y abomine.

Pensamos que cualquier gobierno es bueno si acepta las doctrinas purísimas del catolicismo que en su inmensa universalidad abraza las ciencias, las artes, la moral y la política: desearíamos, pues, que ellas fueran la base de nuestras instituciones políticas, ó por lo menos que se dejase á las obras católicas la misma amplia libertad que á las obras revolucionarias. ¿Qué razón hay, por ejemplo, para autorizar sociedades de masones y prohibir monasterios de religiosos, permitir á cualquier hijo de vecino vestirse como le agrade y prohibírselo á los sa-

cerdotes católicos? Esta injusticia de nuestras leyes debe desaparecer, y para conseguirlo deben trabajar con ahinco todos los católicos y todos los que quieran ser consecuentes con sus principios.

El derecho público, la instrucción primaria y secundaria, el comercio y la agricultura, serán también objeto de nuestros artículos.

La condición de los pueblos del Estado, siempre nos ha contristado: la sentida relación de sus padecimientos nos ha llenado de pesar muchas veces, y es justo que tengan por dónde manifestar sus deseos, y exhalar sus quejas justas; nos complaceremos en defender sus intereses lejítimos y en alabar sus progresos físicos, intelectuales y morales.

La alteza de nuestra tarea sobrepuja, como dijimos al principio, á la cortedad y bajeza de nuestra inteligencia; sin embargo nuestra justificación la tenemos en nuestra intención y en nuestro deseo que no es otro que la felicidad de la patria, por medio de la religión y de la libertad. Por otra parte, no dudamos que nos auxiliarán muchos talentos esclarecidos cuya cooperación pedimos y continuaremos pidiendo. En la península se esconden modestamente muchas inteligencias y corazones generosos que desean la prosperidad del país por medio de la libertad en el cristianismo, y aunque tal vez hayan perdido ya la fe en la felicidad futura de la patria, tiempo es todavía de que vuelva la esperanza á su mústio corazón y se ocupen en la noble tarea de oponerse á las doctrinas revolucionarias que conculcan las verdades morales, religiosas, sociales y políticas, y extravían y corrompen las inteligencias y corazones con un torrente desolador de inmoralidad.

El ateismo político.

Como ilusión fantasmagórica y en atropellada multitud han pasado los sucesos ante nuestra vista desde que en 1872 escuchamos en las selvas del Oriente el primer grito de la revolución que se presentaba preñada de calamidades, sin que nadie lo pensara, persuadidos como todos estaban de que sería aplastada, y deseándolo también, porque la paz es el único porvenir de la patria y la única esperanza de poseer gobiernos probos. Como espectadores hemos asistido á este torneo político, chistoso si no fuera sangriento y desmoralizador; á esta horrisona tempestad que casi ha desquiciado esta porción de nuestra república; y entre el estruendo de la pelea, en medio de los desaforados gritos de los combatientes que resonaban desde las playas del Golfo hasta las sierras del Sur, por todas partes oíamos apellidar legalidad. En lo recio del combate, vano hubiera sido empeñarse en descubrir á donde moraba esa legalidad preciada, quiénes eran sus fieles compañeros, cúyos sus adictos defensores; más ahora, mitigada ya la tormenta, gozándose un poco de calma y cuando todos se preguntan si la serenidad presente es signo del orden que renace y de la paz que se establece, ó la pavorosa tranquilidad que precede á los furiosos huracanes, natural es que recogidos silenciosamente y abstraídos de todo sentimiento de partido preguntemos también: ¿Adondé está la legalidad?

¡Ah! triste respuesta oimos murmurar en los labios de cuantos no están esclavizados por la con-

signa de partido: tristísima respuesta se esconde también en los secretos de cuantos tienen ojos para ver y oídos para oir!

Si todos los gobiernos necesitan probidad y buena fe, la república las necesita más que ninguno, como condición esencial: de lo contrario se vuelve burla é irrisión, demagogia y anarquía. Si se dice que el gobernante debe ser designado por la elección libre y espontánea de los gobernados, practíquese la teoría con abnegación, sin determinación tomada de antemano de servirse del voto público como de velo ó máscara para hacer predominar la voluntad de un hombre ó de un partido; si se sostiene que en los congresos deben estar representados los diversos intereses que existen en la sociedad, hágase efectiva y real esa representación y no se convierta el cargo de diputado en moneda electoral para pagar los servicios prestados; si se dice que el gobierno debe ser barato, disminúyanse las contribuciones, por el sencillo medio de disminuir los gastos, cercenando los empleos. La práctica de las teorías y el cumplimiento de las abundosas promesas es la manera de dar prestigio á la República: no ciertamente ese sistema de respeto ó apariencia de respeto á las fórmulas legales aunque en el fondo se las aniquile; sistema pernicioso, maestro de la inmoralidad, escuela de la mentira y camino ámplio de las mayores desgracias.

En este nuestro querido suelo falta el respeto á la ley justa y legítima, á la par que sobra indiferencia para dejar pasar los mayores desacatos sin levantar la voz para condenarlos, y he aquí porque tiene explicación el que hubiésemos descendido tan aba-

jo y caído en un abismo de horrores que desgarra el corazón.

¡Qué cruel espectáculo ha presentado Yucatán en estos dos años de hondo sufrimiento! El corazón se parte de dolor repasando los acerbísimos males de que ha sido víctima, las cruentas penas que sin piedad le han martirizado! Nuestros hermanos degollándose fieramente, y corriendo á raudales su sangre generosa; huérfanos y viudas oscurecidos sus ojos con lágrimas, extenuados de hambre, y clamando al cielo por el socorro que no les dan los autores de su orfandad; habitantes pacíficos amenazados en su vida y despojados de su propiedad adquirida con harto trabajo; gentes que abandonan su hogares huyendo de la ferocidad y codicia; pueblos que con la amargura en el corazón sufren el ultraje de ser azotados con varas, pisoteados y vilipendiados; vejaciones, asesinatos, falsedades públicas, inmoralidad, he aquí el retablo doloroso de las tribulaciones que han llovido sobre la patria en estos días de prueba: parece que la ira de Dios ha caído sobre ella y la ha azotado con varas de fierro para humillarla y que confiese sus maldades.

El comercio languideciendo, la industria agotando sus esfuerzos y pereciendo de miseria, las poblaciones del interior consumiéndose de marasmo y abatimiento, los partidos políticos sin olvidar sus recíprocas ofensas y acariciando la idea de aplastarse mutuamente; indiferencia, abandono y postración en las tres cuartas partes de los ciudadanos, y para colmo de desdichas, los bárbaros afilando su feroces armas y asechando el instante oportuno de emprender una de esas desoladoras correrías con que poco

á poco han ido acabando con la flor de nuestras poblaciones de las fronteras. Si los pueblos fueran como los individuos, diríamos que la agonía de Yucatán ha empezado á sonar. (1)

En presencia de tan profundo malestar y decadencia moral que contrista hasta á los más optimistas que acostumbraban ver las cosas con rosados colores, natural es pretender saber su causa, dado que la inteligencia humana, propensa á la filosofía, no se contenta con la vista de los efectos; mas procura investigar su origen, si nó para ponerles remedio, que no siempre tiene ánimo para ello, al menos por darse cuenta de los sucesos que le atañen.

La fuente de nuestros males la tenemos muy de bulto ante nuestros ojos, y, sin embargo, muchos no la quieren ver ó hacen que no la ven. Su verdadera raiz es ese ateísmo político que destierra ignominiosamente á Dios del gobierno, le expulsa de nuestras escuelas y que acabará si no se le enfrena por arrojarle también de la familia, pues los males morales son como los físicos, que si no se extirpan á cercén, van acrecentándose y haciendo ilusorios cuantos lenitivos se les aplican. La observación y la historia lo dicen y lo enseñan: el individuo puede proscribir á Dios de su corazón, la familia puede arrojarle de su hogar, los pueblos pueden apartar hasta su nombre de las vías en que caminan; pero el desenlace y término final de su ceguedad es su confusión y su ignominia.

---

(1) Escribía el autor este artículo bajo la influencia del triste espectáculo de las guerras civiles que en distintas épocas han desgarrado las entrañas del Estado de Yucatán y que por fortuna han pasado para no más volver.

En un libro consagrado por la fe de millares de generaciones, se refiere que una vez los hombres olvidando el terrible y no muy antiguo castigo que habían sufrido sus antepasados, se llenaron de soberbia y resolvieron construir una elevadísima torre que había de quedar como monumento de su orgullo y pujanza, y viendo Dios el mal espíritu que los animaba dijo: «Bajemos y confundámoslos,» y desde aquel momento, aquellos pobrecillos comenzaron á hablar infinidad de lenguas, y todo fué confusión entre ellos. ¡Qué admirable analogía con lo que nos está pasando! Se nos dijo: «Dios no tiene que hacer nada en el gobierno», «La autoridad no emana de Dios,» «El estado no tiene religión,» y por consiguiente echemos á Dios, echemos á la religión de nuestra vida pública, echémosle de nuestras festividades, de nuestras escuelas y colegios; y cuando estas cosas se decían y se hacían, Dios se reía de los planes de los hombres como de travesuras de niños. Los dejó que obrasen y que pasase el tiempo. ¿Y que sucede? Todos lo ven, todos lo saben. La confusión más espantosa: todos gritan y nadie se entiende; todos caminan sin saber á donde y todos ignoran el desenlace de esta complicada trama.

Podrá tener una terminación pacífica y arreglada, podrá establecerse un gobierno bien intencionado: lo creemos, y también lo deseamos; pero si el ateísmo político continúa, nada se habrá adelantado: la horrorosa confusión renacerá más tarde, y así, de recaída en recaída, nos iremos extenuando, y viviremos tal vez, pero como el valetudinario, únicamente ocupado en buscar remedios para su enfermedad, sin

ejecutar ninguna grande obra, sin dejar un noble recuerdo de nuestra raza.

Sobre todo, el ateismo político envilece y desprestigia á la autoridad, degrada los caracteres y mata la moralidad de los hombres públicos. ¿Por qué? me preguntarán. Porque si el poder público no emana de Dios, (1) entónces no tengo obligación de respetarle sino en tanto que tema yo su castigo; entónces con el más leve pretexto podré rebelarme, podré ejecutar lo más ilícito para empinarme al gobierno, seguro de que si tengo buen éxito nadie se acordará de mis malos procedimientos; y se forman como dos sistemas morales: uno para el hombre privado y otro para el hombre público, y se ve el singular espectáculo de que hombres que en su vida privada se cuidan escrupulosamente y se avergonzarían de cometer una sola falsedad, como hombres públicos no temen cometer mil falsedades, si lo necesitan para conseguir su objeto, no obstante que la sociedad se escandaliza, y, lo que es más temible, la juventud aprende este tortuoso camino de la fortuna política; pero no del engrandecimiento de la patria.

Algunos se alucinan diciendo: « subamos al poder por cualquier medio y despues rectificaremos nuestras vias. » Esta es la doctrina maquiavélica, y se engañan tristemente, porque olvidan que sólo pue-

(1) No pretendemos sostener que el poder público emana directamente de Dios, como á veces se achaca torticeramente á los católicos, sino que Dios como Supremo Ser y Regulador de las sociedades es la fuente de toda soberanía, como lo es de toda verdad, de toda ciencia y de toda virtud. Que el poder viene directamente del pueblo, es una verdad; pero los derechos del pueblo ¿de quién emanan sino de Dios?

de ser duradero lo que se funda por medios honrados y probos, y que cuanto se edifique hollando la moral, se podrirá como las hojas caídas de los árboles.

Del ateismo político depende también esa facilidad, esa aparente tranquilidad de conciencia con que se levanta una revolución, en que se sacrifican vidas, se aniquilan haciendas y se saca de quicio á toda una sociedad para arrojarla á rodar por el abismo de lo desconocido; de él depende esa frialdad estoica con que se deja á un pueblo desgarrarse las entrañas, luchar entre sudores de muerte sin calmar tanto tormento con una política fija y determinada que cierre la puerta á las aspiraciones; de él dependen, en fin, todos nuestros males políticos porque el ateísmo es el maquiavelismo que convierte la autoridad sagrada de los gobiernos en fruta apetecible que se codicia para disfrutar sus dulzuras, en lugar de ser paternidad benéfica de alta protección á los intereses legítimos de las corporaciones y de los individuos.

El Racionalismo.

Diez y ocho siglos hace que el catolicismo esclareció el mundo haciendo renacer la verdad en las inteligencias y la virtud en los corazones de los hombres corrompidos por la superstición pagana; diez y ocho siglos hace que alzando su voz dijo á la sociedad paralítica y próxima á perecer «Levántate y anda» progresa y perfeccionate en la inteligencia y en el corazón; diez y ocho siglos hace que está

educando á la humanidad en la ilustración y en la caridad, y en un trascurso tan dilatado de tiempo sus pigmeos enemigos no han cesado un instante de batir palmas en señal de victoria, han agotado su *espíritu profético* en predecir su próxima ruina, y el catolicismo subsiste invariable y poderoso tomando su inmutabilidad del cielo, y dominando sin aparato de fuerza doscientos millones de inteligencias que dóciles le sujetan su espíritu inteligente y racional. Han derramado en la arena del anfiteatro y en el cadalso de la revolución la sangre de sus hijos; le han arrebatado sus propiedades reduciéndole á la mendicidad; han dispersado á sus virgenes que como blancas azucenas crecían á la sombra de los conventos atizando siempre el fuego sagrado del amor más puro y enseñando al mundo la heroicidad en la pureza y en la humildad; desterrarón á los monjes del patrimonio de sus mayores, y después, al contemplar aquellos amontonados escombros que dan grima al corazon, pensaron que todo estaba terminado, que el catolicismo quedaba para siempre sepultado en el olvido de los hombres. ¡Vana ilusion! Corrió el tiempo, y el árbol al parecer derribado, fecundizada la tierra de sus raíces por el soplo del Omnipotente, renace y produce retoños todavía más vigorosos de verdad y de virtud. ¿Y sus enemigos?.....Unos viven para persuadirse de que su trabajo fué infructuoso, de que han abrigado quimeras en su imaginación de que han azotado al viento, porque es necedad luchar contra Dios; otros, más desgraciados han caído en sus manos, y dado cuenta de la desolación que causaron y de las lágrimas que hicieron derramar; otros, en fin, más felices, recogi-

dos en el apacible aprisco de la Madre Iglesia, lloran su error y se regocijan de haber desvelado la ceguera de sus ojos.

Aquellos altivos adversarios que se mofaban y en medio de su soberbia osaban compadecerse del porvenir de la obra divina, desaparecieron de la faz de la tierra como las flores de los bosques y como el heno de las praderas, y el catolicismo agobiado de glorias y de triunfos se ostenta lleno de vida con su venerable antigüedad y su juventud lozana que se renueva cada día que pasa, con la savia fecundante que esparce próvidamente sobre las generaciones creyentes. ¿Dónde está el arrianismo, aquella astuta heregía que amenazó dominar sobre toda Europa y que un momento se lisonjeó con la idea de ahogar entre sus brazos la verdad cristiana? Pasó..... no existe.....sus doctrinas desprestigiadas, son mómias arqueológicas que por curiosidad se conservan en las bibliotecas y cuya vista excita sentimientos de lástima y menosprecio. Y el cisma oriental ¿qué es al presente sino un cadáver galvanizado explotado por la política del cesarismo ruso y que de trecho en trecho se estremece como un leproso para recordar al mundo su existencia raquítica? ¿Qué es el protestantismo sino una planta parásita que apénas acierta á sostener su miserable vida amparándose bajo la sombra de los poderes humanos y allegándose á toda mano que le presta ayuda? ¿Qué es, en fin, el volterianismo sino un anciano trasnochado y libertino desacreditado entre sus mismos paniaguados y cuyo proceder escarnecen sus mismos discípulos?

Solo el catolicismo vive, solo él no envejece: lo

que era ayer, es hoy y será siempre: la persecución acrecienta su esplendor, la lucha le fortifica, la paz le engrandece, y, como fuerte inexpugnable, ve nacer y morir á sus contradictores.

Entre sus enemigos de este siglo se cuenta el racionalismo, que no se burla como su maestro, sino que, disfrazándose con apariencia de filósofo niega cuanto no puede comprender, pone todo en disputa, corta ó cercena las relaciones sobrenaturales del hombre con su Creador, de la sociedad con su Conservador y Ordenador: quiere bajar del altar á la razón divina para poner en su lugar á la humana; quiere despojar á Nuestro Señor Jesucristo de su divinidad para socavar la base de la religión revelada. Es la rebelión del individuo contra la autoridad, la protesta del orgullo contra la humildad, es, en fin, la revolución del hombre contra el cielo. Desenterrando añejos errores cien veces desmenuzados por la lógica de los doctores cristianos, los viste de moderno ropaje, de literarias galas y bello colorido, y pretende sorprender á los incautos. ¡Vano esfuerzo! El polvo de los siglos que se palpa en su vetusta frente denuncia su origen: sus trazas é invenciones traicionan sus propósitos.

El racionalismo á su vez caerá también en el olvido; otras heregías le sucederán y le mirarán con lástima como lo hace con sus predecesores en el error, pues éste es como la moda caprichosa, que para no fastidiar cambia continuamente: cada siglo es testigo de sus transformaciones; para poder fascinar á la humanidad necesita mudar sus armas, su vestido, su táctica: no pudiendo ofrecer al hombre nada que pueda arrebatar su espíritu y unirle con él indisoluble-

mente, trueca siempre sus aparejos de la víspera con nuevos deslumbradores oropeles: sólo la verdad católica tiene el claro privilegio de permanecer inmutable y de arrastrar con suave y dulce impulso nuestra inteligencia y nuestro corazón fijando su inconstancia y volubilidad.

¿Y qué quiere el racionalismo? ¿qué pretende? Pretende hacernos retroceder á aquellos tiempos en que los pobres filósofos se devanaban los sesos por averiguar los atributos de Dios y la inmortalidad del alma, á aquellos tiempos en que el mismo Platón con toda la alteza de su razón creyó que Dios tenía figura redonda, á aquellos tiempos en que la grey de Epicuro colocaba toda su felicidad en los sentidos. Pretende apagar la fe, luminar preciosísimo que alumbra nuestro tránsito por la vida en que nos hostigan tantas borrascas, tantos escollos procelosos, tantos enemigos arteros que espían el instante oportuno de robarnos la felicidad prometida. Quiere arrebatarnos la norma que nos impide andar vagando entre las infinitas variaciones y extraños desvaríos de la razón entregada á sus propias fuerzas, la brújula que nos impide extraviarnos en ignotas regiones. Quiere privarnos del consuelo en nuestras angustias, del alivio en nuestras tribulaciones; porque sin la fe, ¿qué esperanza puede alimentar nuestro corazón? y sin la esperanza ¿qué pena podrá curarse?

¡Ah! vosotros los que conserváis la fe en vuestros corazones, regocijáos; porque no llegaréis á sufrir las amargas congojas que aquejan á los espíritus que yacen agobiados bajo el áspero y duro yugo del escepticismo, ó se debaten dolorosamente entre las

ansias y perplejidades de la duda. Cuidad solícitamente vuestro tesoro, y orad á Dios para que os lo guarde.

Cuántos ¡ay! después de haber arrojado lejos de sí la fe, gimen por rocobrarla y desean reposar su fatigado espíritu en la esperanza, y sus deseos son estériles porque su razón soberbia se niega á creer y su corazón árido y mustio se niega á esperar! Vosotros los que generosamente confesáis la pobreza de vuestra razón, sometiéndola humildes á la palabra de Dios, no temáis deslustrar su brillo: vuestra confesión candorosa y humilde acrecentará el vigor de sus lucubraciones y le dará más firmeza en sus conceptos.

Expulsión de las Hermanas de la Caridad.

I.

La masonería, autora primordial de todas las medidas que tienen por objeto descatolizar á nuestra querida patria, para despues establecer una dictadura atea é impía, se prepara ahora á consumar una nueva iniquidad, hiriendo en lo más vivo el sentimiento cristiano de la nación, poniendo su mano opresora en las cosas que más entrañable y ardientemente queremos.

Después de haberse preparado en las tinieblas, según su costumbre, ha conseguido que se apruebe en el Congreso de la Unión una ley feroz de opresión contra nuestra religión santa, entre cuyos artículos se encuentra el de la expulsión de las Her-

manas de la Caridad del territorio de toda la República.

Los liberales consecuentes, los liberales de buena fe, los liberales que conservan todavía generosidad y sentido común, los que no quieren la libertad sólo para sí, se opusieron con benemérita nobleza y valentía de alma; pero sus ilustres esfuerzos se estrellaron desgraciadamente contra una mayoría terca y obstinada que había recibido su consigna de la sociedad masónica, que no quiso escuchar razones porque se encuentra esclavizada por el yugo de su tiránica impiedad, porque quiere acabar con toda religión y establecer sin obstáculo su omnimoda dominación, aunque fuera hollando nuestras creencias, aunque sea ultrajando la religión del pueblo y burlándose de nuestro dolor y de nuestras lágrimas; porque quiere arrancar por fuerza de nuestros corazones el amor á nuestros sacerdotes y á nuestra iglesia, porque quiere oprimir nuestra conciencia y arrebatárnos cuanto puede conservar el espíritu cristiano.

En estos momentos, armados con la fuerza de las bayonetas lo pueden todo: pueden, si quieren, expulsar á las humildes hijas de S. Vicente, beneméritas de la caridad y de la civilización, pueden arrebatarnos nuestros templos, pueden arrojar del suelo de la patria á nuestros obispos y sacerdotes, pueden por último condenarnos á todos al ostracismo para sólo tener el gusto de entonar el fúnebre canto de su victoria sin oposición y sin obstáculo; pero que no se atrevan á decirnos que eso lo hacen en nombre del pueblo, porque el pueblo sabe bien que al catolicismo debe más beneficios que á todos ellos juntos,

porque el pueblo quiere la república, pero no la república impía é incrédula; quiere la libertad, pero no esa libertad nefanda que combate sin tregua á su religión. Que no se llamen liberales, que no se llamen amantes de la libertad, porque es una irrisión y una burla cubrirse con este nombre para cometer tales iniquidades. Abran, pues, los ojos todos los católicos, prepárense á luchar sin descanso contra los nuevos partidarios de Marat y Robespierre que no quieren permitir que á la sombra de la bandera nacional vivamos quieta y pacíficamente con nuestras instituciones religiosas. ¿Y es ésta la libertad que nos pregonan, y ésta la tolerancia que tanto decantan, y éste el progreso y la civilización de que tanto hablan?

Si esta es libertad, dígalo ese descaro inaudito con que se quiere negar á unas respetables señoras hasta el derecho de vivir como les place; dígalo esa ansia de dispersarlas, ese regocijo que les causa su angustia y aflicción. Si hay verdadera tolerancia, dígalo ese deseo ardiente de derribar y aniquilar nuestros institutos, ese celo infatigable de ponernos restricciones, y de dar leyes opresivas. Si hay amor á la civilización y al progreso, díganlo esos discursos indecentes y chocarreros que se escucharon en la tribuna del Congreso Nacional y que tuvieron por objeto insultar, sin consideración á su sexo, á las señoras que forman parte del instituto de S. Vicente, díganlo esas disposiciones que nos quieren hacer retrogradar á los tiempos de Calígula y Neron, de Enrique VIII é Isabel de Inglaterra.

No las Hermanas de la Caridad sufrirán las consecuencias de esta disposición arbitraria é injusta:

ellas tienen la virtud bastante para recibir sin quejarse este golpe terrible que les llena de amargura el corazón; mas los enfermos, los pobres, los huérafnos, las familias cristianas, ¡cómo echarán de ménos á estas santas mujeres que les servían con fidelidad y abnegación! Los enfermos á quienes trataban con cariño, á quienes consolaban dulcemente, á quienes sufrían con rostro apacible y tranquilo, ¿dónde encontrarán ya quien los asista con tanta ternura? ¿dónde se encontrarán esas mujeres animosas que dejan las dulzuras del hogar doméstico, los placeres de la sociedad y las ternezas de sus parientes para ir á servir á los pobres de los hospitales, no por interés, no por codicia, sino sólo por caridad, por amor á Dios y á sus semejantes? ¿Dónde encontrarán las pobres viudas y las madres un lugar seguro á donde puedan dejar á sus hijos mientras dura su trabajo diario? Donde encontrará el pueblo amigas solícitas que se ocupen con tanto afan de sus necesidades de cuerpo y alma? ¿dónde se encontrarán ejemplos tan heróicos de virtudes cristianas y oraciones tan fervientes por el bien general?

Sin embargo, y á pesar de todas estas consideraciones, las Hermanas de la Caridad saldrán de la República porque así les place á nuestros tiranos, que por más que hablen de razón, de libertad, de tolerancia y civilización, son en la práctica los más enemigos de oir razones, los más inclinados al despotismo, los más intolerantes, los destructores más encarnizados de los principios civilizadores, y las rémoras más dificultosas para el progreso de la humanidad.

La Expulsión de las Hermanas de la Caridad.

II.

Queridos lectores: Creo que vosotros, amais á las instituciones católicas como yo las amo, con toda la ternura y el ardor del corazón, con el cariño que se tiene á la vieja casa donde moraron nuestros padres y se meció nuestra cuna; con la misma simpatía que se siente por el pedazo de tierra donde nacimos, por el sol que nos alumbra; por las playas de nuestra patria. Eso, y mucho más, creo que sentimos por la religión católica, apostólica, romana, ligada indisolublemente con los más sagrados recuerdos que conservamos en nuestra mente. Por eso tomamos participio con inefable interés en sus alegrías y en sus penas; por eso el golpe salvaje que hirió á las beneméritas Hermanas de la Caridad, hijas queridas del catolicismo, que vivían tranquilas y dichosas en el regazo de la ilustre iglesia mejicana y bajo la sombra de nuestro pabellón nacional, ha resonado triste y dolorosamente en nuestro corazón y ha desgarrado cruelmente nuestra alma.

Si hubierais presenciado, mis buenos lectores, las angustiosas y conmovedoras escenas que tuvieron lugar en los momentos lastimosos de la partida, en los momentos en que dejaban las playas yucatecas y se despedían de nuestra capital y de nuestro cielo, esas Hermanas de la Caridad que ya amaban á Yucatán como á su nueva patria! ¡Cómo se despedazarían esos corazones sensibles al pensar que iban

á separarse, quizás para siempre, de sus enfermos, de sus educandas, de sus hijas de María, de sus niñitos, de sus pobres, á quienes amaban con entrañas de madre, como aman todas esas almas grandes que han inmolado todas las miserables pasiones terrenales en aras del amor de Dios! Oh! sí: ellas, santas mujeres, llenas de resignación y paciencia, debieron, sin embargo, sufrir amargamente; sus corazones debieron crujir de dolor porque el pobre corazón humano no siempre puede prescindir de amar las cosas que le rodean y en medio de las cuales vive; y ellas amaban á Yucatán y deseaban derramar en su preciosísimo suelo el bien á manos llenas.

¡Oh lectores, llorad! Sí, llorad: corran libremente vuestras lágrimas porque las Hermanas de la Caridad, las protectoras de los pobres y desvalidos han partido; hijas de María, hermanas de cuyo dolor fuí testigo, llorad, porque han partido vuestras amables maestras, aquellas que cultivaron en vuestras almas las blancas azucenas de la pureza y los lirios fragantísimos de la castidad; enfermos privados de hogar y de lecho que acudís en vuestras dolencias al asilo de la pública caridad, llorad, porque han partido vuestros ángeles protectores, los que mitigaban vuestros sufrimientos con abnegado cariño; mujeres humildes y sencillas que recibíais la instrucción dominical, llorad; llorad también vosotros, niños inocentes que ya no escucharéis la voz cariñosa y tierna de Sor Magdalena, aquella que enjugaba vuestras lágrimas, que dirigía vuestros juegos infantiles y sembraba en vuestras almas las primeras semillas del bien. No maldigáis á los autores de nuestra desgracia, no; compadecedlos y rogad

por ellos. Sufrid y orad; orad al Sagrado Corazón de Jesús, para que pronto, muy pronto las hijas de S. Vicente vuelvan á respirar las brisas frescas y purísimas de Yucatán.

Los que sufren, se consuelan con los recuerdos: permitidme, pues, amables lectores que con la tristeza en el corazón os refiera sencillamente, como en familia, la partida de nuestras queridas Hermanas de la Caridad. Los conmovedores episodios que presencié merecen ciertamente no mi pluma miserable de escritor de provincia, sino la de un poeta lleno de inspiración y ternura que os pintase á lo vivo lo que vieron mis ojos y sintió mi corazón.

A la media noche del jueves 14 del presente, (1) las hermanas oraban silenciosamente, prosternadas ante el tabernáculo de su capilla particular, esperando como Nuestro Señor la hora suprema del sacrificio, porque lo es en verdad, y muy grande, abandonar lo que se ama y salir de un país á quien se tiene predilección, obligadas por la revolución cobarde é impía que no quiere sufrir que se difunda la religión de Jesucristo. Por fin, llegó la tristísima hora, y una amiga fiel y adicta, una amiga como aquellas que alaba la misma Sagrada Escritura, les dice: «Hijas mías, ya es hora de partir.» Todas se levantan, se despiden sollozando, y dicen el último adiós á aquella casa que había sido testigo de sus santas alegrías, de sus castas delicias, de su incesante trabajo, de sus aspiraciones hácia ese Dios que es su sólo pensamiento, su único deseo, el único premio que esperan de sus ásperas labores.

(1) El 14 de Enero de 1875.

Veinte y dos carruajes las esperaban á ellas y á sus amigos y amigas que quisieron tener el desolador consuelo de acompañarlas hasta las orillas del mar: así les manifestaban su eterna gratitud por los innumerables bienes que esparcieron en Mérida durante su corta permanencia. Una pobre mujer del pueblo no quiso quedarse atrás en sus demostraciones de cariño: en pié cerca de la puerta del Colegio, lloraba y se despedía á gritos, llamando á las hermanas por sus nombres. A grito herido repetía unas palabras sencillas y tiernas, como son todas aquellas con que las pobres gentes manifiestan sus sentimientos. Tanto movieron nuestro corazón que se nos grabaron en la memoria.

Ya las hermanas se van:
Ninguna queja tenemos:
Con el manto de la Vírgen
Nosotros las cubrirémos.

¿Qué muestra más preciosa de afecto que estas palabras salidas de lo íntimo del alma? Bien dice Fernan Caballero que el pueblo es poeta por el instinto de su corazón. La pobre mujer tornaba luego á sus quejas y lamentos, y dirigiéndose á Sor Vicenta le decía: «¿Te vas, Sor Vicenta?» Y cuando me lleven borracha al hospital, qué brazos me tendrán?—¡Ay! mucha razón tenía la infeliz. Los autores de esa ley impía que expulsa á las hermanas tienen dinero y medios copiosos de ser asistidos en sus enfermedades; más el pueblo, el pobre pueblo, ¿á dónde buscará quien le cuide con tanta abnegación?

A las cinco y media de la mañana llegamos á

Progreso: todos oimos misa: las hermanas todas recibieron á Nuestro Señor: era menester ir á buscar en el corazón de Jesús el valor y fortaleza que necesitaban para desasirse con calma y tranquilidad de los brazos de sus amigos: era preciso ir á encontrar resignación para beber hasta las heces el caliz terrible de la tribulación.

El vapor estaba anclado en el puerto y debía aprovecharse la mañana para el embarque. A las ocho y media, pues, estábamos en el muelle junto al cual esperaba la canoa que debía separar de nosotros á las hijas de San Vicente para llevarlas á bordo del bajel que las había de transportar lejos de nuestra tierra. ¡Oh momento triste y angustioso! Las hermanas bajaron los peldaños, hollaron por última vez el polvo de la tierra yucateca, y se entregaron á las olas. Un suave movimiento de la canoa anunció que era llegado el instante de la separación. ¿Quién será capaz de reproducir los sentimientos que se reflejaban en aquellos ojos fijos y adoloridos, en aquellos semblantes transfigurados por el dolor? Un trémulo y ahogado gemido se escapó de los pechos, nuestros corazones oprimidos querían volar tras aquellas benditas hermanas, nuestros ojos preñados de lágrimas permanecían fijos en aquellas siervas de Dios sentadas en la embarcación, agobiadas por el abatimiento; pero resignadas y tranquilas. Nos descubrimos la cabeza respetuosamente, y saludamos con cariño á aquellas viajeras que las salvajes pasiones revolucionarias expulsaban de nuestra querida patria.

Sor Teresa, superiora del Colegio de Niñas, esa mujer superior dotada de exquisito talento y tacto

para la educación, esa maestra inteligente que formaba á las doncellas cristianas que más tarde serían la gloria de sus familias, reclinada sobre el borde de la embarcación, agitaba su blanco pañuelo y no apartaba un instante sus ojos de sus hijas, de sus discípulas, pedazos de su corazón, que sentía vivamente abandonar. Repentinamente, y como inspirada por la Virgen María, estrella de los mares, arrebatada por el entusiasmo religioso, delicia y alegría la más pura que puede hallarse sobre la tierra, exclama transportada de fervor: ¿«Por qué no hemos de cantar el «*Ave maris stella*?» Y todas las hermanas que no lloraban ni estaban fatigadas con el mareo, entonaron tierna y dulcemente, ese himno precioso, rico en poesía é inspiración. ¡Oir á unas débiles mujeres perseguidas, cantando «*Ave maris stella.*» «Dios te salve estrella del mar» en medio de las olas que azotan el débil esquife que las conduce, viendo en toda su magnificencia la inmensidad de los cielos que se despliega sobre sus cabezas, y mirando alejarse velozmente la tierra que les sirviera de morada, he allí un espectáculo poético, tierno, dulce, conmovedor, capaz de quebrantar hasta los corazones más duros que una roca; he allí un cuadro bellísimo en que la naturaleza humana se ostenta en toda su alta sublimidad y excelencia, cuadro cuyos encantos nobles y puros estremecen á toda alma dotada de sentimientos delicados!

Así partieron de Yucatán las Hermanas de la Caridad, acompañadas de nuestra gratitud, de nuestro amor, de nuestra adhesión. Nuestros suspiros, mensajeros del corazón, las seguirán hasta el lugar de su destino. Dios las proteja, Dios las consuele,

Dios les dé la corona preciosa que merecen por su caridad y por su martirio.

Y nosotros, los católicos yucatecos á quienes la tiranía masónica y libre pensadora nos arrebata nuestras libertades religiosas; ¿nos conformaremos con nuestra suerte? ¿nos resolveremos á no volverlas á ver entre nosotros? No, y mil veces no. Trabajemos y oremos, y las Hermanas volverán; sí, volverán, porque Dios no puede desoir las súplicas de sus hijos. Dirijámonos al Sagrado Corazón de Jesús, con confianza y ardor, y para el efecto, proponemos desde luego á todos los católicos yucatecos hacer en comunidad todos los primeros viernes de cada mes una comunión, con el exclusivo objeto de pedir la pronta vuelta de las Hermanas de la Caridad al suelo querido de la patria. Y con esto combatiremos también á los libre-pensadores, porque á éstos se combate oponiendo á cada una de sus negaciones una afirmación: ¿y qué afirmación más elocuente que la práctica de la confesión y de la comunión, esos sacramentos que ellos tanto aborrecen? Así, pues, trabajo, actividad y oración, he allí la norma de todo católico en estos tiempos de persecución.

La Colonización.

Agosto 6 de 1875.

Baten palmas algunos, llenos de regocijo, porque se ha facultado al ejecutivo de la Unión á emplear hasta la cantidad de $250,000 en fomentar la colonización: para nosotros, es éste un punto que

da motivo para reflexionar si haya utilidad positiva en esta medida con que se grava al tesoro público.

Se trata de que el gobierno de la Nación ejerza una acción directa é inmediata para atraer colonos ó emigrados de otros países.

De dos maneras puede atraerse la emigración: directamente por medio de agentes especiales, ó por empresas protejidas y subvencionadas que ponen en juego diversas clases de medios para convidar á los extranjeros que buscan una nueva patria donde vengan á establecerse, y á poblar un país que por su extensión y por otras causas está todavía deshabitado.

Se consigue indirectamente concediendo franquicias, privilegios, tierras, instrumentos de labranza, y más que todo ofreciendo seguridad, paz, tranquilidad y confianza en las promesas del Gobierno.

Se comprende á primera vista el motivo que da origen á que se proyecte fomentar artificialmente la emigración en México. Si la ley que lo dispone no fuese, como tantas otras, letra muerta con cuyo aparato se quiere hacer creer en la prosperidad del país, podríamos pensar que no habiéndose conseguido por medios indirectos, se ocurre á este otro directo de ir á buscar emigrados, que aunque ciertamente puede tener una eficacia actual é inmediata, ofrece pocas probabilidades de contribuir al bien social.

Las empresas ó agentes encargados de este objeto recojen sin discreción gentes sin laboriosidad ni otras virtudes sociales, que vienen á fomentar la holgazanería con su ejemplo: como el asunto es procurár cumplir el contrato con el Gobierno, no puede haber escrupulosidad en la elección de colonos, y por lo comun se traería la hez del pueblo de otros

países que importaría consigo sus hábitos viciosos, viniendo á aumentar el empuje de este torrente de inmoralidad que cada día se extiende é invade á la sociedad mexicana. Además, semejante sistema presenta campo vasto para la defraudación y derroche del tesoro de la Nación: con grandes gastos y sacrificios, apénas se conseguiría establecer algunos centenares de colonos, si es que no fracasasen completamente los experimentos que se hiciesen.

En Yucatán ya tenemos una lección que nos puede ilustrar suficientemente sobre la utilidad que puede tener invertir el tesoro público en la colonización, mediante la acción directa del Gobierno. Durante la época del imperio se ensayó este sistema, y con grandes costos se trajeron algunos centenares de colonos alemanes que fueron establecidos á la falda de la sierra del Sur. ¿Qué fué de los tales colonos? ¿qué beneficio resultó al país? Luchando con las dificultades del clima, de la diversidad de idioma y de costumbres, llevaron una vida raquítica y mezquina, y al fin perecieron en su mayor parte sin dejar siquiera huella alguna de su mansión en este país.

No sucede así cuando indirectamente se estimula la emigración, dejando su desarrollo á la naturaleza misma de las cosas. Entonces los emigrados que vienen á establecerse voluntaria y espontáneamente son atraídos por los beneficios reales y positivos que tienen su mejor garantía en el crédito de un Gobierno bien establecido, en leyes observadas fielmente, en compromisos guardados con escrupulosidad: ellos mismos forman sus cálculos, y vienen provistos de la laboriosidad necesaria para

que su establecimiento en su nueva patria tenga la duración que para su utilidad propia se requiere.

Débese, pues, principiar por ofrecer garantías de estabilidad, de paz, de seguridad y observancia de las leyes, para ofrecer atractivos á los emigrados, y sin necesidad de gastar sumas, que mejor podrían emplearse, ellos mismos vendrán, y naturalmente se dirigirá á nuestras costas una parte de los que ahora acuden á las costas norte-americanas.

Pero cuando el país está cada día sufriendo conmociones políticas y religiosas á que dan pábulo y ocasión leyes imprudentes rechazadas por el sentimiento nacional, cuando los ciudadanos católicos sufren la más terrible opresión en sus creencias, cuando se expulsa á sabios é ilustres sacerdotes extranjeros con el denigrante calificativo de perniciosos únicamente por ser propagadores celosos de la ciencia y de la virtud, cuando se expulsa á más de quinientas señoras porque practican la caridad ¿qué deseo puede caber á los ciudadanos de otras naciones, de venir á establecerse á un pueblo que con tamaños atentados de sus gobernantes ve destruída su reputación y fama?

Precisamente los individuos más afectos á emigrar son los irlandeses y los españoles, en los cuales la viveza de la fe iguala al fervor de la piedad: ¿cómo puede esperarse que se decidan á venir á un país donde su religión está declarada fuera de la ley, en que la religión del Estado es la incredulidad?

Si se quiere, pues, que la emigración acuda en abundancia á nuestras playas, no se necesita gastar el dinero de la Nación en ir á buscar emigrantes á los países extranjeros; basta que en los consejos de

nuestros gobiernos se dejen escuchar las lecciones de la prudencia y del buen juicio político, las inspiraciones de la justicia que produzcan la moderación, el discernimiento en los hombres públicos, la equidad en las leyes, la moderación y el respeto á los principios, y, en último resultado, la paz, la tranquilidad, la armonía entre los ciudadanos, y por último el goce de todas las garantías individuales y sociales. Mientras éstas no existan, en vano se trabaja por colonizar: los hombres laboriosos y honrados desdeñarán venir á nuestro suelo; y si á fuerza de dinero se consiguiese traer algunos colonos, probablemente serán gente de poco valer que aumentarían con sus vicios los males que sufrimos.

Los fondos públicos que hubiesen de gastarse en este objeto tendrían mejor empleo si se destinasen á otras obras más apremiantes y necesarias que el aumento de la población. Esta siempre crece: de tal manera que si circunstancias accidentales no se oponen, su abundancia se convierte en peligro social: produce la plaga del pauperismo que tan serios temores causa á muchas naciones. La población se propaga en proporción geométrica, en tanto que los medios de existencia sólo se producen en proporción aritmética, y el resultado de tal desequibrio es la falta de alimentos para una gran parte de individuos, cuando la población es muy numerosa; y este es otro motivo, á nuestro juicio, muy grave para no empeñarse en hacer crecer la población con medios artificiales, como lo son sin duda el invertir en ello grandes capitales.

Decíamos que en otros objetos más necesarios pudieran emplearse, y es la verdad. Concretándo-

nos á Yucatán, ¿quién podrá negar que antes de pensar en colonizar es primero y principal concluir con las hordas de bárbaros que asuelan las fronteras? Tal cuestión debiera ocupar preferentemente la atención de nuestros gobernantes de toda categoría: (1) indudablemente que todos los habitantes del Estado preferirían ver gastada una parte de las rentas públicas en esta obra de conservación social, que no ver llegar á nuestras playas unos cuantos emigrados recogidos á duras penas con ofrecimientos, y tal vez con engaños, y que sólo vendrían á aumentar nuestra miseria social.

Las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

Abril 20 de 1875.

En este año debe hacerse la renovación de los diputados y la elección de senadores para el Congreso de la Unión. Puede decirse que desde el restablecimiento de la república, la mayoría de la población del estado no ha tomado parte en la elección de los que han representado á Yucatán. Los ciudadanos que mayor participio debieran tener en ella, porque representan intereses intelectuales, morales y materiales de la mayor importancia, han perma-

(1) La conveniencia de esta medida que apuntabamos en 1875, ha sido sabiamente comprendida por nuestro actual Presidente, quien lleno de celo por el bienestar del país, se ocupa en estos momentos en llevar á cabo la obra bienhechora de sujetar y reducir á los indios bárbaros de la costa oriental, haciéndose así acreedor á las alabanzas y á la gratitud de los yucatecos.

necido completamente abstraídos é indiferentes, y con razón se puede decir que los diputados electos en estos últimos tiempos no tanto representan á la poblacion de Yucatán, cuanto á los gobiernos por cuyo poder adquirieron sus credenciales. La representación verdadera de los intereses del pueblo yucateco no ha existido.

Trayendo á la memoria todo esto, no hemos dejado de pensar si sería conveniente que todas las personas de rectas intenciones y buena voluntad abandonasen esa indiferencia con que se ven los actos electorales, y entrasen de lleno con ánimo y energía, con franqueza y sinceridad, en la senda de usar y hacer respetar el derecho de sufragio garantizado por la constitución, por más que el actual gobierno, como los demás que le han precedido, se muestre determinado á hacer elecciones oficiales.

Desde hace mucho tiempo, en Yucatán sólo se conocen dos maneras de hacer elecciones: ó con la violencia, á garrotazos y puñaladas como se dice vulgarmente, ó con la presión oficial del gobierno; es decir, ó con la fuerza bruta de las pasiones políticas, ó con la fuerza bruta y despótica de las bayonetas del poder. Entre estos dos procedimientos deshonrosos para el que se vale de ellos, hay otro que no deshonraría á los que se empeñasen en seguirlo, y es el de proponerse observar y hacer observar con los medios legales la pureza, exactitud y verdad en los escrutinios electorales en que hasta el presente ha jugado como pricipal medio el crímen de la falsedad más ó menos descarada.

Ha cundido de tal suerte el desaliento y la falta de fe en la práctica del sufragio público, que la

mayor parte de nuestros lectores se reirán y aun verán con lástima esta indicación, pensando que semejante tarea es imposible, y que en todo caso siempre ha de triunfar la voluntad del poder armado con la fuerza militar. A esto responderemos anticipadamente que la fuerza moral que da el valor civil que con constancia y firmeza, al mismo tiempo que con prudencia y circunspección, reivindica sus derechos políticos, llega á conseguir tanto poder que se hace respetar hasta de los que hacen profesión de menospreciar y hollar lo más respetable: contestaremos, que nada es imposible á un núcleo de hombres unidos y decididos á hacer respetar con constancia la leyes electorales; á un grupo de hombres que no tanto deseasen triunfar en determinada ocasión sino usar de su derecho de sufragio, haciéndole respetar por cuantos medios les otorguen las leyes y la constitución ; que no se desanimasen por la derrota, y que en toda su vida se propusiesen cumplir con el deber de tomar parte en los negocios públicos y de introducir en el país el respeto al sufragio.

¿Se calcula el resultado que al cabo del tiempo tendrían los trabajos sin cesar continuados de este grupo de hombres que tomasen á pechos cumplir escrupulosamente los deberes del ciudadano, como cumplen las obligaciones del padre de familia y del cristiano? Pocos al principio, engrosarían su número con los años; y despreciados primero, llegarían por fin á ser respetados y contados en la balanza política.

Concretando, supóngase que en cada ciudad, en cada pueblo, en cada aldea se pusiesen de acuerdo algunos hombres buenos que no ambicionan destinos públicos, que no buscan en la política el medio

de formar, recuperar ó equilibrar su fortuna, ni menos saciar pasiones innobles; sino únicamente contribuir á defender y conservar los derechos sociales de la familia y de la religión; supóngase que estos hombres respetables se organizan de una manera sólida y permanente, y se deciden á usar en toda elección de su voto, proponiendo no apartarse de la ley y condenar y protestar contra el individuo ó autoridad que cometa abusos. Por supuesto que no procurarán, como se acostumbra, supeditar en el manejo de las supercherías, ni irán á ganar mesas, ni á llevar turbas ebrias, con pasiones de partido, para decidir el triunfo con la fuerza y la violencia: se propondrán únicamente dar su voto y cuidar que no se desfigure, desparezca, ni falsifique, empleando también sus influencias y relaciones para coadjuvar al mismo fin.

Nuestro honor y nuestra dignidad de ciudadanos y de yucatecos están empeñados en no dejarse imponer representantes que muchas veces no conocen, ni de vista siquiera, nuestra localidad y mucho menos nuestros intereses. No es útil, no es conveniente, no es digno de la honra de Yucatán permitir que se vaya generalizando la idea de que nuestro Estado, en materia de elecciones, está completamente sometido á las influencias del poder que le rige, de suerte que á cualquier hombre incapaz que quiera medrar le baste lisonjear á nuestros gobernantes para estar seguro de alcanzar una credencial de diputado. Los distritos todos del Estado deben esforzarse por elegir con independencia á hijos de su propio suelo, que conozcan profundamente sus necesidades, para hacerlas conocer y pedir su reme-

dio. ¿Quién por ejemplo habrá de representar con mejor éxito á Tekax, á Valladolid, á Tizimin, á Izamal, etc., sino los que viven en aquellas poblaciones y que comprenden por experiencia lo que más urgentemente necesitan para prosperar?

En otros tiempos, las poblaciones mismas pagaban á sus representantes directamente, y les estaban sometidos con la misma sujeción con que un apoderado cualquiera depende de sus clientes. Aunque al presente no se les retribuya inmediatamente por las municipalidades, por lo menos se debe tratar de conseguir que sean unos verdaderos mandatarios apegados á los intereses de sus distritos, y siguiendo las instrucciones que ellos mismos les den. Para el efecto, los mismos electores deberían entregarles juntamente con sus credenciales, un pliego de instrucciones en que estén resumidas las cosas que deben pedir y procurar, y la conducta que deban seguir en las cuestiones que puede preverse que se han de agitar en los congresos. Esta sería la única manera de que los diputados dependiesen real y verdaderamente de los pueblos que los eligen y no se abrogasen poderes omnímodos y absolutos para destrozar derechos legítimos y consagrados por la justicia natural y por el respeto de los siglos.

Indudablemente á esta obra de verdadero patriotismo se opondría con todas sus fuerzas el poder, comprometido ya á hacer elegir determinadas personas según las indicaciones recibidas de más arriba; indudablemente habría que vencer el enorme obstáculo de los elementos oficiales que se pondrían en juego para contrarrestarla; pero, á pesar de todo, creemos tener esperanza fundada de que un gran nú-

mero de ciudadanos, dispuestos á obrar con la ley en la mano, tremolando la bandera de la moralización del sufragio público con unión, con energía y con prudencia, llegarían á hacerse respetar; y aun cuando al presente no llegasen á alcanzar el triunfo, la constancia de sus esfuerzos se vería coronada en lo porvenir.

Materia es ésta que debe reflexionarse detenidamente, y hacia la cual llamamos la atención de todos aquellos hombres que crean que todavía es tiempo de oponer la honradez acrisolada de la vida pública á la inmoralidad que en estos últimos tiempos se ha mostrado ostensiblemente y con desenfrenado descaro.

El Gobierno representativo.

Noviembre 3 de 1876.

Con ánimo reposado y sereno, dirijamos algunas palabras al campo en donde aun viven algunos de esos hombres que se dirigen todavía por las reglas de un patriotismo prudente y sabio, de una política que preve para lo futuro, y que anhelan ardientemente para la patria muy bellas y nobles cosas.

Los que hacen consistir toda política en la conveniencia y en la utilidad, y que llevan el termómetro del bien público en la bolsa y en el estómago, aparten su vista de estas líneas que para ellos nada significan, y sigan sin recelo la estrella que los guía.

Dirigiendo una ojeada reflexiva y atenta á la situación que guarda al presente toda la República, en vano buscamos en los gobiernos existentes, ya en los

particulares de los Estados ya en el federal, los elementos del gobierno representativo, único adecuado á la felicidad de los pueblos, y único también que se conforma con la civilización cristiana, una de cuyas bases es la concordia y armonía de la autoridad con la libertad.

Inútil esfuerzo es buscar la representación nacional allá en los altos puestos ocupados por los directores actuales de los negocios públicos. Lo único que encontramos es el gobierno de facciones que se suceden alternativamente en la dirección de la administración pública, según les sean favorables los vientos que corran. Ni siquiera se nota la influencia de esos grandes partidos que persiguen siempre el triunfo de un principio, cuyas raíces se encuentran ramificadas por todos los ámbitos de la Nación, y que apelando siempre á la opinión pública, luchan con tesón y con brío en la arena política sometidos en todo caso al imperio de la ley positiva, no menos que á la supremacía de la ley divina, centro único de toda soberanía.

Toda la vida política de la Nación está reconcentrada en la voluntad de un solo hombre, que es el Sr. Presidente de la República, que dirije y maneja á su arbitrio á todos los otros poderes y autoridades locales desde su democrático trono, que si en la forma se diferencia algo de aquel en que se sientan los monarcas absolutos, en el fondo y en la esencia tiene mucha semejanza con ellos. Palpable es la persistencia con que el Sr. Presidente ha ido procurando y procura colocar en todos los puestos públicos á dóciles criaturas suyas que dependan exclusivamente de su voluntad. Tiene en las Cámaras

de la Unión una mayoría servil que obsequia sus deseos á pedir de boca; conserva en casi todos los Estados gobernadores adictos cuya solicitud especial es mantenerlo contento y satisfecho para que en todo caso les imparta el auxilio que necesitan para mantenerse en el poder; y las Legislaturas particulares tambien dependen indirectamente de él, siendo, como son, hechura de los gobernadores. En la Suprema Corte de Justicia existen todavía algunos hombres independientes que no se resignan, y rechazan el yugo; pero que ya puede vislumbrarse tendrán pronto que ceder el lugar á otros más sumisos y más solícitos de agradar al supremo imperante.

En resúmen, la República Mejicana tiene ayuntamientos tutoreados y en pupilaje legal, que, como es consiguiente, son dóciles instrumentos y criaturas de los Jefes Políticos; éstos, súbditos humildes de los Gobernadores; y los Gobernadores, agentes adictos y eficaces del Sr. Presidente; y para coronar y dar la última mano á esta acabada obra, todos estos funcionarios fabrican con singular maestría diputados y senadores, que luego se dicen representantes del pueblo, pero que en realidad solo se representan á sí mismos y á la facción que los nombra.

Lamentable es este cuadro, pero verídico y real; y si la prensa tiene algun objeto digno y elevado, lo es sin duda éste de poner en claro en toda su desnudez vergonzosa las llagas que infestan nuestro régimen político: pueda ser que al verlas y considerarlas, se obre una reacción en los espíritus honrados que los impulse á intentar su corrección.

El origen de toda esta situación á que ha venido á parar la República, se encuentra en parte en el

desprecio con que se ha visto la libertad de sufragio público y en la constancia con que los gobernantes han procurado acabar con la independencia, libertad y espontaneidad del voto en las elecciones populares. Despues de muchas pruebas rudas y tristes, se ha convencido la generalidad de los ciudadanos de que con nuestras actuales leyes electorales, es tiempo y trabajo perdido el votar, supuesto que en todo caso la voluntad del gobernante tiene que triunfar de un modo ó de otro, y sean cuales fueren los medios que se hubiesen de emplear. El resultado ha sido engendrar la indiferencia más desoladora y la antipatía más profunda para mezclarse en los asuntos que se refieren á la constitución de los poderes públicos.

Las clases todas de la sociedad mejicana tristemente persuadidas de que no es posible contrarrestar la decisiva influencia de los gobernantes, ha hecho lo que se hace en los países sometidos al gobierno absoluto: resignarse á sufrir, lanzando incesantes quejas y lamentaciones, y desinteresarse en lo absoluto de todo aquello que concierne á los negocios públicos. En vez de la vida y movimiento políticos de los países libres como Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos, no tenemos más que marasmo y letargo, como en las provincias gobernadas por el autócrata de la Rusia.

Si hubiera honradez, escrupulosidad en respetar y garantir el sufragio público; si hubiera la persuasión de que el gobernante no tendría otro ministerio que vigilar la espontaneidad de su emisión, y castigar á los que lo corrompen y adulteran, la Nación no estaría sufriendo el hondo abatimiento que

le causa ver alejarse, cada vez más, los medios de salvación. Tal parece que nuestra pobre República no escucha por todas partes sino acentos que claman con la terrífica exclamación del Dante: «*Lasciati ogni speranza.*» Pero no, en medio de esas nubes negras que velan su porvenir, se destella el fulgor divino de la fe cristiana que ha de hacerla renacer á nuevos y magníficos esplendores: las naciones cristianas no están destinadas á morir; llevan en su seno el gérmen de la resurrección y de la vida.

Entre tanto, hacia un punto deben converger los esfuerzos y trabajos de los hombres de libertad y de patriotismo: á la reforma de las leyes electorales, arrebatando al poder ejecutivo esa influencia electoral que le sirve de instrumento, y á dotar al país de una representación nacional, real y verdadera. Verdad que nosotros no creemos que exista esta verdadera representación nacional por aquello de que se hayan elegido, aunque fuera en elección verdadera, á tantos ó cuantos diputados ó senadores. La grandeza, sabiduría y solidez de las leyes electorales ha de consistir en que su resultado sea que en la representación nacional tengan una voz siquiera todos los intereses que viven y se agitan en la sociedad. Los intereses religiosos, los intereses morales, intelectuales y materiales, todos deben estar representados, para que así la representación nacional sea un espejo en que se reflejen todas las diferencias y variaciones que existen en la sociedad armonizadas con admirable unidad. No de otro origen emana la solidez del gobierno de Inglaterra que ha desafiado la furia de la revolución y neutraliza los gérmenes de muerte que abriga en su

seno, creados por el protestantismo corruptor y disolvente.

Si los intereses religiosos deben estar representados, es evidente el absurdo de excluir de la representación nacional á sus legítimos y más genuinos gerentes. El sacerdote indudablemente tiene un derecho innegable para hacer escuchar su voz en nombre de los grandes y supremos intereses que tiene á su cargo. Si la representación nacional tiene por objeto ayudar las tareas del gobernante, y ponerle obstáculos cuando quiere atentar contra los derechos é intereses de la Nación ú obrar contra las leyes y la justicia, nadie con más derecho puede hablar que el sacerdote investido con una misión divina, que aunque entonces no hablaría en virtud de esa misión, de mucho serviría sin embargo su autorizada palabra en defensa de la verdad y del bien.

Las clases sociales que conservan y fomentan la vida moral, intelectual, científica, artística y las que consagran su tiempo, sus recursos y sus trabajos á la función social de la caridad, también deben estar representadas, y con esto se hace un gran beneficio al país, porque los representantes de estas clases han de llevar con toda seguridad á la discusión de los negocios públicos copioso caudal de luces y conocimientos, y habrán de tratar las cuestiones con sagacidad, prudencia y sabiduría.

La propiedad que en muchas leyes electorales se ha tomado como única base del derecho electoral debe tomarse en gran consideración, y debe estar representada como lo exige indefectiblemente la razón y la justicia. El propietario, en efecto, reune en su mano un cúmulo de intereses, y grandemente le

atañe procurar la conservación del orden y de la paz. Además, ordinariamente la mayor suma de contribuciones es pagada por los propietarios, y según la vieja máxima de política cristiana de que los impuestos deben ser votados por los contribuyentes, nada más razonable que los que contribuyen en mayor cantidad tengan muchas voces que los representen en la votación de los impuestos y demás cuestiones de interes público. En Inglaterra las palabras contribución y representación son correlativas, y todo el que contribuye para los gastos públicos goza del derecho electoral.

Las artes, el comercio, la industria, la agricultura, que representan intereses sociales de gran cuantía y estimación, no pueden ser excluídas sin injusticia: la gran influencia que en el mundo moderno tienen les da tambien un derecho que nadie les puede arrebatar: lo porvenir del país está interesado en su progreso é incremento, y justo es que tengan quien procure sus beneficios y los defienda contra las medidas que los amenazen.

La familia debe estar tambien representada, y por esto universalmente todo padre de familia, con ciertas condiciones de edad y capacidad, debe considerarse, de pleno derecho, elector. Ahora más que nunca es necesario que la familia tenga verdadera representación, supuesto que á cada paso se ponen en tela de discusión sus derechos más sagrados y primordiales, y sus más elevados y grandiosos intereses. Y como el individuo puede representar en la sociedad mayor ó menor número de intereses, de allí es también que la justicia exige que tenga mayor ó menor número de votos, cuando se trata de cons-

tituir la representación nacional ó local. Los justos y racionales fundamentos del voto acumulativo son á todas luces evidentes, y sólo una torpeza bárbara y revolucionaria puede rechazarlo, aunque sin dar nunca razon que merezca tomarse en cuenta.

Materias son todas éstas que demandan cada una de suyo extenso desarrollo: por nuestra parte nos conformamos por ahora con indicarlas al estudio y reflexión de los hombres pensadores en quienes viva aún con toda su pureza el aliento del verdadero patriotismo. Los que asientan por única ley de la política la conveniencia dejarán asomar á sus labios sardónica sonrisa, é igualmente los que quisieran los empleos como patrimonio exclusivo de un partido; pero con esos hemos dicho ya que no hablamos: hagan de cuenta que nada hemos escrito: mas los que ven para lo porvenir y que ambicionan constituir sólidamente en el país las instituciones republicanas representativas, deben ocuparse detenida y profundamente en su estudio para luego implantarlas y llevarlas á cabo. Tarea es esta digna de almas nobles: que meritorio servicio nacional es propagar, popularizar y realizar las ideas que hayan de contribuir á la mayor prosperidad de la querida tierra que Dios nos concedió por patria.

1º de Enero de 1876.

«El Mensajero,» fundado en el año de 1873, ha alcanzado llegar á ver éste de 1876 que hoy comienza. Saludamos con toda la efusión de nuestra alma á nuestros suscritores, merced á cuya constante cooperación nos hemos sostenido y pensamos sostener-

nos sin cejar un instante en la tarea que nos propusimos. Saludamos también muy respetuosamente á nuestras autoridades eclesiásticas y políticas, y deseamos vivamente que el nuevo año traiga felicidades para la religión y para la patria; que la paz, la prosperidad y el bienestar público y general reinen sin obtáculo en el país; y que toda la sociedad yucateca no tenga otro norte que la justicia y la templanza.

Sin descanso hemos estado defendiendo y abogando por las libertades de la Iglesia Católica, no ménos que por las que legítimamente debe gozar el pueblo cristiano; por los derechos de la familia, tanto como por los del municipio. Hemos corrido en pos del ideal de una república justa, cristiana, garantizadora del orden, y respetuosa de la libertad verdadera y legítima.

Hemos contado con la benévola simpatía de los católicos yucatecos, y confiamos que no nos faltará en el camino que vamos á continuar; pero, sobre todo, tenemos el auxilio eterno de Dios que atiza en nuestro corazón la sagrada llama que nos impulsa y nos fortalece. ¡He allí el secreto de nuestra perseverancia! El día que nos faltara ese socorro poderoso, esa gracia preciosa que las oraciones de nuestros hermanos en la fe atraen sobre nosotros, abandonaríamos el campo, y huiríamos cobardemente.

La libertad completa y perfecta de la Iglesia, que le permita vivir con todos los derechos de una persona moral, civil, independiente, no es obra de un día, sino de años, de siglos. Doscientos años pasaron para que la fervorosa Irlanda viese albo-

rear el sol de su libertad religiosa; doscientos años de martirio cruel, que tambien fueron de firmeza y energía en su fe tradicional: al fin hubo de merecer la guirnalda del triunfo y el honor de ser el modelo de todas las naciones católicas. Después de más de cuarenta años de abnegación y sacrificios, los católicos franceses han conseguido la libertad de enseñanza profesional monopolizada como entre nosotros por el Estado. Por eso, pues, no es infundado ni temerario esperarque al fin en México se acabará por comprender que repugna á los fueros de la civilización esta servidumbre en que las leyes mantienen á la Iglesia católica puesta fuera de la ley comun; que desaparecerá esta apasionada y voluntaria ceguera que impide ver que el catolicismo es la más firme columna y apoyo de la autoridad de los gobiernos, y que sus enseñanzas divinas son la savia más fecunda que regenera á las sociedades.

El gobernante que da libertad á la Iglesia católica cava los cimientos duraderos de su poder en el amor de sus gobernados, y se conquista el aprecio y la estimación no sólo de la gente católica sino también de los liberales consecuentes y lógicos, sinceros y probos. El que la persigue vive entre la agitación y el torbellino de la indignación pública, y no deja de sí más que memorias tristes y un nombre funesto.

Los derechos de la familia no se atacan, no se hieren impunemente, porque la desolación de la inmoralidad responde terriblemente á los embates que gobiernos imprevisores les dan, armados con el ariete revolucionario.

La autonomía de los municipios y su exclusión

completa de la política, quitándoles toda intervención en los asuntos electorales, es una conveniencia y utilidad que desearíamos ver realizada, porque habría de producir frutos muy provechosos. Sin ningun participio en la política, los ayuntamientos quedarían circunscritos á impulsar y procurar el adelanto de los intereses puramente locales, y sin capacidad para ejercer influencia de ninguna clase en el sufragio electoral, no habrá ya ningún interés para que los miembros de los ayuntamientos pertenezcan á determinado partido, y estos cuerpos ganarán mucho en prestigio ya por las personas que los formen, ya por su independencia, ya también por el empeño, celo y actividad en el ejercicio de sus funciones.

La honradez y la libertad en el sufragio público, así como también la prescindencia completa del gobierno en él, es una condición indispensable de la república: sin esto, no existe más que de nombre, y por más que se blasone y se haga alarde de poseer esta institución política, la verdad será que el verdadero nombre de nuestro gobierno será oligarquía ó «gobierno de unos pocos que se aunan para que todo dependa de su arbitrio.»

República cristiana, libertad perfecta y completa de la Iglesia Católica, respeto á los derechos legítimos del municipio, de la familia, del individuo, y prescindencia del gobierno en las elecciones, he aquí lo que continuaremos sosteniendo con energía en las columnas de nuestro periódico, y lo que invitamos á nuestros amigos á procurar, cada uno en la medida de sus fuerzas y de su influencia social, siempre usando de los medios que otorgan las leyes, porque las cosas grandes, permanentes y duraderas

no son las que se conquistan por la violencia y por la fuerza, sino las que se alcanzan lentamente con el transcurso del tiempo, y únicamente por la persuasión que los ánimos adquieren de su justicia y bondad.

La Guerra Civil.

20 de Diciembre de 1876.

El patriotismo tiene deberes para la paz y para la guerra, para la época de luchas con el extranjero, y para los luctuosos y abatidos días de disensiones civiles. En este último caso los deberes son más difíciles y por lo mismo más meritorios. Sacudidos, conmovidos, traídos al pelotero por la efervescencia de políticas pasiones, de ambiciones encontradas, los individuos casi ya no aciertan á pensar con su propio pensamiento ni á sentir con su propio corazón. El estruendo de la contienda ensordece los oídos, el polvo de la lucha ciega la perspicacia del alma, y la secreta inspiración de las afecciones personales extiende como una especie de velo sobre el criterio recto, racional y justo de juzgar. ¿Qué palabra creer, qué norte seguir, en qué abrigado golfo guarecerse para salvarse del fragor de la tormenta, de los escollos y rompientes del agitado y revuelto mar de la guerra civil?

Para el católico la ruta es fija, la senda trazada: no tiene más partido que el bien de la patria, ni más bandera que el catolicismo, enseña de sufrimiento, ni más guia que á nuestro Señor Jesucristo, maestro divino de la abnegación. Entre los partidos que luchan, nuestra conducta está bien indicada: obede-

cer al gobierno existente en todo lo que no sea contrario á la ley divina, abstenernos de toda participación en las revoluciones que se suceden como los torbellinos de arena en el desierto, y continuar imperturbablemente enseñando y confirmando las doctrinas purísimas del catolicismo en todo el Estado.

Estamos unidos por los vínculos de la simpatía y del amor á los individuos de los partidos políticos, como hermanos, hijos de una común y querida patria; y separados de todos, como políticos y partidarios. A todos pedimos con encarecimiento libertad, justicia y bienestar para la Iglesia y la Patria, y más allá no se extienden nuestras aspiraciones. Protestamos contra la persecución, y agradecemos en lo íntimo de nuestro corazón que se guarden los derechos y fueros de nuestras creencias; pedimos al cielo la paz, y deseamos profundamente que no se derrame ni una sola gota de sangre mejicana, y este deseo nos hace lamentar y condenar las revoluciones, sin distinción.

La situación actual de la República se asimila á la situación del Imperio Romano que cambiaba de jefes sucesivamente por obra de las revoluciones. Allí también podemos consultar los modelos que hemos de imitar en nuestra vida pública y privada: San Sebastián era empleado del palacio de Diocleciano, y San Mauricio era jefe de la legión tebana, martirizada toda entera en defensa de la fe; pero eran ajenos á toda intriga y rebelión.

Supuesto el estado general de la República y el particular del Estado, podemos abrigar la dulce esperanza de que no se continuará empapando el suelo yucateco con sangre preciosa y querida. Una

sola noticia que llegue de la capital de la República en estos días de ansiedad puede hacer infructuosa para uno y para otro partido la sangre que se derrame. El patriotismo aconseja esperar, siquiera sea para economizar los resultados desoladores de una batalla; pero si, á pesar de todo, los contendientes llegasen á las manos, los católicos tenemos una gloriosa misión de fraternidad, misericordia y caridad: trabajar en el alivio de la triste condición de los heridos de ambas partes, de los prisioneros y aun de los muertos. Proporcionar algunos socorros, visitarlos, aliviarlos, consolarlos; dar honrosa sepultura á los muertos, orar y hacer sufragios por sus almas, de esas pobres almas de quien nadie se acuerda, y que mueren al presente, por lo común, privadas de auxilios espirituales.

Trabajar por la paz, por apaciguar los ánimos y apagar los rencores, es también tarea que impone el patriotismo: disminuir los horrores de la guerra, extendiendo y propagando, hasta donde es posible, las leyes de ella en un pueblo civilizado; inculcando el respeto de los derechos del vencido, del inerme é indefenso, de los ciudadanos pacíficos, de las mujeres, de los niños y de los ancianos. Y estas no son meras teorías, sino obras que se pueden practicar tanto en las localidades ocupadas por los revolucionarios, como en las ocupadas por los soldados del gobierno existente. Es manifiesto que con esto no predicamos el heroismo que busca la ocasión de practicar las buenas acciones; de ninguna manera: basta la generosidad siempre dispuesta á ejercer la caridad, huyendo siempre de la ostentación que la convierte en vana filantropía.

Para terminar, recordaremos algunos principios acerca de las leyes de la guerra. En la edad media existía una ley según la cual «cuando dos señores se guerreaban, no podían atacar las cosas santas, ni á los eclesiásticos, ni á los hombres de trabajo, ni á los comerciantes, ni á los labradores, ni á sus posesiones. El azote de la guerra se limitaba á los caballeros, á sus soldados, á sus castillos, á sus instrumentos de guerra, y los hombres de Dios y de trabajo podían vivir en reposo al lado de la destrucción y de la carnicería.» (M. Semichon, citado por Cárlos Perin).

Un publicista católico, hablando de las leyes de la guerra internacional, (que en algo pueden aplicarse también á una guerra civil), dice: «El Soberano que tiene el poder de hacer la guerra debe primero abstenerse de buscar las ocasiones y las causas de ella; debe al contrario, si es posible, vivir en paz con todos los hombres, según el precepto de San Pablo á los romanos. Debe acordarse de que todos los hombres son hermanos, que estamos obligados á amarlos como á nosotros mismos, que todos tenemos el mismo Dios en cuyo tribunal tenemos que dar cuenta. Es extremada barbarie regocijarse de haber encontrado pretextos para matar y perder hombres que Dios ha creado y por quienes Cristo ha muerto: sólo con pesar y por fuerza se debe llegar al extremo de la guerra.»

«Cuando se alcanza la victoria y se termina la guerra, es preciso usar de la victoria con moderación y ejercer sus derechos con verdadero espíritu de humildad cristiana.»

Santo Tomás de Aquino dice: «al hacer la gue-

rra, conservad el amor á la paz, y haced de manera que vuestra victoria conduzca á una paz provechosa á los que hayáis vencido.»

Administración del Gral. Díaz.

Enero 23 de 1877.

La situación actual de la república excita la curiosidad en alto grado y mantiene en suspenso la atención general. Un problema importantísimo, que á todos interesa, está por recibir solución. Trátase de comprobar en el crisol de los hechos y de la vida práctica política si el Sr. General Díaz es un republicano al estilo de Washington, ó si será continuador del *republicanismo* del Sr. Lerdo: es decir, trátase de saber si tendremos una república sincera y honrada, ó una oligarquía intolerante y perseguidora. Dos caminos se presentan á la fracción del partido liberal que actualmente ocupa el poder: puede entrar de lleno á demostrar real y verdaderamente, con actos, que quiere observar escrupulosamente la Constitución, y garantizar, sin sospecha de fraude ni mentira, las libertades políticas; puede probar que el voto popular será siempre respetado, y que acabó ya la impunidad para los que lo falsifican en provecho de una persona ó de un partido; puede probar que la libertad de cultos no consiste en odiar, perseguir y abrumar con trabas y restricciones al catolicismo, creencia de la mayoría de la Nación, protegiendo á las sectas que le son contrarias y alardeando de incredulidad; que la soberanía de los Estados no ha de ser maniquí del poder central que use de ella

para su exclusivo beneficio; y entónces se podrá responder, ya nosólo en el vastísimo campo de las teorías sino en el estrecho de la práctica, que la revolución que acaba de triunfar fué hecha por hombres que veían burlados y ridiculizados sus principios, y que emprendieron la tarea de rehabilitarlos en la opinión de las gentes sensatas. Entónces se podrían concebir fundadas esperanzas de que, siguiendo los impulsos de sentimientos nacionales y patrióticos, se reformarían por medios legales las leyes malas y viciosas, y viéndose representadas las diferentes clases sociales en nuestras asambleas políticas, tomarían á pechos sostener el gobierno existente contra cualesquiera revoluciones armadas, y entraríamos en el camino tan deseado, pero poco frecuentado hasta el presente, que conduce á la felicidad y á la grandeza nacional: entonces volveríamos á otros felices tiempos en que ocupaban los escaños del congreso nacional hombres que ornaban sus sienes con los laureles de la ciencia ó con el timbre glorioso de una honradez bien probada.

Las fracciones del partido liberal que han gobernado á la Nación en los últimos diez años sentaron como máxima política y administrativa que la Nación no debía ser gobernada sino por hombres que hiciesen gala de incredulidad, y como por fortuna, muy venturosa por cierto, la mayoría de la Nación es creyente, tuvieron que entregarse á las lucubraciones más singulares y extrañas para conseguir que siempre estuviesen en el candelero los hombres de su calaña. Así es cómo se explica la falsificación de expedientes electorales, el uso de la fuerza armada para intimidar á los electores, el cambio ó supresión

de los votos contrarios, en una palabra, la mentira y la falsedad convertidas en importantísima arma electoral, cuyo sistema dió por resultado la abstención en masa de todos los habitantes de la República que no tenían interés directo en sostener al gobierno.

Todavía más, cuando el valor civil y patriótico era tan heróico que se sobreponía á todas estas artimañas eligiendo por diputado á quien no pertenecía á la comunión política dominante, ésta le cerraba la puerta del Congreso, apresurándose á poner al legitimamento electo en medio de cuatro esquinas, sin consideración á la voluntad popular legítimamente manifestada. Y así se presentaba en México un cuadro extraño: en los Congresos de otras naciones obsérvase que se encuentran miembros de los diferentes matices políticos que existen en el cuerpo del país, mientras que en México tendía uno la vista en el horizonte político, y observaba que en los Congresos no había sino representantes de un solo partido. En nuestro Estado, en que el partido liberal ha estado y está cortado en diferentes fracciones que siguen á distintos jefes, se veía que cuando una de estas fracciones era apoyada por el Presidente de la República, cifraba todos sus conatos en que ocupasen las sillas del Congreso exclusivamente sus partidarios más decididos: la cuestión era conservar el poder, y el Congreso se consideraba como recinto de donde debían ser excluídos cuantos inspirasen la más leve sospecha de no permanecer adictos á los intereses del partido. Como cualquiera comprende, tal política nada tenía de nacional, de elevada, ni de patriótica, y uno de sus

más perniciosos frutos era enconar cada día más los ánimos y hacer más profunda la división entre los hijos de un mismo suelo. No sucede así ciertamente cuando el sufragio es absolutamente espontáneo y libre, y cuando el empeño de todos consiste en no sacrificar nunca la honradez y la probidad políticas al más liviano interés de facción: usando los partidos de los medios legales, envían á sus representantes con sus propios principios, que, guardándose mutuas consideraciones, dirigen sus esfuerzos aunados á conseguir la prosperidad y la justicia que hace respetable la patria á propios y extraños.

Si, pues, el General Díaz y sus partidarios se proponen realmente extirpar estos abusos, siendo ellos los que en primer lugar den ejemplo y modelo, podemos lisonjearnos de que la gran familia mejicana podrá todavía vivir días felices á la sombra de la república federal, que con la paz y la virtud de sus ciudadanos tendrá necesariamente que ser católica, y arrojará lejos de sí el ponzoñoso *virus* de la impiedad, que únicamente puede producir el despotismo del poder absoluto, ó la anarquía de la demagogia.

Si, por el contrario, siguen el segundo camino, continuando en falsificar el voto, en perseguir al catolicismo, y en conservar uncidos los gobiernos de los Estados al carro de la presidencia, el fallo de la historia será más terrible para la revolución de Tuxtepec, y la posteridad dirá que ella no tuvo por fin la regeneración de la República, sino la conquista de la presidencia y de los gobiernos particulares de los Estados.

El porvenir se presenta ante los jefes de la re-

volución que acaba de triunfar teniendo en una mano la corona de laurel que otorga á los grandes patriotas, y en la otra el padrón de ignominia con que castiga á los grandes ambiciosos. Ellos han manifestado que anhelan la primera: la Nación también está ansiosa de ver con ella ornadas sus frentes. La época que empiezan os dirá, al terminar, si serán fallidas las dulcísimas esperanzas que se ven renacer por todas partes en presencia de las palabras de los vencedores del Sr. Lerdo. No necesitamos decir que nuestros deseos más ardientes son verlas cumplidas de una manera brillante y magnánima.

El Illmo. Sr. Rodríguez de la Gala. Su destierro.

Mayo 18 de 1877.

La desolación del más amargo dolor se cierne actualmente sobre la ciudad de Mérida.

Una persecución provocada por la masonería se ha desencadenado contra el Santo Pastor de la Diócesis, el Illmo. Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala. Sólo la aureola del martirio faltaba á la magestad que orna su frente de anciano, de virtuoso y de sabio. ¿Qué corazón cristiano, qué alma generosa, qué espíritu noble no siente amor, veneración y respeto hacia ese padre carísimo del pueblo yucateco? ¿Quién no siente desgarrarse su corazón de dolor, quién no gime, quién no siente rebosar la amargura en su pecho, al considerar la tribulación que cae rudamente sobre su venerable cabeza?

Tiempo es de llorar, tiempo es de orar, tiempo

es de levantar el alma toda hacia Dios, para que mire con clemencia al pueblo cristiano, y aparte de él el azote, convirtiendo los corazones.

¡Ah! en la economía de la Providencia muchas veces el inocente, el justo, el santo padece y se ofrece en sacrificio para rescatar las culpas de su pueblo. Así, tal vez, el Sagrado Corazón de Jesús ha escogido la víctima más pura y le deja beber hasta las heces la copa del dolor.

El cristiano vino al mundo para orar, combatir y morir, y padeciendo triunfar, porque la vida de la Iglesia tiene su raíz en la Cruz, en el martirio, en el Sepulcro.

En el fondo de las lágrimas que derrama la Iglesia, se ven lucir los primeros arreboles de la aurora del triunfo, triunfo que consiste en el acrecentamiento de su divina influencia en las almas. ¿No se observa palpablemente que cada gota de sangre que se hace verter á la Iglesia es la simiente fecunda de que brotan nuevas generaciones de creyentes, el fuego que enardece á los espíritus tibios, el crisol que purifica, la medicina que cura á las almas atacadas del virus del error y del pecado?

Las fieras y los tormentos de Roma, las mazmorras y los cadalsos de Isabel de Inglaterra, la guillotina del 93, y la *lucha civilizadora* de Bismark, sirvieron de riego fecundante al árbol de la Iglesia cristiana, para ostentar nuevos vigorosos brotes, ramos robustos y fecundos, flores que embalsaman con el perfume precioso de la virtud y de la santidad, frutos grandiosos y admirables. ¿Y qué vale la persecución? La sociedad entera se levanta en favor del oprimido, y toda voz que pueda ser oída clama en

favor del inocente. La memoria de la persecución se graba de una manera perenne en el alma del pueblo; hace más profunda, más indeleble la antipatía que se siente contra el perseguidor; y cuantos intervienen en ella ponen sobre sí una marca que todos conocen y que á todos es odiosa.

En este pueblo de hermanos, en este suelo querido que se llama Yucatán, jamás por jamás había acontecido que se persiguiese á un príncipe de la Iglesia Católica, á un maestro de la verdad y de la virtud, porque ejerciendo su divino ministerio levante la voz y muestre el precipicio á cuya orilla van caminando sus hijos, porque clame apellidándolos á que se aparten del mal sendero que llevan, porque con solícita ternura los llame y los congregue al rededor del altar á templar sus almas con el espíritu de Dios, á beber inspiraciones santas, á llenarse de sentimientos justos, de ideas grandes y divinas. ¿En qué sociedad cristiana se ha visto que el padre cariñoso que se desvive y vela incesamente por la salud de sus hijos sea arrastrado por manos del corchete al banco del acusado?

En esta tierra donde todavía la justicia encuentra bastantes almas que la defiendan y la amparen, el Supremo Pastor de la Iglesia Católica ha sido querido, respetado y venerado. Los gobiernos han pasado, y todos han guardado consideraciones á ese amor predilecto del pueblo yucateco. ¿Qué desgracia perseguirá al Gobierno del Sr. General Díaz (1) que le ha tocado en suerte venir á herir este

(1) El destierro del Illmo. Sr. Dr. Don Leando Rodríguez de la Gala, se verificó siendo gobernador provisional de Yucatán D. Agustín del Río, enviado por el Sr. Gral. Díaz á encargarse del go-

cariño santo, este amor acendrado, esta ternura y adhesión de Yucatán al jefe de esta parte de la Iglesia Católica? Porque el amor que se le profesa no es de unos cuantos; es de todo el país, y por eso se observa que la ciudad de Mérida está hondamente conmovida y que todas las clases sociales sin distinción condenan los atentados inicuos de que es vítima nuestro humilde y santo Prelado.

Es máxima de la ciencia política que todo el afan y empeño del gobernante ha de cifrarse en atraer la aprobación y la simpatía de los gobernados, guiando todos sus actos por la norma de la justicia y de la bondad, y procurando no atacar esos sentimientos arraigados de amor y adhesión á los bienhechores del pueblo. El gobernante, es verdad, puede alucinarse con la adulación y con la lisonja, y ofuscarse hasta no ver ni distinguir semejantes nobles sentimientos, ni á esos bienhechores; pero, entónces, arranque de su corazón toda esperanza de fundar gobierno arraigado, sólido y verdadero. No hay que dejarse arrullar por las arteras seducciones de la lisonja ni qué formarse mentidas ilusiones: quien no cimienta las bases de su poder en la simpatía y adhesión de la mayoría del país, levanta sobre arena un edificio deleznable: las bayonetas poco sirven cuando la muda indignación, la reprobación sorda de la sociedad ha minado su prestigio.

Triste camino es este por donde vamos descendiendo! Se persigue á la Iglesia Católica por instigaciones y provocaciones de la masonería, y se cree que todo está hecho, que todo progreso está consu-

---

bierno de este Estado, mientras se efectuaban las elecciones del Gobernador constitucional.

mado. ¡Ah! se olvida que esa Iglesia es la única escuela de autoridad, de respeto, de moral y de justicia que existe sobre la tierra! Desgraciados de nosotros todos el día en que, desapareciendo esa Iglesia, desaparezcan también esos sentimientos religiosos que han inoculado ese espíritu de mansedumbre y de respeto á la autoridad y á la moral que ha sido el honor de los yucatecos. Perdida la religión vendrá el despotismo tremendo, es verdad; pero también vendrá la energía tremenda de las olas socialistas que no se contentará con perseguir sacerdotes y con derribar Iglesias, sino que destruirá propiedades y derrocará gobiernos, lanzándose impávidas sobre las bocas de los cañones para apagar sus fuegos. Y será el castigo de Dios!

Ya desde luego vemos cómo los jóvenes van aprendiendo la miserable enseñanza de que el camino de los falsos honores, de la riqueza y del poder, no está en el estudio, en la ciencia y en la literatura, sino en la ostentación de odio á la Iglesia Católica. Esto supuesto ¿á donde queda relegado ese porvenir de grandeza que nosotros soñamos para la querida patria? El odio puede destruirlo todo, hasta la misma humanidad; pero nada puede fundar: el amor es el único que edifica, mantiene y conserva.

Pero entre tanta calamidad, es un consuelo para el alma contristada, pensar que la sociedad puede sacar de todo esto, una lección provechosa: acontece á veces poseer un tesoro preciosísimo, y, sin embargo, no conocer su precio; y si por voluntad de Dios llega á perderse, entonces es cuando su privación engendra la estimación de su grandeza y

sublimidad: así tal vez perdamos temporalmente por el destierro, por la relegación ó el confinamiento al santo Prelado que nos gobierna, y comprenderemos mejor el bien inapreciable, el don celestial que es poseer como maestro y como padre á un verdadero sucesor de los apóstoles, á un enviado de Nuestro Señor Jesucristo, camino, verdad y vida.

El Illmo. Sr. Rodriguez de la Gala. Su muerte.

Febrero 19 de 1887.

Los corazones yucatecos están de duelo; las almas llenas de dolor. Cumple al Eco del Comercio (1) el deber honroso de poner una flor de respetuoso cariño sobre la tumba que acaba de cerrarse, después de recibir los restos del hombre eminente á quien la opinión pública en unánime concierto aclama como hombre humilde, sabio, prudente y santo, en quien resplandecieron en grado admirable todas las virtudes, pero sobre todo la dulce bondad, el amor tiernísimo y generoso al pueblo, la mansedumbre perdurablemente serena. ¡Qué dulce y bello natural el de éste padre venerado del pueblo yucateco, que acaba de cerrar los ojos para entrar en la vida de inextinguible é indeficiente luz, de felicidad sin término, de vista y posesión de Dios! ¡Qué maravilloso portento el de su existencia pobre y escondida, y, sin embargo, irradiando por todos los ámbitos del suelo

(1) Este artículo lo publicó su autor en «El Eco del Comercio,» por habérselo suplicado así el director de este periódico, D. Manuel Heredia Argüelles.

yucateco para calentar los corazones, para reanimar la piedad, para impulsar ideas benéficas, para proteger obras útiles á la regeneración social! Querido y venerado por todos, llegó á ser popular en todas las clases sociales, en tal extremo que su nombre solo es tenido como oliva de paz, enseña de misericordia y símbolo de santidad en todo el Estado. ¿Quién hay en toda la península, desde el Cabo Catoche hasta la Isla de Términos, que no oiga con respeto el nombre del Sr. Rodríguez de la Gala, y al nombrarlo no sienta como el perfume místico de acrisolada virtud? De él se puede decir que do quiera que se dejaba ver arrastraba tras sí los corazones por el encanto de su dulce sencillez, de su apacible genio y rectitud de miras. Y lo más admirable era que este ascendiente y dominio que en torno suyo ejercía, no lo había conquistado ni por elevada alcurnia, ni por el esplendor de las riquezas, ni por el boato de elevada dignidad, sino por el prestigio solo de su virtud, y por la ternura de su alma verdaderamente paternal que ignoró completamente el odio, y que al expresarse por medio de la palabra parecía no saber decir otra cosa que el comentario del gran consejo evangélico: «Amáos los unos á los otros.»

¿Quién de los que vivían en los primeros lustros del presente siglo hubiera podido adivinar en el niño macilento por la miseria, que diariamente acudía á buscar el sustento de su madre á casa de un pariente suyo, quién, decimos, podría prever en él al futuro obispo de Yucatán que, sobreponiéndose á las dificultades y escasez de recursos, había de levantar el espíritu cristiano, y hacer ejecutar obras

que patentizan la fecunda actividad de su impulsador?

Y sin embargo, así era en los designios de la Providencia. El 27 de Febrero de 1814, del matrimonio de D. Anastasio Rodríguez de la Gala y de Dª Mercedes Enríquez nacía ese niño entre los pañales de la pobreza, pero en hogar santificado y bendecido por la piedad y el patriotismo. Pertenecía á una familia que desde los primeros albores de la independencia nacional se distinguió por su adhesión á la patria, no menos que por su fidelidad á la iglesia católica y á todas las doctrinas de ilustración y de progreso: bástenos decir que el Sr. Rodríguez de la Gala tenía por deudos muy inmediatos á los ilustres Quintanas, próceres de la Independencia, para hacer comprender que desde su niñez fueron sembrados en su alma, en noble consorcio, los principios de amor á Dios y á la patria que jamás en circunstancia alguna de su vida desmintió.

Distinguida era su familia en Yucatán desde el siglo pasado, pero la pobreza con sus rigores la había abatido considerablemente. Las tribulaciones de la miseria se hicieron aun más amargas por la orfandad en que quedó sumido á consecuencia de la inopinada muerte de su padre, que á fuerza de fatigas le sustentaba, y le fué necesaria gran firmeza de voluntad y decidida vocación al sacerdocio para superar todas las dificultades que se oponían á la conclusión de sus estudios. Privaciones sin número pusieron á prueba su paciencia y perseverancia: ésta sin embargo, no le faltó, y, con gran contentamiento de su señora madre y satisfacción suya, vió al fin realizados sus ardientes deseos, pues concluídos sus

estudios con notable aprovechamiento en el antiguo Seminario, fué ordenado de sacerdote, en Marzo de 1837, por mano del Illmo. Sr. Guerra, que acababa de tomar posesión del gobierno eclesiástico de Yucatán.

Sacerdote ya, se esmeró en practicar todas las virtudes, cuyo ascendiente subyuga á la sociedad entera siempre sedienta de ejemplos de elevada moralidad; pero, desde entónces, el rasgo distintivo de su carácter fué las más humilde benignidad, cuya luz suave y serena se reflejó siempre en su rostro, y la sinceridad con que tenía el corazón en los labios y la caridad en las obras: ya visitando los palacios de los grandes, como las cabañas de los pobres, el mismo aire de sencillez y afabilidad se pintaba en su semblante y se realizaba en sus hechos. Entregado al estudio y al ejercicio de la más sublime filantropía, muy pronto fué llamado á ocupar la cátedra de Filosofía en el Seminario, puesto de gran lustre en aquella época, como que formaba la reputación de los varones más doctos: solamente los contemporáneos que hoy viven pueden darse cuenta de la grande gloria que importaba el título de maestro de Fisolofía para el que alcanzaba el codiciado honor de explicar la ciencia magna en presencia de un cuerpo numeroso de discípulos que recordaban el auditorio de las antiguas Universidades. En esta tarea alcanzó una serie no interrumpida de lauros literarios, no menos que el cariño acendrado de sus discípulos, á quienes por su sabiduría, por el poder de su amable carácter, supo atraerse y ganarse para siempre. Aquellos felices discípulos quedaron para siempre unidos con él, y él con ellos, por vínculos

indisolubles de respeto y de amor. Todos ellos le pagaron con gratitud y respeto, y él conservó indeleble recuerdo de ellos, lo que hizo que nunca hubiese fallecido alguno de sus amados discípulos, sin que solícito hubiese acudido á su lecho de dolor á consolarlos: parecía que se había impuesto como un deber el no dejar borrarse las huellas de esa amistad noble, distinguida, eslabonada en las aulas del colegio. Los que aun sobreviven de entre ellos, en medio de la tristeza que sientan al traer á la memoria estos recuerdos, no podrán menos que dar gracias á Dios del bien que hizo á sus almas.

Vinieron luego los luctuosos dias del cólera de 1853. El Sr. Rodríguez de la Gala era ya canónigo de la Santa Iglesia Catedral. El que sabe cuán sobrehumano esfuerzo es necesario hacer para arrostrar la peste cuando tiende sus alas fatídicas sobre una población aterrorizada, puede únicamente comprender la heroicidad de la virtud del Sr. Rodríguez de la Gala, acudiendo á todas horas junto á los que sufrían y lloraban, junto á los que agonizaban y morían entre dolorosas ansiedades, entre inefables amarguras. Su abnegada conducta no hizo sino confirmar más y más la estimación que se le profesaba por el pueblo, por el clero, y por el Sr. Obispo diocesano. Por tal motivo, no tan pronto falleció su sobrino el Sr. D. Tomás Quintana, hermano de uno de los próceres de la Independencia, cuando el Sr. Rodríguez de la Gala fué nombrado cura de Santiago, sin resignar el beneficio de la canongía que con tanto celo desempeñaba desde 1850, en que la ganó en el concurso abierto con todas las reglas y solemnidades canónicas.

Estos delicados empleos desempeñaba, cuando en 1863 tuvo lugar la muerte del Sr. Guerra, después de un largo pontificado. Muy distante estaba el Sr. Rodríguez de la Gala de sospechar el elevado y extraordinario cargo á que la Providencia iba á llamarlo. Disuelto el cabildo eclesiástico en los momentos de la enfermedad mortal del Illmo. Sr. Guerra, nombró en su lecho de muerte, espontáneamente y con el mayor sigilo, por gobernador del obispado al Sr. Rodríguez de la Gala; y el sigilo fué tan bien guardado, que momentos después del fallecimiento, nadie sabía quién debía gobernar á la iglesia de Yucatán: el mismo Sr. Rodríguez de la Gala lo ignoraba, y aun creía que esa misión tocaría á alguno otro de los eclesiásticos más ancianos y beneméritos que entonces vivían: su asombro y estupor al saber que él era el nombrado para tan elevado destino, sólo puede igualarse á la resistencia tenaz que opuso para su elevación posterior al episcopado. De todas maneras, él era el nombrado, y en las circunstancias que le tocaron, no cabía más que aceptar, so pena de que, de no hacerlo, dejase á la iglesia acéfala y expuesta á la anarquía: su aceptación se le impuso como un deber de conciencia, y, muy á pesar suyo, se encargó de la dirección de la diócesis. Una inmensa aclamación de aprobación y aplauso saludó su entrada al gobierno eclesiástico, y ni una sola voz discordante hubo que desaprobase su nombramiento que halagaba á todo el pueblo sin distinción.

Momentos críticos eran los que le tocaban al iniciar su gobierno. Una lucha social promovida para implantar nuevas costumbres se desencadenaba en toda la nación y exaltaba los ánimos sin medida.

El Sr. Rodríguez de la Gala atravesó, sin embargo, toda esa época con la más elevada prudencia y discreción, con dulzura firme y paciente, con inteligente celo, con benevolencia y afabilidad, y merced á estas virtudes delicadas llegó á conciliarse todos los corazones: la única persecución que tuvo que sufrir sólo sirvió para pregonar más alto su magnanimidad. Sus pastorales todas, inflamadas en ideas generosas, y respirando espíritu de pacificación y de concordia, eran como el rocío que viene á refrescar las hojas secas tostadas por el sol, ó como la lluvia que apaga la sed de la árida tierra en la ardiente estación del estío: entre todas llama la atención sobremanera aquella en que, después de vindicar el carácter sagrado y sacramental del matrimonio, exhorta á todos sus feligreses para que acudan fielmente al registro civil para conseguir los efectos civiles inherentes al cumplimiento de aquel registro que la ley exige.

Fué también coincidencia singular que el primer acto con que inauguró su episcopado fuese la asistencia á los solemnes funerales del restaurador de la República en el Estado, el Gral. Cepeda Peraza. En los momentos en que este fallecía, el Sr. Rodríguez de la Gala avistaba las playas de la patria, después de su consagración episcopal en la Habana, el 14 de Febrero de 1869. Invitado por algunos discípulos suyos para venir á presidir las exequias, apenas desembarcado se puso en camino para Mérida, y pudo llegar á tiempo oportuno para tributar este último honor al Gral. Cepeda, quien lo respetó siempre profundamente.

Diez y ocho años duró su episcopado, y fueron

todos fecundos en bienes trascendentales para el país. Apenas puede concebirse cómo este eminente pontífice tan lleno de achaques, tan pobre y tan humilde, hubiese podido llevar á cabo obras tan importantes como las que puso en planta. Reorganizó su secretaría y su archivo, revivió el cabildo eclesiástico, llenando las vacantes con hombres de aventajados méritos y de reconocida probidad, restauró el Seminarió Conciliar, estableció á las Hermanas de la Caridad, fundó las conferencias de S. Vicente de Paul para el socorro de los desgraciados, protegió y consolidó el Colegio Católico de S. Ildefonso, y promovió y procuró eficazmente la apertura de escuelas para la niñez desvalida. Una sola de estas obras es suficiente para perpetuar la memoria de un hombre en los fastos de la posteridad; y con mayor razón el nombre del Sr. Rodríguez de la Gala brillará con inmarcesible lauro en la historia, al lado de los nombres beneméritos de los Sres. Gomez de Parada, Tejada, Padilla, Alcalde y Estévez, cuya venerable memoria aun existe indeleble en el carazón de los yucatecos.

En presencia de tantos méritos, no tenemos porqué sorprendernos del pesar, de las lágrimas y del duelo espontáneo y unánime que ha mostrado la ciudad al rededor de las veneradas y queridas cenizas del Illmo. Sr. Rodríguez de la Gala: es el desahogo natural de un amor popular que sobrevive á la tumba, porque tiene profundas raíces en el alma del pueblo agradecido, es la demostración de veneración tan profunda en la vida como en la muerte, es el triunfo de la inmortalidad para el que no ambicionó sino la oscuridad y el silencio de hu-

milde vida, para el que practicó la pobreza hasta la sublimidad, la dulzura en la firmeza y la justicia con la caridad.

D. Manuel Aldana Rivas.

Abril 11 de 1874.

El sábado pasado cumplimos con el tristísimo deber de acompañar al cementerio el cadáver de este nuestro amigo que murió en la flor de sus años, pero que llevó al sepulcro las bendiciones de sus padres, para quienes fué bueno y piadoso hijo; el cariño de su familia; y la gratitud de la sociedad, á la que prestó servicios como cumplido ciudadano. En presencia de la tumba que se abría para recibir sus despojos mortales y abstraído nuestro pensamiento por serias reflexiones sobre lo pasajero de esta vida deleznable que se consume rápidamente como una bujía batida por el viento, cruzaba por nuestro contristado espíritu una idea nacida del recuerdo de este finado amigo que habiéndose levantado lentamente con los sudores de un trabajo laborioso y constante, desaparecía de la vida cuando ya esperaba pasar tranquilamente una ancianidad dichosa en medio de las dulzuras de la familia, y con el respeto de la sociedad, que había sabido conquistar con la práctica del honor y la lealtad, prendas ordinarias del verdadero cristiano.

Sin embargo, amor de familia, honras humanas, esperanzas lisonjeras, dulces recuerdos, todo pasó; todo terminó en los bordes del sepulcro, sombrío lindero de esta vida terrestre y transitoria! Un solo

pensamiento pasaba por nuestra mente y este pensamiento era la inmortalidad. Nos preguntábamos si sería verdad que el sepulcro es el término definitivo de la pobre humanidad, como dicen algunos materialistas dignos de lástima; nos preguntábamos si esta luz que nos alumbra interiormente se habrá de apagar para siempre, si este sér que nos vivifica se habrá de extinguir por completo, si no es inmortal el alma cuya grandeza se comprende mejor contemplando la miseria del cuerpo que se deshace como la arcilla. Ah! La humanidad exhala un grito universal de reprobación contra la doctrina que desea destruir la creencia de una vida futura con eternidad de premios y castigos. Si todo terminara en la tumba, el porvenir del hombre sería tinieblas, podredumbre, polvo, aniquilamiento, y contra este fin lleno de horrores protesta la inteligencia, protesta el corazón, protesta el hombre todo, cuyas eternas aspiraciones son una vida de eterna luz, de eterno y perfecto conocimiento, de eterna y ferviente caridad, una vida, en fin, que quede sumerjida en la contemplación de ese Dios infinito que nos promete tanta verdad, tanta belleza y efusión de infinito amor.

Si no hubiese otra vida ¿adonde hallarían reposo á sus fatigas y premio á sus virtudes las almas laboriosas que, como la de nuestro malogrado amigo, pasan la vida de la tierra trabajando con el cuerpo, con la inteligencia y con el corazón, por la familia, por los prójimos, por la sociedad, esas almas fuertes y animosas que se sacrifican por el bien ajeno y que renuncian hasta los pocos consuelos que se acierten á hallar entre las penas de esta vida?

Sí, no hay que dudarlo; existe otra vida mejor, existe un cielo de completa felicidad, un paraíso de dichas imperecederas: así lo sentimos: así lo enseña esa religión santa en cuyo seno murió nuestro amigo, esa religión santa en cuyo regazo encontramos las suaves reflexiones que alivian el dolor de la separación temporal de los seres que nos estan unidos por el cariño y por la amistad, esa religión santa, en fin, que jamas debemos abandonar, porque ella sola tiene dulces consuelos, piadosas oraciones, santas ceremonias con que santifica las ruinas venerables del hombre. A ese cielo bellísimo que nos promete el catolicismo ha subido conducida por ángeles bienhechores el alma virtuosa de Manuel Aldana Rivas, que en la familia y en la vida social supo ser hombre de honor, hombre de patriotismo, hombre de religión, y por consiguiente, como decían nuestros mayores, hombre de bien, cuyo recuerdo vivirá largo tiempo en esta ciudad que en tan breve tiempo le vió crecer y morir.

D. Joaquín Dondé.

5 de Noviembre de 1875.

El miércoles en la tarde cumplimos el triste deber de asistir á los funerales que en la santa Iglesia Catedral se tributaron al Doctor D. Joaquín Dondé, honra de la patria, gloria de las ciencias físicas, modelo de cristianos y de sabios.

Si alguno puede merecer con justicia este nombre, es ciertamente el hombre virtuoso que la sociedad meridana llora, y que la juventud dedicada á

las letras lamenta inconsolable, porque siente la inmensa pérdida que ha sufrido.

Sin pretensiones de ninguna clase, si no fuese la de vivir entregado á sus queridos estudios, pasó su vida humilde y sosegadamente, lejos de las agitaciones tormentosas del mundo y de la furiosa lucha de los intereses, de las codicias y ambiciones.

Su saber era patrimonio de cuantos á él se acercaban deseosos de aprender; y lleno siempre de dulzura, de afabilidad, de tranquilo entusiasmo por el adelanto de las ciencias naturales, no sólo comunicaba gozoso sus conocimientos á quien ávido le buscaba para adquirirlos, sino que acudía ansioso á trasmitir sus experiencias, á dar sus consejos y opiniones, á cuantos veía dedicados con decidida voluntad al estudio.

En Puebla y en Mérida consumía todo su tiempo en el laboratorio químico, y aun los pocos momentos que al trabajo escatimaba para esparcir el ánimo, los empleaba casi siempre en conversaciones útiles acerca de la química, ó en paseos por los campos, adonde sin duda recogió muchos de los datos que le sirvieron para conocer bastante innumerables plantas del país.

Profesor que fué en el Colegio Católico de esta ciudad, demostró con su enseñanza la ventaja y superioridad del maestro que conoce profundamente lo que enseña. El mismo Sr. Director de aquel colegio, el Sr. Pbro. D. Norberto Domínguez, fué su discípulo predilecto y querido; y puede decirse sin lisonja que el discípulo honra suficientemente la memoria del maestro.

Pero, sobre todo, descollaban en el Dr. Dondé las

virtudes cristianas, tesoro precioso cuyo gérmen sin duda adquirió en el hogar paterno. Su modestia, su paciencia, su resignación ¿quién podrá comprenderlas en toda su bella entereza? Sólo el que lo hubiese tratado íntimamente, el que con él hubiese departido en las expansiones de su amistad siempre fiel y sincera, el que lo hubiese contemplado en el lecho del dolor, ya cuando sufría las consecuencias de una explosión de fósforo en su laboratorio, ya en su última enfermedad que se prolongó lo necesario para poner á prueba su espíritu fuerte y sufrido.

Quien lo hubiese visto, hace algunos años, horriblemente desollado desde la cabeza á los piés, y sin exhalar siquiera una queja, sin dar la más mínima muestra de desesperación, hubiera sin duda admirado aquella noble fortaleza de alma; no menos que hubiera comprendido las dulzuras y sosiego de la muerte cristiana quien en sus últimos días lo hubiese visto festivo, casi contento, como si hubiese tenido la segura certeza de las delicias inefables que su Dios le tenía preparadas en la celestial morada de reposo y felicidad.

Ah! y bien que el sábio jamás había dejado desvanecer su cabeza con los humos del orgullo; y bien que amaba á su Redentor, á Jesucristo Dios y hombre! Su profundo saber no le hizo desdeñar las enseñanzas religiosas que recibió de sus venerandos padres; no le hizo avergonzarse de cumplir esas prácticas tiernas, sublimes y consoladoras que levantan el alma del débil y mísero mortal. Cada quince días recibía dentro de su pecho y estrechaba contra su gozoso corazón á ese Dios á quien ahora estará viendo en todo el esplendor de su belleza, con toda la

sublimidad de su majestad augusta. Y ¿sabéis cómo se preparaba comunmente á recibir la sagrada comunión? Su enfermedad le hacía necesario pasear en la mañana por el campo; y allí, recreando sus ojos con el cielo azul sereno, con la verdura de los bosques, meditaba en la ternura del amor de nuestro Señor, y al regresar de su paseo oraba en el templo y recibía á su Dios. ¡Cómo no ha de ser conmovedor considerar así reunidos en un corazón, en una inteligencia, la ciencia del hombre y la humilde sencillez del cristiano!

La noble juventud que anhela las cosas levantadas y generosas tiene aquí un ejemplo digno de imitación: sacuda el letargo moral que engendra la incredulidad, arroje léjos de sí la pereza que producen las pasiones, y emprenda con valor y esfuerzo el camino que siguió sin desviarse el ilustre difunto! Este es el verdadero patriotismo, la verdadera grandeza, el progreso genuino.

El 15 de Setiembre de 1876.

Cesen los inquietadores temores que embargan el gozo de todo corazón mejicano en estos instantes en que la guerra civil desgarra las entrañas de la patria, haciendo concebir funestos augurios para lo futuro! Demos tregua á las diferencias y á la tristeza, y pensemos sólo en la Patria, y en sus recuerdos, y en sus glorias, y en sus grandezas, y en sus ilusiones, y en sus esperanzas. Entonemos con una sola voz acorde y armoniosa un himno de regocijo, un cántico de acción de gracias al Todopoderoso, que nos otorgó el preciosísimo don de la autonomía, de

la independencia y de la libertad de la tierra que para nosotros es la más bella, la más galana, la más querida de entre todas las que el sol alumbra y calienta con sus vivificadores rayos. Arranquemos de nuestra frente el sello del abatimiento y de la indiferencia, y que irradie en ella el fuego del amor más sincero á la tierra mejicana, que sustenta todavía la civilización, y por la cual abrigamos risueñas esperanzas de prosperidad y grandeza.

La patria, formada y levantada por la Iglesia católica, lleva el signo de la cruz ú otro símbolo de fe en todos sus recuerdos más gloriosos, en todas sus más levantadas y verdaderas glorias: nunca puede dejar de ser creyente, porque en lo más íntimo de su seno lleva grabado indeleblemente el amor y fidelidad á su Dios que la hizo noble y generosa, y que la hará grande, poderosa y honrada en el consejo de las naciones y á la vista de los pueblos, si conserva intactos los timbres de su religioso origen. Y los conservará sin mancha; que primero fenecerá entre tormentosos dolores antes que dejar se corte ese vuelo fogoso que la impele irresistiblemente á unirse en estrecho y cariñoso abrazo con la Iglesia divina que la arrulló amorosamente en su cuna y que la dotó de las instituciones más útiles, más humanitarias y civilizadoras.

Perdonad, si cuantas veces hablo de la patria, mi corazón se vuelve ansioso buscando por el otro lado á la Iglesia católica: amo á la patria y á la Iglesia, como amo á la dulce madre que me dió el ser, y esos amores que nacieron juntos, se sostienen y se vigorizan con la misma savia, con la savia de la fe. He allí porqué cuando mi corazón palpita por la

Iglesia, palpita también por la patria, y cuando mi oración se eleva ferviente por la una, el pensamiento no puede ménos que pensar en la otra.

En este momento, desearíamos ser poetas de inspiración arrebatada, escritores pulcros y elegantes, para despertar en nuestros lectores el más vivo entusiasmo, para rendir homenajes de filial cariño, derramando los más puros sentimientos del alma en frases tiernas y dulcísimas, en estrofas sublimes y deleitosas. ¿Por qué Dios mío, no nos habéis otorgado tan benéficos dones de vuestra próvida y liberal mano? Ahora, brotarían de nuestra inteligencia ideas luminosas que traducidas en entusiastas palabras manifestarían toda la simpatía que sentimos por el recuerdo de la autonomía de la patria. Desearíamos que en este aniversario, el regocijo no fuese ese regocijo artificial y postizo semejante al ruido y humo de los cohetes, que á nadie conmueve, que nada dice ni nada significa; quisieramos una alegría verdadera y cordial, un alborozo ingenuo que estremeciese á todas las familias, á todas las almas, á las mujeres, á los adultos, á los niños y á los ancianos, de manera que el júbilo retratado en todos los semblantes hiciera comprender el vivísimo interés que despierta en los ánimos de todos la memoria de la independencia nacional.

La patria no es el gobierno que nos rige, no es México despues de 1821, no; es México desde que la noble raza española implantó en su suelo el estandarte de la civilización y la cruz del Evangelio; es México con su dilatadas y ricas tierras, con el cielo que le cubre, con los mares que le bañan, con sus monumentos de tres siglos, con sus tradiciones veneran-

das, con sus edificios seculares, con las obras literarias, artísticas, intelectuales de sus hijos, con las virtudes de nuestros antepasados, con el vigor y generosidad de las nuevas generaciones, con la valentía de sus guerreros, la justicia de sus magistrados, la probidad de su pueblo, la inocencia y pureza de sus vírgenes y la virtud heróica de sus santos: esa es la Patria, y á esa celebramos, y á esa honramos con indecible placer; y nos regocijamos de que haya adquirido la independencia y la soberanía que la engrandece y la enaltece proporcionándole ocasión de alcanzar honor con la prudencia y sabiduría del gobierno propio.

Por esto no comprendemos que sea condición necesaria, para celebrar la independencia de la nación, arrojar vergonzosos ultrajes á la Madre Patria, y á la Madre Iglesia. La Madre Patria nos hizo grandes bienes en su tiempo, y á fe que la misma República Mejicana no haría lucir ahora por los mares su magnífico pabellón y sus altivas águilas, si España no hubiese enviado á la tierra de Anáhuac, sus intrépidos soldados y sus evangélicos sacerdotes.

Las fiestas patrióticas deben ser de fraternidad y de amor: en este signo se conoce el carácter de los grandes pueblos, la estirpe de las buenas razas El pueblo que convierte las fiestas patrióticas en fiestas de partido, en ocasiones propicias para ultrajar é insultar cosas venerables, está en decadencia moral, ya se indica que se ha secado la fuente de los sentimientos que elevan á las almas, y la savia que produce las ideas generosas. ¡Pobre literatura aquella que para finjir los arranques de un patriotismo que no se siente, se arroja al campo mustio y

enojoso de las exclamaciones ultrajantes, de los improperios y de los denuestos! Los arranques del verdadero patriotismo derraman una plácida serenidad en las almas, que las impulsa á estrechar ó reanudar los vínculos que siempre existen entre los hijos de un mismo suelo; y cuando las fiestas patrióticas aproximan los espíritus y los elevan sobre las cotidianas disensiones, entónces producen un verdadero bien social.

Tomemos participio, pues, en las fiestas patrióticas, pero con un espíritu cristiano. De ninguna manera lo podemos hacer mejor que uniéndonos á la Iglesia, asistiendo á la Misa y Te Deum que se canta en la Catedral á las ocho de la mañana: allí oraremos fervientemente por la prosperidad y felicidad de nuestra querida república.

El 2 de Noviembre,

aniversario de la independencia en Yucatán. (1)

(1881.)

¡Qué coincidencia! Este día, de graves pensamientos, de suaves y tristes remembranzas, el día de la fraternidad universal, es también el día de la libertad para la península de Yucatán. La humanidad toda de rodillas pide al cielo por las almas de los que la precedieron en el camino de la vida, y entretanto que nosotros, desde este rincón del mundo, oramos por nuestros queridos muertos, y por

(1) Este y los artículos siguientes los publicó su autor en «El Semanario Yucateco.»

desconocidos que en otros lugares son seres profundamente amados, en ignotas playas se ruega al cielo también por aquellos cuya ausencia lloramos; mas no con lágrimas de desesperación y desaliento, sino con gemidos que derraman en el alma el bálsamo del consuelo. Esta es la armoniosa y admirable constitución de la Iglesia católica, en que el sacrificio es fuente de vida, el dolor presagio de alegrías puras, y el sepulcro puerta angosta que conduce á la más brillante y esplendorosa inmortalidad: inmortalidad que ha empezado ya para nuestros ascendientes. Los templos, bajo cuyas bóvedas augustas resuenan los ecos de nuestras plegarias, los teatros que escuchan el estrépito de nuestras alegrías, las plazas por donde velozmente transitamos arrebatados por el vértigo de los negocios, los palacios que mudos contemplan nuestras intrigas, fueron también testigos de las acciones de nuestros antepasados. ¿Dónde se encuentran al presente que no los vemos? Sus grandes pensamientos, sus nobles ideas, sus proyectos de grandeza, sus entusiastas aspiraciones, ¿qué se hicieron? ¿Cómo aquellas grandes almas, aquellos ardientes corazones, aquellos hombres probos han desaparecido, sin dejar tras sí más que el venerable recuerdo de sus nombres?.... Mas no; deténgase mi lengua, y no ose negar que sus virtudes sobrevivieron al polvo de las tumbas; que sus lecciones de magnánima sabiduría se guardan con religioso respeto, como preciado tesoro; que la obra que con más cariño ejecutaron, que la creación de su vigor moral, de su patriotismo y filosófica cordura subsiste, si no con la grandeza, prosperidad y crédito que soñaron en sus entusias-

tas arranques patrióticos, al menos en situación de durar largos años hasta el momento en que la concordia de las voluntades acierte á encontrar la senda del progreso en la libertad sostenida por el orden y garantizada por la autoridad. Estas fueron ciertamente las aspiraciones puras de nuestros primeros estadistas, cuya virilidad civil admiramos, y ese debe ser también el bello ideal que debemos perseguir sin cesar en todos los actos de nuestra vida.

Cuando el 2 de Noviembre de 1821 se reunieron los patricios más insignes para poner el fundamento de nuestra independencia y nacionalidad, risueño porvenir se dibujaba ante sus ojos perspicaces, al penetrar los misterios de la futura historia. Nunca juramento se hizo con más energía, sinceridad y lealtad, que el que hicieron sobre los Santos Evangelios los próceres de aquella fausta época, prometiendo sostener y defender la independencia en todo caso, y reconocer y obedecer al supremo gobierno que en México se estableciese como en nacionalidad libre y soberana. Desde entonces, el 2 de Noviembre es en Yucatán un día glorioso: es para todo yucateco lo que el 16 de Septiembre para los habitantes de la República Mejicana. En aquel día memorable juraron nuestros antepasados ser libres y formar parte integrante de la nación mejicana, y á nosotros toca cumplir ese juramento y no permitir que jamás deje de ser una realidad. Tal es el arduo trabajo que nos compete. Mas ¿cómo llevarlo á cabo en cada día de nuestra vida, que va trepando siempre como en escabroso sendero velado por precipicios insondables? ¿Cómo darle cima en este mar revuelto de pasiones, de antipa-

tías políticas, de prevenciones injustificables que ponen un muro de bronce entre hijos de una misma patria? Estudiemos con espíritu ilustrado y tranquilo los monumentos primeros de la vida civil de nuestro país y aprenderemos el secreto de hacer prósperos y felices á los pueblos. La moderación en las aspiraciones, la templanza en las voluntades, el respeto al derecho ajeno y á la verdad de los hechos sociales, la aversión á imponer á la sociedad las propias ideas, he allí las virtudes que brillaron en los yucatecos que hicieron la independencia de Yucatán: con ellas pudieron unir á hombres de distintas opiniones bajo una misma bandera: la de la independencia, y union á México.

Grato es contemplar el concierto y armonía, la paz y mutuo amor, el entusiasmo y pureza de intenciones que presidieron á la solemne declaración de la independencia. Allí no hubo desórdenes, no hubo ni vencedores ni vencidos, no hubo lágrimas vertidas, ni imprecaciones ni denuestos. El país, con la conciencia de su virilidad, desata tranquilamente los lazos que le unen á la Madre Patria, y se reconoce digno de entrar al concierto de los pueblos libres. Todas las clases sociales se ven representadas en esa gran solemnidad de nuestra vida pública: el clero, la milicia, el comercio, la agricultura, el pueblo todo, por medio de sus representantes, ¿qué digo? hasta los mismos españoles se asocian á ese gran acto de civismo y de sensatez política.

De distintas opiniones, supieron buscar un terreno donde todos pudiesen caber sin lastimarse, donde fuese facil y hacedero establecer la concordia de los corazones, ya que no la unión de los pensa-

mientos por la identidad de las ideas. Y bien pensado ¿que circunstancias, por más extremadas que sean, no permitirán esta concordia que no exige el sacrificio de las propias doctrinas? Eso bien lo comprendían nuestros antepasados, y toda la declaración de la independencia respira ese espíritu de paz y moderación que tan peleado está con las exageraciones del espíritu de partido. Léese allí, como base y vínculo de unión, la libertad civil que todos apetecen como condición imprescindible de la vida social, sin la cual no es posible la civilización ni ninguna manera de progreso; afírmase la propiedad y seguridad individual, cimientos de toda sociedad; y señálase como escudo impenetrable, como defensivo broquel contra la anarquía, el régimen de la legalidad, el respeto, obediencia y acatamiento á las leyes justas y á las autoridades constituídas. Por eso en medio de aquella evolución política que podía calentar los cerebros, conmover las pasiones y hacer bambolear las más legítimas instituciones sociales, con escrupuloso cuidado se ordena observar las leyes existentes y obedecer á las autoridades establecidas: brillante lección á gobernantes y gobernados, que, enseñando á los unos el anteponer la majestad de la ley al brillo de la espada, á la consigna de partido y al capricho de la voluntad, inculca á los otros el deber de respetar el régimen legal, de amarlo y arraigarlo profundamente en el país: no puede darse ejemplo de mayor moralidad política y de verdadero civismo. Como complemento, como corona gloriosa de esta obra fecunda, la libertad del comercio, la fraternidad universal y las relaciones internacionales de una manera franca y generosa.

Los antiguos súbditos de la colonia se iniciaban, pues, en la vida política, mostrando en la dirección de los negocios perspicacia, sabiduría é ilustración de hombres pensadores y estudiosos: fenómeno que se repitió en todas las colonias españolas en los albores de la independencia. La Madre Patria, á pesar de todos los defectos de su dominación, supo formar hombres eminentes y distinguidos.

El Jurado de Imprenta.

Mayo 29 de 1880.

I.

Las aberraciones contra la moral y el sentido comun cometidas por los jurados desinsaculados para conocer en materia criminal en la capital de la República, han determinado un grito general de reprobacion, no solamente contra aquellos desvaríos, sino contra la mima institucion del jurado, á la cual se atribuyen aquellos desastrados efectos. La gente sensata, no ménos que la prensa que se guía por recto criterio, no han vacilado en pedir la abolicion de la institucion, y con mucha razon, en verdad, porque si amenaza desquiciar á la sociedad con la impunidad de los delitos, de ninguna manera puede ser prudente ni conveniente correr tan imminente y aventurado riesgo, únicamente por la vanidosa comezon de aclimatar aquella institucion, que en otros países puede ser señal de progreso, pero que en el nuestro parece ser digno de retroceso muy mezquino.

No entraremos á examinar detenidamente la

conveniencia de abolir el jurado en materia criminal: en Yucatán, por fortuna, nuestros estadistas se han guiado por cierto buen sentido práctico que ha evitado el aventurarse en la senda de innovaciones arriesgadas, en materia de justicia criminal; mas el grito de reprobacion de la opinion pública se extiende tambien á los jurados de imprenta: últimamente se ha presentado al Congreso de la Union una iniciativa en que se propone que los delitos de imprenta queden sometidos á la jurisdiccion de los tribunales comunes. Apoyaríamos con eficacia el proyecto, si se propusiera que precisamente los tribunales federales conociesen en los delitos que en adelante cometan los escritores públicos por medio de la prensa: la reforma de la Constitucion en este sentido, bien léjos de ser un paso de retroceso, sería, al contrario, un positivo adelanto y garantía mucho más firme y segura de la libertad honesta de la prensa independiente.

Porque, en efecto, ¿qué es lo que va buscando el legislador constituyente al someter los delitos de imprenta á la jurisdiccion de los jurados populares? Es evidentemente conceder mayor amplitud á la libertad del escritor, y más grande imparcialidad y rectitud en los jueces encargados de declarar la culpabilidad y de imponer la pena; pero la institucion del jurado de imprenta, tal como se practica, viene á producir precisamente resultados contrarios á las miras del legislador. ¿Qué es lo que enseña la experiencia? Se ven listas de jurados arregladas de manera que, en un caso dado, puedan proporcionar jueces dóciles para fallar en determinado sentido; se ven ayuntamientos estrechamente dependientes de la administracion de cada Estado, y que,

con este caracter, no pueden dejar de influir para que los jurados correspondan siempre á los deseos del gobernante. De aquí viene la persuasion general en que todos están de ser cosa ociosa é inútil el acusar un delito de imprenta cuando no se cuenta con el apoyo eficaz de la influencia oficial.

Por otra parte, ordinariamente los jurados de imprenta ejercen sus funciones bajo las impresiones del temor y del favor, y como nunca puede haber seguridad de que la suerte designe hombres firmes y rectos en el cumplimiento del deber para que sirvan de jueces, sucede frecuentemente que absuelve á escritores verdaderamente responsables de delitos de imprenta, y se condena, por espíritu de secta ó de partido, á hombres completamente inocentes, extraviandose, de este modo, el criterio moral del pueblo. Durante la actual administracion que rige los destinos del Estado, en verdad no se ha dado caso de hacer servir el jurado de imprenta como instrumento de partido ó de secta; pero en épocas anteriores, hechos muy deplorables y que están gravados en la conciencia pública testifican que nuestras reflexiones están basadas en la más estricta verdad y justicia. En este concepto, y abogando por la mayor garantía de la libertad justa de la prensa, desearíamos que una ley bien meditada y estudiada aboliese los jurados de imprenta, y sometiese los delitos de los escritores públicos cometidos por el órgano de la prensa, á la jurisdiccion de los tribunales federales, los cuales con procedimientos justos y equitativos, pondrían más en salvo los fueros de la defensa de los presuntos delicuentes.

El jurado de imprenta.

II.

Rechazado el jurado de imprenta por la opinión pública, encuentra algunos tenaces defensores entre algunos doctrinarios del jacobinismo, que prefieren que se continúe haciendo experiencia con sus teorías insanas, á la salud pública que reclama la abolición de semejantes tribunales que no prestan garantía á la inocencia y se convierten en instrumentos de facción.

Ciertamente que estamos muy distantes de profesar el error tan trascendental y pernicioso de que la prensa se corrija por la prensa misma: bien palpamos los innumerables daños que puede causar el libertinaje de la prensa adueñada del derecho sin límite de ultrajar lo más sagrado, de escarnecer la autoridad, de violar el santuario de la familia, de predicar el vicio y de incitar al crímen. No se nos oculta que un periódico puede ser suficiente para manchar reputaciones bien sentadas, introducir la discordia en las sociedades mejor constituídas, y aun derribar gobiernos constituídos bajo bases seculares; y así como no podemos nunca pensar, ni ver con calma ni con indiferencia que los autores de delitos comunes se paseen por las calles públicas desafiando á la sociedad á quien han ofendido, ménos podemos persuadirnos de que sea bueno, digno, y conveniente á un pueblo culto, el dar carta blanca para que, usando de la prensa, se enseñen y se propaguen los principios que desenvuelven en los cora-

zones la inclinación á cometer esos mismos delitos; y á eso viene precisamente á reducirse la famosa teoría que antes hemos indicado. Por fortuna, los mismos que la profesan, cuando ocupan las alturas del poder se guardan bien de ponerlas en práctica: si mal no recordamos, durante la época del Sr. Lerdo, el *Diario Oficial* sostuvo aquella misma teoría; mas pronto los hechos vinieron á contradecir sus palabras, porque vimos publicada en sus columnas la ley que, suspendiendo temporalmente la vigencia de la ley orgánica que actualmente rige, imponía severas penas á los escritores, en los diversos casos que preveía y señalaba. Esa ley precisamente es un testimonio vivo de que nuestros estadistas se guardan bien de los funestos efectos que son consecuencia legítima de los errores que á veces predican cuando no temen los resultados de sus realización práctica.

Convenimos en que á veces los periódicos procaces, que se arrastran en el fango, pueden desagradar hasta el grado de no encontrar lectores que los patrocinen y con cuyos recursos acierten á vivir; sin embargo, ¿por eso se han dejado de hollar las leyes de la moral, se han dejado de causar daños irreparables? Y la misma popularidad que alcanzaron entre cierta clase de gente, ¿dejará de ser un incentivo muy vehemente para atraer á otros al mismo camino? Creemos que no, y por eso también tenemos la convicción profunda de que la sociedad que quiera guardar incólumes las eternas reglas de la moral y de la justicia, debe castigar los delitos que se cometan por la prensa, de la misma manera que castiga los que se cometen por cualesquiera otros

medios. No porque el crímen se cometa desde las columnas de un periódico deja de ser crímen; antes nos parece que se reviste de circunstancias más agravantes, por lo mismo de que sus estragos se extienden á mayor número de víctimas, sus efectos persisten por más largo tiempo, y sus perjuicios son más difíciles de indemnizar. A la verdad, el escritor que enseña la inmoralidad y el desprecio de la autoridad, el que infama ó el que calumnia, merece tanto ser castigado, como el que roba ó hiere á su semejante. Por eso, pues, dejar el castigo de los abusos de la imprenta á sólo la opinión pública, y esperar que el buen uso de esa misma prensa sea la única capaz de corregir los adefecios que por medio de ella se cometen, es desconocer completamente la situación de la naturaleza humana, y conculcar los principios más cardinales de la justicia.

No estriba la cuestión precisamente en que el folleto, el periódico ó la novela que pecan contra las reglas de la moral dejen de vivir por falta de sostenedores: eso bien podrá suceder algunas veces, pero en el mayor número de casos sucederá lo contrario: se trata de que el delito no quede impune, de que la sociedad defienda los principios á cuyo calor pueda vigorizarse y librarse de la disolución ó anarquía: se trata de que el temor de la pena evite la repetición de aquellos excesos ó desmanes. De allí es que, aunque la parte sensata del público esté dotada de criterio suficiente para juzgar de las producciones de la prensa, sin embargo nunca puede ser social, racional ni humanitario, el conformarse con que el único castigo de los delitos de prensa sea la reprobación que se acarrean: con todo y esa reprobación,

si el escritor vicioso y desmoralizado no tuviese suspendida sobre su cabeza la mano inexorable de la vindicta pública, continuaría en su tarea tal vez con mayor esfuerzo; y esa misma opinión de reprobación que ántes le perseguía, irá decreciendo sucesivamente con los secuaces y adeptos que atraiga á sus teorías, que por lo mismo que lisonjean las pasiones y los intereses, encuentran ocultas simpatías en el corazón humano; porque es cosa averiguada y comprobada que mientras más veces se cometen las faltas contra la moral, que miéntras más frecuentes se hacen los vicios, tanto más débil es la reprobación que encuentran en el público: la costumbre de ver que se reiteren termina por hacer perder en el ánimo del pueblo el horror y el desprecio que ántes inspiraban.

Basta por ahora con estas breves reflexiones que verifican patentemente que el citado principio no viene siendo, en resumidas cuentas, sino un error antisocial que vulnera los verdaderos principios de la justicia.

El jurado de imprenta.

III.

Ya que hemos demostrado, en cuanto es asequible por medio de un artículo de periódico, lo peligroso que es para la sociedad el erigir como principio el error de que el único correctivo de la prensa es la prensa misma, pasemos á comprobar con nuevas razones, que el jurado, constituído como único tribu-

nal para conocer de los delitos cometidos por medio de la prensa, es altamente nocivo y perjudicial.

Desde luego haremos notar que esta institución, si bien puede ser benéfica en algunos países, la experiencia cotidiana manifiesta que no puede practicarse en nuestro país, en el cual unas veces se convierte en expediente de anarquía y otras en instrumento de despotismo. No tenemos necesidad de explicar á nuestros lectores en qué consiste la institución del jurado; pues aunque no se han repetido con frecuencia las causas en que este tribunal haya tenido que constituirse para desempeñar su cometido, sin embargo es bien sabido que se forma de varios ciudadanos escogidos por la suerte, presentado ya el caso sobre el cual deban fallar. Se ve, pues, que el orígen del tribunal no puede garantizar á los acusados una sentencia imparcial, sabia, recta y justiciera. Su fuente es el azar; y, á la verdad, nada se encuentra más distante de la sabiduría y de la justicia que la casualidad; porque, en efecto, si la suerte permite que sean desinsaculados, para servir de jurados, hombres íntegros y probos, conocedores de la moral y de las leyes, inteligentes en su apreciación y aplicación, en los fallos que dicten se notará la más cumplida justicia; pero si, por el contrario, tocasen á un acusado jueces ignorantes, de escaso entendimiento, venales ó corrompidos, malparada quedará ciertamente su inocencia, si la tiene, y conculcados sus más sagrados derechos: tal vez el jurado todo sería dominado por algún intrigante de mala ley, que, dotado de audacia servida por pasiones indómitas, ejercerá la más temible influencia sobre sus colegas, manteniéndolos sumisos á su voluntad y á sus deseos

y propósitos. No una vez se ha hecho notar por hombres perspicaces y sabios que, por lo común, las asambleas son fáciles de dominar por el prestigio de la palabra y por la intriga. Si, pues, constituís un jurado compuesto de gente sin cultura, y lo ponéis en el disparadero de tener que resolver si esta ó aquella frase, si esta ó aquella expresión, si tal ó cual pensamiento son contrarios á la moral, al orden público, á la vida privada, ¿cómo acertarán á salir del embarazo, si á veces esas pobres gentes que habéis reunido contra su voluntad, atraídas únicamente por el temor de la pena, ignoran los más rudimentales conocimientos literarios y las más ligeras nociones de la gramática? En medio de sus apuros, por encontrar una luz que los guíe, se inclinarán dócilmente á la primera voz influyente que escuchen sus oídos, creyendo que de esta manera guardan los fueros de la conciencia y de la justicia.

Por otra parte, para disminuir estos defectos no queda el medio de la recusación, porque sería preciso, para alcanzar el fin, conceder derecho de recusar á todos los jueces, y entonces sería imposible la constitución del tribunal. Tampoco se ha de acudir á la responsabilidad de los jurados, pues la responsabilidad que se distribuye entre muchas personas se nulifica ante la opinión pública, porque parece que cada individuo se encuentra escudado por su compañero y todos juntos por el cuerpo colegiado: de donde proviene á menudo que hombres incapaces de cometer el más leve desacierto obrando aisladamente, llevan á cabo los más graves atentados cuando forman parte de asambleas ó corporaciones en que se tratan materias que ponen en juego las pa-

siones humanas. ¿Y quién puede negar que los delitos que se cometen por medio de la imprenta, mueven, exaltan y sacan de quicio muchas veces á los hombres más pacíficos y razonables? Siendo esto así, como no puede negarse, de ninguna manera se ha de considerar conforme con los dictados de la prudencia, someter la resolución de cuestiones que producen á veces verdaderas borrascas en el público, á tribunales que se forman rápidamente, que juzgan bajo la impresión é influencia de las circunstancias del momento, que se encuentran sujetos á una verdadera presión moral, y que, agobiados por la precisión de dar su sentencia en un término brevísimo, no tienen tiempo para escuchar y distinguir la voz verdadera de una conciencia imparcial.

La imparcialidad se puede encontrar indudablemente, sin gran trabajo y con ménos dificultades, en los Jueces de Distrito, y en los Magistrados de Circuito (1) y de la Corte, porque sirven ó deben servir esos destinos hombres inteligentes, sabios en las leyes, conocedores del derecho, y con bastante cultura literaria basada en buenos principios de moral. En tales funcionarios, aunque hombres y por lo mismo dotados de pasiones, existe la garantía de que por su ilustración, por el interés de su propia reputación, por adhesión al honor del país, sabrán dar de mano á esas mismas pasiones y circunscribirse á hacer justicia, abstrayéndose por completo de sus inclinaciones ó prevenciones, mientras que en los jurados nunca se puede asegurar que exista tal garantía, porque dependen de la suerte, y la suerte es ciega, y ora se

(1) Cuando se escribió este artículo, no se habían suprimido los juzgados de circuito.

pronuncia en favor de la razón, ora se vuelve partidaria del absurdo. Creemos que las ilusiones de los teóricos parciales del jurado de imprenta no llegarán á cegarlos de tal suerte que crean que más garantías de acierto se encuentran en un jurado compuesto de hombres vulgares, que en un tribunal formado por los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, en la cual, á nuestro juicio, deben reunirse los hombres más eminentes del país.

Dos cosas se necesitan invariablemente en los jueces para que legítimamente puedan juzgar: pericia para conocer lo justo, y derecho para matenerlo contra las invasiones y perturbaciones. Este derecho no se lo negaremos á los jurados, puesto que lo toman de la ley; pero en cuanto á la pericia, nos parece que carecen de ella, en la generalidad de los casos, en que vienen á formarlos hombres destituídos de los elementos necesarios para adquirirla. Tratándose de la aplicación de las leyes, para cuya exactitud se requieren muchos estudios y conocimientos, no es creíble encontrarlos en quienes ignoran las nociones del derecho, y que están acostumbrados á circunscribir sus juicios y raciocinios á materias completamente distintas de aquellas á cuya resolución se les llama. Si se tratara, por ejemplo, de puntos en que la universalidad de las gentes puede juzgar fácilmente sin peligro de errar, acaso se causarían ménos daños con llamar á los jurados á resolverlos; pero tratándose de cuestiones de derecho, esencialmente ligadas con puntos literarios y científicos, nos parece que los jurados son los tribunales más incompetentes para conocer, por lo mismo que carecen de pericia.

Jamás podría vacilar un escritor inculpado, si se tratase de elegir el tribunal que lo hubiese de juzgar: entre un tribunal permanente que observa los trámites tutelares de la defensa, donde el curso reposado del proceso permite la reflexión y en que los fallos son revisables, y un tribunal formado entre las olas de las pasiones y que falla sin apelación, como si estuviera impelido por el vapor, no habría lugar á vacilación: preferiría, á buen seguro, el primero, porque allí su inocencia estaría á cubierto, mientras que en el segundo, riesgo inminente correría de ser conculcada sin miramiento alguno. ¿Qué importaría que en el jurado se sentase un libre pensador teniendo á su lado un católico y un espírita, si á la hora de fallar la voz de la razón sería ahogada por el voto de la mayoría dirigida ó influenciada por la pasión? La salvación del derecho y de la justicia no se vincula á la reunión de personas que piensan de distinta manera, sino que estriba en poner al juez en la precisión de tener más ocasión de guiarse por la razón.

No sabemos ni podemos asegurar como testigos presenciales que los jurados de imprenta que se celebran en la Nación causan los males que hemos delineado; pero el testimonio de la prensa, que en imponente mayoría lanza un grito de reprobación contra la institución del jurado, nos parece suficiente para conocer que está causando daños sin cuento al país y que es urgente abolirlo si no se quiere que produzca perjuicios tal vez irreparables. Que uno ú otro jurado en que hubiesen tomado parte personas cultas é inteligentes haya pronunciado sentencias justas, nunca puede ser argumento para probar

que la institución es buena para el país, si antes no se demostrase que toda la nación está compuesta de esa clase de individuos, de manera que aunque la suerte ó el azar fuese quien presidiese á la formación del jurado, siempre resultase constituído con hombres de ilustración y de saber. Por esta razón pedimos la abolición del enjuiciamiento por jurados; no porque nuestros principios nos lo hagan mirar con aversión: bien lejos de eso, los principios que profesamos nos inclinarían á amar la institución nacida al amparo del cristianismo, y practicada con buen éxito en los siglos en que la fe estuvo más viva y más resplandeciente. En la edad media, esa época llamada de oscurantismo por los que no la conocen á fondo, la institución de los jurados era muy conocida, así como el principio en que se funda, de que todo hombre tiene derecho de no ser juzgado sino por sus pares.

Elecciones federales. (1)

Junio 12 de 1880.

El último domingo de este mes se deberán verificar, en toda la extensión de la República, las elecciones de los delegados que en el segundo domingo de Julio han de elegir á su vez presidente de la República, diputados al Congreso General, y varios magistrados para la Corte. Hace ya bastante tiempo que se está agitando en el país la grave

(1) Véase, en la página 245, nuestro artículo de 20 de Abril de 1875 sobre las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión; y, en la página 250, el artículo titulado «El Gobierno representativo.»

cuestión de la elección presidencial, y sin embargo, hasta el presente no se puede pronosticar de una manera cierta y segura, cuál de los candidatos propuestos ocupará la primera magistratura de la Nación, en el cuatrienio que se abrirá el 1º de Diciembre del presente año.

Si hubiera en el país costumbres políticas arraigadas de practicar el sufragio con sinceridad, si hubiera partidos organizados de una manera permanente y habituados á cierta disciplina, podríase en estos momentos augurar de parte de quién están las probabilidades del triunfo definitivo; pero no vemos por todas partes sino fracciones del partido liberal, que se agitan deseando vehementemente alcanzar en favor de su candidato, la protección oficial ya del gobierno federal, ya de los gobiernos de los Estados: tal conducta indica nada ménos que la absoluta falta de fe que existe en cuanto á la práctica sincera de una elección verdaderamente libre.

En los periódicos de la capital de la República, hemos visto que algunos hombres prominentes del partido liberal han iniciado la idea de organizar su partido, manifestando deseos de que el partido conservador haga otro tanto, para que las instituciones se practiquen de una manera legal y pacífica, se afianze la paz, y la opinión pública se manifieste por conductos autorizados: desearían introducir en el país las prácticas usuales en los gobiernos representativos como Inglaterra, Bélgica, Estados-Unidos y Chile. En aquellos países se ve que las clases más laboriosas y honradas de la sociedad toman participio con ahinco en la discusión de los asuntos públicos, en las luchas electorales: en los congresos se

observan representadas las diferentes clases que se encuentran en el país: el comercio, la agricultura, las ciencias, la grande y la pequeña propiedad, la clase industrial y la clase proletaria, tienen allí su representación, alguna voz que abogue por sus derechos. Por el contrario, en nuestro país los escaños de los congresos siempre están ocupados por individuos de la clase denominada por el Sr. Zamacona *casta de hombres políticos*, y ordinariamente la mayoría, si no la unanimidad de los miembros de las asambleas legislativas, llevan la librea de la consigna oficial. Este hecho que se ha estado verificando de una manera palpable desde hace trece años, acusa patentemente la ausencia de la libertad del voto público en los comicios. La tendencia, pues, á que deben dirigir sus esfuerzos los hombres de buena fe del partido preponderante actualmente, es la que se dirija á procurar alejar para siempre del voto público la presión oficial, y á la realización de las libertades que se ofrecen en teoría. Además, se requiere que infundan confianza en sus palabras poniendo éstas en concordancia con sus hechos y desterrando las medidas violentas y arbitrarias, así como la costumbre de hollar los derechos de los partidos contendientes. En tiempo de paz no sientan bien los hábitos adquiridos en medio de la lucha de las armas; y los deseos de unión y de concordia no pueden conformarse sino con la moderación de las ambiciones y con el sacrificio del egoismo y del exclusivismo. Si el partido liberal teme el desprestigio que se ha acarreado á causa de la disconformidad entre sus teorías y sus hechos, preciso es que vuelva sobre sus pasos y dirija su conducta por reglas de discreción

y de templanza que hagan posible la existencia de la paz bajo el imperio de un gobierno fuerte y bien constituído que se preocupe más de la justicia que de los intereses de facción. De lo contrario, por más esfuerzos que se hagan para organizar los partidos de una manera permanente, esos esfuerzos no alcanzarán buen éxito: el partido conservador permanecerá retraído de la vida pública, mientras que el partido liberal carecerá siempre de vida propia, y como las plantas parásitas vivirá siempre sustentado de la savia oficial, hasta que agobiado por la reprobación de la opinión pública, encuentre la muerte civil.

La organización de los partidos nunca podrá realizarse y adquirir el vigor y solidez que se les nota en otros países de gobierno representativo, sino cuando llegue el día en que la sociedad, persuadida profundamente por el testimonio de hechos consecuentes y sucesivos, llegue á tener plena fe de que las hermosas teorías de representación nacional se practican con lealtad, y de que los hombres de abnegación que dejen las dulzuras de la vida privada para entrar, sin más interés que el de la patria, en las luchas y fatigas de la vida pública, no han de ser juguete de engaños y comedias, vanas á la par que tristes y desesperantes, por lo mismo de que ciegan en su fuente la fe en el porvenir de nuestra nacionalidad. La experiencia de más de medio siglo nos presenta lecciones innegables y elocuentes: generaciones tras generaciones se van sucediendo, y el patriotismo se despierta en cada una de ellas, con exhuberancia de vida, para fenecer luego agobiado por el peso del desaliento producido por la inutilidad de los esfuerzos emprendidos para oponerse á

esa corriente impetuosa que inclina á los hombres políticos á preferir el interés pasajero del momento á los primordiales y más importantes que se ligan con la prosperidad futura de la patria. Échese una ojeada sobre la historia de las generaciones que han pasado y de las que existen, y se notará que cada una de ellas ha cosechado abundante mies de decepciones en el palenque de la vida pública: la generosa juventud ha sentido una y mil veces latir en su pecho el entusiasmo del patriotismo, y, arrebatada por la ilusión de lisonjeras esperanzas, ha querido tomar parte en los asuntos públicos, llevando á ellos copia de laboriosidad y de intenciones laudables. En efecto, ha puesto manos á la obra, mas sus deseos y aspiraciones se han estrellado contra hábitos inveterados de corrupción política, y ha acabado por comprender que el resultado de aquellos hábitos ha sido que las bellas teorías estan separadas por un abismo inmenso de su realización en el terreno práctico. Esta persuación ha producido en cada generación dos efectos totalmente distintos: una parte de esa juventud, halagada por el brillo de los honores y de las dignidades, cuyo ancho camino se le presentaba con sólo plegarse á las exigencias de la época, ha flaqueado tristemente, aceptando las prácticas de la corruptela, y declarando irrealizables los principios que ántes la sedujeran; en tanto que la otra porcion de ella ha preferido sesgarse de la corriente, y condenarse al retiro, á la abstencion y á la indiferencia en los negocios públicos, en cuya gestion no encontraba la pureza de miras y de hábitos que había concebido como bello ideal político.

De allí esa profunda división que se nota en

nuestro ser social: entre las clases productoras de la riqueza, y la burocracia ó sea la clase social que se ocupa en la política. De allí tambien la necesidad ineludible en que nos encontramos de presentar el espectáculo singular de que la representación nacional no sea ni siquiera un leve trasunto de la verdadera representacion de los intereses sociales, los cuales á veces están en completa oposición con los intereses de la parcialidad que domina en las alturas del poder.

Sin tener, pues, preferencia por ningún candidato de los que se presentan pretendiendo la sucesión del actual Sr. Presidente, nuestros deseos y nuestras aspiraciones son que la trasmisión del poder se efectúe sin conmociones revolucionarias, ó que, por lo ménos, si éstas se presentan, sean dominadas sin grave daño para la sociedad, y que luego los Poderes que se levanten se propongan obrar siempre de conformidad con los verdaderos intereses sociales, y trabajen eficazmente para realizar con verdad las teorías de representación nacional y de libertad del voto público.

La prima del henequén y las reclamaciones de los Estados Unidos

Agosto 21 de 1880.

Nuestro apreciable colega «La Razón del Pueblo» ha publicado una comunicación de la Secretaría de Relaciones, la cual nos hace saber que el Gobierno americano ha encontrado motivo de conflicto, en el cumplimiento de la ley de la Legislatura

del Estado, que ofrece una prima á los exportadores de henequén para puertos de Europa.

La nota oficial á que aludimos no nos da conocimiento perfecto del asunto de suerte que podamos examinar todas las razones expuestas por el representante de los Estados Unidos: hubiéramos deseado que se publicasen los anexos á que se refiere el ministro de relaciones, los cuales, á no dudarlo, nos permitirían juzgar con exacto conocimiento de causa. Sin embargo, como el negocio es de suyo importantísimo, nos tomamos la libertad de hacer algunas ligeras observaciones que de pronto se presentan á la consideración de cualquiera que lea aquella comunicación.

Parece que el decreto sobre la prima de henequén desagradó al Gobierno americano, hasta el punto de haber entablado reclamaciones diplomáticas, fundado en que, á su juicio, se había cometido una infracción del tratado de 5 de Abril de 1831. La discusión se empeñó, y el Gobierno americano tomó tan á pechos el asunto, que exigió una declaración terminante de que el Estado de Yucatán se había extralimitado, al expedir semejante decreto. Por su parte nuestro gobierno aun no ha cedido á rendirse á los deseos del gabinete de Washington; pero, entre tanto, ha impedido, aunque indirectamente, que el Estado continúe dando la prima á los exportadores, con notable detrimento de la agricultura del país: acaso hubiera sido más prudente dejar las cosas en el estado que tenían, sin hacer ninguna innovación, mientras duraba la discusión internacional, y se fijaba y decidía de parte de quién estaba el derecho y la justicia.

Por lo que puede deducirse de las palabras de nuestro ministro, es de creer que nada se había resuelto definitivamente sobre el particular, y en este concepto, nada más conforme con la razón que el que nuestro Estado continuase dando las primas, en uso del perfecto derecho que le asiste para proteger la agricultura, el comercio y la industria. Impedir que la Legislatura del Estado conceda este aliciente á los exportadores, es ejecutar un hecho que pudiera parecer un reconocimiento de la justicia y legalidad de las reclamaciones americanas, que, ciertamente, distan mucho de tener estas condiciones.

En efecto, examinándolas con relación á los tratados existentes, nada encontramos que pueda favorecerlas ó que pueda servirles de apoyo ó de fundamento. Nuestro Estado no se ha mezclado, ni en lo más mínimo, en negocios internacionales, que son de la exclusiva competencia de los poderes federales. Conociendo nuestros legisladores la ventaja notable que en el porvenir resultaría, con que á nuestro principal artículo de exportación se le abriesen nuevos mercados, se propusieron alentar á sus conciudadanos ó á los extranjeros, de cualquiera nacionalidad que fuesen, para emprender exportaciones de nuestro henequén para los puertos de Europa. Este fué el objeto de la prima concedida por la sexta Legislatura, que ciertamente, en este acto, no hizo otra cosa sino estudiar los verdaderos intereses del país y complacer las legítimas aspiraciones de los hombres más entendidos y patriotas. Como cualquiera comprenderá, esta medida se dirigía principalmente á favorecer á los comerciantes y agricultures del Estado, y jamás puede permitir

el buen sentido que se interprete como un favor á cierta nación determinada: podían gozar del beneficio todos los habitantes del Estado, sin distinción de origen, procedencia y nacionalidad: un yucateco, así como un americano ó un francés, estaban en aptitud de alcanzar la prima, cumpliendo con las condiciones del decreto.

Por otra parte, el provecho era general, una vez verificada la exportación, cualesquiera que fuesen los buques conductores de la mercancía: no había distinciones ni diferencias: todos eran admitidos á hacer valer sus derechos á aquel presente ó donación que los representantes del Estado de Yucatán ofrecían á todos los que coadyuvasen á facilitar la apertura de nuevos mercados, asegurando así para el porvenir el consumo del principal artículo agrícola que forma la riqueza del país, y en el cual funda sus mejores esperanzas. ¿Por ventura se hallará en alguno de los artículos de nuestros tratados, una disposición que impida que los Estados de la Federación puedan hacer donaciones, recompensas ó premios, cuando mejor les pareciere?

El artículo II del tratado de 5 de Abril de 1831 dice lo siguiente: «Los Estados Unidos Mejicanos y los Estados Unidos de América, deseando tomar por base de este comercio la más perfecta igualdad y reciprocidad, se comprometen mútuamente á no conceder ningún favor particular á otras naciones, en lo respectivo á comercio y navegación, que no venga á ser inmediatamente común á la otra parte, la cual deberá gozarlo libremente, ó bajo las mismas condiciones, si la concesión fuese condicional.» Este artículo jamás podrá alegarse con derecho para

quitar á Yucatán la facultad de auxiliar á los animosos exportadores de henequén á lugares donde todavía no es conocido suficientemente este producto: la prima concedida no puede calificarse como favor particular otorgado á otras naciones, porque el provecho, la ventaja ó utilidad no la reportan sino los habitantes de Yucatán. Así, en realidad, la prima ganada por la exportación de cierta cantidad de henequén para Francia, es completamente inútil para esta nación, para quien es indiferente que las fibras que consuma le vengan de Manila, de Rusia, de Venezuela ó de Yucatán. Los que tienen positivo interés, los que reciben verdadera utilidad de la prima son los agricultores y comerciantes yucatecos, que naturalmente aspiran á disminuir sus gastos para poder sostener la competencia, y en este sentido, es indudable que la prima les sirve de auxilio eficacísimo respecto de las exportaciones para Europa.

Ahora, en cuanto al artículo VI del mismo tratado, que parece haber llamado la atención más especialmente á nuestro Ministro de Relaciones, basta fijarse en su sentido y términos para convencerse de que no puede tener aplicación en la cuestión debatida. Dice así: «Se pagarán los mismos derechos de importación, en los Estados Unidos Mejicanos, por los artículos de productos nacionales y manufacturas de los Estados Unidos de América, bien sean importados en buques de los Estados Unidos Americanos ó en buques mejicanos; y los mismos derechos se pagarán por la importación, en los Estados Unidos de América, de cualesquiera artículos de productos naturales ó manufacturas de

los Estados Unidos Mejicanos, sea que su importación se verifique en buques de los Estados Unidos de América ó en mejicanos. Los mismos derechos pagarán, y gozarán las mismas franquicias y descuentos concedidos á la exportación á América de cualesquiera artículos de los productos naturales ó manufacturas de los Estados Unidos Mejicanos; y los mismos derechos se pagarán, y se concederán las mismas franquicias de cualesquiera artículos de productos naturales ó manufacturas de América, á los Estados Unidos Mejicanos, sea que la exportación se haga en buques de los Estados Unidos de América ó en buques mejicanos.» El contexto de todo este artículo señala bien claramente su inteligencia, sin dejar lugar á duda respecto de la intención de las partes contratantes. Tuvo y tiene por objeto acabar con los derechos diferenciales de bandera que en algunas naciones están establecidos, por vía de protección á la marina mercante nacional. En virtud de este artículo, que ciertamente fué una concesión demasiado ámplia hecha al gobierno americano, no podrá el nuestro establecer ningún privilegio en favor de nuestros buques mercantes en lo relativo al comercio de altura, sea de importación ó de exportación: en todo caso las mercancías importadas ó exportadas en buques americanos han de gozar las mismas franquicias que las que se transportan por buques nacionales. La prima concedida por nuestra Legislatura no toca, ni en lo más mínimo, á este convenio: necesario es fijarse en que no se concede á las naves, sino á los comerciantes de Yucatán, sin preocuparse absolutamente, en nada, de la nacionalidad de los buques

que conducen la mercancía. Si, por ejemplo, se hubiese concedido la prima al henequén que se exportase por buques nacionales, la medida podría atacarse como contraria al tratado; mas esto no tiene lugar: el decreto establece la prima en favor de los vecinos del Estado que exporten henequén para Europa, cualesquiera que sean los buques que le sirvan para transportarlo, sin hacer ninguna preferencia por motivo de nacionalidad. La marina mercante americana, lo mismo que la nacional ó de otra cualquiera nación extranjera, nada tienen que ver respecto de la prima, cuyos provechos ó ventajas no les atañen, por más que sirvan de medio para las exportaciones: no por eso ganan más que si existiese la prima, porque siempre es inconcuso que las ventajas de ésta son únicamente para los habitantes del Estado.

Si bajo el aspecto del derecho internacional nuestra Legislatura obró con pleno ejercicio de sus facultades, no menos completamente legítima es su conducta con relación al derecho público constitucional. Todas las facultades que no están expresamente concedidas á la Federación pertenecen á los Estados, que, unidos por el vínculo federativo, no han renunciado sino aquellas facultades estrictamente necesarias para formar una entidad moral que represente con prestigio y con decoro á la Nación en sus relaciones exteriores.

Ahora bien, entre las facultades concedidas expresamente á los poderes federales, no se cuenta la de conceder primas ó alicientes al comercio y á la agricultura. Ciertamente que los Estados no pueden expedir aranceles para el comercio extranjero ni

imponer derechos de importación ó de exportación; mas el decreto sobre la prima no es un arancel ni siquiera una contribución: es un auxilio que suministra á los exportadores para que el temor de las pérdidas provenientes de la mayor cantidad de gastos, de la escasez del pedido por falta de conocimiento de la mercancía, no los retraiga de la empresa.

El Congreso Federal tiene tambien facultad para conceder premios ó recompensas por servicios eminentes prestados á la patria ó á la humanidad. Esta facultad, fuera de que no es exclusiva de manera que impida que los Estados concedan los mismos premios ó recompensas como dueños supremos de sus rentas, no se refiere á estas primas, que verdaderamente no se conceden por servicios prestados á la patria, sino como un estímulo á los hombres laboriosos, como un medio de procurar el desarrollo y adelantamiento del comercio y de los intereses agrícolas.

De todas estas consideraciones partimos para juzgar que la Legislatura debe insistir en sostener su perfecto derecho para decretar la prima en favor de las exportaciones de henequén para Europa; pues así como es prudente detenerse en el ejercicio de derechos dudosos, así también es glorioso afirmar con brío y dignidad el uso de facultades legítimas consagradas por el derecho positivo, por la razón y la justicia.

Conflicto internacional.

Febrero 5 de 1881.

Un suceso grave acaba de pasar en San Francisco de California, en los Estados Unidos de América.

Sucedió que el Jefe Político de la Baja California, D. Tiburcio Montiel, después de reunir todos los datos necesarios, pidió á Mr. Perkins, Gobernador de la Alta California, la extradición de Manuel Márquez de León, Clodomiro Cota y Jesus Alvarez, individuos que tomaron participio en las últimas sublevaciones que tuvieron lugar en la península de California; si bien la demanda de extradición no se fundaba en motivos políticos, sino en la acusación que pesa contra aquellos individuos, como presuntos delincuentes del grave delito de plagio. Sin duda los documentos acompañados para justificar la petición de extradición son auténticos y verídicos, según que el Gobernador Perkins defirió á la petición, y mandó aprehender á los individuos reclamados, para entregarlos al cónsul mejicano en San Francisco, con objeto de que éste los hiciese conducir á poder de la autoridad mejicana que los reclamaba. De los tres presuntos delincuentes solamente uno pudo ser habido, y fué Cota, que, entregado al cónsul, hubo de ser conducido por orden de éste á bordo del vapor de guerra mejicano *Demócrata* anclado en la bahía de San Francisco, y que debía hacerse á la vela para las costas mejicanas tan pronto como quedasen terminadas algunas reparaciones que se le hacían. Allí quedó Cota arrestado, en espera de ser conducido á su final destino; pero, entre tanto, sus parciales no perdían el tiempo, y le empleaban en hacer gestiones activas ante los tribunales americanos con objeto de conseguir su libertad. Introdujeron desde luego el recurso de *habeas corpus*, que tiene muchos puntos de afinidad y de analogía con nuestro famoso recurso de amparo. La Corte del Estado de

California, ó Tribunal Superior como nosotros decimos, dió entrada al recurso, y sin tener en cuenta los pactos internacionales ni los principios fundamentales del derecho de gentes, ordenó que el acusado fuese puesto en libertad, y áun lo extrajesen de á bordo del vapor *Demócrata*, por considerar sin duda que no había causa probable para privarle de la libertad individual. El alguacil encargado de la ejecución de esta providencia se trasladó inmediatamente á bordo del *Demócrata* y requirió el entrego del preso, amenazando con recurrir á la fuerza para hacerse obedecer, si de grado no se cumplía su requerimiento. El comandante del *Demócrata*, valiente y entendido marino, supo conducirse en esta ocasión con la mesura, dignidad y firmeza que corresponde á los representantes de la Nación en el exterior, y se negó rotundamente á obedecer la intimación que se le hacía, contestando á la amenaza con su resolución decidida de repeler cualquiera agresión injustificable. Tenía en su favor el derecho, la justicia y el honor, y no podía doblegarse ante una autoridad á todas luces incompetente. Así lo comprendió el mismo alguacil americano, que por entonces se resignó á dejar sin cumplimiento la órden que llevaba, volviendo á tierra á dar cuenta del mal resultado de su comisión y de las razones alegadas con tanto acierto é inteligencia por el comandante del *Demócrata*. La Corte, no obstante, no quiso confesar desde luego que nos asistía la razón, ni darse por vencida, revocando su resolución. Al contrario, insistió en su primera determinación, y se puso en situación de producir un conflicto internacional de graves resultados. Pre-

tendíase llevar á efecto la orden, y por fin, hubo de cumplirse de una manera indirecta, merced á la incalificable debilidad é intempestiva prudencia del cónsul mejicano, que se propuso evitar el conflicto sacrificando los derechos de la República que representaba. Viendo que las cosas tomaban un sesgo bastante desagradable, sin consultarse con la legación mejicana, ni esperar las instrucciones de nuestro Ministro de Negocios Extranjeros, resolvió pedir el acusado al comandante del buque de guerra y presentarlo él mismo al tribunal americano, obsequiando así sus órdenes, y evitando á su parecer prudentemente que se violase la immunidad del navío mejicano. El Sr. Ortiz Monasterio, comandante del buque, no encontró entonces ninguna objeción que hacer á la entrega que se le pedía, pues que partía de un empl eado mejicano que tenía jurisdicción para hacerlo y que obraba bajo su responsabilidad. Así, el preso fué trasladado á tierra, entregado al cónsul mejicano, y llevado humildemente por éste ante la Corte americana, que lo hubiera puesto en libertad sin la intervención y mediación de Mr. Evarts, Ministro de Negocios Extranjeros del gabinete de Washington; porque nuestro cónsul, al mismo tiempo que complacía tan completamente á la Corte de California, dirigió un despacho al encargado de la legación mejicana, haciéndole saber los sucesos y el propósito que se tenía de poner en libertad al detenido. El encargado interino de la Legación se apresuró á ponerse en contacto con el ministro americano, y á exigir el cumplimiento exacto del tratado vigente en materia de extradición de criminales. Por fortuna, esta vez

brilla de tal manera la justicia de nuestra causa que no se vaciló en reconocerla y en poner en juego los medios necesarios para conseguir que fuesen cumplidas las disposiciones terminantes del tratado. El Fiscal federal recibió órdenes para presentar sus instancias ante la Corte del Estado de California, que por fin hubo de reconocer que el derecho estaba en nuestro favor, ordenando la nueva entrega del acusado al cónsul para que se llevase á efecto la extradición; mas en los momentos en que se iba á cumplir esta resolución, el alguacil presentó nueva orden de *habeas corpus* expedida á favor del individuo tan tenazmente disputado por el Tribunal del Circuito: con esto, la entrega quedó aplazada, y los periódicos todavía no nos indican la solución que la cuestión haya tenido.

De esta breve y concisa narración se deduce la más completa irregularidad de conducta en el cónsul mejicano, no menos que en el tribunal de California.

Ni asomo de duda cabía en cuanto al perfecto derecho que asiste á nuestra República. Siempre la extradición de los criminales se ha mirado como una medida de elevada moralidad que tiende á demostrar que la justicia es una en todas las tierras y bajo todos los climas, de manera que su ejecución no debe detenerse ante las barreras impuestas por los límites de las naciones; y así, respecto de aquellos crímenes considerados como tales en todas las regiones del globo, es doctrina constante que no deben encontrar asilo ni refugio en ningún país civilizado. El interes social de la represión de los delitos es solidario para todas las naciones, á quienes interesa

igualmente que los grandes criminales no queden impunidos con sólo el hecho de cruzar una frontera. De allí proviene que autores muy notables opinan que existe obligación moral en los gobiernos de hacer y obsequiar la extradición de los criminales, áun cuando no existan convenciones positivas y especiales en la materia.

Pero en el caso á que nos referimos no solamente están á nuestro favor las opiniones de aquellos ilustrados publicistas, sino también la unánime opinión de todos los autores que han escrito sobre derecho internacional y las doctrinas admitidas generalmente en todos los países civilizados. Se pide la extradición de reos acusados del gravísimo delito de plagio, y esto, no solamente en virtud de una doctrina ó teoría aceptada por algunos publicistas, sino con fundamento de un convenio especial y solemne celebrado entre ambas naciones; de manera que ya el gobierno americano no está en arbitrio de juzgar si le conviene ó no la extradición pedida, sino solamente si está comprendida en cualquiera de los casos señalados por el tratado de 11 de Diciembre de 1861 sobre la mutua extradición de criminales; y no puede caber duda de que el caso está comprendido en ese tratado, como es fácil persuadirse con sólo la lectura y aplicación de él. Los individuos reclamados son ciudadanos mejicanos, están acusados como autores principales y cómplices del delito de plagio, ó sea del hecho de haber aprehendido y llevado consigo á una persona libre por fuerza ó engaño, y la extradición fué pedida por la principal autoridad civil del Territorio de California. Según el pacto celebrado, tratándose de ciudadanos mejicanos bas-

ta probar la perpetración del crímen segun las leyes americanas para que proceda la extradición, de la misma manera que sería procedente si la extradición fuese pedida por el gobierno americano de ciudadanos americanos que se hubiesen refugiado en territorio mejicano y que fuesen justiciables conforme á las leyes mejicanas. En cuanto al delito por el cual se acusa á los individuos reclamados, aparece señalado expresamente en la larga lista de los que enumera el art. 3º del tratado, y aunque ordinariamente la extradición se gestiona por la vía diplomática, se estableció una excepción para los criminales refugiados en los estados fronterizos de las dos partes contratantes, respecto de los cuales se facultó por el art. 2º á las principales autoridades civiles, judiciales y áun militares de los estados, distritos ó partidos, para hacer la petición de extradición. Creemos que se habrá evidenciado perfectamente la criminalidad de los individuos reclamados, supuesto que el Gobernador de la Alta California concedió la extradición: si hubiese tenido alguna duda en el particular, si hubiese notado alguna irregularidad ó ilegalidad en la petición, claro es que se hubiera rehusado á obsequiarla: el párrafo segundo del tratado le hubiera autorizado para obrar en este sentido. Por consiguiente, una vez que fué entregado uno de los reos al cónsul mejicano y conducido á bordo de un navío de guerra de la misma nacionalidad, ya el presunto reo estaba fuera de la jurisdicción de las autoridades americanas, áun cuando permaneciese en las aguas territoriales de los Estados Unidos: la extradición era ya un hecho consumado, y el reo estaba en poder de las autoridades me-

jicanas de cuyas manos no podía ser sacado sino mediando nuevas gestiones diplomáticas entre los gobiernos de los dos países.

Es doctrina inconcusa y admitida sin discrepancia, la exención de toda jurisdicción local de que gozan los buques de guerra que entran á los puertos de las naciones amigas bajo la protección de las leyes internacionales. Los buques de guerra no son ciertamente como los buques mercantes, especie de habitaciones movibles que están sujetas á las leyes y jurisdicción de los puertos en que están ancladas; los buques de guerra están armados para la defensa de cada nación, y representan en el exterior una parte de su soberanía y de su independencia: en este sentido, cuantas veces son admitidos en los puertos de las naciones amigas, tienen derecho de exigir todos los privilegios, preeminencias y exenciones que se conceden á los representantes oficiales de su nación. En conformidad con estos principios, se ha ideado la ficción establecida por muchos publicistas de que los buques de guerra, así como las casas de los ministros diplomáticos, se consideran como parte integrante de la nación á que pertenecen, y gozan de la misma inviolabilidad inherente á la más pequeña porción de su territorio. Juzgando, pues, á la luz de estas doctrinas, aparece evidente que la Corte de Justicia de California cometió un exceso de poder, desde el punto en que no solamente no se contentó con dictar un mandamiento *de habeas corpus* en favor del individuo detenido, sino que ordenó su extracción de á bordo del vapor «Demócrata»: si tal hecho hubiera llegado á ejecutarse, hubiera sido la violación más cabal del derecho

internacional y de los tratados, y el abuso más vituperable de la fuerza que se hubiese cometido. Bien podía la Corte dictar su mandamiento *de habeas corpus*, si creía que había razón fundada para ello: nuestros tribunales mismos han obrado en este sentido en un caso idéntico: el Juez de Matamoros suspendió la entrega de varios reos pedidos por una autoridad americana, y la extradición no se consumó sino hasta que la Suprema Corte de Justicia resolvió que las autoridades judiciales no tenían que mezclarse en la calificación de las condiciones legales para la extradición, cuya apreciación es atribución exclusiva del Poder Ejecutivo.

Prescindamos de que la Corte del Estado de California no debe tener ingerencia en asuntos que se rozan tan directamente con las relaciones internacionales, encargadas exclusivamente á las autoridades federales; prescindamos de si tenía ó no facultades de revisar los actos del Gobernador Perkins, en su cualidad de agente federal; pero lo que no puede pasar inadvertido á los ojos de cualquiera que tenga los más leves conocimientos de derecho, es que se hubiese arrogado la facultad de ejercer jurisdicción en un buque de guerra mejicano, y de arrebatar un reo del poder de autoridades mejicanas. Que hubiese ordenado la libertad del detenido cuando aun no había sido entregado al Cónsul mejicano, y todavía más, cuando, aunque entregado al Cónsul, aun no había sido trasladado al buque de guerra, es cosa que puede defenderse satisfactoriamente: el reo se encontraba en territorio de su jurisdicción y el Cónsul no disminuía ésta en ningún modo, porque no tiene jurisdicción propia en mate-

ria judicial, y sólo ejercía el encargo de recibir la persona del acusado para mandarla al país donde se le debía juzgar; pero no detenerse aquí, y pretender llegar hasta el caso de extraer por la fuerza al reo, de un buque que ostentaba en la zona blanca de su pabellón el escudo nacional mejicano, era ponerse en abierta guerra con los principios del derecho de gentes y desconocer que semejante buque es personificación de nuestro Gobierno, y que debe ser respetado como parte del poder público de nuestra República: es hollar el privilegio de exterritorialidad, y equivale á enviar á sus alguaciles al territorio mejicano á efectuar actos de jurisdicción, porque todo lo que pasa á bordo de los buques de guerra se entiende verificado dentro del territorio de la nación á que pertenecen.

El Cónsul mejicano, obsequiando, pues, aunque indirectamente, por mal entendida prudencia, las resoluciones de la Corte de California, ha demostrado ó bien una debilidad muy notable y falta de tacto en el cumplimiento de su deber, ó bien una ignorancia completa de los principios del derecho internacional. Por otra parte, no acertamos á concebir el motivo que le hubiese movido á obrar con tanta festinación, cuando con pocas horas de espera hubiera podido recibir instrucciones precisas, consultando por medio del telégrafo á la Legación Mejicana en Wáshington, ó al Ministro de Relaciones Exteriores, que un día después del suceso le telegrafiaba en términos firmes y enérgicos. «Hecha la extradición de Cota por autoridad legítima, conforme al tratado, ese hombre no debe ser devuelto por ningún motivo.» ¿Por qué, pues, apresurar la devolu-

ción del reo, cuando se esperaban por momentos instrucciones decisivas del Superior? Acaso la inminencia del conflicto, que no estamos en situación de calificar, hubiese intimidado al Cónsul, haciéndole temer responsabilidad donde no podía haberla, pues en todo caso el buen funcionario no está obligado á cortar los incidentes desagradables provenidos de los hechos de autoridades en quienes no puede influir, y á quienes no puede detener en sus propósitos por más contrarios que sean á la razón y al buen derecho.

Sea de ello lo que fuere, cuestión es ésta que á nuestro juicio es de grave trascendencia y en cuya solución definitiva trabajará con su acreditada inteligencia y saber el Sr. Ministro de Relaciones que con tanta dignidad y entereza se manifiesta en las primeras instrucciones que ha dirigido por la vía telegráfica al Cónsul mejicano D. Joaquin G. Conde.

Tratado de comercio con los Estados Unidos.

Marzo 19 de 1881.

I.

Si no nos engañan nuestros recuerdos, parécenos haber leído que se ha tratado ó se trata de tomar la medida de denunciar al Gobierno de los Estados Unidos el término del tratado de comercio y de navegación vigente entre nuestra República y la Americana. Este hecho coincide con la importancia que se da en el Senado y Gobierno Americanos al proyecto de enviarnos una embajada, con el exclusivo

objeto de celebrar un nuevo tratado de comercio. Se habla ya de la aprobación del gasto de una fuerte suma destinada á pagar los honorarios de los futuros comisionados; se indica ya al general Grant y á Mr. Hanlin, como personajes en quienes se han fijado para desempeñar tan delicados puestos; y la prensa americana se detiene en hacer comentarios acerca del proyecto, haciendo notar que hasta hoy ha sido desconocido el empleo de embajador en la diplomacia americana. No sabemos si este nombramiento extraordinario se hará por honor á la persona de Mr. Grant ó por considerarse muy interesante la celebración de un tratado de comercio con Méjico, en estos momentos en que el capital americano está invadiendo con sus empresas el suelo de la República.

El paso del Gobierno Mejicano, denunciando la conclusión del tratado vigente, puede considerarse muy favorable: un tratado celebrado hace más de cuarenta años bien merece abundantes reformas, cuando la situación de la industria y del comercio nacional, ha sufrido variaciones muy trascendentales: lo que no creemos que exista es premura en volver á ligar á la nación con un tratado que no sea producto de una reflexión y meditación detenidas y de un estudio profundo de la situación industrial y de las condiciones que se requieren para conseguir su mejora, progreso y prosperidad.

Las naciones, como los individuos, necesitan para alcanzar el bienestar y aun la grandeza en su existencia, relaciones comunes y frecuentes, tanto materiales como intelectuales y morales. En este sentido, el cambio recíproco de los productos naturales que se verifica por el comercio, es una necesidad

indefectible para el adelanto nacional: y aun este cambio entra en las miras providenciales que se refieren á cada una de esas entidades colectivas que se llaman naciones. Obsérvese á cada pueblo y se verá que sus facultades productivas no son iguales ni idénticas á las de los otros, en lo general, si bien pueden tener propensiones y facilidades muy semejantes para determinada clase de trabajos. De ahi es que ciertas industrias que en unos pueblos pueden prosperar porque cuentan con el auxilio de los agentes naturales y aun con las dotes individuales de sus habitantes, son enteramente inadecuadas para otros países. Así, mientras que en España la industria vinícola es una de las fuentes de riqueza más explotada y que cada día promete mayores provechos, en nuestra península, al contrario, nadie se atrevería, sin pasar por falto de sentido común, á acometer una empresa de este género, porque en ella le faltarían todos los medios de alcanzar buen éxito. Esta constitución natural de las naciones manifiesta que, en el orden providencial, el comercio es el medio de alcanzar la fraternidad y el espíritu de caridad que debe presidir á todas las relaciones de la humanidad y el medio expedito de facilitar la propagación de las doctrinas evangélicas por todo el universo.

El comercio, pues, destinado á llevar á cabo obras tan importantes para el porvenir de la humanidad, debe ser protegido y libertado de aquellas trabas y restricciones onerosas que detienen su vuelo y desarrollo; debe encontrar de parte de los Gobiernos todo el estímulo que exige para establecerse de una manera estable y conveniente con el orden moral. Con esto no queremos decir que el ideal

económico consista en acabar con todas las contribuciones aduaneras: no es tal nuestra intención, porque sabemos que éste es uno de los recursos más pingües para los Gobiernos, y que cuando esta clase de contribuciones se establece sobre una base amplia, generosa y equitativa, no hay en ellas nada que hiera á la justicia, ni al progreso del mismo comercio. En último resultado, el tributo se divide de una manera proporcional entre el comerciante y el consumidor; y como no puede concebirse un estado social en que se prescinda de toda contribución, las aduanales son justas cuando son moderadas: de ahí es que la doctrina absoluta del libre cambio tiene que ser necesariamente rechazada cuando lleva su exageración hasta el punto de negar todo derecho en los Gobiernos para imponer contribuciones á la entrada y salida de los productos nacionales ó extranjeros.

El libre cambio, en el sentido de facilitar la exportación y la importación con la abolición de las prohibiciones ó de los derechos excesivos que equivalen á aquellas, es ciertamente el ideal de la economía política, el objeto y blanco á que tienden las miras de todos los hombres de progreso; pero para conseguirlo se necesitan condiciones de que no todas las naciones gozan, y que ordinariamente no se pueden alcanzar, sino mediante grandes esfuerzos y medidas económicas que se van ejecutando durante el curso de muchos años y aun de siglos. Para que el libre cambio sea igualmente provechoso á las naciones que lo establecen en su comercio, es preciso que la industria de ambas haya adquirido un desarrollo igualmente poderoso, una fuerza y vigor que pueda

sostener la concurrencia sin peligro de destruirse; mas cuando se establece entre dos países de los cuales el uno posee vida industrial plenamente desarrollada y en el otro la industria está todavía naciente, todos los provechos son para el primero, y los daños para el segundo: la industria que está todavía en pañales es aplastada, aniquilada por su competidora: no importa que en ambas haya los mismos gastos de producción, si la abundancia de los productos de la una hace bajar el precio con su copiosa oferta y nulifica los provechos de la otra. En consecuencia, para evitar la destrucción de la industria nacional, todos los gobernantes han procurado apoyar su desarrollo, imponiendo derechos protectores á los productos extranjeros similares, hasta tanto adquiere todo el desarrollo posible para sostener la libre concurrencia. En todos los países que han sabido comprender sus verdaderos intereses, se ha procurado establecer el libre cambio en el comercio interior, y el sistema protector, en cuanto al comercio exterior, para estimular el ardor y el progreso de la industria nacional.

Francia no adoptó el libre cambio en el comercio internacional sino después de cuarenta años de haber practicado el sistema protector para desarrollar y vigorizar su industria; al adoptarlo en los tratados de 1860, cuidó de establecer la más perfecta reciprocidad en las franquicias concedidas á las naciones limítrofes; y todavía después de veinte años de observancia de dichos tratados, se discute con calor por los estadistas franceses qué régimen será más conveniente á la industria nacional: si el protector establecido por la monarquía constitucional de Luis

XVIII y conservado hasta 1860, ó el del libre cambio convencional y recíproco introducido por Rouher y Baroche, ministros de Napoleón III.

Rusia y los Estados Unidos practican hasta hoy, con el rigorismo más extremado, el sistema protector; y por confesión de amigos y adversarios, ambas naciones, y especialmente la República Norte Americana, no tienen sino motivos para regocijarse de haber seguido aquel sistema. El adelanto y desenvolvimiento prodigioso de la industria americana se atribuye á la inflexible severidad con que ha gravado la introducción de todas las mercancías semejantes á las que se producen en el país, con objeto de conservar á éstas los mercados interiores, estimular la producción y la mejora de los productos con la perspectiva de ganancias ciertas y seguras, y destruir toda competencia ruinosa. La práctica constante y no interrumpida de muchos años ha dado el resultado que causa el sobresalto de los economistas franceses é ingleses: la industria americana, favorecida por las bajas tarifas de Francia é Inglaterra, establece competencia terrible á la industria francesa é inglesa en sus mismos mercados, y mientras que en otro tiempo las fábricas francesas proveían de una cantidad de géneros á los mercados americanos, ahora éstos inundan con el excedente de sus mercancías á los mercados franceses.

La observación y la experiencia enseñan que el sistema protector (empleado de una manera justa y equitativa, y sin que los derechos sean demasiado elevados, sino solamente de manera que constituyan una compensación necesaria para equilibrar las fuerzas de la industria nacional con las industrias ex-

tranjeras) es un sistema razonable y conveniente para levantar á un país de su inferioridad con respecto á las demás naciones. Ciertamente, la protección no debe ser tal que constituya un privilegio perpetuo que favorezca la pereza y la rutina: los gobernantes deben estudiar continuamente el momento oportuno de aumentar ó disminuir la protección que se debe á cada industria; pero cuando una nación está todavía en la infancia, cuando todavía está en mantillas el trabajo nacional, cuando los capitalistas andan á tientas para investigar la industria de más sólido porvenir, cuando todavía no se conocen perfectamente los ramos industriales más adecuados á la naturaleza del país, no cabe duda que la doctrina económica que más le conviene es la proteccionista, en sus relaciones con las naciones que han alcanzado superioridad industrial bajo todos respectos.

México está en esta situación, y creemos que debe emplear mucha cautela en la celebración de sus tratados de comercio con las naciones extranjeras. Así como con las naciones sudamericanas el libre cambio es tal vez el medio más seguro de fomentar nuestras relaciones comerciales, así con los Estados Unidos el sistema proteccionista es el único recurso á que podemos acudir para evitar que la industria nacional sea sofocada y aniquilada por la americana. Y en esto, el mismo gobierno de los Estados Unidos, con su conducta actual, nos está trazando la senda que nos conviene seguir: el grande aumento y acopio de productos le impulsa á buscar vías fáciles para su venta, mercados donde tengan abundante salida; y comprendiendo que la industria mejicana

no puede sostener la concurrencia con ellos, se afana en adquirir franquicias para la introducción de aquellos frutos: no le preocupa la concesión de una perfecta reciprocidad, porque ésta, en todo caso, aprovecha á la industria americana, y es para la mejicana únicamente una ventaja especulativa y teórica. Por el contrario, muy diferente es el comportamiento que observa con las potencias cuya industria es igual en fuerzas á la suya: con Inglaterra y Francia huye siempre de celebrar tratados de comercio, porque quiere siempre quedar libre para proteger los frutos americanos contra la invasión de los productos franceses é ingleses. «Al proclamar los ingleses, dice Mr. Grant, el libre cambio, después de haber preparado despacio sus fuerzas, iban bien pronto á abrirse preciosos mercados. La América hará otro tanto, cuando esté lista; pero de aquí á ese tiempo, aunque tuviese que esperar dos siglos, sabrá desarrollar sus industrias con tarifas protectoras.» (1)

La protección indudablemente nos conviene, y en este sentido debe celebrarse cualquier tratado de comercio con la república americana; más á todas luces lo que aconsejan los dictados de una política sabia y prudente es no festinar el pacto internacional, cuando ninguna razón nos apremia á ejecutarlo. Despues de denunciado el tratado vigente, debe continuar rigiendo por un año más, y despues de transcurrido este año, cuerdo sería vivir algunos años en observación y en espectativa, sin celebrar tratado alguno de comercio con el coloso del Norte. Durante ese tiempo, nuestro gobierno podrá estudiar con

(1) Discurso de Mr. Grant, 1879.

al desarrollo y vuelo de la industria mejicana. Este ejemplo debe ser imitado, y para ello se necesita el concurso de los particulares; pero también se requiere el apoyo y protección de la autoridad, y aun acaso que de ella parta la iniciativa, porque para que tenga toda la solidez debida en su constitución, debe organizarse por una ley que arregle la manera de elegir á sus miembros, sus atribuciones y facultades; y esta ley creemos que es de la competencia del Congreso del Estado, pues que se trata del comercio interior, respecto del cual el Estado puede legislar siempre que no le ponga trabas ni restricciones.

Ahora, ¿cuál será la manera más oportuna de formar esa cámara y las facultades que deben corresponderle? A nuestro juicio, el punto importante consiste en que, al mismo tiempo que se le dé toda la respetabilidad é importancia que tiene toda institución creada por la ley, se deje toda libertad é independencia á sus componentes para poder obrar en una esfera amplia, sin tropezar nunca con las influencias autoritativas que molestan y apagan todo ardor y entusiasmo en los hombres activos, que aunque quieren trabajar por el bien de la patria y por sus intereses verdaderos, huyen siempre de verse convertidos en instrumentos del poder, y sometidos á cierta dependencia onerosa. Es indispensable que se organize de tal suerte que se haga imposible la ingerencia de los agentes de la autoridad con el objeto de influir en las elecciones ó en las resoluciones que se tomen en cualquier sentido que sea: es el único medio de que la institución tenga vida propia, se mueva y desarrolle por sí, y

Tratado de comercio con los Estados Unidos de América.

Abril 2 de 1882.

II.

Uno de los medios más convenientes para conocer las verdaderas necesidades de nuestra industria en sus cinco ramas que se denominan extractiva, agrícola, manufacturera, comercial y de transportes, es el establecimiento de las cámaras de comercio y cámaras consultivas de artes y manufactureras de todas las ciudades comerciales y manufactureras de nuestra República. Bien ha comprendido el Sr. Mininistro de Hacienda esta verdad, cuando en una de las últimas circulares ministeriales invoca el auxilio de las cámaras de comercio de la República, para el estudio y reforma de los aranceles ó tarifas aduanales. El Sr. Ministro indudablemente no ignoraba que tales cámaras no existen en la mayor parte de las ciudades comerciales de la República, y sin embargo apela á su concurso, como si con este llamamiento quisiese excitar á tomar la iniciativa de su formación y establecimiento. Su excitativa no ha sido inútil, pues ya vemos que en la ciudad de Veracruz se ha constituído, y funciona con sus correspondientes comisiones la cámara de comercio, y es de esperarse que sus labores serán muy fructuosas para proporcionar datos y hacer estudios en las materias concernientes á las leyes mercantiles y

miento de las leyes comerciales, y la diminución, si no abolición del contrabando, que tantos daños causa á la sociedad. Acaso sería conveniente también concederle la facultad de iniciar ante el cuerpo legislativo, todas las leyes y decretos que juzgase convenientes á promover el adelantamiento del comercio.

Nadie podrá dejar de conocer que para que las discusiones y trabajos de la Cámara sean útiles, principalmente en lo concerniente á la mejora de nuestras leyes mercantiles, es preciso introducir á ella á los hombres de posición social muy respetable, de suficientes conocimientos y acreditada experiencia adquirida por una larga práctica en los negocios mercantiles; porque si se introducen personas inexpertas, ligeras y frívolas, ó no harán nada para cumplir su encargo ó si hacen algo será de una manera torcida y contraria al bien público, porque la experiencia nunca se suple ni por el talento, ni por la actividad, dones que pueden ser utilizados perfectamente bajo una buena dirección. Pues, como decimos al principio de este artículo, las Cámaras de comercio podrían dedicarse á un estudio profundo de nuestra industria, y de las condiciones bajo las cuales deben celebrarse los tratados de comercio con las diferentes naciones con quienes estamos en relaciones de amistad, y especialmente con la República Americana, cuya vecindad nos pone en precisión de cultivar con ella frecuentes relaciones mercantiles, en las que, por lo mismo, debemos conducirnos con toda la sagacidad conveniente para que contribuyan á nuestra grandeza nacional.

Tratado de comercio con los Estados Unidos de América.

Abril 16 de 1881.

III.

El tratado vigente con los Estados Unidos, como todos los otros celebrados con otras naciones por nuestra República, contiene una cláusula, motivo de grandes discusiones entre los economistas: la cláusula de la nación más favorecida, la cual consiste en el convenio que dos Estados hacen de antemano y recíprocamente de concederse todas las ventajas ulteriores que en adelante concedan á otras naciones en tratados subsecuentes. Mientras unos encarecen las ventajas de esta cláusula, otros la atacan, como absolutamente perjudicial y dañosa para las naciones contratantes. Afirman los unos que sin ella no puede haber tratados posibles: que produce la unificación de los derechos aduanales: y que conduce insensiblemente al establecimiento del libre cambio, porque si dos naciones contratantes estipulan recíprocas ventajas sin la cláusula de la nación más favorecida, aquellas ventajas pueden llegar á perderse con el tratado que cualquiera de las dos naciones celebre con otra tercera, concediéndole favores más especiales y amplios. Así, supongamos que en el tratado entre Méjico y los Estados Unidos se estipulase una rebaja considerabie de los derechos de importación al henequén que se introduce en los Estados Unidos. Si en el tratado no se pusiese

la cláusula de la nación más favorecida, muy pronto el beneficio quedaría destruído, si, por ejemplo, la República Americana celebrase con España un tratado estipulando la exención completa de derechos para el henequén de Manila. Con la cláusula susodicha, este privilegio vendría á aprovecharnos también á nosotros; sin ella, no habría de beneficiar sino á los productos de Manila, que merced á este estímulo tan poderoso podría ser una competencia decididamente ruinosa á nuestro producto. Sucede también que con aquella cláusula se establece una completa igualdad en el comercio con las demás naciones, y no es posible la diferencia de tarifas respecto de los productos extranjeros: no se puede establecer derechos especiales para las producciones americanas, y otros distintos para las producciones españolas ó francesas: la más absoluta igualdad es la que tiene que servir de norma en la imposición de los derechos que gravan la importación, y esta misma igualdad va facilitando la introducción del libre cambio en el comercio internacional.

Por el contrario, los adversarios de la cláusula alegan la perpetua movilidad en que necesariamente tiene que estar el comercio, á causa de los cambios frecuentes que tienen que verificarse con motivo de aquella cláusula. Para los grandes trabajos y empresas comerciales, esta mutabilidad de condiciones es profundamente dañosa: apenas se cree asegurada cierta manera de ser en las relaciones comerciales con una nación, cuando luego viene á cambiarse por un nuevo tratado que ordinariamente contiene nuevas concesiones, que vienen á hacerse comunes á todas las naciones que anteriormente han celebrado trata-

dos. De aquí es que los grandes industriales no puedan hacer cálculos seguros para el porvenir, en la ignorancia en que están de los cambios y modificaciones que nuevos tratados pueden hacer surgir en las relaciones internacionales.

Se hace también imposible, con aquella cláusula, acomodarse en las relaciones internacionales á las circunstancias particulares de las naciones con quienes se contrata. No se puede proteger á la industria nacional contra las industrias extranjeras que puedan hacerle competencia, ni se puede explotar el principio de reciprocidad para obtener concesiones especiales más favorables y benéficas en cambio de otras que se hagan en vista de las condiciones particulares de las partes contratantes, porque ya no son posibles los privilegios especiales para conseguir otros iguales: los favores tienen todos que ser comunes y aprovechar igualmente á todos los países con quienes se llevan relaciones de amistad y de comercio.

El inconveniente de la superfluidad de los tratados sin la cláusula de la nación más favorecida se subsana con otra cláusula en que se estipula la interdicción recíproca de conceder á las otras naciones ventajas mayores que las que se han estipulado.

Ya nuestros lectores podrán darse cuenta de las ventajas ó desventajas de la cláusula en cuestión, con este ligero cuadro de las razones favorables y adversas que se alegan en pro ó en contra de ella. Entre todas, la más importante y que premiosamente aconseja que se deseche en nuestros tratados con las naciones extranjeras, es la que se refiere á la imposibilidad de proteger la industria nacional contra la competencia de las industrias extranjeras. Sin

parar la atención lo más mínimo respecto de las declamaciones vulgares contra el proteccionismo, cuyas teorías se tachan de mezquinas, sin pruebas ni razones, insistiremos siempre en creer, con los escritores más sabios y sensatos, que si bien el libre cambio es el fin á que deben tender las naciones en el comercio exterior, el proteccionismo es frecuentemente el medio más seguro y adecuado para alcanzar ese resultado tan deseable y prometedor de prosperidad, si se llega á él por el natural desarrollo de los acontecimientos y cuando las fuerzas de la industria han llegado á alcanzar el perfecto desenvolvimiento que le permite luchar y competir con otras industrias igualmente poderosas. Despues de algunas vacilaciones dimanadas de lo grave del asunto, hemos llegado á persuadirnos que nos conviene rechazar la cláusula de la nación más favorecida, en los tratados que en adelante se celebren.

En cuanto al sistema que haya de adoptarse en la convención con la República Americana, insistimos en creer que de ninguna manera conviene la celebración del tratado, hasta que transcurra un período de tiempo suficiente para observar la situación de nuestra industria y los ramos de ella que necesitan protección. Pero si, á pesar de todo, se quisiere celebrarlo, que por lo menos se estudien bien las bases que deben servir para formarlo; que desde luego se rechaze la cláusula á que antes hemos aludido; y que se procure celebrarlo por un período de tiempo breve, que permita evitar sus daños, tan pronto como se palpen.

Nunca será demasiada la atención y reflexión para juzgar con acierto en materia tan grave y tras-

cendental, y lo prudente sería estudiar detenidamente los diferentes sistemas propuestos por los economistas, con el fin de determinar cuál sea el más conveniente y adecuado á nuestras circunstancias especiales. Se ha propuesto celebrar los tratados bajo la base de recíprocos privilegios especiales y particulares para las naciones contratantes: así se observa cuáles son los productos que más se exportan para una nación, y cuáles son los que ésta trae á nuestro país, sin que en él puedan producirse los mismos ú otros similares: se estipula entonces que aquella nación que con nosotros contrata conceda á aquellos nuestros productos exención de derechos, ó derechos muy bajos, en compensación de igual favor que concedamos á los suyos. En conformidad con esta doctrina, Inglaterra que produce hulla, y que no produce vinos, tiene estipulada con Francia la libre introducción en sus puertos de los vinos franceses, en compensación de la libre introducción de la hulla inglesa en los puertos franceses. Para que este sistema tenga buenos resultados, se requiere conocer al dedillo todos los elementos, recursos y esperanzas de la industria, para determinar cuáles de sus ramos no pueden desarrollarse en el país y cuáles ofrecen un porvenir lisonjero con el apoyo y protección del Gobierno Nacional; mas para llegar á este conocimiento, se necesita una administración que haya adquirido la ciencia perfecta de los negocios por un largo estudio auxiliado por el de muchas corporaciones é individuos; se necesita una observación práctica, y la reunión de varios datos; todo lo cual está todavía por hacerse en nuestro país.

Otros han propuesto establecer dos aranceles aduanales: uno en que los derechos lleguen al máximum aplicable á las naciones que no quieran favorecer á los productos de nuestra industria, y otro en que bajen al mínimum, aplicable á las mercancías de las naciones que favorezcan á nuestra industria. Sea de ello lo que fuere, y entre tantos sistemas que pueden escogerse para servir de norma, no debe perderse de vista que la idea primordial que debe guiarnos en la celebración del tratado (si no se puede dejar para mejores tiempos, lo cual sería lo más deseable,) es la de que nuestro Gobierno no se ate las manos para proteger la industria nacional contra la poderosa invasión de los productos americanos, cuya tendencia marcada es apoderarse exclusivamente de nuestros mercados y hacer una competencia ruinosa no solamente á los productos nacionales, sino tambien á los productos de las naciones europeas. El pensamiento de la República Americana se reduce á ser único dueño del comercio con Méjico; y contra esta idea que amenaza aun á nuestra misma nacionalidad, deben ponerse en guardia nuestros gobernantes. ¡Ojalá que inspirándose en los verdaderos intereses del país y en la opinión pública, se decidiesen á permanecer en expectativa durante algunos años, sin celebrar ningún tratado con los Estados Unidos de América!

Una zancadilla del radicalismo.

Mayo 14 de 1881.

Para el que con ánimo sereno y reposado observa el movimiento de la prensa mejicana, es cua-

dro triste el que presentan los periódicos liberales exaltados, los cuales en estos últimos meses han armado al Presidente de la República, con motivo de la cuestión religiosa, un alboroto tal, que parece como que amenaza una invasión de aventureros tan numerosa y fuerte que pueda poner en peligro la independencia y libertad de la patria. Sin embargo; en medio de tanto estrépito, se puede comprender que todo ello no es sino una zalagarda puesta á la primera autoridad para procurar apartarla de esa política sana de moderación, de circunspección, de libertad y tolerancia respecto de todo lo que concierne al culto religioso. Sirviendo de pretexto varios incidentes desagradables ocurridos en uno ú otro punto de la República, los periodistas radicales han aprovechado la ocasión para lanzar al rostro de las autoridades ciertos apodos destinados á herirlas con el aguijón de la burla, para conseguir que estas autoridades, por temor de que se diga que son poco liberales ó reformistas, se lanzen al campo de la persecución declarada á los católicos en sus creencias más queridas y respetadas. Este sistema no es nuevo, y alguna otra vez se ha ensayado, y por desgracia con un éxito desolador.

Recordamos que despues de la muerte del Sr. Juárez y en los momentos en que acababa de ocupar la presidencia el Sr. D. Sebastián Lerdo, se usó con él de la misma arma para impulsarlo á la persecución. Se recordaban algunos antecedentes de su vida, el apoyo que habían prestado á su candidatura algunos conservadores, la memoria de una hermana suya esencialmente católica y virtuosa, y todo esto servía para que algunos mal intencionados le tachasen de

afinidades conservadoras, y el Sr. Lerdo, á pesar de su talento, cayó en la red que le tendieron sus enemigos: por temor de que se le tuviese por conservador, para borrar el recuerdo del rosario rezado en San Ildefonso, renovó una persecución cruel que le enajenó todas las simpatías del país, y que lo desprestigió de tal suerte ante la opinión pública, que, al verle caer lastimosamente del pináculo del poder, nadie lamentó su caída ni dejó de pensar que había descendido para no volver á subir á él jamás durante su vida.

Estas lecciones son de aprovecharse, y conviene tenerlas ante la vista, para no incidir en los mismos errores que produjeron tantos destrozos, daños y ruinas en el país. La concordia y unión de todos los mejicanos, para conseguir aunadamente la prosperidad de la patria, no puede conseguirse arrojando por todas partes la excitación y conmoción que naturalmente produce la persecución religiosa. La paz, el bienestar, la tranquilidad, el amor, el respeto, la inclinación del pueblo á defender á la autoridad contra las pretensiones de los ambiciosos, únicamente se crea y se arraiga por medio de una política mesurada y pacífica que respeta las creencias de la mayoría del pueblo mejicano y las deja desarrollarse sin hostigarlas ni molestarlas, dedicando todo el vigor y toda la fuerza de la administración á otros objetos, y no persiguiéndolas como lo hizo el Sr. Lerdo, con gran descontento de la Nación. Esa política se desentiende de la grita mezquina que azuza para la persecución, y, elevando sus miras á más nobles y levantados objetos, se propone desarrollar las relaciones internacionales, impulsar las mejoras mate-

riales con mano fuerte y vigorosa, alentar la industria con salvadoras medidas, hacer prosperar al comercio con una protección amplia y generosa, dar vuelo á la agricultura y á las artes destruyendo los obstáculos que se oponen á su crecimiento, y estimular el progreso y adelanto intelectual y moral con plantear buenas escuelas y con apoyar los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos que se sacrifican por arraigar la práctica de la virtud y por extender el imperio de la instrucción y de la educación por todo el ámbito de nuestro territorio.

No así comprenden que deba portarse un Gobierno, todos aquellos escritores que se preocupan más de sus pequeños rencores que del bien público y del engrandecimiento de la patria por el esfuerzo común de todos sus hijos. Para estos escritores la Nación no es una gran familia que fraternalmente tiende á la perfección ; no es un conjunto de hermanos que se auxilian y se ayudan mútuamente para cumplir mejor sus deberes ; no es una sociedad que con perfecta unión procura conocer, querer y practicar el bien : en su raquítica idea es un pueblo de castas en que la casta privilegiada (que formaran los radicales *pur sang*) ejercerá soberano dominio sobre todas las demás, explotará exclusivamente los empleos, y hará un gran acto de beneficencia si alguna vez con soberano desenfado permite que alguno que no pertenezca á su comunión política sea llamado á servir á la patria en el desempeño de algún puesto público. Para esta casta, los católicos y el clero son una especie de parias destinados á la servidumbre, y á pasar su vida en el rincón del hogar, desentendidos de todo participio en la vida social y pública,

á donde solamente los privilegiados tienen derecho de entrar.

Por fortuna, esos escritores, aunque promovedores de grande alboroto y de mucha bulla y estruendo, son pocos en número; y aunque fuesen muchos, poco importaría, y no deben causar temor sino á la gente tímida que no sabe considerar las cosas tales cuales son en sí. Como otras veces hemos tenido ocasión de decir, al lado de estos políticos que han aprendido en la escuela de Robespierre, de Danton, de Marat y de Gambetta, hay otros hombres de distinguida inteligencia, de noble corazón, de miras grandes y elevadas que aprendieron en la escuela de Wáshington, Laboulaye, Julio Simón y Dufaure, para quienes la libertad no es una vana palabra, no es un interés explotable, no es una patente de privilegio, sino una bandera que cobija todas las opiniones honradas, un baluarte que defiende á los oprimidos, un anatema que deturpa á todos los que levantan la bandera de la proscripción y de la persecución contra las creencias de sus hermanos.

Los escritores á que antes hemos aludido explotan ahora, con mañosa habilidad, ciertas circunstancias de la vida pública del Presidente de la República. Saben de ciencia cierta que pertenece al partido liberal, y sin embargo claman en todos los tonos que es conservador, que es reaccionario, y le denuestan con otros apodos que por sí solos demuestran el estado de desórden intelectual y moral á que han llegado los que tales palabras prohijan para arrojarlas á la faz de los que ejercen la suprema autoridad. ¿Pero habrá algo de verdad en toda esa palabrería de fingido zelo? Podemos asegurar que

no acertará á distinguir más allá de sus narices el que no comprenda que aquello todo es una añagaza levantada para arrastrar al Presidente á la senda torpe y mezquina de la persecución religiosa, que parece ser el ideal que acarician todos aquellos políticos cuyas combinaciones todas se reducen á pretender mantener en los poderes públicos la tirantez, la intolerancia y el exclusivismo que tantas horas de amarguras costaron al Sr. Lerdo, quien, perdida la cabeza con el humo de la lisonja, creyó que el sistema más acabado de la política era saciar los apetitos de los que clamaban por la persecución. No creemos que la sabiduría del Presidente se deje sorprender por la zancadilla que se le arma por quienes, aparentando ser sus amigos, son en realidad sus más temibles adversarios, porque le quieren llevar muy léjos de de donde está la salud de la patria y el bien público, muy léjos de esa conducta templada y circunspecta que tan favorable es para conservar el órden y la libertad. No creemos que sus ilustrados consejeros vayan á hacer coro á tan malévolas sujestiones, cuales son las de la prensa radical: confiamos en que el Gobierno actual, inspirándose en sentimientos nobles, generosos y sanos, despreciará tan vana vocería, y haciéndose superior á tan vacías y frívolas declamaciones, no llegará á caer en el ridículo de aquellos que por aparentar que no tienen nada de conservadores ni de clericales, se arrojan á dar palos de ciego á todas las obras é instituciones católicas, contrariando el mismo espíritu y las mismas doctrinas y principios de libertad y tolerancia de que se dicen adoradores entusiastas, y que sin embargo sacrifican infantilmente para acallar las murmura-

ciones frívolas y bromas de algunos escritores inconsiderados ó de algunos políticos intrigantes que todo lo ven bajo el prisma de su interés privado.

Otra es ciertamente la misión á que está llamado el Gobierno actual: la de consolidar la paz y extinguir los ódios, los rencores y desavenencias, por medio de una administración prudente, llena de moderación y de fortaleza que haga gozar las dulzuras de la libertad á la familia, al municipio, al Estado, á todas las asociaciones útiles y benéficas. Está destinado, si tiene buena voluntad para ejecutarlo, á convertir en verdad práctica la independencia de la Iglesia, á elevar la enseñanza, á proteger y garantizar la libertad y el órden, á amparar al oprimido, á reprimir la iniquidad y la arbitrariedad, á ser el impulsador del bien, el rehabilitador de la autoridad, el guardian de las leyes y el padre del pueblo.

Labores manuales.

Agosto 27 de 1881.

En todas las solemnidades de distribución de premios de los colegios de niñas, se han expuesto colecciones ricas y variadas de labores manuales de las alumnas, las cuales han llamado la atención por el buen gusto del trabajo, y algunas como modelos de minuciosidad y destreza. El recuerdo de estas exhibiciones cuya vista nos sirvió de agradable esparcimiento y satisfacción nos ha hecho traer á la memoria las sabias reflexiones y oportunos pensamientos que Monseñor Dupanloup, el gran educador

de la juventud, ha dejado sobre esta materia tan importante en la educación culta y esmerada de la preciosa compañera del hombre en las fatigas de la vida.

Un capítulo de su excelente obra titulada «Cartas sobre la educacion de las niñas,» consagra el ilustre prelado al ramo de los trabajos de aguja y economía doméstica, y en esas páginas, que valen más que los tesoros, se encuentran reunidos los consejos más prudentes, las máximas sabias del buen sentido y los resultados obtenidos por un estudio profundo, por una observación inteligente, por una experiencia perseverante é infatigable. Allí como en un haz exquisito, como en un ramillete primoroso, nos ha legado los frutos de su meditación y larga práctica en la enseñanza.

Empieza el capítulo con el bellísimo retrato de la mujer fuerte, trazado con mano maestra por Fenelon, calcado sobre el eterno modelo que se encuentra en las inspiradas páginas de la Sagrada Escritura. El cuadro es tan digno de estimación y aprecio que no queremos privar á nuestras amables suscritoras del placer de saborear el placer que causa su lectura. « ¿Quién será, bastante dichoso para hallar una mujer fuerte, dice el Espíritu Santo? En lugar de divertirse en cosas frívolas, tomará desde luego lino y lana y se dedicará á trabajarlos con sus propias manos: muy léjos de dormirse en la molicie, se levantará ántes del amanecer para proveer á todo en su casa. No os la imaginéis como una mujer vana y frívola; vedla que se ciñe los lomos para obrar con más libertad y energía, y endurece sus brazos en el trabajo. Le gusta y ha comprendido la bondad de

la vida activa: por eso en todo está vigilante y no deja que se apague la luz de su casa durante la noche, para poder distinguir cuanto en ella pasa. Si sus dedos no desprecian el bolillo, su mano no ménos se encuentra lista para los trabajos más rudos; pero no la mueve la avaricia, porque si sus brazos no se cansan en el trabajo, todos los días se extienden con frecuencia en beneficio de los pobres cuyas miserias alivia. La lozanía de su cuerpo ejercitado en el trabajo y su belleza natural son todos sus adornos, sin que necesite prestarlos al vano artificio. Vigila la conducta de sus domésticos, estudia sus inclinaciones y hábitos; sigue, para conocerlos bien, hasta las huellas de sus piés. Enemiga de la molicie y de la ociosidad, se gana la vida con el trabajo, en su propia casa y en medio de sus mismos bienes.»

¿Puede darse imágen más bella de la mujer cristiana siempre asidua y solícita en procurar su propio bien y el de todos los que le rodean y de ella dependen? Esas palabras señalan las virtudes más prominentes y capitales, que sirven de fundamento al buen órden y estabilidad de la familia y que atraen la prosperidad y el bienestar. Entre esas virtudes figuran en primer término el hábito y gusto de las labores manuales. Si, pues, la misma Sagrada Escritura no se ha desdeñado de alabarlas y darles un lugar importante entre las obligaciones domésticas, creemos que nadie dejará de aplaudir que las institutoras y maestras del bello sexo le consagren algunas horas, algunos desvelos y cuidados.

Indudablemente, manco estará el programa de educación de un colegio de niñas en el cual no se presente como un ramo esencial é indispensable. Si

el amor al trabajo y al órden es una condicion indispensable para la felicidad de la vida, puédese asegurar que entre los medios más seguros para engendrar en el ánimo ese amor, se cuenta la dedicación á las labores manuales; por lo que, cuantas veces se vea á la pequeña niña sentada al lado de su madre con la aguja en la mano tomando las primeras lecciones, se ha de concluir que allí se trabaja por la civilización tanto como en el gabinete del sabio que gasta su vida sobre los libros.

Todas las esclarecidas inteligencias que se han ocupado en la educación de la mujer han tratado con grande estimación el ramo de labores manuales. Madama de Maintenon, que teóricamente en sus escritos y prácticamente en su fundación de Saint Cyr trabajó mucho en el adelanto y progreso de la obra de la educación, nos ha legado en la materia preciosas enseñanzas que es conveniente poner siempre á la vista de las directoras de colegios, liceos y escuelas. «Es necesario, escribía, valerse de mil invenciones para hacerles amar el trabajo...» Conservadles el gusto del trabajo, hacedles emprender ciertas labores, marcadles tareas y días de trabajo: no hay cosa mejor para ellas....» Contad con que es un tesoro para vuestras niñas el adquirir este gusto por las labores manuales, porque áun sin considerar su pobreza, que las pondrá en la necesidad de trabajar para subsistir, me parece que generalmente hablando no hay cosa más necesaria á las personas de nuestro sexo que amar el trabajo: calma las pasiones, ocupa la inteligencia, no le deja tiempo de pensar en el mal, y áun hace pasar el tiempo agradablemente. La ociosidad, al contrario, conduce á

toda clase de males : jamás he visto niñas haraganas de buena vida. Se necesita tomarle gusto á alguna cosa, pues no se puede vivir sin placer, y si este no lo encuentra una en las ocupaciones útiles, se buscará en otra parte. ¿Qué puede hacer una mujer que no sabe estarse quieta en su casa ni encontrar placer en las ocupaciones del hogar y en un trabajo deleitoso? Le buscará en el juego, y en los espectáculos y en las compañías malas. ¿Hay una cosa más peligrosa? »

«No os he explicado bastante el consejo que os dí de educarlas con inflexibilidad y de no hacer nada que pueda dañar á su salud. Es preciso permitirles muy rara vez los desvelamientos..... pero procurad hacerlas trabajar en todo cuanto se presente ; que coman de todo, que sean sobrias, que se acuesten y sienten en lugares duros,...que barran y hagan la cama, etc. Así serán más vigorosas, más diestras, más humildes.» Madama de Maintenon quería que las niñas aprendiesen á coser, bordar, hacer media, randas ó encajes, tapicería, y á confeccionar toda la ropa ; pero recomendaba que no se hiciesen trabajos exquisitos, pelendengues y maravillas de paciencia y de arte, pero tambien á menudo monumentos de mal gusto y de tiempo perdido. Esta observación es de gran consideración, y nunca puede ser suficientemente meditada por las beneméritas institutoras que consagran sus mejores horas al desempeño de esa tarea de sacrificios y abnegación que se llama la enseñanza. No tanto se debe poner el mayor empeño en enseñar los trabajos de aguja que asombran y admiran por su curiosidad y detención en las pequeñeces, cuanto en aquellos que siendo agradables son

al mismo tiempo útiles á la familia, en aquellos que ocupando las manos desarrollen tambien el buen gusto y la inteligencia con provecho del hogar. Que se aprenda á coser bien y perfectamente á arreglar, á cortar todas las piezas de un ajuar de ropa, y despues, como accesorio, pueden aprenderse todas esas numerosas labores de corchete, redecilla, bordados, etc. En cuanto á aquellos trabajos delicados que solamente tienen por objeto el placer de admirarlos por su primor y minuciosidad, deben siempre considerarse como un ramo extraordinario, como un curso especial que debe darse á lo más una vez en la semana, y á las alumnas que saben ya hacer muy bien todas las labores de utilidad y provecho directo y positivo.

Ejídos.

Diciembre 24 de 1881.

Grave contienda se sostiene hace algún tiempo en el país sobre la existencia de los ejidos ó bosques de uso común que existen á la salida de todos los pueblos. Unos afirman que los ejidos son incompatibles con las instituciones actuales y con los principios de buena economía, y aseguran otros que ni nuestras leyes desconocen ni prohiben los ejidos, ni la economía política los rechaza, y que son muy útiles y convenientes á la clase proletaria. Quiénes tengan razón es cosa difícil de averiguar, por tratarse de un asunto que apasiona los ánimos y en que se dan razones por una y otra parte; pero yo me inclino del lado de los que sostienen la existencia de los ejidos, porque sus razones me parecen más con-

vincentes y más conformes con el bienestar social y la pública utilidad.

Desde luego yo no he acertado á tragar la especie de que nuestras leyes prohiben que existan ejidos, pues por más que leo y vuelvo á leer nuestras constituciones, que se llaman sabias, (y no lo niego, excepto en ciertos artículos), por más que repaso nuestras leyes orgánicas y nuestras leyes secundarias, no encuentro esa disposición terminante que acabe con los ejidos y dé al traste con ellos como se hace con los objetos viejos y cuya inutilidad nadie pone en duda.

Conozco el gran caballo de batalla de los enemigos de los ejidos, el artículo 27 de la constitución federal; pero vamos al fondo, ¿qué es lo que aquel artículo determina? Que las corporaciones civiles y religiosas no puedan adquirir ni administrar bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados al servicio ú objeto de la institución. Si esta disposición se tomase en su sentido literal, nada sería más evidente que la opinión que sostienen los impugnadores de los ejidos: éstos son bienes raíces y no edificios destinados inmediata y directamente al servicio del Ayuntamiento, luego no deben existir legalmente: serán terrenos baldíos que la nación puede vender con toda libertad. El raciocinio es contundente, y su lógica arrasa cualesquiera argumentos que se le pretendan oponer, mientras exista un apego servil y aniquilador á la letra de la ley, que, como es sabido, es la suprema injusticia cuando no se pone en consonancia con su espíritu.

Esa aplicación literal produce grande impresión en el ánimo, no lo niego; pero tiene el inconveniente

de que conduce al absurdo. Si los ayuntamientos y demás corporaciones civiles sólo pueden poseer legítimamente los edificios dedicados inmediatamente al servicio de la institución, no es posible defender legalmente la existencia del fundo legal, de las calles, de los caminos, de las plazas: ninguna de estas cosas es un edificio destinado al servicio inmediato y directo de la corporación que los administra y posee, y todas pertenecen á la clase de bienes raíces. En último resultado el artículo constitucional acabaría con nuestras calles, plazas, caminos, y aun con el fundo legal, y ya no sería posible el aumento y engrandecimiento de los pueblos y ciudades, y el comercio y la industria se entorpecería, y ni la vida misma sería posible.

Tal no podría ser la intención del legislador, que no puede querer la perturbación del orden social y el trastorno y desbarajuste que de allí resulta: otra idea ha de haberle guiado al consignar aquella disposición y elevarla al rango de ley constitucional. En efecto, otro pensamiento tuvo y se propuso realizar, y fué evitar que las corporaciones, como tales, poseyesen casas y haciendas, fincas urbanas y rústicas como parte de sus bienes, administrándolas por medio de sus empleados ó dándolas en arrendamiento, aparcería ó enfiteusis, como en otro tiempo se acostumbraba. Se propuso que las corporaciones, consideradas como personas morales y entidades jurídicas en el derecho civil, no ejerciesen dominio en propiedades rústicas ó urbanas á la par de los individuos particulares; mas de ninguna manera ha pretendido que dejasen de existir ciertas cosas para el aprovechamiento comun de la sociedad,

como fuentes, plazas, mercados, calles, playas, alamedas, ejidos, carreras, porque entonces sería estorbar el desarrollo social y el desenvolvimiento de los medios necesarios para el progreso de la industria humana.

Todas estas cosas públicas no constituyen una propiedad de los ayuntamientos; no son bienes en que tengan dominio; sino que son cosas comunes destinadas al aprovechamiento, uso y goce de todos los ciudadanos; y á la manera que no sería conveniente vender los ríos, las playas ó las calles, así tampoco puede aceptarse como buena medida económica el vender esos campos que ocupan la salida de los pueblos y ciudades y que están destinados á proveer en lo futuro á la ampliación de las poblaciones, y á proporcionar leña, carbon y otros objetos del servicio culinario á la gente proletaria.

Por más bien distribuída que se encuentre la riqueza en un país, se cuenta siempre una gran multitud de proletarios cuyos jornales ó salarios son extremadamente exiguos y no les permiten proporcionarse cuanto necesitan para su subsistencia: á éstos debe el Estado tenderles una mano protectora, y no arrebatarles una fuente de recursos para subsistir. He aquí porqué creo que los ejidos no solamente pueden existir bajo nuestro régimen constitucional, sino que son parte integrante de aquellos bienes que jamás pueden enajenarse y que deben permanecer en el uso comun de todos los individuos del cuerpo social, sin permitirse jamás que se reduzcan á dominio privado.

Dicen algunos que son terrenos baldíos de la propiedad de la Nación, y bien podría retorceseles su

argumento, porque si niegan á los pueblos el derecho de poseerlos por tratarse de bienes raíces y porque las corporaciones no pueden adquirir esta clase de bienes, el Estado, la Nación, la República tambien forman una corporación que tambien debería considerarse incapaz para ejercer dominio en ellos; pero todo esto no vendría á ser sino un juego vano de palabras de que se puede prescindir, especialmente cuando abundan argumentos mas poderosos para atacar en brecha á los impugnadores de la existencia legal de los ejidos.

Si la memoria no me engaña, paréceme que la ley sobre ocupación y enagenación de terrenos baldíos clasifica como tales á todos los que no han sido destinados á un uso público, ni cedidos á título oneroso ó gratuito. Si esto es verdad, figúrome que los adversarios no han meditado bien tan paladinas expresiones, no han considerado que los ejidos son terrenos que han estado destinados á un uso público desde que empezó la civilización en nuestro suelo. Leyes antiguas, expedidas por autoridades legítimas, han ordenado como muy conveniente para el beneficio social que existan terrenos en pequeña extensión á la salida de las ciudades destinados al uso comun de los moradores, y en los cuales ni se planta, ni se labra ni se puede edificar, ni son susceptibles de apropiación individual. Creo que no se puede disputar el destino público que desde tiempo inmemorial se ha dado á esos terrenos, y subsistiendo tales leyes, se ha expedido la ley sobre terrenos baldíos, la cual, lejos de derogarlas, declara expresamente que deben respetarse todos aquellos terrenos que, como los ejidos, están destinados á un uso público. La

conclusión me parece clarísima, y creo que no puede haber duda de que los ejidos no hacen parte de los terrenos baldíos; pero si á esto no se quiere atender, todavía pueden defenderse de otro modo, y es considerándolos como terrenos cedidos á título gratuito por el Presidente de la República á los padres de familia pobres de las ciudades y pueblos. Juzgo que el Presidente de la República es autoridad competente para hacer aquella cesión, y una vez concedido esto, tiene que concederse tambien que los ejidos no hacen parte de los terrenos baldíos, como que estan cedidos á título gratuito por el Supremo Gobierno. Y si para defender su propiedad, no se admitiese la personalidad de los representantes de los municipios, me atrevería á aconsejar á los mismos padres de familia, en cuyo beneficio se ha hecho la cesión, que se presentasen ellos mismos ante los tribunales federales á hacer valer sus derechos de cesionarios cuantas veces se denuncien los ejidos como terrenos baldíos. La justicia está de su parte, y cuando la justicia nos ampara, debemos ser eficaces y activos para pedirla.

El mes de María.

Mayo 29 de 1880.

Toca ya á su término el mes del año que la piedad cristiana consagra al culto de María, ese culto universal que constituye una de las pruebas de la divinidad de la religión que lo instituyó, y que lo conserva y alienta incesantemente; mas al observar que van á cesar los cánticos cuotidianos de ala-

banza, propios de esta poética festividad, tenemos que congratularnos porque nos hemos afirmado más en la persuasión de que crece con los días en nuestro país, el culto rendido á la Virgen Purísima. El mes de María, devoción llena de dulces y tiernos encantos, nacida en el siglo que corre, no llegó á conocerse en Yucatan sino hace apenas veinte años. Un fervoso sacerdote campechano, el Sr. D. Vicente Méndez, lleno de años y de virtudes, inspiró á las familias cristianas la idea de establecer este homenaje anual especialmente dedicado á celebrar las glorias de la Madre de Dios; y desde su establecimiento, nuestra buena ciudad ha tenido qué agradecer cada día nuevos beneficios otorgados por su mediación: tan cierto es que el culto que se presta á la Virgen Purísima es recompensado por el cielo con un raudal perenne de bienes sin cuento. ¿Y cómo no hemos de regocijarnos con todo el corazón y el alma, de que crezca en nuestro país el culto de María, si estamos persuadidos profundamente de que este culto es la columna de fuego que guía á la humanidad por los senderos de la civilización y de la salud eterna. He allí porqué la humanidad, desde que fué regenerada por la indeficiente luz de la religión cristiana, no ha dejado pasar un solo día sin mostrar con entusiasmo ardiente, con íntima y cariñosa ternura, su amor á la Virgen María. ¿Podrá señalarse afecto más universalmente demostrado? Desde hace diez y ocho siglos, millones de seres en que destella la luz de la razón consagran cuotidianamente un pensamiento cariñoso, alguna expresión de su amor á María: hombres, mujeres, niños, y ancianos, esparcidos bajo climas distintos, en épocas

lejanas entre sí, entre los hielos del polo, en las abrasadas tierras de la zona tórrida ó en las felices regiones que gozan de dulce y benigna temperatura, se olvidarían primero del pan que los sustenta ó del agua que los refrigera, antes que olvidarse de la Virgen María. Un coro unísono de bendiciones y de plegarias se levanta de la tierra, desde los primeros siglos cristianos, y no hay lugar librado de las tinieblas del paganismo y de la barbarie que no esté santificado siquiera por un recuerdo de la Madre de Dios, cuyo honor se ha identificado con la vida más íntima del hombre.

El culto tributado á María Santísima se remonta á los primeros días de la Iglesia cristiana: culto era el que le rendían los apóstoles, y sobre todo San Juan, que, representando á la humanidad, colmaba de cuidados filiales á la inmaculada María que se consumía en Efeso de amor divino inextinguible: culto era el que le rendían los Apóstoles cuando, acudiendo de lugares remotos, se reunieron al rededor del lecho en que la Madre de Nuestro Señor empezaba á vislumbrar las celestiales moradas del Altísimo: culto era, en fin, el que le rendían los apóstoles cuando reunidos en concilio en Jerusalem, exclamaban: *Creo en Jesucristo, Dios y hombre verdadero, que nació de Santa María Vírgen.* Y desde entónces, como el rumor nunca extinguido de las olas del mar, llega incesantemente á los cielos el eco de las voces humanas que incansables repiten las alabanzas de María: el genio cristiano recibe de ella la inspiración que le hace levantar los monumentos más gloriosos del arte dedicados á enzalzar sus grandezas; la gratitud de almas generosas eleva

templos grandiosos sobre los lugares señalados con alguno de sus beneficios; traza sobre el lienzo y sobre los muros de los edificios el ideal de la belleza; y canta en versos divinos é inimitables la nobleza, la clemencia, la piedad y la gloria de la excelsa Madre cuya virginidad pura y sin mancilla pregona con voz agradecida y afectuosa el universo entero.

Vergine madre, figlia del tuo Figlio,
Umile ad alta piu che creatura,
Termise fisso d' eterno consiglio
.....
In te misericordia, in te pietate,
In te magnificenza, in te s' aduna
Quantumque in creature é di bontate.

(*Dante, Parad, XXXIII, 1.*)

La profecía pronunciada en los umbrales de la casa de Elisabeth,: «Me dirán bienaventurada todas las generaciones,» se verifica hoy, se ha comprobado admirablemente en los siglos pasados, y se cumplirá sin que falte una tilde hasta que los tiempos se surmerjan en el abismo insondable de la eternidad. En la edad media, época que vió nacer grandes virtudes, heroismo, y también ilustración, tres papas, Urbano II, Juan XII y Calixto III, guiando á la humanidad, la enseñaron á arrodillarse tres veces al día, al sonido de las campanas, para saludar á la Vírgen Santísima; y la humanidad, tocada en la fibra de mayor simpatía, aceptó la enseñanza preciosa, y la introdujo en sus costumbres legándola de generación en generación como reliquia venerada. Santo Domingo de Guzman revela al mundo la devoción santa del Rosario como emblema de triunfo y salvación, y la familia cristiana recoge la

inestimable herencia para que le sirva de escudo, de lema y de estandarte que cuente la fe que la unifica, la esperanza que la consuela, y la caridad que conserva entre sus miembros la fraternidad de duradero cariño. Todavía en los albores del renacimiento de la fe, que señaló los principios del siglo XIX, una alma desconocida, pero que sin duda debía encerrar un tesoro de sentimientos dulces, poéticos y amorosos, concibió la idea de consagrar todo el mes de Mayo, con sus cantos, con sus flores y perfumes, á la Vírgen María, y aun no se ha cerrado el siglo, y la nueva devoción ha dado la vuelta al mundo, acogida por todas partes con entusiasmo, arraigándose para siempre en los corazones, en los hogares en las aldeas y en las ciudades. En 1830, la devoción de la Medalla Milagrosa es revelada á una hermana de la Visitación, juntamente con su simpática plegaria: «Oh María, concebida sin pecado, rogad por nosotros que recurrimos á Vos,» y millones de pechos ostentan con satisfacción y alegría aquella prenda más estimable que las condecoraciones de los magnates y que los diplomas de los sabios. Y el Ave María, el rosario, el mes de María, y la medalla milagrosa, ¿no son acaso la prueba más sensible de que se ha realizado y se realiza la profecía narrada por San Lúcas? ¿Y el culto de María no es también la fuente de los sentimientos más tiernos, de las ideas más elevadas, de las virtudes más preclaras? ¿Y no es así como la historia enseña que el hombre se civiliza por medio del culto de María?

Las preocupaciones se extinguen, los errores se desmenuzan como la madera carcomida por la po-

lilla; los caprichos de los hombres cambian; pero el culto de María permanece, subsiste en pié como el primer día, ¡qué decimos! cobra nuevo esplendor y se afirma. El pueblo sencillo lo quiere y lo posee con amor, se apasiona por él, y ni siquiera concibe que le pueda ser arrebatado. Y en efecto, ¿quién es el osado que pueda engreirse de haber arrebatado los afectos acendrados del alma? Desde el pueblo de Efeso que lanzó gritos de alegría, quemó perfumes por la ciudad, y acompañó con antorchas encendidas á los prelados que acababan de condenar la heregía de Nestorio contra la maternidad divina de María, hasta los veinte y cinco mil peregrinos que en la floresta de Marpingen testificaban su fe en su Virginidad, el pueblo siempre con voz unánime la ha saludado con sus homenajes y con su filial piedad. Los santos y los doctores, desde San Clemente hasta S. Alfonso María de Ligorio; los pintores, desde San Lúcas hasta Rafael; los escultores como Miguel Angelo, Luca della Robia, Donatello, Bouchardon, Canova, Bonassieu; los músicos, Haydn Weber, Pergoleso, Beethoven, Mozart, etc.; los poetas, hasta Lamartine y Víctor Hugo, han consagrado los destellos más admirables de su genio á la gloria de María. Y este testimonio de la humanidad ¿no es prueba convincente de que la Virgen María es Madre de Dios? Y estos ejemplos ¿no son parte á hacernos sentir cumplido regocijo cuando vemos extenderse y corroborarse en Yucatán la devoción á la Virgen Purísima? Sí; nosotros que nos contamos entre sus más inútiles y humildes servidores, nos regocijamos del aumento y brillo de su culto, unimos nuestras voces para alabarla y bende-

cirla, y al terminarse este mes, afirmamos con toda la fuerza de nuestros pechos su Maternidad divina é inmaculada Virginidad, y le dirigimos plegarias fervientes por el porvenir, en paz y prosperidad, de nuestro querido Yucatán, que mil veces le ha mostrado, con pruebas evidentes, su amor y su cariño.

La fiesta del Señor de las Ampollas.

Octubre 9 de 1880.

Hoy concluye la memorable fiesta popular en que todas las clases del pueblo meridano muestran con ardiente entusiasmo, la devoción especial que tienen á Nuestro Señor Jesucristo Crucificado. Toda la sociedad, desde el humilde agricultor hasta el opulento comerciante, desde la mujer sencilla del pueblo hasta la matrona acomodada, toman parte con ardor en esta demostración de fe y de amor inextinguible hacia el autor de los beneficios sin número que han llovido del cielo sobre Yucatan, con motivo de la veneración, nunca desmentida, que se ha consagrado á la imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado.

Este culto reverente es una profesión de fe, que anualmente se hace, de nuestra adhesión á la santa religión católica y á sus doctrinas venerandas é inmutables. Con él protestamos nuestra creencia firme de la necesidad de expresar nuestra adoración al criador con signos exteriores, rechazando el error de los que quisieran reducir todos nuestros deberes para con Dios á los actos puramente interiores, desconociendo, de esta suerte, la union indisoluble

que existe entre nuestro cuerpo y nuestra alma. Tan espléndido testimonio de adhesion á la fe católica crece cada año y se arraiga más profundamente en lo corazones. Su orígen es secular, y, sinembargo, año por año se presenta como una gran novedad en nuestra vida social. La fiesta está marcada en el curso de nuestra vida como una grata remembranza y como una esperanza preciosa, y casi no habrá quien no vea llegar los primeros días del mes de Octubre de cada año con emociones de júbilo y de alegría. Las oraciones sencillas y fervientes que en estos días suben al cielo; el sacrificio incruento que se ofrece sobre las aras sacrosantas de nuestros altares, por la salud comun; los himnos religiosos que resuenan en las bóvedas de nuestro santo templo; las músicas que llenan los aires; la dulce expansion de los corazones, entregados al más franco regocijo; el pueblo fiel que en masa viene á postrarse con amoroso cariño ante la imagen del Señor; la palabra divina que con su santa severidad va á depositarse en tantas almas que humildes la escuchan, como descendida del cielo; el recuerdo, en fin, de los años pasados, en que las personas más queridas para nosotros sintieron lo que nuestros corazones sienten, y experimentaron las mismas dulces y suavísimas impresiones, todo habla á nuestra alma, y nas presenta la fiesta del Señor de las Ampollas, como el episodio más precioso de nuestra existencia terrenal, como la solemnidad más simpática y preciosa que embellece nuestra vida.

Mas lo que da mayor realce á esta fiesta clásica de Mérida, lo que la hace estar más unida á nuestros más caros sentimientos es que tiene todo el respeto

que da la antigüedad; toda la ternura que dan los objetos que aprendimos á amar desde la infancia; todo el afecto entusiasta á cuanto está unido á la tierra que nos vió nacer. Sí, la fiesta del Señor de Ampollas es la fiesta de los siglos, la fiesta de las familias, de la patria: cuando vemos flamear en los aires la bandera que sirve de guía á cada uno de los gremios de artesanos, cuando postrados oímos las misas que la devocion de los agricultores dedica al Señor, cuando vemos á la comision de comerciantes que solemniza el dia que les corresponde de la fiesta, nos parece que todavía subsisten los cristianos que en los siglos anteriores la celebraron con igual ardimiento: en aquellos gremios, actualmente existentes, parece que vive la misma persona moral, por lo mismo de que se siente la existencia de las mismas ideas y de los mismos sentimientos. En el celo y solicitud con que la pobre viuda, la doncella inocente, la respetable madre de familia, contribuyen con generosos donativos, nos parece ver la muestra del amor más puro, del cariño más acendrado, de la virtud más sólida, que siempre han distinguido el corazón de la mujer yucateca, desde que los albores de la civilización se reflejaron sobre este querido suelo.

La gratitud, esa virtud recomendable que hace felices á los pueblos, tambien tiene su parte en esta fiesta. Desde el año de 1656, en que la venerable imágen de Jesucristo crucificado empezó á venerarse en el pueblo de Ichmul, Yucatán tiene que agradecer una cadena no interrumpida de beneficios, una copia de bienes que no pueden pagarse ni con un afecto sin límites. Desde aquellos días en que fué traída á esta ciudad la Sagrada Imágen, en me-

dio de una procesión que se prolongó por más de cuarenta leguas, hasta la época actual, son innumerables los bienes que hemos recibido por la devoción á Jesucristo Crucificado bajo la advocación con que se venera en Nuesta Santa Iglesia Catedral. No ha habido calamidad pública ni privada en que nuestros ojos no se hayan dirigido al santuario de esa imágen predilecta, para alcanzar saludable remedio á nuestros males. ¿Quién que haya invocado con fe y con amor la imágen de Jesucristo crucificado habrá quedado sin consuelo? ¿Dónde habrá una familia yucateca en que el nombre de la Santa Imágen no se pronuncie con ternura y con veneración? ¿En qué taller, en qué tienda, en qué choza, no será popular ese nombre dulcísimo, que suena á los oídos yucatecos como las melodías de una música deliciosa? ¿Qué hombre que sienta correr por sus venas la sangre yucateca se habrá encontrado en las angustias de la tribulación, en los instantes de un terrible peligro, sin sentir brotar en sus labios una exclamación amorosa, invocando aquella sagrada imágen? ¿Cuál es la mujer nacida bajo nuestro sol de fuego que en sus amargos dolores, próxima á perder las prendas más preciosas de su corazón, no haya sentido exhalarse de su pecho los votos más apremiantes, las instancias más tiernas, las súplicas más amorosas hacia la Imágen del Señor de las Ampollas? ¡Ah! Si nos fuera dado leer en lo íntimo de todas las generaciones que han dejado sus huellas durante dos siglos en esta tiera bendita, ¡cuántos testimonios de fe y de amor hacia esa imágen pudiéramos recoger! Las arenas de nuestras playas, las gotas de rocío que caen sobre nuestros árboles,

no serían tan numerosas como los pensamientos dedicados, como los votos dirigidos á la imágen del Señor.

Tenemos, pues, ante nuestra vista, modelos qué imitar, en nuestro cariño y en nuestro amor. Queremos que así como nuestros antepasados nos han transmitido esta tradición llena de poesía, esta devoción por mil títulos provechosa, tambien nosotros la trasmitamos, en toda su entereza, á las generaciones venideras. ¿Pero qué necesidad hay de expresar estas aspiraciones como estímulo para realizarlas, si son las aspiraciones de todos nuestros hermanos en la fe, de nuestros compañeros en los trabajos de la vida, de nuestros conciudadanos? Lo que tiene sus raíces en los afectos más íntimos del alma, en los tesoros de la familia, en los recuerdos de la patria, no puede perecer, no puede sepultarse en el olvido; sino que debe adquirir, con el transcurso de los tiempos, la majestad de veneranda tradición. Así, pues, no tememos que la fiesta del Señor de las Ampollas deje de existir en Yucatán, porque lo que una vez ha entrado en el corazón franco y sincero de nuestro pueblo, allí permanece grabado para siempre, como las letras que el buril traza sobre el acero.

Nuestro anhelo se dirige á otro blanco: quisiéramos que el entusiasmo religioso de esta fiesta sirviese de pábulo para fortificar el sentimiento profundo de nuestros deberes cristianos, para entrar, con varonil energía, en la práctica sólida de las virtudes cristianas: queremos que el resplandor de estas virtudes luzca en nuestras casas, en nuestros establecimientos comerciales, en los campos surca-

dos por el sudor del labrador, y en el hogar á cuyo calor crecen las jóvenes generaciones. Deseamos que las ideas cristianas sigan dominando por completo en toda nuestra sociedad, para que sean siempre el vínculo de unión y de fraternidad del pueblo yucateco.

Finados.

Octubre 30 de 1880.

Sí, caros manes, dicha duradera
De quien sabe llorar es el lloraros:
Pedazos sois del corazón, y fuera
Olvidarse á sí mismo, el olvidaros.

LAMARTINE.

Llega ya el dos de Noviembre de piadosos é indelebles recuerdos para todos nuestros lectores. Nadie habrá en este día que no se acuerde del cementerio y de sus tumbas, de la Cruz que se levanta sobre la tierra del Campo Santo, de las prendas que han de llevarse como recuerdo á los sepulcros de los seres queridos que han entrado antes que nosotros en el camino de la eternidad: ninguno tampoco habrá que no sienta exhalarse de su pecho la expresión consoladora de esa oración suavísima que la Iglesia Católica enseña á sus hijos: «*Dadles, Señor, el eterno descanso, y que la luz eterna los ilumine.*»

Y ¿qué es lo que vamos á buscar junto á esas tumbas donde yacen los despojos de nuestros muertos queridos? ¿Qué significa esa diligencia cariñosa con que vamos á depositar sobre sus frías lozas la guirnalda mortuoria tejida por nuestras manos y

mojada con nuestras lágrimas, las flores más fragantes brotadas en ese nebuloso día cuya tristeza acompaña á la que envuelve á nuestra alma? ¿Por qué con amor besamos la tosca cruz que señala el lugar de una sepultura, y porqué hacemos arder sobre ella los cirios que con dificultad resisten á las brisas de la tarde? ¿Acaso somos impulsados por los incentivos de la ociosa curiosidad, ó por la vana idea de pomposa ostentación? ¡Oh! no: lo que vamos á buscar á esos lugares de duelo, lo que nos lleva á esos campos de la muerte no son los restos inanimados cuya vista nos sobrecoge y aflige: vamos en busca de esa porción espiritual que ha volado de la tierra para llegar á su eterno destino: elevamos nuestros ojos al cielo, porque aquellas tumbas traen á nuestra memoria el lugar de prueba en donde consideramos purificándose á las almas que no podemos olvidar: que, aunque en los dinteles de la eternidad se presentan tres caminos para el hombre que acaba su existencia terrenal, sin embargo, ni el rigor más extremado se atreve á dejar de confiar en la Misericordia Divina, ni la vida más santa y pura puede, de ordinario, llevar consigo la señal indeficiente de pasar al punto á la morada de perdurable é inmensa felicidad: he allí porque todos volvemos los ojos hacia el Purgatorio, orando con fervor por los que allí se acrisolan.

No necesitamos, sin embargo, hablar del dogma del Purgatorio, ó sea de ese lugar de expiación en que las almas justas pierden las impurezas que llevan de la tierra, para poder entrar á gozar de la felicidad infinita en el seno de Dios; ni entrar en la demostración de este dogma, cuyas pruebas funda-

mentales se toman de la Sagrada Escritura, de la tradición, de la razon, de la Filosofía y aun de los mismos errores del racionalismo: sería superfluo el desarrollo de estas pruebas al escribir en un periódico que corre entre personas y familias que conservan como signo de esperanza y de consuelo este dogma bienhechor.

Nuestras oraciones tienen demasiados fundamentos, y son además para nosotros en extremo provechosas. Nuestra Santa Religión saca de los males, bienes; de las tristezas, consuelo; y de los trances más amargos, dulzuras inefables que fortalecen. No nos prohibe, pues, derramar lágrimas por la separación de aquellas almas unidas con nosotros, por la santidad del amor; no nos ordena domar y subyugar el dolor, vencer la tribulación, convertir nuestro corazón en mármol insensible que resista tenaz á las angustias que la muerte esparce en rededor nuestro: bendice nuestras lágrimas; se complace en nuestros tiernos recuerdos; y solamente nos enseña que los ofrezcamos á Dios como un sacrificio, para hallar un consuelo en las esperanzas de la fe y en el bálsamo suavísimo de la resignación. Hijas amorosas que cada día os parece más dura la vida porque os falta el apoyo de vuestros padres; viudas fieles á la memoria de vuestros esposos, que en vuestra modestia y sencillez mostráis el duelo inconsolable de vuestro corazón; hermanos que os sentís acongojados de ver roto el lazo de fraternidad bajo cuyo amparo os hicisteis la vida más dulce y llevadera; amigos que lloráis la ausencia de los que os ayudaron con sus consejos, y que tomaron parte en vuestras tristezas y en vuestras alegrías, consoláos:

los lazos que os unían no se han roto para siempre; Dios no os ha separado eternamente; un vínculo más estrecho y perdurable os une á través de la inmensidad que divide el cielo de la tierra. Los que han partido están en el seno de la misericordia de Dios; vosotros estáis en su mano y en la casa de vuestro padre; á El podéis dirigir confiadamente vuestros votos, vuestras apremiantes súplicas por la felicidad de aquellos cuya ausencia lloráis, y, en recompensa, cuando esas almas hayan entrado á la plenitud de la vida, cuando hayan empezado á sentir las alegrías sin límites y la felicidad prometida á los elegidos de Dios, se acordarán de vosotros, y os protegerán con sus oraciones y su amor, porque su amor es inextinguible porque se funda en Dios, fuente y raíz de toda caridad.

Nuestros templos en este día rebosan de gente que acude solícita á asistir al santo sacrificio por el reposo eterno de los finados. Aunque por leyes opresoras los gemidos de las campanas que imploran oraciones por los que fueron, ya no se oigan, como en otro tiempo, desde las primeras vísperas hasta las primeras horas de la noche y desde el toque del Ave María hasta la misa mayor, en todos los hogares se oirá el rumor de voces rezando en común por los difuntos; y al rayar el alba ya las calles de la ciudad se verán cruzadas de innumerables familias que no querrán perder la oportunidad de consagrar á la memoria de sus deudos las primicias de las buenas obras del día: se consideraría como muestra de un corazón árido y seco, de una alma sin amor, de una indiferencia glacial, el dejar de oir siquiera una misa por el alma de nuestros antepasados, y

en verdad que con razón: creerlos inmortales, y sin embargo no acordarse de ellos y no ofrecer por su alma ni una sola obra buena, ni una sola oración ardiente y pura á fin de atraerles la misericordia del Señor, es el colmo de la ingratitud y de la inconsecuencia. Sería además el extremo de la injusticia, porque ¿qué hombre que vive sobre la tierra no tiene deberes que cumplir y daños que reparar respecto de las almas que han comparecido ya á dar cuenta de su vida en la presencia de Dios?

El cariño á los difuntos está bien arraigado en todas las familias, de manera que arrojamos léjos de nosotros el pensamiento de creer que en alguna de ellas se hayan de mirar con descuido los intereses sagrados de las almas del Purgatorio: creemos que en todas aquellas que están unidas en unos mismos sentimientos cristianos, se harán oraciones y limosnas, se dirán y oirán misas por el reposo eterno de los difuntos: la generosidad no faltará en la práctica de las buenas obras; no obstante, conveniente es no olvidar en estos días las tradiciones de nuestros antepasados. En el hogar de la familia cristiana, tan pronto como se dejaba escuchar el triste tañido del esquilón que doblaba por los muertos, se abandonaban todos los quehaceres, y el jefe de la familia reunía á todos los que vivían bajo su techo; y dando el *rosario* bendito al hijo más pequeño de la casa, se empezaba esa oración solemne y conmovedora que sin duda era grata al cielo por lo mismo que se hacía con fe y con amor. ¡Tierno espectáculo en que la majestad del jefe de familia y la dulce inocencia de la niñez presidían á un acto de tierna devoción y á un homenaje de cariño á las almas

amadas con ternura, cuya memoria permanece indeleble por santos y dulces recuerdos que no se apartan de nuestra memoria.

La Virgen María y el pueblo yucateco.

Diciembre 8 de 1880.

> Demas del voto, se obligó la ciudad á la observancia del día de esta festividad, haciendo todos los años singulares demostraciones de festejos con fuegos y luminarias la noche de la víspera.—Cogolludo. *Historia de Yucatán.* Lib. IX.

No es una novedad el regocijo popular á que se entrega nuestra querida ciudad de Mérida en este día, el de más grata remembranza entre todas las fiestas del año. El júbilo de la gente, el engalanarse los templos, el empavesarse las calles, el iluminarse nuestras casas por la noche, el asistir con fervor al santo templo, el acercarnos en tropel á la sagrada mesa del altar para mostrar la terneza de nuestro cariño á la Virgen sin mancilla, no es costumbre adquirida en estos últimos años, sino bendecida por la fe de los antepasados y consagrada por el respeto y veneración de tres siglos. Yucatan ha creído con firmeza en el dogma de la Inmaculada Concepción de María mucho ántes de que la Iglesia infalible hubiese declarado obligatoria la creencia de este misterio que el pueblo católico conserva al presente como la presea más rica de su tesoro, como la prenda más dulce de su amor á la Santísima Virgen. Yucatan, siguiendo la inspiración generosa de los

pueblos de raza española, consagró desde los primeros años de su existencia el culto más tierno á la Madre de Dios, y quiso señalarse en los fastos de la humanidad como defensor inquebrantable de la pureza de su Concepción. El 8 de Diciembre de 1618, apénas setenta y seis años despues de la fundación de la ciudad de Mérida, á honor y reverencia de Nuestra Señora de la Encarnación el pueblo yucateco hizo profesión pública de su fe en el dogma de la Inmaculada Concepción de María, protestando guardarlo y enseñarlo en público y en privado, en el humilde hogar, en las cátedras de las escuelas y en el púlpito de nuestros templos. D. Fray Gonzalo de Salazar, obispo á la sazon de nuestra diócesis, el cabildo eclesiástico, el gobernador Francisco Ramírez y Briseño, el ayuntamiento de la ciudad, el Clero secular y regular, y el pueblo con todas sus clases sociales, juraron en el recinto de la Iglesia Catedral que en adelante, así como ántes, habían de tener, creer y enseñar que la Madre de Dios fué concebida sin pecado original. ¡Cuadro admirable, espectáculo digno de ser contemplado por el cielo y por la tierra, fué el que presentaron nuestros ascendientes en aquel día memorable, cuyo recuerdo debe permanecer indeleblemente gravado en nuestra alma, para fortalecer nuestra fe! Un venerable y santo obispo, uno de los personajes más llenos de virtudes que se cuentan en la larga lista de hombres virtuosos que han ocupado la sede episcopal de Yucatan; la autoridad pública dando magnífico ejemplo de religiosidad; la representación municipal mostrándose unida en sentimientos con los ciudadanos cuyos intereses administraba leal y cumplidamente; y un pueblo

noble por sus sentimientos cristianos, levantando todos de consuno las manos y las voces, como si una sola alma los animara, como si un solo corazón les hiciera sentir las mismas sensaciones, para aclamar con entusiasmo la Inmaculada Concepción de María como lema de felicidad; he allí un episodio de verdad y de poesía, de majestad y de grandeza, en la vida de un pueblo modesto que se forma á la sombra del santuario con las puras doctrinas que regeneraron al mundo y plantearon y desarrollaron la civilización.

Por nuestra parte, confesamos que no podemos dejar de sentir dulce emoción y religioso respeto, al leer hechos tan conmovedores que hablan al alma con lenguaje tan elocuente porque traen á su memoria la fe celestial que es su consuelo, la patria objeto de su afecto, los antepasados que son su gloria, y á la Virgen María en quien cifra sus alegrías más puras, sus gozos más inefables, su amor más ardiente, su felicidad sin término.

Al entregarnos, pues, con franqueza á las expansiones de contento, no solamente nos damos satisfaccion á nosotros mismos, sino que cumplimos con un voto: colmamos un deseo expresado por nuestros padres de que subsistiese en la ciudad de Mérida la costumbre de celebrar con brillo y esplendor la festividad del día de hoy. ¿Porqué no habíamos de guardar fidelidad á la manifestación de esa voluntad excelente en su objeto, preciosa por su orígen, y que ha llegado hasta nosotros al través de los siglos? Podemos confiar con seguridad que nunca serán vanas ni estériles nuestras demostraciones de cariño á la Vírgen María: su devoción ejerce saludable

influjo en las costumbres y regenera á las sociedades, purificando á las familias y á los individuos, esparciendo por doquiera el perfume más exquisito de las virtudes más preclaras. Con razón la mujer cristiana se distingue más especialmente en rendir culto á la Vírgen María: envidiamos la ternura de su afecto, su diligencia en mostrarlo, su constancia en abrazarse á él como su amparo más eficaz: quisiéramos tener el sensible, puro y cariñoso corazón de la mujer católica, cuando se trata de amar á la Vírgen; sin embargo, comprendemos que no sea posible aventajarla en su cariño, porque aunque toda la humanidad ha recibido beneficios sin cuento de la mano de la Santísima Vírgen, la mujer, sobretodo, ha visto por mediación de su poder, caer deshechas las cadenas de ignominia que la envilecieron en los tiempos antiguos. El culto de María ha realzado la influencia de la mujer, haciéndola presidir á todos los actos más nobles, más generosos de la vida. En los pueblos cristianos parece que en tratándose de beneficios, de abnegación por lo bueno, por lo bello y por lo grande, se vuelve la vista hacia la mujer, porque en su alma se cultivan las ideas que hacen germinar tales sentimientos: las obras de celo, las obras de caridad, las obras de religión, en nadie encuentran mayor apoyo y protección que en la mujer cristiana fortificada por la devoción de María. ¿Y qué hay que admirar en eso? Es la consecuencia más natural y lógica: los hechos del hombre se inspiran de lo que domina su corazón, y el corazón apasionado del culto de la Vírgen Madre, debe sentirse arrebatado de una pasión invencible por todo lo que es bueno. Los devotos de

María sienten nacer como una fuente de dulzura, de fraternidad y de amor, que les hace interesarse por todo aquello que redunde en beneficio de la humanidad, ó que sea para gloria de Dios.

El culto de María ha realizado el ideal de la poesía y de la belleza: ha devuelto el honor y el prestigio á ideas rechazadas por el mundo antiguo, y que son ahora el timbre más glorioso de las edades cristianas. La pureza, la inocencia, la sencillez, eran virtudes desconocidas en el mundo pagano, que nada encontraba bello sino en el desenfreno de la imaginación y de los sentidos: después de la regeneración del mundo por la civilización cristiana, la pureza, la modestia y la dulzura son las flores preciosas que adornan á la doncella católica: la fortaleza, la abnegación y la caridad presiden en la casa gobernada por la madre de familia que aprendió sus lecciones en la religión católica, que templó su alma con el propósito y el esfuerzo cotidiano de imitar á la Vírgen María. La vida de María es, desde entónces, el espejo en que la mujer ve sus acciones, para apreciar si están arregladas á la inflexible norma de la moral eterna.

Las buenas costumbres se conservan intactas, si se persevera con sinceridad en honrar á la Vírgen María: decaen y se corrompen, cuando la indiferencia se extiende con todas sus desastrosas consecuencias. La reputación de morigerado que el pueblo yucateco se ha adquirido se debe, en gran parte, al culto que ha atributado, desde los tiempos de la conquista, á la Santísima Vírgen, con especial empeño y con notoria dedicación. Ya hemos visto que desde el primer momento de su existencia, la primera

ciudad yucateca se dedicó en honor de María. El culto reverente que se ha rendido de una manera universal en toda la Península, á la Santísima Vírgen de Izamal ha pasado los límites de nuestro país, y atravesando los mares ha llegado á Europa: en España misma se ha tenido especial devoción á la Santísima Vírgen en su advocación de Nuestra Señora de Izamal.

La ciudad misma en donde existe aquel santuario fué fundada con el nombre de Santa María; y en donde ántes se verificaban los sacrificios á los ídolos, se empezaron á rendir homenajes á la madre de la amabilidad y de la pureza. El venerable padre Landa, cuyo nombre es tan glorioso en todo Yucatán, tuvo la feliz inspiración de levantar ese santuario que en su pensamiento debía subsistir para siempre: no se engañó, porque con los días que pasan, se arraiga más el amor á ese santuario: ni el transcurso del tiempo, ni el embate de las ideas impías, ha podido disminuir la fe de los yucatecos en Nuestra Señora de Izamal. A imitación del padre Landa, otros hombres de piedad sembraron el suelo de la Península de templos dedicados á la Vírgen María: es célebre, entre otras, la imágen que se venera en el pueblo de Calotmul, de la cual habla el Doctor Aguilar con tanta veneración; la de Bécal, visitada por un gran concurso de gente el 8 de Setiembre; la que existe en el pueblo de Tetis, lugar insignificante, á donde, sin embargo, asisten todos los años muchas personas distinguidas que van en romería á venerar á la Santísima Vírgen; la que se venera en Maní con tan particular devoción por los indios de ese histórico pueblo; y otras muchas que sería largo

enumerar y que son testimonio vivo de la inclinación entusiasta y decidida que siempre ha sentido y siente el pueblo de Yucatán hácia el culto de María.

La Cuaresma.

CHARLA CON MIS LECTORES.

Marzo 12 de 1881.

Muy dulce es comunicar á las personas que uno quiere los pensamientos que bullen en el alma, trasmitir las impresiones que siente el corazón, las ideas que cruzan por el espíritu ligeras y vaporosas como las nubes por el cielo azul de una tarde de estío, dar expansión á los afectos y esparcir el ánimo contando todos los deseos, ilusiones, proyectos y propósitos que se forjan cada día en la inteligencia del hombre. ¿Quién no ha sentido el gusto y suavidad que se encierra en una conversación bien sostenida, amena é interesante, que hace brillar ante la imaginación fascinada todos los cambiantes y bellezas de un caleidoscopio? ¿Quién no ha pasado una hora siquiera en ese comercio intelectual que se establece entre almas que sienten en su ser el destello divino de su Criador Omnipotente y que no pueden prescindir de conocerse, de ponerse en relación, de hablarse y referirse mutuamente la multitud de hechos que pasan ante sus ojos? A mi humilde juicio, lectores míos, nadie es insensible á las dulzuras de la conversación, mezcla de fruslerías y de mil cosas graves y serias que se hacen pasar por el crisol del criterio humano: placer tanto más grave cuanto una

voluntad firme servida por una clara inteligencia y por brillante imaginación sabe darle con discreción el sesgo conveniente, para que sin perder sus atractivos y la chispeante jovialidad, no degenere en murmuraciones ni se salga un ápice de las reglas de la conveniencia y del decoro. En esto nadie puede aventajar á las mujeres inteligentes y discretas cuyo criterio ha sido educado por el cristianismo, porque no sin razón ha dicho Guizot que la Iglesia católica es la primera escuela del respeto; y no sé qué otro autor, que ella es la educadora de la humanidad.

Sí; no hay duda, la humanidad es la hija predilecta del catolicismo, cuyos dogmas todos tan justamente se acomodan con su naturaleza y aspiración. Sus fiestas y solemnidades no ménos se conforman con el corazón humano: parece que ha hecho estudio especial de sus inclinaciones, gustos y necesidades para sembrar el curso del año de todas esas festividades que tan grande eco encuentran en el alma.

Estamos ya en la cuaresma, época de dicha para la sociedad y para el individuo, porque sirve para restablecer el equilibrio moral trastornado por el pecado; época en que se prueba la misericordia divina, en que las lágrimas, agua bendita del corazón, brotan de los ojos para alcanzar el perdon; tiempo de gracia en que Dios Omnipotente acoge á sus hijos en su seno de piedad, olvidando sus defectos y sus crímenes una vez que han resuelto emprender la senda de la virtud.

Despues del fugitivo frenesí del carnaval, que la Iglesia lamenta, como madre prudente y amorosa llama á sus hijos al rededor suyo y les inspira el

recogimiento, haciendo dirigir su atención hacia la reflexión de las verdades que tanto interesan al porvenir del alma: marca sus frentes con la simbólica cruz de ceniza, recuerdo del término deleznable de la materia corruptible y del porvenir sublime del alma inmortal: esa misma cruz que dará sombra al sepulcro, fin de las grandezas terrenales y puerta de los destinos insondables. ¡Qué profunda filosofía resalta en esa lección de humildad en que los pueblos encorvan la cerviz bajo el pensamiento grave de la muerte, pero de donde brota la luminosa esperanza de la resurrección y de la vida eterna! Nosotros felizmente no somos de la raza de esos maestros de la desesperación que claman diciendo que son bastante viriles para prescindir de toda esperanza: nosotros, no; no podemos vivir sin esperanza, y nuestra confianza ingenua y decidida en las palabras del Omnipotente no sufrirá decepción; antes se verá colmada con esplendor á la faz de las naciones.

Para algunos la Cuaresma es señal de tristeza, y no entran en el fondo del pensamiento de la Iglesia ni comprenden su espíritu. No sabré decir si esa tristeza será el aburrimiento que engendra la saciedad de los placeres ó el desconsuelo que produce el convencimiento de su vanidad: el hecho es que con las últimas armonías que vibran en el aire, se destila en el corazón letal melancolía que con elocuente acento habla al alma en el silencio, y le persuade que el hombre tiene otro destino superior al de los placeres y satisfacciones de los sentidos. En esos momentos, la Iglesia acude solícita y tierna en socorro de sus hijos, y les ofrece el remedio de sus amarguras en la meditación de la verdad que trae el arre-

pentimiento y arrebata al alma á alturas cuya atmósfera engendra la plácida serenidad, la paz y alegría de la conciencia, la bonanza en que cesa el gusano inmortal que corroe y destroza las entrañas.

De allí esa frecuencia de piadosos ejercicios, sermones, retiros, pláticas y exhortaciones á la confesión, á la comunión, á la mortificación. La Iglesia quiere que nos confesemos; es decir, quiere que seamos felices: cualquiera de vosotros que haya probado ese dulce sacramento de la confesión podrá decir si no digo la verdad. ¡Cómo descansa el alma deleitosamente despues de arrojar de sí la onerosa carga de sus pecados que le angustian; cómo se desarrollan ante su vista los lisonjeros horizontes del bien; cómo siente renacer sus buenas propensiones, á la manera de los nuevos tallos del árbol bajo la influencia vivificante del sol despues de la lluvia; cómo rebosan las impulsos de fortaleza para hollar con generosidad las malas pasiones y sus vergonzosas seducciones! El que habla contra este sacramento, estoy seguro que ó nunca ha hecho una buena confesión, con verdadero arrepentimiento y propósito de enmendarse, ó habla con insigne mala fe ó por espíritu de secta, ó por último es de una naturaleza diferente de la humana.

Se ha hablado mucho de los abusos que se han cometido á la sombra de la confesion: de ellos la mayor parte son inventados por la calumnia y la sofistería; pero no obstante ¿de qué obra buena, de qué institución no se ha abusado? ¿por eso será necesario suprimirlas todas? ¡Cuántos médicos han abusado de la medicina en beneficio de sus pasiones, cuántos abogados han empleado sus artimañas contra la

propiedad agena, cuántos comerciantes han ejercido el fraude en grande escala, cuántos agricultores se han enriquecido á costa de mil iniquidades! ¿por esto se ha de suprimir la medicina, la jurisprudencia, el comercio, la agricultura? Paréceme que esta conclusión haría reir hasta al hombre más ignorante y que no hubiese tenido la felicidad de saludar ni la definición de la lógica. Lo bueno no deja de ser bueno porque alguna vez los hombres lo conviertan en instrumento de maldad; y la confesión es buena, óptima, altamente moralizadora y benéfica, como que es institución del Divino Maestro cuyos legados todos son maravillas de bondad y de sabiduría: no tengo que persuadiros de esta verdad: demasiado convencidos estáis de ella. Si los impíos mismos reconocen sus saludables efectos, ¿cómo vosotros los habríais de desconocer? Oid á Voltaire, el coribante del libre-pensamiento, oid cómo se expresa: «La confesión es una cosa muy excelente, un freno del crímen, muy buena en fin para reducir á que perdonen los corazones ulcerados por el encono.» Escuchad á Rousseau, al misántropo Rousseau: «¡Oh cuantas restituciones, cuantas reparaciones ha obligado á hacer la confesion á los católicos!»

Pensad cuán de otro modo andaría el mundo, si todos los cristianos cumpliesen siquiera anualmente con el precepto de la Iglesia. Chateaubriand dice que si un hombre se llegara dignamente al sacramento de la eucaristía una vez al mes, sería necesariamente el hombre más virtuoso de la tierra. Por mi parte, yo afirmo que si todos los hombres se confesasen siquiera una vez al año, copiosos serían los frutos para el bien general. ¡Qué paz y alegría en el hogar, qué felicidad doméstica, qué fraternidad

entre los ciudadanos, qué abnegación y sacrificio en el cumplimiento del deber, qué tesoro de virtudes, en una palabra qué órden y justicia reinaría en la sociedad! Se entiende que hablo de la confesión dignamente recibida; no de la falsa y mentida que no purifica el alma.

Veo ya la gente que acude á las iglesias; observo á las familias poniéndose en movimiento para obedecer á la iglesia, veo á muchos caballeros que por las noches acuden al tribunal de la penitencia á buscar el perdon de Dios. Nada más racional y justo: creo que siempre el jefe de la familia debe dar el ejemplo de todos los actos buenos; de lo contrario, la educación de los hijos está manca, imperfecta y no penetra al corazón. Los hijos son perspicaces y comprenden á la primera ojeada la situación moral de la familia. Todos reciben el santo sacramento: el padre ó la madre cuidan con religiosa exactitud que no se olviden los deberes para con Dios; pero ellos los olvidan: ¿por qué será? qué motivo tendrán? Toda la familia acude al santo tribunal: sólo el padre ó la madre se evaden de este suavísimo deber: he aquí un secreto inexplicable, un misterio que no se acierta á descifrar. Los hijos, sin embargo encuentran siempre la clave: el resultado es fatal: la lección dada con la boca se destruye con los hechos: la semilla de los buenos consejos es sufocada por la mala simiente del ejemplo, y por esto siempre he creído que el jefe de la familia debe empuñar la bandera en la senda del bien. Cada hogar es como un pequeño ejército que combate por la verdad y la virtud: si el jefe es noble, generoso y valiente en la conquista de estas preciosas preseas, todos le siguen

se imponen, y se honran en cumplirlas con esmero. Nunca los padres se arepentirán de su fidelidad en este punto; mas ya entro en una materia que prolongaría demasiado nuestra conversacion y le daría cierto tono de gravedad que no me sentiría bien, á mí que no tengo las condiciones para hacer el papel de mentor. ¿No os parece así queridos amigos mios?

La Semana Santa.

CHARLA CON MIS LECTORES.

Abril 2 de 1881.

Muy queridos lectores míos: la Semana Santa acaba de pasar, y creo que no sin provecho para vosotros que conserváis ardiente la llama de la fe en vuestros pechos generosos, para vosotros cuyos recuerdos más dulces están unidos á las venerables prácticas del culto católico. Sí; no lo dudo un instante: al calor del amor y de la esperanza habréis renovado vuestro corazón y vuestra alma con la firmeza de vuestros propósitos en adherirse á las inmortales creencias, á los elevados é inefables misterios que son la paz y alivio del espíritu humano, y también habréis sentido renacer sentimientos de consuelo, por el esplendor con que se ha honrado á Jesucristo en esta católica ciudad. Al presenciar aquellas muestras de piedad, aquel movimiento del pueblo á impulsos del sentimiento religioso, el respeto y reverencia de aquella multitud prosternada humildemente ante los altares, habréis sentido resonar en lo más íntimo de vuestro ser los ecos de esas palabras mil veces repetidas y que todavía se repetirán hasta la consumación de los siglos: «¡Cuánto se

ama todavía á Jesús en la tierra!» Y si esa tierra es la tierra yucateca, la tierra que guarda aun las venerables huellas de aquellos que sintieron correr por sus venas la misma sangre que corre por las nuestras, si esa tierra es la que escuchó las postrimeras bendiciones y votos de nuestros antepasados, entonces un pensamiento de gratitud, un himno de alabanza y de acción de gracias se eleva de nosotros al cielo por la satisfacción que nos causa tanta y tan incomparable dicha: la dicha de conservar la fe, ese presente de las etéreas regiones, al traves de trescientos años preñados de sucesos, mezcla de alegría y de amarguras!

Recordamos que alguna vez, en años pasados, el recogimiento de la Cuaresma fué perturbado por el ruido de los espectáculos: ahora una idea de grande moralidad, un pensamiento de cultura y de civilización domina en las familias, y es que durante la época que recuerda la vida del Señor en el desierto por cuarenta días, debe cesar toda asistencia á teatros, bailes y demás espectáculos públicos. Esta conducta es merecedora de grande alabanza y se conforma con los delicados sentimientos que son el mejor ornato de las familias yucatecas. Por eso no extrañamos que habiendo comenzado al principio de la Cuaresma una tanda de juegos públicos, dirigidos hábilmente por el Sr. Marín, se hubiesen suspendido por falta de concurrencia: realmente el iniciarlos había sido un desconocimiento completo de nuestras costumbres y prácticas actuales. Y en verdad, la disipacion de los espectáculos poco se aduna con los graves pensamientos de aquellos días, y sería altamente inconveniente asistir, por ejemplo,

una noche al teatro, despues de pasar la tarde en los ejercicios espirituales que desde hace muchos años se practican en la Catedral. No decimos que haya semejanza; pero tal proceder nos traería á la memoria á aquellos picaruelos que encendían una vela en honor de Santa Rita, para que tuviesen buen éxito en sus aventuras de escatimar el bien ajeno.

Los ejercicios espirituales nos traen á la memoria los gratos recuerdos del último finado Obispo de la Diócesis, (1) cuya elocuente palabra hubimos de alcanzar apenas en su época de crepúsculo y decadencia; pero que no por eso dejaba de impresionar fuertemente. ¡Qué sería cuando esa palabra era servida por las brillantes facultades de la vigorosa juventud, á más de la profunda ciencia y del conocimiento perfecto de las sagradas letras! Con razón las enseñanzas emanadas de esa grande inteligencia que tantos años gobernó la Diócesis, se gravaban en las almas como las letras que el buril graba en la piedra y en el bronce: por lo menos, las emociones que sentimos en nuestra niñez al escuchar una ú otra vez su voz solemne, majestuosa y llena de unción, son todavía al presente el óleo purísimo que conserva el fuego de nuestra adhesión á la Iglesia.

En este año, los ejercicios fueron dados por el venerable cura segundo del Sagrario. Está muy distante de ser un gran orador, y, sin embargo, su palabra es palabra de pastor, que conmueve y hace el bien de una manera sólida y modesta. Tuvimos el gusto de oir varios de sus sermones; pero entre todos, el que tuvo por tema el juicio de Dios nos

(1) El Illmo. Sr. Dr. D. José María Guerra.

parece que reunió todas las condiciones necesarias para conmover á su auditorio y rendirlo á los pies de su Salvador: tocó las fibras delicadas del corazón para despertarle del sueño y arrancarle de la pereza que le aparta de las fuentes de la vida. Aquel santo sacerdote no es el hombre que anuncia con brillo y esplendor la verdad evangélica; es el patriarca que tranquila y reposadamente conversa con sus hijos sobre las cosas de la vida eterna.

No así las conferencias dogmáticas predicadas por el Sr. Canónigo Carrillo y Ancona. La asistencia fué todos los domingos, grande, numerosa. Aquellos hombres de todas edades y condiciones no se cansaban de escuchar aquella elocuente voz, y con puntualidad inglesa se agrupaban todas las noches de los domingos á la cátedra sagrada, para estar pendientes una hora entera de los labios del orador, que manaban ríos de elocuencia ardiente que abrazaba las almas y las encadenaba al bien y á la verdad. La conferencia más preciosa, la del domingo de pascua, no pudo verificarse; y aunque se dió aviso desde la mañana, muchos estuvieron por la noche en Catedral ansiosos de oir la última conferencia de la temporada, y tuvieron que volverse tristes á su morada, sin haber satisfecho su deseo.

Llegó el Domingo de Ramos, poético día que describió con amor y dulzura, que yo envidio, Nestor Rubio Alpuche, poeta elegante y lleno de ternura que consagró las primicias de su talento, como ramo fragante de níveas azucenas, al honor de las glorias de la Virgen María. Fué admirable y grata coincidencia que mientras en la víspera nuestro *Semanario* se engalanó con una obra del eminente

Sierra, rica de piedad y de fe, nuestro apreciable y distinguido colega, *La Revista de Mérida*, diese el lugar de honor en sus columnas á la obra de Rubio Alpuche, inpregnada de ese caliente amor á las antiguas prácticas católicas y del estro poético que el visconde Walsh enseñó á descubrir entre su gran majestad. Aquellas ideas engastadas en las elegantes frases de los dos escritores católicos, son la imágen de los sentimientos de la sociedad meridana, el eco de sus aspiraciones, el trasunto más fiel de sus deseos, votos y creencias: por eso, sin duda, el ángel de las nobles inspiraciones insufló la idea de publicar aquel día tan bellos y adecuados escritos: nos alegramos de ello, nos regocijamos con toda nuestra alma, y estamos ya tan acostumbrados á sentir latir nuestro corazón al unísono con los de nuestros queridos lectores, que creemos estar seguros de que todos pensaron y aplaudieron como nosotros.

El Domingo de Ramos, el pueblo cristiano se agolpó en las parroquias á recibir las palmas benditas que recuerdan las puras y entusiastas alegrías de los hijos de Jerusalen que salieron á recibir al Salvador hasta las afueras de la ciudad: las mujeres, los niños y los pobres, la parte más ingenua de la sociedad, salían triunfantes de la iglesia con sus ramos destinados á guardarse con respeto en el hogar durante el transcurso del año, y el cielo, satisfecho de las muestras de humilde fe de las gentes sencillas, hacía descender raudales de gracias que calentaban aun los corazones más fríos é indiferentes, porque en esos días de las grandes solemnidades, creedlo bien, aun las almas que gimen entre las som-

brías y tétricas ideas del excepticismo y de la impiedad, no dejan de sentir fugaces y suaves emociones: la luz deleitosa de la fe, el dulce reposo de la conciencia cristiana, las suaves y seguras esperanzas, arrojan ante sus ojos un destello fugitivo que por desgracia ¡ay! sólo les hace sentir vagos deseos de la felicidad de creer, pero que no disipa ese melancólico nublado que les impide distinguir los esplendores indeficientes de la divina verdad: les falta ese sol refulgente que convirtiendo los destellos en día claro y sereno, hace huir las tinieblas de la duda. les falta la oración humilde que nace del corazón; Si al sentir esos relámpagos de luz celestial, se postraran ante el Dios de sabiduría y caridad, su alma se iluminaría, la verdad brillaría, y la fe entraría en posesión de sus almas, tiernamente amadas por nosotros, y que cada día deseamos vuelvan á su primitivo destino, al servicio de la verdad y del bien.

Ese domingo es el primer día de la semana santa, impregnada toda de las tristes y solemnes impresiones de la Pasión del Salvador. Ese día comienzan las horas de más ruda y áspera labor para nuestros venerandos sacerdotes, ocupados desde la aurora en distribuir los sacramentos. Quien los ve pasar horas tras horas en el confesonario, ahogados por el calor, agobiados por el cansancio, y sin embargo solícitos en su paciente tarea de mejoramiento moral, de expiación, de purificación de las almas, puede decir si en esa vida no se encierra un sacrificio; puede comprender si esa abnegación se puede llevar á cabo por otra cosa que no sea el amor ardiente é inextinguible á Dios y á la humanidad! Me dan lástima los entes vulgares que tienen odio jura-

do al sacerdocio: al recordar sus eternas críticas, una sonrisa de piedad se dibuja en mis labios, y digo dentro de mí: «no saben lo que hacen,» «ignoran lo que critican.» Mostradme, valientes varones, vuestros actos de sacrificio y abnegación, y entonces podré excusar vuestras apasionadas críticas.

Me acuerdo haber leído un bosquejo del Jueves Santo en Mérida en 1821, hecho por una diestra pluma que será honor perdurable de la patria yucateca. Es un cuadro de suaves y vivos colores, pintado con finura encantadora, en que se oye el eco de las oraciones que resuenan en los templos, se aspira el perfume del eneldo y la albahaca y el austero aroma del incienso, y se siente la tibia brisa que orea las frentes de los cristianos que andan las estaciones. Con ligeras é imperceptibles variaciones es el mismo cuadro que se observó este año en nuestra querida Mérida. ¡Cómo es consolador que á la distancia de 60 años, y en medio de otra generación, se presenten las mismas acciones de piedad! Todavía las calles rebosan de gente, las campanas enmudecen, los instrumentos músicos sólo tienen melodías para la casa del Señor, y los carruajes cesan de rodar por nuestras calles. ¡Ah! la caridad rebosa en todas las almas, y el espíritu de sacrificio es una virtud común en estos dos sacrosantos días. Cuando el Hombre-Dios muere de amor en la cruz, ¿quién puede olvidarse del alma de sus hermanos? Así, ni los pobres cocheros pasan inadvertidos en esos días: su vida transcurre en una tarea ingrata y sin tregua; pero llegan el jueves y viernes santo, y tienen descanso, y su trabajo cesa, y pueden vacar á dar pasto á las facultades morales de su alma, y pueden entre-

garse despacio á los pensamientos de la inmortalidad y de Dios. Y esta costumbre, tan profundamente caritativa y simpática tiene tales raíces en nuestra sociedad, que aun los médicos, que en Yucatán estan todos llenos de caridad y abnegación, dejan sus carruajes y visitan á pié á sus bien amados enfermos.

Este año las comuniones fueron numerosísimas: no pasaban muchos minutos sin que se repitiese la distribución del pan eucarístico en el Sagrario de la Catedral; pero sobre todo era para alabar á Dios ver á los numerosos jóvenes que acudieron á templar sus almas para la lucha de la vida comiendo el pan de los fuertes. No os lo he de ocultar, queridos lectores: la vista de los jóvenes comulgando me seduce, me encanta, me conmueve y me enternece. Yo quiero para mi patria una juventud vigorosa, pura, valiente, generosa, de sentimientos delicados, enamorada de la gloria y del honor, apasionada de la ciencia y de las grandes virtudes, y esa juventud sólo se forma á la sombra de los altares, fortificándose á menudo con la sangre del Cordero Inmaculado.

Los monumentos estuvieron magníficos y espléndidos por el buen gusto y sencillez de la ornamentación; y á buen seguro que nadie, si no es que tuviese el corazón más seco que el heno que se coje en el verano, habrá salido de nuestros templos sin haber sentido una impresión de ternura, un pensamiento religioso de esos que esparcen la serenidad en el alma. En los momentos en que el estrecho recinto de la iglesia de San Juan de Dios no acertaba á contener la gente que se agolpaba por la noche, llegaron á sus puertas algunas de esas gentes

ingenuas y sencillas de cuya alma brotan poéticos pensamientos como flores nacen de entre las plantas silvestres de nuestros áridos campos: al ver el altar que se destacaba entre nubes, y en medio de la profusión de luces, muchas de las cuales colgaban de imperceptibles hilos, exclamaron gratamente impresionadas: «¡Mira el cielo! ¡Y cuántas estrellas!» Y era verdad: aquel altar hablaba al alma divino y celestial lenguaje, tenía algo de aéreo, de nebuloso, vago y etéreo, algo de esas regiones celestiales, algo de esa atmósfera que nos imaginamos envuelve á los habitantes del cielo cuando bajan á la tierra con los mensajes del Altísimo. Fué una feliz inspiración, y la abundancia de buenos pensamientos que habrá hecho nacer ese precioso cuadro, será mérito para los que le concibieron y llevaron á cabo. El respetable rector y maestros del Seminario, y los jóvenes alumnos, merecen por ello una calurosa felicitación que ya otros colegas de la prensa les han dado, y que nosotros queremos darles con todo corazón.

Las estaciones duraron hasta las diez de la noche, hora en que todavía algunos cristianos remolones llegaban á rendir sus homenajes al Señor. Y ciertamente no por ser de la última hora sus oraciones eran menos aceptables, ni dejaban de recibir su dulce recompensa de religiosos recuerdos y de santos pensamientos.

Bajo la influencia de tales impresiones amaneció el Viernes Santo, día de duelo para la Iglesia y para la humanidad, día de la contemplación del incomprensible anonadamiento de un Dios hecho hombre por amor, harto de dolores por amor, muerto en una cruz por amor, por amor in-

la Virgen que comenzaron á las nueve y terminaron á las doce y media de la noche. Las estaciones de la Virgen! ¡qué dulce devoción! devoción que consiste en la compañía que se hace al duelo de la más amorosa y tierna de las madres; el participio que se toma en sus desgarrantes angustias después de la muerte del hijo más bueno que ha nacido bajo del sol; el pésame más cariñoso que puede darse á un ser que se ama con predilección! A la luz argentada y suave de la luna caminaban en silencio aquellos grupos que llevaban consigo el pesar, y entraban á los santuarios alumbrados tenue y debilmente, respirando todos tristeza solemne. El principal grupo de los caballeros era numerosísimo, pasaba de doscientos; pero nos cuentan que el grupo de señoras llegaba á seiscientas personas. No nos sorprende: las mujeres serán siempre fieles imitadoras de María Magdalena en el amor, amor admirable, ardiente, intrépido á Jesús, que las hace capaces de los más grandes sacrificios, y que les facilita la grande y santa misión de conservar y fomentar en derredor suyo, por medio del ejemplo y la persuasión, el encanto de las virtudes cristianas y la adhesión á la fe católica. Seguid, amables é inteligentes señoras de mi patria, dando el ejemplo de amor al Salvador, y confiad firmemente que nosotros, pobres hombres que á veces somos débiles y vacilantes, abrazaremos con ardor siempre la tarea de nuestro perfeccionamiento moral por la cruz del Salvador. Dios os ha dotado de unas manos preciosas, de suerte que cuando sembráis con cuidado y asiduidad la simiente del bien, la planta nace y crece, y si á veces los vientos del mundo la marchitan y

secan sus hojas y sus frutos, la raíz conserva savia vivificante que, con riego oportuno, retoña y produce brotes de lozano vigor que alegran al cielo.

La mujer cristiana.

CHARLA CON MIS LECTORES.

Mayo 21 de 1881.

Queridos lectores míos: tanto me habían alabado las pláticas doctrinales que el Sr. Canónigo D. Norberto Domínguez, predica todas las tardes de este mes, en la antigua iglesia de la Compañía de Jesús, (en cuyas bóvedas en otro tiempo resonó la voz del padre Alegre, célebre literato Jesuita), que no pude resistir al deseo de escucharlas: y ciertamente recibí grata satisfacción. Las pláticas son instrucciones familiares, predicadas con límpida sencillez, con inteligencia y con amor: creo que todo el auditorio debe de sacar de ellas provecho copiosísimo. La materia es importantísima: versa sobre los deberes de las mujeres en la sociedad cristiana, sobre las virtudes que deben cultivar en su corazón, sobre la obligación de desarrollar sus facultades, para cumplir con éxito lo que deben á Dios, á la sociedad, á sus esposos, á sus hijos, á sus hermanos, á los pobres y á sí mismas. Me causaron las pláticas una sorpresa tanto más agradable cuanto que venían á corresponder á un pensamiento, á una idea, que tiene para mí singular atractivo, que me apasiona y arrastra: la instrucción de la mujer, el desarrollo de su inteligencia de una manera adecuada y progresiva. Me estomagan esos que tan alto pregonan que nosotros los

católicos no somos partidarios de la ilustración de la mujer: contra esas declamaciones protestan de consuno el buen sentido y la historia, y, más que todo, los honrosos y nobles precedentes que se encuentran en el cristianismo. No citaré los nombres de las innumerables mujeres de grande inteligencia y de renombrada ilustración que han vivido en todas las épocas de era cristiana: no mencionaré á las grandes escritoras que han dado timbre y gloria á su patria con sus luminosos escritos impregnados de catolicismo: bástame traer á la memoria los grandes trabajos intelectuales á que se entregaban las religiosas en los monasterios de la edad media: bástame recordar la variedad de conocimientos que distinguía á las mujeres eminentes de los tiempos de San Luis y de Felipe el Hermoso en Francia, y de Fernando el Católico en España, y la asiduidad con que Carlo Magno procuraba que sus hijas asistiesen á las científicas lecciones del monje Alcuino.

En realidad de verdad, desde que el cristianismo realzó la condición de la mujer, elevándola y glorificándola para que pudiese cumplir mejor su misión social, todos los obispos, todos los sacerdotes, todos los católicos entendidos han procurado con esfuerzos sin cesar renovados inclinar á las mujeres cristianas al trabajo intelectual, á la utilísima costumbre de aplicarse á adornar, á ilustrar y enaltecer su inteligencia con la adquisición de conocimientos sólidos, que hagan de ellas mujeres inteligentes, juiciosas, atentas, instruídas en todo lo que les conviene saber para dirigir con acierto sus familias. San Gerónimo se ocupó en esta obra en sus admirables cartas, que nunca serán suficientemente

apreciadas y leídas por las mujeres cristianas; Fenelon, con su incomparable dulzura, ha trazado en su inmortal libro sobre la educación de las niñas las obligaciones de las madres en este punto de gran trascendencia; por último, el eminente Obispo de Orleans, Mr. Dupanloup, el gran propagador de la educación pública, ha consagrado las luces más esplendorosas de su génio á abogar por la instrucción de la mujer, y á excitar entusiasmo por educarla primorosamente.

Pero en esta materia es preciso apartarse de extravíos lamentables, de ilusiones generosas, pero vacías é inútiles. Muchos abogan por la ilustración de la mujer, y quisieran que se atestase su inteligencia de una multitud de conocimientos superficiales, de erudición á la violeta, para hacer vana ostentación en las ocasiones propicias para lisonjear la vanidad; que aprendan un poco de idiomas, un poco de literatura, un poco de historia, un poco de ciencias, hasta los quince años; que lean novelas y comedias á pasto hasta los cincuenta ó sesenta, y que se tomen ciertos aires de independencia masculina: semejante sistema es hoy atacado por todos los grandes maestros de la educación como altamente pernicioso tanto para la mujer como para el hombre. Sé que la historia, la gramática, las letras, las artes y las ciencias, pueden contribuir todas para el desarrollo intelectual, porque todas ellas son del dominio de la inteligencia de la mujer, segun sus facultades ó aptitudes; pero es preciso que se aprendan de una manera sólida, ordenada y adecuada á las condiciones y situación de la vida á que cada cual está destinada en el mundo.

La educación tiene por principales medios, para llegar á su fin, la piedad, la instrucción, el método y los cuidados físicos é higiénicos. La instrucción, pues, como medio de educación, debe utilizarse en todas las épocas de la vida, y no hay tiempo en que no sea conveniente emplearla. A lo que debe tenderse, pues, es á crear en el alma esa afición decidida á instruirse, á la lectura de libros serios, al empeño por desarrollar la razón, el juicio y el criterio. A mi juicio, ninguna mujer cristiana debe dejar pasar un día sin consagrar algún tiempo al cuidado de ilustrar su inteligencia: así como hay tiempo destinado en una vida metódica para las diferentes ocupaciones, las lecturas serias deben también encontrar su pequeño lugar, y á la manera que se cuenta de un emperador que no acertaba á acostarse por la noche sin haberse dado cuenta de alguna obra buena ejecutada en el transcurso del día, así las mujeres cristianas, si no me equivoco, jamás deben entregarse al descanso sin haber alimentado su inteligencia con el pan de la verdad que debe estar para ellas, lleno de atractivo y de simpatía. ¡Oh! y si esa lectura fuese una lectura reflexiva y meditada, si se diesen cuenta perfectamente de las ideas y pensamientos que encuentran en los libros que leen, si tomasen la pluma y fijasen en su cuaderno de memorias los pensamientos y sentimientos que la lectura hace nacer en sus almas, ¡cuán pronto llegarían á proveerse de un tesoro precioso, que las ayudaría eficazmente en todas las circunstancias de su vida! Las facultades del alma se perfeccionan y progresan con el ejercicio y con el cultivo, y me parece que no hay mejor medio de cultivarlas que

la práctica de la lectura hecha de esta manera: la memoria, el juicio y la reflexión van adquiriendo insensiblemente tal pulimento, que cada día son más admirables sus frutos. Como dice Balmes, no tanto se deben leer muchos libros, sino leer mucho; y leer mucho es leer con reflexión, meditando, pensando y parando bien la atención en lo que el escritor se propone manifestar y desenvolver. Tarea es esta que requiere bastante esfuerzo, bastante brío, bastante vigor, pero que no creemos sea superior á las fuerzas de la mujer cristiana, dotada por Dios de un entusiasmo y de un ardor por todo lo que es noble, justo, espiritual y generoso, de una perseverancia indomable para alcanzar aquello que cree ser necesario para su felicidad. Y ¿qué cosa más noble y más indispensable para la dicha que el cultivo de las facultades intelectuales?

Yo conozco una madre de familia que guiada por el instinto maternal, pudo llegar á desenvolver su inteligencia de una manera bastante acertada: sin haber adquirido todos los conocimientos que ahora se pueden adquirir en las escuelas, y que deben servir de base para nuevos estudios, se propuso aprender con sus hijos é ilustrarse juntamente con ellos, enseñándolos y tomándoles las lecciones: de esta manera el nivel de su inteligencia fué elevándose gradualmente. Podríais haberos complacido agradablemente observándola dedicarse con delicadeza y con ternura, mezclada de firmeza, á vigilar que sus hijos aprendiesen sus lecciones. Ella, que como dice Mr. De Maistre no sabía si Pekin estaba en Europa, y si Alejandro Magno pidió la mano de una sobrina de Luis XIV, tomaba sin embargo el libro de geografía

ó el libro de historia, fijaba los ojos en el plano, y con admirable paciencia tomaba las lecciones á sus hijos, y jamás permitía que fuesen á la escuela sin estar segura de que la sabían perfectamente de memoria. ¡Qué os diré! Ella que no sabía ni siquiera decir con perfeccion el Gloria Patri, empuñaba el libro de latín y tomaba la lección como bien pudiera hacerlo un profesor! ¿Cuál fué el resultado? Aquella modesta señora, que al principio estaba en mantillas en materia de instrucción y de saber, fué elevándose poco á poco, aprendiendo más y más, y desarrollando sus facultades intelectuales, á la par que ayudaba y asistía al desenvolvimiento de las de sus queridos hijos; y cuando más tarde, transcurridos algunos años, los niños se convirtieron en jóvenes y buscaban en sus conversaciones algo más serio y más grave que lo que ocupa los entretenimientos infantiles, encontraban en su madre tambien conversaciones graves y elevadas, admiración y entusiasmo por la ciencia, consejos llenos de persuasión, de dulzura, de inteligencia, de abnegación y de gracia, que aquella madre cristiana sacaba de su inteligencia despejada y perfeccionada por la instrucción, y de su corazón santificado por una piedad sólida que le hacía buscar el amor de Dios en el cumplimiento exacto del deber y en el sacrificio por el bien.

Aquella señora ejercía grande y merecida influencia en los corazones de sus hijos, y lo había conseguido porque educándolos se había educado á sí misma. El notable escritor francés Paul Feval, el ilustre convertido ha dicho: «cada día que pasa debemos convertirnos de nuevo á Dios,» y á ejemplo suyo digo yo que desde que el hombre nace hasta que

muere, necesita estarse educando, y que nunca es uno viejo para corregir y rectificar los defectos que brotan y renacen sin cesar en el erial de la existencia humana. Sí, esa es la vida, vida de lucha, de combate infatigable por el bien y por la verdad como dice el poeta:

¿Qué es la vida del hombre,
Sino estar militando en viva guerra,
O como el fatigado jornalero,
Que todo su renombre
Se reduce á labrar la dura tierra?

Todo el renombre de la madre cristiana se reduce al incomparable honor de educar bien á sus hijos, de hacer de ellos hombres, y á la dulce felicidad de hacer feliz á su esposo; y aunque para cumplir estos deberes la gracia de Dios nunca falta á quien la pide con humildad de corazón, ayuda singularmente á esta gracia el estudio de obras buenas y serias.

Conveniente, es, pues, por demás, buscar en los libros amigos dulces y fieles que nos ayuden á la práctica del bien, para poder decir como una simpática é inteligente señorita de nuestro siglo: «Espero que los amigos que he escogido en mi juventud, los Fenelones, los Bossuets, los Bourdaloues y tantos otros que no citaré, los venerados nombres de Mme. Swetchine, de Eugenia y Alejandrina La Ferranays, que nos han llegado á ser familiares y queridos, me consolarán.....»

Mis amables lectoras encontrarán también en los libros serios consuelos abundantes y también fuerzas desconocidas para llegar á la perfección,

para vivir esa vida del alma, esa vida del corazón que se encuentra cuando por medio del estudio, por medio del trabajo intelectuul unido á las prácticas piadosas, se remonta uno á comprender mejor toda la armonía inefable de la vida cristiana.

La visita á los pobres.

CHARLA CON MIS LECTORES.

Julio 3 de 1881.

Queridos lectores míos: Recuerdo haber leído que la condesa Sewtchine, una de las mujeres de carácter más noble y de inteligencia más esclarecida que han honrado el siglo presente, salía todas las mañanas de su casa, acompañada de una hija adoptiva á quien amaba con particular ternura y cariño. ¿Sabéis á donde dirijía sus pasos esa mujer de la clase acomodada, que abandonaba desde temprano la blandura del lecho? ¿Sería para gozar de las frescas brisas de la mañana en los jardines, en los parques, en los bosquecillos del campo? ¿Para charlar dulce y agradablemente con amigos joviales y risueños que pasaban la vida lijera entre ilusiones y delicias? No: pensamientos más serios y más graves ocupaban el alma de aquella ilustre señora, en las primeras horas de la mañana: la caridad la movía, el amor la impulsaba, el espíritu de abnegacion y sacrificio agitaba ese corazon generoso que amaba con pasion la felicidad ajena. Salía de su morada y se hacía conducir á la márgen izquierdar del Sena, para buscar en sus antros á la miseria, y llevarle algunos consuelos, algun dulce alivio, un

pequeño refrigerio. Llegaba á la infeliz bohardilla ocupada por la familia pobre, con la sonrisa en los labios, con la apacible serenidad en la frente, con la amabilidad en el corazon, esparciendo frases de la amistad más sincera, derramando el rocío de la alegría en aquellos corazones ulcerados por los ásperos padecimientos de la estrechez y del infortunio. Sentábase en aquel hogar escueto, desaseado, casi horripilante; conversaba amena y deleitosamente, como si estuviera en el estrado de su sala recibiendo, segun su costumbre, á las familias más distinguidas y á los personajes más notables de la literatura contemporánea; tenía siempre una buena palabra de estímulo para el bien, una caricia de las más naturales para los niños, una frase oportuna para curar esas heridas morales más lastimosas á veces que las heridas del cuerpo, para secar lágrimas cuya fuente parecía inagotable, en fin para conquistarse el alma de sus protegidas, elevándolas en la escala de la moral. Se entregaba á aquellas familias de artesanos con alma, vida y corazon; pero siempre con tal discernimiento, con tantas consideraciones, con tanto respecto, que más bien parecía que ella, la protectora, era la protegida, y que estaba ligada con aquellas familias por los vínculos de antigua gratitud, originada de servicios prestados en otra epoca. Y no obstante, quizas oía el eco de su voz por vez primera, y jamás los perfiles y rasgos de aquellos rostros atribulados habían pasado ántes por delante de sus compasivos ojos.

Desde su conversion al catolicismo hasta su muerte, acaecida hace pocos años, la distinguida condesa siempre cifró su placer más puro en estas

visitas al pobre, á cuyos umbrales nunca se acercaba con las manos vacías: costumbre altamente razonable y digna de alabanza que toda familia cristiana debe contar por dicha y honor tener y conservar. ¿Quién ignora cuántos beneficios emanan de esta union entre los pobres y los ricos, de estas relaciones cultivadas por medio de los socorros que se prodigan con largueza? El alma del pobre, fraternizando con las clases acomodadas, se aficiona á ellas, las considera, las aprecia, y concluye por amarlas, haciendo imposibles esos odios de clases que levantan las tempestadas revolucionarias en que todo el edificio social se estremece y amenaza desplomarse. Las clases ricas por su lado tienen demasiadas lecciones que aprender cuando visitan la humilde choza del menesteroso. ¡Oh Dios! ¡Qué cuadros tan adecuados para evitar el desvanecimiento de cabeza que suele producir la abundancia en los poderosos! ¡Qué situaciones tan propias para inclinar el espíritu á serias reflexiones, para excitar en el corazon los sentimientos de compasion y fraternidad! Ved ese matrimonio que se guarece en un desvan que no es habitable: allí, pronto, muy pronto, se ha llegado á la prosa de la vida; la poesía ha huído lejos, desde el primer día de matrimonio; el hombre es desordenado, ebrio consuetudinario, y la pobre mujer, jadeando, apénas acierta á sobrellevar la carga abrumadora: se ve condenada al aislamiento, trabajando de día para proporcionarse trabajosamente el negro pan de la pobreza, velando de noche el sueño ó las enfermedades no de uno sino de media docena de hijos que sólo de ella pueden recibir los cuidados más indispensables. Ella, que

se quita las horas del sueño, amamanta á su hijo pequeñuelo; cuida, enseña y educa como puede á los mayores; busca trabajo, sin el cual no hay alimentacion; trabaja laboriosamente, sufre y calla. Sus penas son duras, pero tiene que sobrellevarlas en silencio; no tiene casi á quien volver los ojos. El cielo, refugio de los desheredados, las ideas religiosas, apoyo de los que sufren, podrían servir para fortificarla y sostenerla; pero desgraciadamente la indiferencia, tan fácil en medio de las penalidades de la miseria, tan común ahora que los impíos se encarnizan por arrancar el patrimonio de la fe, tan consecuente, como resultado de una educacion descuidada, viene á quitarle hasta ese postrer alivio. En esas circunstancias, ¿comprendéis todo lo que vale la visita de una amiga, de un amigo, que viene no con aire de superioridad y proteccion, sino con sencillez fraternal, con dulzura inefable, con amorosa caridad, á depositar un donativo acompañado de palabras afectuosas, de frases templadas en el ardor de la amistad pura y desinteresada? ¿Sabéis como llegan á lo íntimo del alma del pobre esos actos que reconoce emanados de un sentimiento purísimo? Si pudiera leerse en los corazones, si pudieran conocerse los actos en toda la plenitud de sus benéficas consecuencias, nadie podría dejar pasar un día sin visitar al pobre: como se buscan con diligente solicitud las diversiones y los festejos, así se buscaría y parecería grata y suavisíma la compañía del pobre, y el socorro de sus necesidades, y el alivio de sus amarguras y desdichas.

En la culta Francia, y en general en casi todas las naciones católicas, la visita de los pobres en sus

casas se toma siempre como uno de los deberes de familia de que no se dispensan las señoras con leves y fútiles pretextos. Las jóvenes son conducidas por sus madres á esa escuela practica de la virtud en que se aprende á conocer el mundo por su lado más verídico y genuino, por el lado del infortunio, de que está constantemente sembrada la vida de la humanidad. Las niñas reunen sus pequeños recursos para tener que dar al pobre el día de la visita, y siempre se considera ésta como un motivo de regocijo y de satisfaccion. Esto se practica tambien entre nosotros, pero en pequeña escala: tenemos una Junta de Caridad que en medio de embarazos sin cuento ha podido conservarse y continuar sus obras de beneficencia con perseverancia y decisión; mas es preciso generalizar la obra, extenderla, y hacer que cooperen á ella mayor número de personas. La medida del trabajo es el número de los pobres: miéntras exista una sola familia desgraciada que no sea visitada y consolada, todavía será necesario hacer nuevos esfuerzos para conquistar otras personas generosas que consagren una parte de su tiempo á esta filantrópica labor; será preciso que cada familia cristiana tenga una familia pobre, de quien sea amiga; amiga, sí, en toda la extensión de la palabra, benefactora, patrocinadora, que cuide de ella, que se desvele por ella, como se hace con la familia de una hermana, de una hija, de una parienta desgraciada. ¡Qué admirable fraternidad la que presentaría la ciudad, si toda ella estuviese constituída sobre esta base de fe y de caridad! Sería el espectáculo más bello, el cuadro más sorprendente de la civilización cristiana.

Un buen vecino. (1)

CONSEJOS DE UN RUSTICO Á SUS HIJOS.

¡Qué cosa tan rara es un buen vecino! Desde en vida de mi padre lo que más se procuraba en casa era guardar los mayores respetos y consideraciones á nuestros vecinos, y nada temíamos tanto como el que surgiese alguna reyerta ó diferencia entre ellos y nosotros: y era natural, pues personas hemos visto padecer cruelmente por la mala voluntad y ojeriza de un mal vecino, ó que han perdido todo su bienestar y fortuna por el capricho y terquedad de algun caviloso y mal nacido. Por eso, mi padre no se cansaba de repetir, «llevad buenas relaciones con vuestros vecinos y sufrid las pequeñas molestias que os causen.» Y luego añadía: paréceme que lo estoy oyendo, «Tenemos, sobre todo, un vecino magnificamente bondadoso y bueno, que estimo en sumo grado, y cuya amistad os ruego encarecidamente, cultivéis cuidadosamente. Siempre está de buen humor, siempre dispuesto á servir, siempre con su corazón y sus tesoros abiertos para sus amigos. Nunca, desde que vivo en esta casa, me he visto afligido sin que me consolase, nunca agobiado sin que me diese un apoyo oportuno y eficaz. Cultivad su amistad, os lo encargo, no lo olvidéis.»

Yo por mi parte, nunca he olvidado este consejo de mi padre, y jamás he dejado de conservar con

(1) Este artículo es el último de una serie de artículos que en 1876 publicó el autor en «El Mensajero» con el título de «Consejos de un rústico á sus hijos.»

este buen vecino, muy afectuosas relaciones de vecindad. Aun en los días en que más cansado estoy, no me falta tiempo para ir á visitarle. A veces llego del campo abrumado de cansancio, aporreado, con todo el cuerpo quebrantado, despues de haber estado todo el día expuesto á los rayos del sol cuidando la cosecha del maíz ó viendo la quema de la milpa, y es tal la inclinación que me arrastra á conversar con mi buen vecino, que no acierto á recogerme sin ántes pasar un instante por su casa: le veo, le cuento lo que me pasa, mis temores, mis esperanzas, á veces tambien mis aflicciones, y con este ratito de amistosa conversación, me parece que ya estoy descansado, y vuelvo á mi casa radiante de felicidad á continuar la conversación con mi buena Josefa, que por cierto con su exquisito tacto ha sabido hacer de su casa un punto de reunión para una tertulia de familia, en que la más cordial jovialidad y alegría no se riñen con un espíritu profundamente cristiano enemigo de toda murmuración y maledicencia. Asi vivo completamente feliz, entregado de pies y manos á mi familia, y al afectuoso cariño de este mi vecino, que es un amigo sincero de aquellos que alaban los sagrados libros.

Josefa visita también á nuestro vecino, y con más frecuencia que yo, porque habitualmente no está ausente de la ciudad, y siempre me dice que con dificultad encontrará visita que le sea más instructiva y provechosa. Así es cómo, con las relaciones frecuentes y el trato continuado de este mi vecino, ha aprendido á cumplir mejor sus obligaciones, y ha adquirido un caudal suficiente de principios y de virtudes para educar sabiamente á nuestros

hijos, y para gobernar con sapientísima prudencia la casa. Por eso no puedo menos que llenarme interiormente de lástima, oyendo á algunos amigos míos quejarse de sus mujeres, ya por su falta de firmeza y por su debilidad, ya por su falta de instrucción sólida y su carencia de principios y virtudes domésticas. Digo para mí: «si tuvieran un vecino tan bueno, si frecuentaran la casa del que yo tengo, todo quedaría remediado.» Desgraciadamente no es así, muchos maridos y muchas mujeres conozco, que han tenido oportunidad de conocer y tener amistad con este mi vecino, y la han desperdiciado, y creo que si dijera que hasta desprecios le han hecho, no mentiría. ¿Por qué, pues, se quejan? ¡Flaquezas humanas!

Josefa no se aviene con la tristeza, que bien sabe que es la enemiga mortal del alma; pero no deja alguna vez de estar apesadumbrada ¿quién no tiene pesares en el mundo? mas ya sabe el medio de expeler de su corazón su amargura: corre á casa del vecino, le refiere sus cuitas, y nunca sale sin consuelo puro y completo, verdadero y eficaz. A veces le lleva á sus hijos, le ruega que los bendiga, que los aconseje, que los haga amiguitos suyos, y él con su gran bondad no rehusa obsequiar sus deseos. Está tan contenta esta pobre criatura, que ni por todo el dinero del mundo querría dejar la casa que vivimos. No hace mucho, se nos proporcionó otra mucho mejor, muy amplia, muy espaciosa, con un jardin graciosísimo, con una huerta poblada de altos y frondosos árboles bajo cuya sombra se puede sestear cómodamente en las tardes calorosas del verano; Josefa, sinembargo, despreció todas estas co-

modidades para no privarse de nuestra buena vecindad.

Ya comprenderéis, hijos sencillos del pueblo, que mi buen vecino es Jesucristo en el Sacramento, pues vivo cerca de una Iglesia. En tiempos mejores, cuando la fe ardía viva en todos los corazones, los pobrecitos acudían con asiduidad á visitar al amoroso Jesús cautivo en los tabernáculos. El cura solía decir en mi pueblo la misa muy temprano, al rayar el alba, para no hacer esperar á los labradores que debían ir al campo á la roza de los terrenos á la siembra de las sementeras, y el que no podía absolutamente visitar á su querido Jesús en la mañana, se desquitaba por la noche, viniendo á arrodillarse junto á la lámpara del Señor á decir muy devotamente sus oraciones. ¡Cuán fortalecidos salían de esta visita! ¡Ah! sí: este sacramento es el corazón del cristianismo, es el foco de la piedad, de la castidad, de la humildad y del amor: del amor sobretodo. ¿Quién, después de visitar al dulcísimo Jesús, sale frío é impasible? ¿Quién no siente brotar en la intimidad de su corazón esa savia purísima que acrisola y aumenta los amores puros y santos del alma? ¿Quién que va todos los días á conversar unos instantes con Jesús no ama profundamente, tiernamente, á su padre, á su madre, á su esposo, á su esposa, á sus hermanos, á sus parientes, á sus conciudadanos, á su patria, á la Iglesia, á Jesucristo Dios y hombre? El Santísimo Sacramento es un río de amor que se desborda y lleva en su corriente á cuantos á él se acercan. Allí se apagan los odios, se desarraiga la inclinación á los vicios, y se fortifica el apego al cumplimiento del deber.

En los pueblos cristianos se engendra cierta familiaridad afectuosísima entre los habitantes del lugar y Jesucristo presente realmente en el templo. Era de verse el espectáculo que ofrecían á la vista muchas sencillas poblaciones en las catástrofes y calamidades, como incendios, inundaciones, etc. Mientras que los mozos valientes y forzudos trabajaban para oponer un dique á la devastación, el anciano cura sacaba de la Iglesia al Santísimo Sacramento, y viejos, mujeres y niños se agrupaban á su alrededor pidiéndole con llanto y con fervor que remediase aquella desgracia. ¡Cuántas veces los ruegos de aquella afligida multitud que pedía con amorosa confianza á su Padre y Señor, se veían escuchados, viéndose cesar repentinamente un incendio que amenazaba devorar la población, la inundación que debía convertirla en un desierto!

Los librepensadores se reirán: quédense con su risa y sus bufonadas: nosotros seguiremos siempre creyendo en el auxilio sobrenatural de Dios, y somos completamente felices con nuestra fe, en tanto que ellos.....¡ay!.....cuántas penas y remordimientos desgarrarán su corazón.....¡cuántas dudas! cuántas tinieblas..... y quizá tambien.....! ¡cuánta desesperación!..... Oh Santa fe.....bendita seas! tú llenas las infinitas aspiraciones de nuestra alma!

Hijos del pueblo, no olvidéis visitar diariamente á Jesús en el Sacramento, y no tendréis de que arrepentiros. Él obra directamente sobre los corazones, y se palpan los bienes que infunde en las almas de sus amigos adictos y constantes.

Un día, un antiguo sirviente de la casa de mi

padre, vino todo compungido á entregarle cuatro pesos.

—¿Qué cuatro pesos son esos Perico, le dijo mi padre, que no atinaba con lo que significaban?

—Ah Señor, respondió Perico con las lágrimas en los ojos; ya no puedo más, el *vecino* no me da reposo, ni de día, ni de noche. Por la primera vez quise tomar lo que no es mío; pero.....es un tormento insoportable.....Ud. no ha notado el fraude.....pero él, que todo lo ve.....ha estado conmigo como sierra de palo.....Ud. me acostumbró á visitarle todos los días, pero desde que robé, no oigo más que los cuatro pesos..... los cuatro pesos.....los cuatro pesos..... Tómelos Ud. Señor, y perdóneme Ud.

El cristiano fervoroso no deja pasar los días sin conversar con Jesús. ¡Qué tristeza la de ciertos lugares en donde Jesucristo está todo el día encerrado sin que ni un solo adorador venga á acompañarlo en su soledad! No es extraño que oigamos á los hombres quejarse y lamentarse tanto de su mala situación, del mal estado de los negocios, de la miseria. Si las criaturas abandonan á su Creador, ¿cómo ha de extrañarse que el Creador deje á la criatura? Se pudiera decir, como San Juan decía á los judíos: «*Hay uno en medio de vosotros que no conocéis.*» A esto debe atribuirse ese malestar general, esos odios, esa inclinación á los desordenes y á la destemplanza.

Veis que álguien echa la casa por la ventana, para los preparativos de un baile, ó para costear el abono de un palco para el teatro; pero en el momento en que por su imaginación cruza un pensamiento de consagrar alguna cosa á la casa de nuestro Señor, in-

En los p pensamientos de ecomiliaridad de la familia, de la vejez lugar y Era de much lan tr tiempo: mi padre cada año separar lo que destinaba para el de la casa del *vecino*, y, aun estando siempre presente. En una ocasion, de ir á la villa de X* para tratar de guardia nacional á un compadre suyo, y muy trabajador que era el único de su esposa y nueve hijos todos pequeños. llegó á la Jefatura Política, estaba ya cerraoficina y hubo necesidad de dirijirse á la casa particular del Sr. Jefe Político.

—Se ha tardado Ud. mucho, le dijo éste á mi padre, para excusarse.

—Es verdad, sírvase Ud. dispensar; pero fuí antes á saludar al Señor del pueblo.

—¡Cómo! replicó echándose atrás con asombro, el Jefe Político. ¿Hay acaso señores, en la villa de X* parte integrante de la República soberana de México? ¿Hay algún otro señor más que el *pueblo soberano?*

—Sí, sí, respondió mi padre, riéndose muy fina y jovialmente, y es Jesucristo, Señor vuestro, y mío también.

Yo he pasado muchos momentos delante del Santísimo Sacramento, y confieso que son los que mi alma recuerda más dulcemente. Mi único pesar es no poder consagrar más tiempo á la visita de este amigo sublime en *cuya conversación no se siente amargura y cuyo trato no causa fastidio.* Es el asilo más seguro del hombre, el amigo más fiel, el más suave

consolador: un poco de fe, y se halla en él remedio para todos los males, luz para todas las dudas, apoyo en todas debilidades. Recibir este divino Sacramento es, sobretodo, de tal utilidad para el hombre, que no comprendo la indolencia de los que pasan días, meses y años, sin acercarse á él. ¡Ah! permitidme decirlo: ¡qué costra de corrupción debe cubrir el sepulcro en que yacen esas almas perezosas! Mi padre jamás dejaba pasar un mes sin acercarse á la sagrada mesa eucarística, y, ya lo sabíamos todos, hijos y criados, los días siguientes al de la comunión eran los más felices de la casa. Paréceme todavía estar viendo la apacible y dulce cara de mi venerable padre radiante con alegría muy especial. En esos días era cuando más sentía palpitar su corazón con el amor que nos tenía á nosotros y á mi santa madre, y su cariño se exhalaba y se comunicaba á todos: una santa paz reinaba en casa, que nos cuidábamos mucho de perturbar. Esos días han dejado en el alma de todos nosotros indelebles huellas que nos hacen más venerable y querida la memoria de nuestros amados padres, que fueron siempre felices porque siempre amaron á Jesús en su Sacramento de amor.

Nosotros hemos heredado la costumbre de recibirle con frecuencia, y seguimos su consejo llevando muy afectuosas relaciones con el VECINO, tan amoroso y tan bueno como en los tiempos de mi padre.

mediatamente se acude á los pensamientos de economía, á las necesidades de la familia, de la vejez futura, etc., etc.

No era así en otro tiempo: mi padre cada año tenía cuidado de separar lo que destinaba para el embellecimiento de la casa del *vecino*, y, aun estando de viaje, lo tenia siempre presente. En una ocasion, tuvo necesidad de ir á la villa de X* para tratar de librar de la guardia nacional á un compadre suyo, muy honrado y muy trabajador que era el único apoyo de su esposa y nueve hijos todos pequeños. Cuando llegó á la Jefatura Política, estaba ya cerrada la oficina y hubo necesidad de dirijirse á la casa particular del Sr. Jefe Político.

—Se ha tardado Ud. mucho, le dijo éste á mi padre, para excusarse.

—Es verdad, sírvase Ud. dispensar; pero fuí antes á saludar al Señor del pueblo.

—¡Cómo! replicó echándose atrás con asombro, el Jefe Político. ¿Hay acaso señores, en la villa de X* parte integrante de la República soberana de México? ¿Hay algún otro señor más que el *pueblo soberano?*

—Sí, sí, respondió mi padre, riéndose muy fina y jovialmente, y es Jesucristo, Señor vuestro, y mío también.

Yo he pasado muchos momentos delante del Santísimo Sacramento, y confieso que son los que mi alma recuerda más dulcemente. Mi único pesar es no poder consagrar más tiempo á la visita de este amigo sublime en *cuya conversación no se siente amargura y cuyo trato no causa fastidio.* Es el asilo más seguro del hombre, el amigo más fiel, el más suave

consolador: un poco de fe, y se halla en él remedio para todos los males, luz para todas las dudas, apoyo en todas debilidades. Recibir este divino Sacramento es, sobretodo, de tal utilidad para el hombre, que no comprendo la indolencia de los que pasan días, meses y años, sin acercarse á él. ¡Ah! permitidme decirlo: ¡qué costra de corrupción debe cubrir el sepulcro en que yacen esas almas perezosas! Mi padre jamás dejaba pasar un mes sin acercarse á la sagrada mesa eucarística, y, ya lo sabíamos todos, hijos y criados, los días siguientes al de la comunión eran los más felices de la casa. Paréceme todavía estar viendo la apacible y dulce cara de mi venerable padre radiante con alegría muy especial. En esos días era cuando más sentía palpitar su corazón con el amor que nos tenía á nosotros y á mi santa madre, y su cariño se exhalaba y se comunicaba á todos: una santa paz reinaba en casa, que nos cuidábamos mucho de perturbar. Esos días han dejado en el alma de todos nosotros indelebles huellas que nos hacen más venerable y querida la memoria de nuestros amados padres, que fueron siempre felices porque siempre amaron á Jesús en su Sacramento de amor.

Nosotros hemos heredado la costumbre de recibirle con frecuencia, y seguimos su consejo llevando muy afectuosas relaciones con el VECINO, tan amoroso y tan bueno como en los tiempos de mi padre.

Fraternidad.[1]

Octubre 20 de 1889.

Diariamente habréis oido decir, queridos lectores, «ya no hay Santos,» «la época de los Santos pasó;» y sin embargo no ha pasado: los Santos viven en nuestro siglo, como vivieron en los siglos pasados: son nuestros contemporáneos, como fueron los contemporáneos de Carlo Magno, de Carlos V y de Luis XIV. Habréis oído también clamar á menudo «fraternidad,» «fraternidad» «fraternidad;» y tan bella palabra tiene su realización verdadera en la vida de los Santos.

La prueba de lo uno y de lo otro acaba de dársenos patente, tierna, sublime, capaz de arrebatar el alma. En este mismo año de 89, el 15 de Abril, uno de los Santos más heróicos entregó su alma á Dios, después de trece años de estar practicando día tras día las pruebas más palpitantes de verdadera fraternidad. Me refiero al padre José Damián de Veuster, religioso de la Orden de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, conocido ya en todo el Universo con el título de el glorioso apóstol de los lazarinos.

Entre la América y la Australia, en el Oceano Pacífico del Norte, no ignoráis que existe un grupo de trece islas llamadas las islas de Sandwich, de las cuales ocho están habitadas y cinco desiertas. To-

(1) Este y los artículos siguientes, los publicó su autor en 1889 en «La Razón Católica.»

das son elevadas, escarpadas, montañosas, y algunas rodeadas de bellos cuanto terribles arrecifes de coral. Sus habitantes son de color claro y con todas las costumbres de la civilizacion cristiana, cuya influencia con decidida inclinación aceptaron desde que conocieron á los primeros misioneros protestantes que allí se establecieron desde 1820. Su ilustración y comercio han crecido acaso por la frecuente comunicación que tienen contantemente: en efecto, la posición peculiar de estas islas las ha convertido en lugar de descanso, provisión y depósito para los innumerables buques que se dedican á la pesca de la ballena en las cercanías del Japón, en el mar de Behring y en los mares ecuatoriales. Sus relaciones comerciales son extensas con Alemania, Estados Unidos de América, Francia y Gran Bretaña, naciones todas que se disputan el predominio de influencia en el Gobierno de las islas.

No todo, sin embargo, ha sido prosperidad y dicha para los habitantes de Sandwich. Un azote horroroso empezó en los últimos lustros á hacer estragos en la población de un modo tan frecuente, que hubo de alarmar al Gobierno: el lazarino que tantos daños causa en el Asia, empezó á propagarse en las islas por todas partes, en tal grado que llamó la atención de los gobernantes, y para contener sus avances, tomaron una determinación desgarradora, la de aislar de grado ó por fuerza á todos los lazarinos, separándolos de todo contacto con la población no contagiada.

La isla Molokai fué la escogida para sepulcro de estos desgraciados enfermos. Molokai, el Eden de la muerte, como se le ha llamado con tanta pro-

piedad, es una hermosa isla, á juzgar por las descripciones que de ella hacen los viajeros: alegres valles, montañas abruptas, volcanes rugientes, misteriosos abismos, bosques frondosos se levantan allí bajo un cielo sereno, con temperatura deliciosa, y junto á un mar de bello azul zafir. Allí decretó el Gobierno que fuesen trasladados los infelices lazariños, y el decreto se ejecutó, y se continúa ejecutando sin conmiseración, á pesar de la resistencia de las mismas víctimas, de sus padres, parientes y amigos. En vano se ocultan, pues el ojo avisor de la policía los descubre en sus escondrijos, y los arrebata y embarca para la isla: nadie se escapa de la terrible medida, y aun se cuenta que un pariente próximo de la reina de Sandwich, no tan pronto fué atacado de la enfermedad, cuando por la fuerza fué llevado al aborrecido lazareto de Molokai, y separado del resto del mundo por infranqueable barrera.

No podía escaparse á la caritativa solicitud del obispo católico de Sandwich este asilo de la desgracia, y en el año de 1873 se propuso visitarlo y se embarcó para la isla en compañía de un joven sacerdote en el vigor de la edad y lleno de actividad y de celo: llamabase éste el padre Damián de Veuster, y pertenecía á una familia de Bélgica bendecida por la Providencia con el don de la abnegación y del sacrificio de sí mismo que todos sus miembros tenían.

Cuando llegaron los piadosos visitantes á Molokai, se encontraron con una escena que espeluznaba y sobrecogía de angustia. Ochocientos ó mil lazarinos mal vestidos y peor alimentados estaban distribuídos en dos aldehuelas de mala muerte llamadas Kalawao y Kalapampa. Las casas eran in-

suficientes y malsanas, y los pobres enfermos abandonados á sí mismos, y sin auxilios religiosos, se habían entregado á los vicios y á los desórdenes. En su desesperación, habían encontrado en el bosque una planta con que fabricaban un licor que gustaban con avidez porque les causaba frenesí de alegría y de nerviosa excitación que por un momento les hacía olvidar sus penas entre los vapores de la embriaguez. Era, como se ve, el mal moral reagravando los males físicos.

Tal situación no podía dejar impasible á un verdadero sacerdote católico enamorado de las almas y ardiendo siempre en deseos de su bien y de su salvación: en presencia de esas necesidades apremiantes, el padre Damián oyó dentro de sí la dulce y secreta voz que le llamaba á consagrar su vida entera al servicio de los leprosos, renunciando toda ambición humana. Concluída la visita pastoral, impulsado por la inspiración divina al sacrificio de sí mismo, pidió á su Obispo el permiso para quedarse para siempre en la isla. El Obispo, edificado con tan extraordinaria caridad, teme si acaso haya en tan repentina decisión un movimiento de irreflexible entusiasmo: le hace pensar en los padecimientos que le esperan, le pone á la vista que, segun las órdenes del gobierno, pasado algún tiempo, no podrá volver á salir de la isla; le hace vislumbrar el contagio que no está lejano; le habla de su madre que vive en la patria belga. El padre Damián permanece firme en su determinación: todo lo ha previsto y meditado, y sin embargo quiere dar ejemplo de fraternidad sacrificándose por amor á sus hermanos leprosos, por amor á Dios, inspirador de tan

heróico pensamiento. Abandona su familia, sus hermanos, sus comodidades, y se decide á encerrarse para siempre en la mansión de la lepra. El Obispo colma de bendiciones al valiente sacerdote, y al despedirse de las playas de Molokai, no puede menes que dirigir la palabra á los infelices lazarinos diciéndoles:

«Hasta hoy, hijos míos, habéis permanecido sólos: de aquí en adelante ya no gemiréis más en la soledad. Os dejo á vuestro padre, á vuestro hermano, un padre y un hermano que ama tanto vuestro bienestar terreno y la felicidad de vuestras almas inmortales, que no ha vacilado en pedir llegar á ser como uno de vosotros, á fin de poder vivir y morir con vosotros.....»

Así fué cómo desde el mes de Mayo de 1873 el padre Damián de Veuster, de treinta y tres años, fuerte, robusto, lozano, juró domicilio entre los lazarinos de Molokai, consagrándose á asistirlos y á mejorarlos.

Lo primero que llamó su atención y cuidado fué el vicio abominable de la embriaguez, fuente de tantos excesos, y á que los lazarinos se habían acostumbrado por buscar pasagero alivio á sus padecimientos. No omitió medio alguno para extirparlo; y ya con amonestaciones paternales, ya con instrucciones repetidas, les hizo renunciar al funesto brevaje, y educándolos inteligente y pacientemente, les hizo entrar en hábitos de trabajo, de orden y de obediencia, con lo que todo estaba ganado en el sentido del perfeccionamiento individual, para el consuelo de sus desgracias y para el mejoramiento físico y moral de su pueblo.

Pero si quería salvar las almas, no menos cuidaba de los cuerpos y de las mejoras materiales de la colonia: administraba pacientemente los medicamentos, y andaba en trato íntimo y familiar con sus enfermos; y como en su primera juventud había estudiado para ingeniero, se propuso remediar las dos necesidades más urgentes que eran la carencia de habitaciones y la escasez de agua. La falta de habitaciones era tal, que el mismo padre Damián, en los primeros meses de su permanencia, se veía obligado á dormir tendido bajo un árbol, un *pandanos*, que llegó á querer tanto, que en los días posteriores de su vida acostumbraba sentarse bajo su sombra á pasar los rigores de la siesta, y en sus últimos días dispuso que fuese sepultado junto á sus raíces. Allí, junto al templo que sombrea aquel frondoso arbol, descansa ahora en medio de sus queridos lazarinos.

La actividad infatigable del padre Damián no tardó en levantar casas bien ventiladas y espaciosas, y lo que es más admirable, descubrió el origen de fuentes inagotables que proveyeron de agua suficiente para todas las necesidades de la vida. Los lazarinos empezaron entonces á gozar de cierto bienestar relatívo: la enfermedad no desaparecía, pero sus desastres se aliviaban, y sobre todo, tenían constantemente junto á sí, un cariñoso servidor que los alentaba á soportar sus padecimientos, que disipaba sus tristezas con las dulces esperanzas de la fe, y que maravillosamente hacía nacer consuelos y delicias, por medio de la Religión, de esa misma agonía lenta en que se consumían: y fué tanto lo que los lazarinos apreciaron la compañía del padre Da-

mián, que se cuenta que preguntándose á uno de ellos si quería curarse á condición de dejar al querido padre Damián, respondió inmediatamente que ántes que abandonarle prefería no curarse. ¡Prodigio de amor y de gratitud!

Las resultados alcanzados pronto se hicieron visibles, y se pudo notar el cambio operado por la influencia del hombre á quien animaba la fe religiosa y la caridad. El bienestar material y el perfeccionamiento moral de los lazarinos son hechos innegables que se revelan al mundo, y que el mundo recibe atónito admirando la grandeza moral del sacerdote católico que ha llevado á cabo la regeneración de tantos hombres con la misma sencillez con que cualquier individuo cumple el deber más trivial. Calurosa simpatía brotó de los corazones, y multitud de personas enternecidas por el espectáculo de tan grande abnegación, se propusieron ayudar al apóstol de los leprosos: católicos y protestantes rivalizaron en actos de cooperación; pero la admiración llegó á su colmo cuando llegó á Inglaterra la terrible noticia de que al fin el heroico misionero, después de doce años de servicios íntimos é inmediatos á los pobres enfermos, había sido invadido por el funesto contagio. Fué una explosión de admiración mezclada de dolor y de sorpresa.

Un hombre eminente, un artista distinguido, Mr. Clifford, aunque protestante, quiso ir personalmente á Molokai á contemplar ese prodigio de fraternidad consumado por un hombre que había sacrificado su juventud, su salud, su vida, por sus hermanos. Tan pronto como se traslució su pensamiento, multitud de personas se apresuraron á traerle

presentes qué llevar al padre Damián y á sus leprosos; y fueron tantos los donativos, que Mr. Clifford se vió obligado á fletar un buque, y cargado con todos estos testimonios de cariño especial, se embarcó en Noviembre de 1888 para Honolulú, y de ahí para Molokai, en donde por fin se encontró con el padre Damián. Cedemos aquí la palabra al ilustre viajero para referirnos sus impresiones: en una carta suya recientemente publicada, de fecha 26 de Enero del año corriente, se lee: «El padre Damián es un hombre tan facil de amar, como de venerar.... Dichoso, contento, afectuoso, sencillo, fuerte y hábil trabajador, carpintero, excelente ingeniero civil, organizador. .... El lazarino le tiene ya marcado profundamente.....El domingo pudo cantar la Misa, lo que hacía meses no podía verificar. Tiene el semblante contento, y sin embargo apenas puede imaginarse lo que debe ser para el corazón, para los nervios, ese contacto permanente con esta espantosa enfermedad, y así trabajar, como lo hace de todos modos é infatigablemente..... El padre Damián, así como los padres que ahora le acompañan, viven con todos esos pobres leprosos en los términos más íntimos y más afectuosos: están con ellos en contacto perpetuo, y no solamente los cuidan hasta la muerte, sino que los sepultan y entierran con sus manos.....

Más detalles pudiéramos dar de tan gloriosa vida, pero nos falta espacio y tiempo: solamente añadiremos que poco después de esta visita, el Santo Sacerdote fué llamado por Dios: el 13 de Abril recibió la Santa Comunión por última vez, y el día 15 falleció como mueren todos los Santos. Con esto,

lectores queridos, me parece demostrado que todavía hay Santos, y que los Santos son los ejemplos más elocuentes de fraternidad.

Mr. Alberto Dubois.

Noviembre 3 de 1889.

Pocas semanas ha que recibimos con inefable placer la carta en que dos deudos nuestros que viajan por Europa, nos comunicaron la benévola acogida que les dió en su castillo de Lacombe Mr. Alberto Dubois, abogado eminente del foro francés, autor de la magnífica Historia del Derecho Criminal, y único sobreviviente de esa brillante pléyade de escritores católicos que brotaron en el suelo fecundo de la noble Francia, á raíz de la revolución de 1830, y que con tanto denuedo se consagraron á servir á la Religión, á la Patria y á la Libertad; y cuando todabia nos recreábamos suavemente con la narración de las cristianas escenas de la vida de familia en el castillo de Lacombe, los periódicos nos traen la dolorosa nueva de la muerte del ilustre escritor que á la edad de ochenta y cinco años entregó su alma á Dios con la misma dulzura, paz y tranquilidad con que lo hiciera una virgen pura ó un niño inocente.

Alberto Dubois, segun las notas que tenemos á la vista, pertenecía á una antigua familia del Definado en que el culto de la justicia, el amor al deber, y la firme adhesión á la fe católica eran tradicionales, y por esto desde temprana edad se ligó con los vínculos de inquebrantable amistad con los escri-

tores católicos más eminentes del siglo XIX; mas, uniendo una gran firmeza de principios con una moderación á toda prueba, se alistó en la escuela de Monseñor Dupanloup, que viene á ser en el terreno político religioso lo que la escuela de San Francisco de Sales es en la mística. Fué así como se ligó tan estrechamente con las eminencias de esta escuela que tan grandes servicios ha prestado á la Iglesia y á la sociedad en este siglo, y que tiene órganos tan importantes en la prensa católica: fué amigo íntimo de Monseñor Dupanloup, de Falloux, Lacordaire, Foisset y Montalembert.

Alberto Dubois vivía en su castillo de Lacombe con su hija, eminente escritora también, con un nieto de diez y ocho años, y con sus familiares y domésticos, gozando de todos los encantos de la vida intelectual y de las dulces horas de dicha que proporciona la piedad práctica en el seno de la vida de familia; pero allí, en el secreto de su hogar, se interesaba como el que más en el porvenir de todas las cosas nobles y grandes, contando entre ellas como primordiales, las causas de la Iglesia y de la Patria. Todas las mañanas, él personalmente hacía las oraciones de la mañana en unión de toda la familia y de los amigos que ocasionalmente eran sus huéspedes, y por la noche era el alma de la agradable y jovial tertulia, en la cual se gozaban todas las distracciones del espíritu y los placeres de la conversación francesa, modelo de amenidad y de cultura. El también hacía personalmente la lectura de los libros más recomendables, en el salón del castillo, con todo el entusiasmo y sensibilidad de un joven que empieza á vivir.

Un hermano y un sobrino nuestro (1) tuvieron la alegría de compartir dos días la hospitalidad del bello castillo de Lacombe y de ser testigos de estas suaves escenas de la familia cristiana que tanto dilatan y emocionan el corazón. El último día de su permanencia fueron invitados por Mr. Dubois á sellar dignamente su amistad comulgando juntos con toda la familia en la piadosa capilla del castillo, en la cual se reunían todos diariamente por la mañana y en la noche.

Cuatro días después, ¡ay! la muerte llamaba á las puertas de aquella dichosa familia para sumerjirla en el más profundo dolor. En la mañana, una fuerte opresión en la región del corazón hizo comprender la gravedad del caso: el respetable anciano no hablaba; pero estaba en su perfecto sentido y conocimiento, y el abate Dadolle, profesor de la Universidad Católica de Lyon, pudo administrarle la absolución y la indulgencia plenaria; y su virtuosa hija, deshecha en llanto, pero llena de fortaleza, le decía: —«muy pronto volveréis á encontrar allá arriba á los que os han precedido..... Volveréis á ver á Monseñor..... Esta fué la última palabra que oyó, y espiró. Su hija sin duda se refería á sus amados amigos que le habían precedido en el camino de la verdadera vida, y sobre todo, á Monseñor Dupanloup con quien estuvo ligado por los vínculos más estrechos del entrañable cariño y fidelidad que arraiga la amistad cristiana.

Nosotros que nos gloriamos de ser los últimos y más humildes admiradores de la escuela de Mon-

(1) D. Audomaro Molina y D. José T. Molina Avila.

señor Dupanloup, no podemos menos que consagrar un recuerdo sincero al último hombre de esa falange de nobles y generosos católicos que consagraron su vida á la gloria y servicio del catolicismo. En nuestro propio nombre, y en nombre de los admiradores de sus obras (que también existen en este rincón del mundo,) depositamos sobre su tumba un recuerdo y dirigimos al cielo una plegaria.

Al mismo tiempo, desde este nuestro lejano país enviamos á la honorable familia del finado, y especialmente á su amable y virtuosa hija, el más sentido pésame, y las expresiones más calorosas de simpatía en medio de su honda tribulación.

Los católicos en Norte América.

Agosto 10 de 1890.

Un eminente escritor y orador elocuente, el Vizconde De Meaux, visitó en el año pasado la gran República, haciendo observaciones que son verdaderas lecciones dignas de meditarse, especialmente en los pueblos que, como Mexico, llevan unidas creencias muy arraigadas, instituciones democráticas, y tradiciones republicanas: son ejemplos dignos de nuestra imitación, y por esto nos complacemos en ponerlos á la vista de nuestros lectores.

Los católicos americanos tanto seglares como eclesiásticos, se distinguen especialmente por el amor á su país y á sus instituciones, y no pierden ocasión de manifestarlo con sus hechos y palabras. Prueba de esto es el arzobispo de Filadelfia, que en un discurso notable por sus grandes y nobles ideas,

ha reivindicado para los católicos su sinceridad patriótica y adhesión á la constitución americana, haciendo notar que el progreso del catolicismo en su país se debe en primer lugar á Dios y á sus ministros, y luego á las instituciones libres de los Estados Unidos, bajo cuyo régimen la Iglesia ha podido emplear todas las virtudes y todas las facultades naturales del hombre en la defensa de las virtudes sobrenaturales. En un arrebato de patriotismo, el Ilustre Arzobispo llegó á mostrar una afinidad misteriosa entre la democracia cosmopolita de los Estados Unidos que se asimila las razas más diversas, emancipándolas, y la Iglesia Católica llamando á todos los hombres sin distinción de origen á la libertad é igualdad de los hijos de Dios.

El Arzobispo de Saint Paul, en otro discurso igualmente notable dice: «Amemos á nuestro siglo y preparemos el que se aproxima. Amemos nuestro siglo, puesto que es el tiempo que Dios nos da para trabajar. A través de sus agitaciones sepamos discernir sus tendencias: aspira á la luz, á la libertad, á la fraternidad entre los hombres. Cuando buscando el objeto de su tendencia, ha extraviado sus caminos, la Iglesia ha condenado sus extravíos; pero á la Iglesia corresponde también darle la mano para cumplir sus destinos, salir al encuentro del pueblo, enseñar al capital sus deberes para con el trabajo, dar una satisfacción legítima á las necesidades y sentimientos populares.»

El lenguaje de los seglares se asemeja al de los obispos: unos y otros no cuentan sino con la libertad y el derecho común para extender su culto: su iglesia se ha engrandecido á la par de su patria: el

desarrollo de ambas les parece maravilloso, y por esto es que cristianos y ciudadanos, en nombre de su fe y patriotismo, proclaman las instituciones de los Estados Unidos como las mejores de los tiempos modernos, y en este respecto no hay diferencia de acento ni de lenguaje entre sacerdotes y seculares: todos hacen especial ostentación de sus sentimientos más sinceros de lealtad republicana.

Si esto es así en el terreno patriótico, no lo es en el terreno puramente político, en el cual una diferencia bien marcada de conducta se diseña. Los seglares se alistan ora en las filas del partido republicano que tiende á ampliar las atribuciones del Gobierno Federal, ora en los cuadros del partido demócrata que sostiene la soberanía de los Estados, y ataca toda disminución de sus derechos. Los sacerdotes y obispos, al contrario, evitan cuidadosamente mezclarse en los partidos, en las luchas electorales y en las contiendas puramente políticas, si bien están siempre listos para asegurar la justicia y la paz social, ó para mejorar la condición de los trabajadores.

Y estos católicos que así llevan á la vida pública tantas honrosas virtudes, son modelos en la vida privada y en las prácticas religiosas. Allí se ve la iglesia y la escuela llenas; los sacramentos frecuentados; el culto asiduamente practicado. En 1789 eran cuarenta mil católicos; ahora son diez millones. En 1789 tenían un obispo y treinta sacerdotes; hoy tienen ochenta y cuatro obispos, ocho mil sacerdotes y diez mil templos. Tienen escuelas parroquiales dirigidas por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, asilos de huérfanos, patronatos de

aprendices, asociaciones de caridad, de auxilios mutuos y de pura devoción, sociedades de temperancia y una célebre sociedad de seguros sobre la vida llamada «Catholic benevolent legion» que está esparcida por todos los Estados de la Unión. Sólo en Nueva York hay cuarenta y nueve conferencias de San Vicente de Paul que socorren anualmente cinco mil familias, y hay varios hospitales y asilos, pero especialmente son de notarse cuatro establecimientos que los católicos con sólo donativos sostienen en New York á saber: la Caja de Ahorros establecida para salvar las economías de los pobres, y que en un solo año ha recibido en pequeños depósitos treinta y dos millones de pesos, y ha pagado un millón de réditos á sesenta mil depositantes; un Hospicio de Expósitos que sirve á la vez de casa de maternidad y de refugio para las madres pobres que dejan allí á sus hijos al cuidado de las hermanas, y vuelven diariamente á alimentarlos: en veinte años este útil establecimiento ha salvado veinte mil niños y más de cinco mil madres; el Protectory donde se recoge á los muchachos vagabundos, á los menores incorregibles, á los pequeños criminales que la policía ó los tribunales le confían, y en sus talleres vastos y variados, los transforman en obreros modelos: mil quinientos treinta muchachos y setecientos treinta y cinco muchachas crecen en medio de un bello parque, en donde se respira un aire saludable y en dos casas contiguas dirigidas por religiosos y religiosas; en fin, la Misión de la Virgen Inmaculada para la protección de niños abandonados, recoge á los que son víctimas, no del vicio sino solamente de la miseria, los abriga, los envía al campo á fortificarse al

cuerpo y el alma; luego los coloca como aprendices en los mejores talleres, los patrocina y les ofrece en el centro de New-York una casa de familia donde habitan, y á donde regresan todos los días después del trabajo: un sacerdote irlandés abrió este asilo, y otro sacerdote irlandés lo dirige actualmente, y no tiene más recursos para sostenerse que las limosnas de cada día: tiene ahora á su cargo mil trescientos sesenta y tres pupilos.

Para conservar de un extremo á otro de la Unión esta vida cristiana y caritativa, las vocaciones religiosas se propagan, y todos los institutos religiosos viven con la mayor libertad. Allí se encuentran benedictinos, trapenses, dominicos, franciscanos, jesuitas, sulpicianos, redentoristas. En medio de esa sociedad estrepitosa, y en medio del torbellino de los negocios, se levantan claustros en donde oran y se mortifican los carmelitas. Las Ursulinas, las Damas del Sagrado Corazón, las Hermanas de la Caridad, educan á las niñas: las hermanas del Buen Pastor amparan á las cortesanas arrepentidas.

Esos son los frutos que da la Iglesia Católica en los Estados Unidos, en todo el vigor y belleza de la juventud. En medio de un pueblo que crece cada día en número, en riqueza y en fuerza, no cesa tampoco de crecer ella misma. Ella misma sabe lo que le falta, y trabaja en adquirirlo combate todos los vicios del pueblo y saca partido de todas sus virtudes: la Iglesia Católica de los Estados Unidos no conoce el cansancio ni el desaliento. Con razon el Padre Fidelis, pasionista, refiriéndose á la Iglesia, en un discurso pronunciado en Baltimore últimamen-

te, decía: «¿Qué os parece de la esposa del Cristo? ¿Tiene la cara arrugada, doblada la espalda, el paso vacilante? ¿Lleva adornos enmohecidos y vestidos carcomidos por gusanos? ¿Os parece que teme hacerse á nuestra civilización moderna? La Iglesia Católica no cambia nunca ni de carácter, ni de misión, ni de doctrina, ni de gobierno, porque estas cosas son de Dios; pero cambia de vestido, de aire, de equipaje, según las razas y los pueblos. De la misma manera que la Iglesia de la Edad Media tenía sus diferencias respecto de la Iglesia de los santos Padres, así se ha hecho americana, sin cesar un instante de ser católica, y trayéndonos lo que le pertenece en propiedad, ha vivificado y ennoblecido nuestro carácter nacional.»

Por el Africa.

Noviembre 9 de 1890.

El siglo XVI se señaló en la Historia de la Humanidad por el descubrimiento de la América que hasta hoy ha quedado como el acontecimiento más memorable de aquella época de grandes procesos. Los últimos lustros de nuestro siglo se señalarán también por otro suceso no menos notable, el descubrimiento de Africa. Sorpresa será para nuestros lectores oir en pleno siglo XIX que se trata todavía del descubrimiento del Africa. ¿Cómo pues? Este continente, ¿no era conocido desde la más remota antigüedad? ¿No en sus playas se desarrolló la cultura cartaginesa? ¿No sus ardientes arenas fueron testigos de la lucha gigantesca en que tan

mal parada salió la fe púnica? Así es en verdad, pero, á pesar de ello, en más de veinte siglos que han pasado, el Africa ha permanecido desconocida, y al presente es cuando se ha empezado á comprender que en lo interior de este continente hay todo un nuevo mundo que seduce la imaginación con sus fértiles llanuras, sus grandes montañas, sus misteriosas florestas, sus lagos como mares, sus ríos poderosos y de impetuosa corriente.

Hasta hace poco se tenía una idea muy inexacta del Africa, á la cual nos imaginábamos como una comarca estéril, despoblada y salvaje, en que si las costas eran apenas habitables, el interior debía ser un sepulcro seguro. Los viajes y exploraciones de viajeros intrépidos y de misioneros abnegados nos han venido á revelar la existencia de poblaciones tan numerosas y extensas como las más célebres de Europa y América, de riquezas no explotadas y que esperan la mano del hombre civilizado para convertirse en fuentes inagotables de producción.

En una palabra, un continente nuevo se ha ofrecido á la ambición de los hombres emprendedores y poderosos, con sus recursos inmensos y no explotados.

Hé aquí por qué se han suscitado en estos últimos años respecto del Africa las mismas competencias y rivalidades internacionales que dieron lugar á tantas luchas sangrientas cuando el descubrimiento de la América. Lo mismo que entonces las cancillerías se cruzaron reclamaciones, los gobiernos han fruncido el ceño, han brotado amenazas, se ha llegado á punto de encender la guerra por disputas de posesión ó de influencia en el territorio africano:

se han celebrado congresos, y por último las naciones han acabado por hacer lo que Alejandro VI hizo para evitar los episodios de una lucha sangrienta.

Como este Papa señaló, cual árbitro internacional, los límites á las empresas colonizadoras de España y Portugal, así las naciones modernas reunidas en Congreso se han marcado recíprocamente límites para su poder é influencia en el territorio africano, dividiéndose entre sí el continente para el trabajo de civilizarlo.

Pero antes que los gobiernos europeos y anticipándose á sus propósitos, la Iglesia Católica había fijado su atención en el continente africano, ideando los medios más prácticos de hacer entrar á su numerosa población en las vías de la civilización cristiana, librándola de las inícuas plagas que la embrutecen y la arruinan: la esclavitud y el paganismo.

El mahometismo fué una desgracia terrible para el Africa porque arraigó como institución social la esclavitud, y además, porque convirtió á todo el país africano en fuente productora de esclavos y de eunucos para los serrallos y las casas de todos los mahometanos poderosos y ricos del Asia. Así es que no solamente se ha encontrado en Africa la esclavitud como institución social indígena, sino que periódicamente todos los años sufre una invasión de árabes mahometanos esclavistas que entran á sangre y saqueo en las poblaciones, para reducir al cautiverio niños y mujeres y luego venderlos como esclavos en los mercados musulmanes. Y en estas luchas no sólo hay que lamentar la muerte de los innumerables habitantes sacrificados por el hierro

musulmán, sino también el sinnúmero de víctimas de los malos tratamientos inflijidos á los cautivos al trasportarlos al mercado.

Y si es triste la condición de los negros africanos por los sufrimientos de la esclavitud, no lo es menos por la carencia de religión, pues en su generalidad apenas conservan ligeras nociones de lo sobrenatural.

Era una necesidad, pues, que la Iglesia tomase parte activa en la redención de estos desgraciados, y ya desde el siglo pasado misiones numerosas se habían establecido en todo el litoral de Africa. Revelada la existencia de poblaciones inmensas en el interior, en lo que se llama Africa ecuatorial, fué una necesidad enviar falanges de intrépidos misioneros que las evangelizasen.

Pío IX primero, y León XIII después, se han ocupado con empeño en esta obra, y al fin fué escogida para realizarla la Congregación llamada de los «Padres Blancos,» institución nueva y llena de vida que se debe á la fecunda iniciativa y activo celo del Cardenal Lavigerie, cuyos trabajos para la abolición de la esclavitud admiran al mundo entero. Esta congregación tiene por objeto evangelizar las regiones más incultas y salvajes del Africa, y es tal el espíritu de sacrificio y caridad que anima á sus miembros, que para quitar todo obstáculo á sus tareas no sólo aprenden los idiomas africanos, sino que abandonan los vestidos y alimentos europeos, se visten como los negros y se alimentan como ellos. Estos generosos misioneros han penetrado al interior del Africa por todas partes, con la cruz en la mano y con el corazón lleno de fe y de caridad: no les arre-

se han celebrado
nes han acabad
para evitar lo

Como es
nal, los lím
paña y P
das en
límites
africa
trab

p

clima, ni las
los árabes escla-
por terrenos incul-
raciones oculares que
han tenido que tardar en
esto atravezando á pié
pantanos formados por las llu-
madre á los ríos é inundan
por las cuales á veces ni los ra-
Allí en esas ciénagas
su sangre con miasmas de-
los matan de fiebres malignas, ó bien
constantemente por picaduras de
que los indígenas llaman *tzetzé*.

Y si sólo tuvieran que luchar con las inclemencias del clima y de los elementos, pudieran encontrar algún consuelo estos mártires de la civilización; pero además tienen que sobrellevar los tributos onerosos que les exigen los reyezuelos esparcidos por el territorio y los ataques periódicos de los árabes esclavistas que provistos de ejércitos numerosos van merodeando por todo el país, sitiando las poblaciones hasta reducirlas al cautiverio para convertirlas en esclavas.

El daño que hacen los árabes esclavistas en los habitantes de las Misiones es tan inícuo, que los «Padres Blancos» se han visto obligados á organizar la defensa de los neófitos, constituyendo cuerpos de ejército dirigidos y mandados por valientes y animosos jóvenes europeos que se han prestado animados por un espíritu de fe, á acompañar á los misioneros para representar en las nuevas sociedades cristianas nacientes el papel que los Caballeros de

falta representaron en la Edad Media en las luchas con los mahometanos.

Merced á todos estos trabajos, ya el interior de Africa está sembrado de varios centros cristianos cuya influencia se va desarrollando y extendiendo cada día.

Muchos misioneros han muerto, ya sacrificados por los árabes, ya martirizados por los reyes paganos del país, ó presa de la fiebre. De esta última manera falleció con grande edificación un joven sacerdote, jefe de la misión de Tangamjica á donde se dirigía cuando le sorprendió la muerte. Sus últimos momentos están pintados de un modo muy palpitante en una carta de pésame dirigida á su madre, y que tenemos á la vista. Dice así: « Su agonía fué dulce: extendido sobre una estera, bajo su tienda de campaña, en el bosque, parecía que se preparaba para dormir; y en efecto, se durmió en el sueño de la paz, con la calma y la alegría de un santo, ofreciendo su vida con trasportes de caridad por la misión que tanto amaba.

«En el mismo lugar donde murió, se celebraron los funerales de vuestro hijo, Señora; sus nueve compañeros rodeaban su cadáver cantando el oficio de difuntos. Allí mismo se celebró también el santo sacrificio por este apóstol, y aun, me atrevo á decir, por este mártir del Africa Ecuatorial.

«Una cruz señala el lugar donde yacen sus preciosos restos, y los otros misioneros, cuando quieren templar su alma con el espíritu de sacrificio y abnegación que necesitan para no desfallecer, van á visitar esa tumba solitaria en medio de la floresta.»

La vista y consideración de estos heroicos tra-

bajos de los misioneros debe hacernos reflexionar, y, bajando al fondo de nuestra alma, examinar cuáles son las obras de beneficencia que hacemos cada día para cumplir con el deber de misericordia y piedad que el evangelio nos predica; pero sobre todo, debemos investigar de qué manera contribuimos á esa portentosa obra de la propagación de la fe, cuyos ramos se extienden por todos los ámbitos del mundo. Los misioneros jóvenes y todavía en el albor de la vida, con esperanzas de un risueño porvenir en su patria, á veces viviendo entre las comodidades y bienestar de la familia, abandonan todo lo que agrada al corazón humano y corren á lejanas tierras en busca de penalidades, de sacrificios, de molestias, de la muerte misma, únicamente para aliviar la condición de hombres infelices que ignoran los goces puros de la civilización cristiana y que están privados de las esperanzas de la vida inmortal; y mientras que esos misioneros padecen el hambre, la sed y la fiebre, apelan á los católicos de todo el mundo para que les envíen recursos con que extiendan el círculo de sus ideas salvadoras.

Hay una institución encargada de recoger donativos para estos misioneros, y se llama la Propagación de la Fe. Tiene un corresponsal en nuestra ciudad; se contribuye con una ofrenda bien mezquina en el fondo, y mucho más si se considera la grandeza de la obra para que se destina: la ofrenda es de cinco reales cada año ó bien de cinco centavos cada mes. ¿Por qué no suscribirnos á esta obra tan benéfica? Cada individuo, ó por lo menos cada familia, debiera inscribir su nombre en la lista

de la Propagación de la Fe, y pagar puntualmente la suscrición mensual ó anual.

Cuéntase de un emperador romano que no quería nunca entregarse al reposo sin haber hecho siquiera una acción buena en el día.

Si no podemos imitar este bello modelo, acaso sí podamos al ménos, cerrar el año con una buena acción, y la Propagación de la Fe nos brinda un medio seguro de hacer esta buena acción. Cuidemos de suscribirnos desde luego á la Obra de la Propagación de la Fe, y luego, de llevar exactamente el día último del año sesenta y dos centavos al corresponsal de la Obra, y de seguro no se pasará ningún año sin que contemos con una obra de beneficencia muy meritoria y civilizadora, pues que tiene por objeto contribuir á ilustrar en la fe y á sacar de una situación de vilipendio á millones de hombres, hermanos nuestros, dignos de nuestros sentimientos de fraternidad.

La ley del respeto.

Diciembre 15 de 1889.

Con razón dijo Guizot que el catolicismo es la más grande, más santa escuela del respeto que el mundo ha visto. El Ilmo. Sr. Obispo de Tabasco D. Perfecto Amézquita acaba de añadir una prueba más de tan bellas como justas palabras del gran orador francés, con la increpación que ha dirigido á la prensa que, en San Juan Bautista de Tabasco, olvida sus deberes de ilustrar y moralizar.

Es el caso que algunos escritores públicos de

San Juan Bautista, cegados por el mal espíritu de aversión irracional al catolicismo, en vez de combatirlo con razones que no hay, tomaron las armas vedadas del insulto, de la injuria, y de la calumnia, y rompiendo hasta el valladar de las conveniencias sociales y del respeto á la honra privada y pública, se ensañaron contra muy honorables personas, contra su mismo obispo, y aun contra la persona del anciano Pontífice que rige la Iglesia Mejicana, y á quien el sentimiento nacional con ardor ama y venera.

El Sr. Obispo de Tabasco guardó silencio mientras creyó que su paciencia y tolerancia podrían servir para que aquellos escritores comprendiesen la inconveniencia de su conducta y volviesen al campo de la lealtad y de la moderación. A la manera que un padre prudente calla y ora por su hijo que ha perdido el camino, mientras espera que por sí solo se corrija, considerando su longanimidad; así el Sr. Obispo de Tabasco esperó en silencio que sus detractores reflexionasen, y por sí sólos se apartasen del camino que llevaban tan contrario á todo bien. El silencio del Sr. Obispo se contestó con calumnias que tocan á lo más vivo de un corazón honrado; su magnanimidad en perdonar se pagó con dicterios; y los escritores, en vez de mitigar la acrimonia de sus expresiones se oxasperaron: acaso para acallar el veredicto reprobatorio de su conciencia, y acaso también porque notaron que la buena sociedad tabasqueña, distinguida siempre por la generosidad de sus sentimientos, desaprobaba su proceder, y con muestras de adhesión procuraba reparar los agravios inferidos á su pastor.

Fué entonces cuando el ilustre Obispo, en estilo

elevado y viril, á la par que reposado y sereno, tomó la palabra por la prensa, conforme al uso y costumbres modernas, y les dió una lección de respeto y de honor. La lección es para meditarse, y deseamos que aproveche.

Hemos leído esa pieza pastoral y nos ha conmovido. Las ideas que expresa, elevan; los sentimientos que encierra salieron del corazón y van directamente á él; las enseñanzas que sugiere confortan é instruyen. Esas palabras graves y severas, pero caritativas, su indignación profunda, pero mesurada, invitan á reflexionar, y apagan todo movimiento de pasión desordenada; y su lectura hace cumplido efecto al recordar que es producción de un hombre de rígidas y puras costumbres, de trato dulce y afable, que ha consumido lo mejor de su vida en la educación de la juventud, que ha pasado vigilias por la ciencia, que ama á la patria con abnegación, y que está dispuesto á sacrificarse por el bien del esforzado pueblo tabasqueño. El calor de estos sentimientos se percibe en las palabras del excelente Obispo.

No sabemos qué efecto habrá causado esta lección en los escritores aludidos. Deseamos que con valor se aparten de la torcida senda, no para corregir sus ideas, si no quieren; pero sí para defenderlas con caballerosidad y decencia. Lo que sí sabemos es que la opinión pública, la sociedad buena, sin distinción, está en favor del Sr. Obispo de Tabasco, y en contra de esa práctica de convertir la prensa en eco de desahogos de pasión.

La patria mejicana es para todos nosotros; no caben en ella exclusiones ni estracismo; todos tene-

mos derecho de vivir bajo su cielo; todos debemos trabajar, según nuestras convicciones, en mejorarla, realzarla y engrandecerla, y para ello debemos vivir respetándonos á nosotros mismos y á nuestros conciudadanos, á nuestras creencias y á nuestros principios. La ley del respeto es una necesidad de vida en una sociedad plenamente democrática como la nuestra y en un país tan dividido en opiniones y creencias, y en esto el periodismo debe ser el modelo y tremolar el pendón. La prensa debe dar ejemplo de respeto á sí misma, de respeto á la ley, de respeto á las costumbres, de respeto á la autoridad y de respeto la religión: que su misión no es difamar personalidades, sino discutir principios, hablar á la razón y promover todo lo conveniente para el bien del país, para asegurar en él el progreso, la prosperidad, la libertad, la honradez, el orden y el reposo; y nada de esto se consigue ciertamente con los insultos, con las injurias, con las calumnias, con la difamación caracterizada.

El respeto es lo que necesitamos para ser grandes y felices; pero ¿qué es el respeto sino las consideraciones, la cortesía y el honor rendidos con sinceridad al hombre por el hombre? El respeto, he allí lo que con gusto concedemos á nuestros adversarios y lo que pedimos para nuestros obispos, para nuestros sacerdotes, para nuestras creencias. El respeto á la conciencia, á la vida y á los derechos de todos es lo que también pide el Sr. Obispo de Tabasco y lo que tenemos como lema tradicional y querido.

Sociedades cooperativas.

Enero 26 de 1890.

El reformado Código de Comercio reconoce una nueva clase de sociedades: las cooperativas, cuyos componentes y capital son esencialmente variables. Muy oportunamente se ha introducido en nuestras leyes esta innovación que ya reclamaban las necesidades sociales de la época. La ley concedía al industrial, al comerciante, al propietario, la manera de reunir sus fuerzas de capital ó industria; y era justo que también garantizase á la clase pobre, á los obreros, á los trabajadores del taller y del cultivo agrícola, el medio de unir sus recursos pequeños y por lo mismo más necesitados de la fuerza de la asociación. Las sociedades cooperativas llenan ese vacío que se notaba, y aunque nacidas de ayer, sus beneficios son palpables, considerándose por muchos como medio adecuado á resolver algunos problemas de difícil solución en la pretensión muy laudable de armonizar equitativamente al capital y al trabajo, y á los intereses del rico y del pobre, del propietario y del bracero.

Estas sociedades nacidas en Inglaterra, varían de nombre y de objeto en los diversos países en que se han extendido y se estan arraigando: en Inglaterra se denominan «Sociedades de Consumo;» en Italia, «Bancos Populares;» en Bélgica, «Sociedades de Alimentación;» en Austria y Rusia, «Bancos Populares;» en Suiza, «Producciones Industriales;» en

los Estados Unidos de América, «Sociedades de Construcción.»

La sociedad cooperativa tiene por objeto agrupar á los trabajadores á salario, á los productores sin capital, á los jornaleros sin albergue, á los consumidores, ligándolos por el vínculo del interés, y haciéndoles formar un pequeño capital por la acumulación de exiguas economías; alcanzar un hogar propio por la aglomeración de pequeñas utilidades, ó recoger ganancia de lo mismo que consumen, ó acrecentar el salario con un tanto por ciento de beneficio. Por medio de estas sociedades, se suprimen los negociantes intermediarios entre el productor y el consumidor, y las utilidades de aquellos pasan á las manos de éstos por un procedimiento sencillo, pero fundado principalmente en la economía y constancia de los asociados, y en la honradez y habilidad de los administradores; y los socios, además de las ganancias que adquieren, consiguen la ventaja inapreciable de ganarse la vida más barato, de proveerse de alimentos de mejor calidad, y en la cantidad, precaverse de fraudes.

La especialidad de estas asociaciones consiste en la variabilidad de los socios y en la facilidad de formar el capital por medio de abonos semanarios aun de cantidades mínimas.

De ninguna manera mejor creemos explicar la naturaleza de las sociedades cooperativas que con ejemplos: tal es el caso de la sociedad cooperativa de tejedores de Rochdale.

Era el año de 1844, y en la ciudad de Rochdale vivía poderosamente la industria de tejidos de lana y algodón. Los empresarios acumulaban ga-

nancias y más ganancias: grandes capitales se habían formado, y poderosos industriales se iban sucediendo unos á otros en la explotación del rico filón de la industria de tejidos; sin embargo, la situación de los operarios no mejoraba: tenían jornales seguros, pero apenas les bastaban para satisfacer las necesidades de la vida: no les quedaba otra perspectiva que trabajar incesantemente hasta el descanso de la muerte. Su único porvenir era el cementerio para ellos; la caridad pública para su familia; y ojalá también siempre las esperanzas inmortales de una vida mejor.

Es cierto, sin embargo, que la moralidad, la capacidad y el carácter se abren camino cuando van unidos á la perseverancia, la economía y el valor para sufrir las privaciones, y la prueba de esto la tenemos en los tejedores de Rochdale: entre ellos había algunos hombres de bien á carta cabal, que en medio de la miseria procuraban cumplir exactamente sus deberes para con Dios y para con los hombres. Reunidos un día, conversaban acerca de su situación, y se ingeniaban por encontrar medios de aliviarla. Aguijoneados por la necesidad, idearon un plan que dió á luz la primera sociedad cooperativa. Eran veinte, y convinieron en sisar de las apremiantes exigencias de la alimentación diaria cierta cantidad, la cual apenas pudo montar á medio real cada semana, fielmente ahorrada y depositada en poder de persona segura y abonada, que les pagaba el módico interés del tres por ciento anual. Al cabo de años de constancia y abnegación llegaron á reunir ciento cuarenta pesos. Ya con este pequeño capital, se dijeron entre sí: «Todos nosotros com-

pramos diariamente provisiones para la familia, y lo que ganan los tenderos ¿por qué no ganarlo nosotros? Y desde entonces convinieron que, por turno de semana, cada uno de ellos hiciese el oficio de tendero que comprase por mayor y con descuento provisiones de buena clase, en cantidad exactamente suficiente para las veinte familias, y que el sábado por la noche, después del trabajo, se vendiesen al precio corriente de las tiendas de menudeo á los socios, quienes por su parte se comprometieron á no comprar sino en la tienda de la sociedad, y precisamente al contado. Lo que llamaban «tienda de la sociedad,» era una especie de sótano, á donde todos los sábados por la noche, y á la tenue luz de una vela, las familias de los socios acudían á comprar sus provisiones. El primer beneficio que experimentaron los socios fué mejorar en la clase de provisiones, porque comprando por mayor estaban en aptitud de dirigirse á los primeros productores, y no tenían que sufrir el yugo de los revendedores; fuera de que las condiciones de compra se hacían más provechosas y dejaban márgen para utilidades: así fué que el primitivo capital se conservó y se fué aumentando sensiblemente, y, con empleos sucesivos de semana en semana, las utilidades crecieron.

Al principio se limitaron á los géneros más fáciles de adquirir: el tendero en turno compraba sal, mantequilla, papas y harina, y luego revendía estos géneros á los socios. Animados todos de honradez, preferían siempre las mercancías más buenas y baratas, y buscaban con especial cuidado á los vendedores de primera mano; y así, para comprar las papas, buscaban al cultivador que las vendía más fres-

cas y baratas, y en quien encontraban buena acogida desde que solicitaban una buena cantidad, cual era la necesaria para alimentar veinte familias en una semana: práctica muestra de la utilidad de la agrupación, pues sin ella cada inviduo se hubiera visto obligado á comprar en casa del revendedor, único que podía vender cantidades pequeñas, mientras que asociados podían comprar al primitivo productor, alcanzar mejores productos y reservarse un provecho.

Los negocios de la sociedad prosperaron: la buena calidad de las mercancías y el apetito de la ganancia tentó á muchos á agregarse á la sociedad: ésta se defendió con extraordinaria firmeza, y no aceptó sino á aquellos individuos que reunían condiciones de honradez probada: admitiendo, no obstante, ampliar sus ventas al contado á extraños. Las utilidades crecieron, permitiendo pagar á un gerente que vendiese además de los sábados otros días de la semana, á hora determinada, y por último, todos los días y á toda hora. Veinte años después, la sociedad contaba con cuatro mil socios, ligados todos por el compromiso de no comprar sus géneros de consumo diario sino en los almacenes de la sociedad. Estaban ya lejos del miserable sótano alumbrado por diminuta bujía: en lugar de una tienda, tenía diez y seis almacenes en que socios y extraños se proveían de carne, especies, cereales, y aun calzado; y actualmente esa sociedad posee además una biblioteca, una sala de lecturas religiosas, morales y recreativas.

He allí lo que puede producir el espíritu de asociación adunado con la constancia y economía;

pero para llegar á estos prósperos resultados, hay que imponerse muchas privaciones, esperar largos años, y poseer la virtud de cumplir exactamente los compromisos contraídos, no menos que espíritu de orden y de equidad y honradez. Ojalá que el ejemplo de los tejedores de Rochdale encuentre entre nosotros imitadores.

Desfondamiento del monopolio bancario.

Diciembre 1º de 1889.

En los últimos meses de este año, se ha hecho sentir en alto grado la escasez de moneda para las transacciones de la plaza, y, á juicio de personas inteligentes, todavía se seguirá resintiendo esta escasez hasta los primeros meses del año entrante. ¿Cuál es la causa del repentino desnivel de la moneda circulante? nos preguntamos todos. Acostumbrados en los últimos años á una asombrosa facilidad en los cambios y á la abundancia del dinero, no ha dejado de sorprendernos que inopinadamente haya disminuído su oferta, subiendo por consiguiente con rapidez el tipo del rédito.

Indudablemente nuestro comercio se ha puesto al nivel de las plazas más acreditadas, por la exactitud en el pago de sus obligaciones y por el fomento y ampliación de especulaciones intrépidas. Una de las causas ha sido el uso del crédito, y para ello le dió alas la emisión de billetes al portador y á la vista, que se introdujo en las costumbres mercantiles de Yucatan antes de la expedición del Código de

Comercio, y que se fundaba en la confianza que al público inspiraba la firma del comerciante ó del gerente de una sociedad mercantil. Aquella era la absoluta libertad bancaria con todas sus ventajas y peligros; pero llegó un día en que el Gobierno Federal pensó que esa facilidad en el manejo del crédito ocultaba riesgos sociales inminentes, y que la ligereza en el uso del crédito podría dar lugar al abuso que orilla, si no lleva, á funestas y trascendentales caídas, y prohibió de raíz el empleo de la obligación al portador y á la vista á personas no autorizadas para ejercer operaciones bancarias.

Los billetes al portador necesariamente dejaron de circular, y esto trajo grandes molestias en las operaciones que antes se hacían con los billetes, entonces más solicitados que la misma moneda que representaban; y he aquí una de las causas del desnivel que vino á acentuarse con el poco pedido de libranzas á consecuencia de la baja del premio de éstas en México, y cuya baja reaccionó tambien sobre esta Capital; mas de todas estas pasajeras perturbaciones ha resultado un bien mayor, en cuya consecución se han aunado la sabiduría financiera del Sr. Ministro de Hacienda y la diligente iniciativa de nuestros comerciantes. Nos referimos al desfondamiento del monopolio bancario que llevó trazas de consolidarse en México, como lo está en otras naciones, pues tan pronto como el desarrollo de los negocios reclamó la creación y existencia de bancos de depósito, emisión y circulación, surgió la cuestión de si para aclimatar las instituciones de crédito en el país sería preferible el régimen de privilegio ó el de libertad. Ejemplos felices podían citarse en fa-

vor de uno ú otro régimen en poderosas naciones: del buen éxito del monopolio, en Francia é Inglaterra; del acierto del régimen de libertad, en los Estados Unidos y Escocia, y tambien en Alemania é Italia que llaman la atención con sus bancos populares, extendiendo los beneficios de las operaciones bancarias hasta á las clases pobres.

Por otra parte, los economistas están divididos en sus preferencias, defendiendo los unos el privilegio de un banco único que tenga la empresa general de las emisiones de billetes, descuentos y cuentas corrientes en toda la superficie del territorio de una Nación, y sosteniendo los otros la libertad absoluta, sin que el Estado ponga trabas al banquero para emitir los billetes que juzgue convenientes. Juzgan los unos que las instituciones bancarias, como que afectan al conjunto de las transacciones mercantiles, no deben dejarse á la industria privada libre y sin restricción, por el riesgo de causar ruinas, fraudes y engaños que lleguen á comprometer el crédito nacional. Opinan los otros que la circulación de billetes de banco descansa en la confianza de los portadores, y que el mejor juez del crédito de un banco, no es el Estado, sino el público.

Entre estas diversas corrientes de opinión nacieron también en la República los bancos, y parece que al principio el Gobierno Federal, aunque sin abrazar definitivamente una de estas opiniones, se inclinó un tanto en favor del régimen de privilegio, en la reglamentación de las instituciones bancarias. Acaso cruzó por la imaginación de nuestros gobernantes la idea de crear una gran institución que como los bancos de Inglaterra y de Francia tuviesen vínculos estrechos

con el gobierno, afirmados por cierta reciprocidad de servicios: de un lado la facilidad de suministros al tesoro federal en sus apuros, y de otro la garantía de más amplios beneficios con la seguridad del monopolio de la emisión de billetes. Esa idea se entreve en el contrato de 15 de Mayo de 1884, por el cual se tendía á establecer este monopolio en favor del Banco Nacional de México, cuyo nombre mismo semejaba dar á entender que se quería hacer de él una institución nacional.

Pero si en países como Francia é Inglaterra tiene sus inconvenientes el monopolio bancario, en un país tan extenso y heterogéneo como México, en una federación compuesta de estados tan diversos en índole y costumbres, el monopolio era insostenible, porque jamás un solo banco podría ser suficiente para llenar todas las necesidades de las plazas mercantiles de la República, aun cuando el banco estuviese dotado de la aptitud asombrosa de multiplicar sucursales en todas las ciudades de algún movimiento mercantil: consagrar el privilegio de un banco único para toda la República era sofocar el desarrollo del comercio y restringir su porvenir. La opinión pública se levantó airada, y en artículos de periódicos, en folletos y aun en libros, se demostró la necesidad de entrar al régimen de libertad de los bancos, ó por lo menos á un sistema que conciliase el perjuicio de libertad con las ventajas de garantía y solidez de los billetes de banco.

Tentativas se hicieron para derrocar el monopolio bancario; pero cupo á Yucatán el honor de darle la estocada de muerte con la concesión de dos bancos que deben empezar á funcionar en el año próxi-

mo con toda la seguridad y garantía que les prestan las condiciones exigidas para su fundación por el Secretario de Hacienda, cuyo talento económico y financiero se ha probado más con esta medida, con lo cual ha dado satisfacción á muy justas reivindicaciones de la opinión pública, y ha hecho abrazar al Gobierno un principio muy adecuado para fomentar la prosperidad mercantil. Este principio ó sistema, inaugurado por el Secretario de Hacienda con la concesión de los bancos de Yucatán, es un justo medio entre el monopolio y la absoluta libertad, que evita al mismo tiempo las crísis espantosas del abuso del crédito y los daños del privilegio: este sistema consiste en la pluralidad de los bancos sujetos á una reglamentación del Gobierno Federal que garantiza los intereses del público sin necesidad de trabas insoportables que hagan imposible la competencia.

El hecho es para congratularse, no sólo por el beneficio general que resulta, sino por el provecho particular que nos traerá la creación de estos dos nuevos bancos, pues de seguro desde que empiezen á funcionar se mitigarán las dificultades de la crisis monetaria, y el interés del dinero se fijará á un tipo equitativo.

El beneficio general está palpable: hemos entrado de lleno en la senda provechosa y plausible de la pluralidad de los bancos: tras de los bancos de Yucatán han nacido el banco de Sonora y el banco de Fomento, y tras de estos vendrán otros y otros que consolidarán la libertad de los bancos. Se anuncia que el Banco Nacional ha levantado una protesta; pero ¿qué vale esta protesta en contra del

bien general? Por otra parte, en esta cuestión el Gobierno tiene en su favor á todo el país, y en las públicas discusiones es gran ventaja contar con la opinión nacional.

La Gendarmería.

Octubre 12 de 1890.

Con general aplauso ha recibido la sociedad una ley expedida últimamente por la Legislatura, á propuesta del Gobernador del Estado, sobre creación de un Cuerpo de Gendarmería para garantizar la seguridad pública.

Y la sociedad tiene razón de alegrarse, porque la medida es buena en sí y promete muchos beneficios, si, como creemos y deseamos, se pone en planta con la inteligencia, firmeza y exactitud que el caso requiere.

La creación de la Gendarmería no es sino el cumplimiento de la ley orgánica de la Guardia Nacional que hoy está vigente: la ley de 15 de Julio de 1848. La Guardia Nacional en el pensamiento de sus creadores debía ser una fuerza llena de prestigio, de entusiasmo y de ardor para defender la independencia de la Nación, sostener las instituciones republicanas y defender el territorio y el honor de la patria; pero para realizar este ideal, era preciso que todos los ciudadanos á porfía se alistasen en la Guardia Nacional voluntariamente y le diesen prestigio por una organización en la cual tanto los soldados como los jefes se distinguiesen por su instrucción, valor y demás virtudes militares que elevan la ca-

rrera de la milicia hasta hacerla ambicionada por los hombres de más pundonor y probidad.

Desgraciadamente, circunstancias funestas han desnaturalizado la Guardia Nacional, y en vez de que los ciudadanos acudiesen solícitos á alistarse en ella voluntariamente, cada cual procuraba escaparse de la carga, y ya por subterfugios, ya por dinero, ya por favor, la generalidad conseguía librarse del servicio, y la institución venía á pesar fuertemente sobre la clase más pobre y desvalida de jornaleros y artesanos, los cuales pugnaban también sin cesar por librarse del gravámen.

Entre otras causas que han traído este resultado, está ciertamente el hecho de haberse cambiado el objeto de la Guardia Nacional, contra las previsiones del legislador; porque, al crearse la Guardia Naciona,l se quiso crear una fuerza destinada á defender la Nación en circunstancias extraordinarias; pero organizada é instruída con anticipación, para que cuando viniese el momento de cumplir su deber, la patria contase con buenos soldados, con legiones admirables por su patriotismo, por su heroismo y ardor en el difícil arte de la guerra. En la concepción de los autores de nuestra Constitución nunca entró la idea de que la Guardia Nacional prestase los servicios ordinarios de policía y seguridad, pues comprendían que para esta clase de trabajos se necesitaban cuerpos especiales, organizados sobre otras bases distintas; y así, vemos que el artículo 3º de la ley orgánica de la Guardia Nacional dice lo que sigue: «Para la seguridad de las poblaciones y de los caminos y la custodia de cárceles y reos, se establecerán fuerzas especiales.»

La ley últimamente expedida viene á cumplir esta disposición legal que hasta hoy no había tenido efecto en Yucatán; viene á llenar un vacío que todos distinguían; viene á establecer esa distinción tan importante en todo pueblo republicano entre la Guardia Nacional y la Guardia de Seguridad, y por consiguiente, á procurar el prestigio de la Guardia Nacional, atendiendo al mismo tiempo con especial eficacia, al orden, á la paz y á la seguridad del Estado; pues no se ha de creer que porque se establezca la Guardia de Seguridad quedará disuelta la Guardia Nacional. Ciertamente que no, y conviene que, aunque permanezca en asamblea, sea instruída y disciplinada periódicamente; llenándose los requisitos legales para que pueda disponerse de fuerza bien orgarnizada en las emergencias extraordinarias.

Con la Gendarmería de Seguridad bien pagada, inspeccionada y dirigida, la tranquilidad de las poblaciones quedará bien provista, y se renunciará al sistema de levas y reemplazos que ha sido fuente abundante de abusos difíciles de remediar, porque se cubrían bajo los ambajes de la legalidad, y salvaban las investigaciones más diligentes.

Pero si la sociedad quiere que exista esta buena fuerza de seguridad, no basta aplaudir la expedición de la ley, no basta aprobarla teóricamente, sino que se requiere también, como elemento indefectible, que todos los habitantes del Estado cooperen con decisión y voluntad al cumplimiento de la ley, facilitando todas las medidas que tiendan á ejecutarla, y quitando los estorbos que puedan impedir sus buenos resultados. Y para ésto se requiere úni-

camente que tanto los gobernantes como los gobernados recuerden la obligación de conciencia que tenemos de obedecer las leyes justas, como lo es ésta que viene á llenar una de las necesidades más apremiantes de la situación social. Y persuadidos del deber que nos incumbe de cumplirla, hemos de estudiarla cuidadosamente para conocer con perfección la parte que nos corresponde en su cumplimiento, y proponernos evitar el evadirnos, el escaparnos, el librarnos con pretextos ó con subterfugios de las cargas que nos tocan.

Desgraciadamente hay un error muy propagado y que consiste en creer que no se obra mal al procurar librarnos de cumplir con ciertas obligaciones públicas: en verdad se obra mal, porque se causa perjuicio á la sociedad y á otras personas que sufren á consecuencia de la omisión ó del favor que se alcanza. Así, por ejemplo, me toca el servicio de Guardia Nacional, y en lugar de hacerlo ó de pagarlo, alcanzo evadirme; ¿por ventura no perjudico con esto á otros ciudadanos á quienes, por mi falta, se llama con más frecuencia de la que corresponde, á prestar el servicio? Y los ejemplos podrían multiplicarse en otros ramos.

Ahora que se ha expedido una ley equitativa que tiende á organizar una fuerza de seguridad permanente y bien pagada, con el objeto de economizar á los ciudadanos el servicio de guarnición y de seguridad, justo es que ayudemos con todos nuestros medios á conseguir que la ley tenga buen éxito; para que de este modo quede definitivamente establecida la guardia de seguridad, y los trabajadores no vuelvan á ser molestados con la leva ni con el reempla-

zo, ni con los rebajes, ni con otras gabelas que han desprestigiado el servicio de Guardia Nacional en el país.

¿Cuál debe ser nuestra cooperación? Ha de ser de varias especies, pero siempre ha de ser guiada por la noble idea del cumplimiento exacto del deber. Quien sea llamado para formar parte de las juntas de graduación, ha de ejercer sus funciones con extricta legalidad, sin dar oído á las solicitaciones del favor, de la simpatía ó de la antipatía; quien está obligado á una contribución, debe presentarse voluntariamente para ser graduado y no demorar el pago de sus cuotas, pensando que cualquiera demora sería dañosa, pues que con los fondos que se formen con aquellas cuotas han de ser pagados los soldados que cuiden de la seguridad pública. No han de solicitarse excepciones inmotivadas ni gracias perjudiciales, porque la excepción injusta y la gracia intespestiva, en último resúmen, se convierten en daño social.

Y si á los gobernados pertenece el no evadirse de sus obligaciones, á los gobernantes corresponde el deber de organizar verdaderos soldados republicanos que por su disciplina, instrucción y moralidad den prestigio á la profesión de las armas. Si en la formación de la ley ha habido prudencia y discreción, no menor sabiduría y firmeza se requiere para ponerla en práctica, de suerte que los resultados correspondan á las esperanzas que ha hecho nacer.

Si hemos de tener gendarmes de seguridad, es preciso que desde los jefes hasta los últimos soldados estén libres de vicios deshonrosos que las leyes han considerado siempre incompatibles con las pren-

das y virtudes que deben honrar al buen soldado, tales como la embriaguez, el juego y la liviandad.

La raza yucateca en todos tiempos ha manifestado con pruebas evidentes que tiene virtudes militares, y sólo se necesita una buena dirección y disciplina para que estas virtudes se realizen y brillen no sólo bajo los relámpagos del fuego enemigo, sino también bajo las duras tareas ordinarias del servicio de guarnición en tiempo de paz.

El espíritu militar siempre ha existido en Yucatán: durante la colonia era alimentado incesantemente por las luchas que sostenía la madre patria y cuyos resplandores llegaban hasta las colonias, y también por las depredaciones de los piratas, á las cuales nuestros antepasados supieron oponer un valor denodado y una persecución firme y tenaz: en tiempo de la colonia todos los habitantes se enorgullecían de ser soldados, y el título de capitán era tan ambicionado como al presente el de banquero: las revistas militares constituían el placer de las familias y del pueblo.

Después de la independencia, la epopeya de la guerra de castas, y las tormentosas guerras civiles, á pesar de sus perversos fines y detestables consecuencias, son prueba de que nuestra raza tiene el instinto militar, y que este instinto necesita ser estimulado, dirigido, acrisolado y rectificado para bien de la patria.

Esto es lo que toca á nuestros gobernantes, y vemos con satisfacción que el primer Magistrado del Estado entra á esa senda en cuyo término puede encontrar muchas glorias, si consigue realizar el pensamiento tan felizmente concebido, de organizar

un cuerpo de Gendarmería pundonoroso y probo, moral y patriota, protector de la seguridad y de las garantías individuales en todos los ámbitos del territorio del Estado.

Maxtunil.

En la «Crónica de Chicxulub» escrita por Nakuk Pech, cacique de este pueblo á la llegada de los Españoles, existen varios nombres geográficos de lugares que convendría identificar, con el objeto de recomponer y esclarecer la geografía antigua de Yucatán. Uno de los nombres que más llaman la atención del curioso investigador de antigüedades es el de Maxtunil, cuya etimología parece ser «piedra cortada, majada ó triturada» y que el escritor indígena aplica á un paraje que considera su domicilio, ó cercano á su domicilio. He aquí el texto original:

«Cen Nakuk Pech in kaba c uchi ti ma ococ «haa tin pol c uchi u mehenen Ah Kom Pech, Don «Martin Pech, ti cah Xulkum Chel; bai bic oaanoon «canan hol cacabob tumen in yum Ah Naum Pech «dikul tu cah Mutul ca tah culcintaben in canante «cacab Chac Xulub Chen lae, ti manan to u manac «u talel ca yum Españolesob uay tac lumi Yucatan «lae; ten tun halach uinic uai ti cah, uai ti luum «Chac Xulub Chen lae, ca tun uli ca yum Sr. Ade«lantado uai ti peten lae ichil yabil 1519 años c uchi «lae ten ix yax batab; ca uli españolesob tu lumil uai «Maxtunil lae toonix kame tu yabal oaolalobe, «toonix yax oaic patan yetel tziciltiob y ca oaic «hanalob tiob capitanob españolesob; hek Adelan-

«tado u kabae lai uli uay Maxtunil tu tancabal «Nachi May; ti yanob ca binon c ilob uchebal «ca oaic cicioltiob; mayto ococob ti cah c uchi chen- «bel zutucahob paibe uai ti lume oxppel u oanlob «uai tu cacabil Maxtunil; uay tun likulob cu bine- «lob tu holpai ounul tu hol u payil ǫilam tancoch «yoxpel haab cahanobí.

«Yo tenía el nombre de Nakuk Pech cuando «no me había bautizado y soy hijo de H. Kom Pech, «Don Martin Pech, del pueblo de Xul Kum Chel, «(Tixkumcheil.) Cuando fuimos puestos á cuidar las «cabeceras de los pueblos por mi señor H. Naum «Pech del pueblo de Mutul, se me promovió á cui- «dar el pueblo de Chac Xulub Chen, (Chicxulub). «Cuando aun no había sucedido la venida de los se- «ñores españoles aquí hasta la tierra de Yucatán, «yo era el gobernador aquí en el pueblo, aquí en la «tierra de Chac Xulub Chen. Cuando llegó el Sr. «Adelantado á esta tierra dentro del año de 1519, «entonces era yo el primer cacique. Cuando llega- «ron los españoles á la tierra, aquí en Maxtunil, no- «sotros los recibimos con abundancia de agasajos, «nosotros fuimos los primeros en pagar el tributo y «la reverencia á ellos, y los que dimos de comer á los «capitanes españoles: el que tenía el nombre de Ade- «lantado llegó aquí á Maxtunil al solar de Nachi «May: allí estaban cuando fuimos á verlos para dar- «les alegría. Cuando aun no habían venido al «pueblo, estuvieron dando vueltas por aquí por la «tierra: tres veces se juntaron aquí en el pueblo de «Maxtunil, y de aquí se separaron y se fueron á «sondear la costa al puerto de ǫilam, y año y medio «residieron allí.

En este párrafo tres veces se nombra á Maxtunil: en Maxtunil recibieron á los españoles con júbilo y fiestas, en Maxtunil moró el Adelantado Montejo como huesped de Nachi May, y por último tres veces consecutivas Maxtunil fué el cuartel general del capitan general de los conquistadores. Tales son los hechos que nos revela el escritor maya; mas ¿qué es Maxtunil? ¿Es un cacicazgo, un distrito, una ciudad, un pueblo, ó una aldea insignificante? ¿Dónde estaba ubicado? ¿A qué jurisdicción correspondía? Cuestiones son éstas que interesan sobremanera al lector que, en su ansia de averiguar y de investigar la verdad, quisiera hacer hablar á los monumentos y aun resucitar á los testigos contemporáneos.

Algunos han creído que Maxtunil era el nombre de un distrito del cacicazgo de Ceh Pech cuya cabecera era Chicxulub, y se fundaban en que el texto dice *uai tu cacabil Maxtunile* y el vocablo *cacab* entre sus acepciones tiene la de territorio de un pueblo ó ciudad: además de que no se encontraba huella alguna de ciudad, pueblo ó aldea que llevase aquel nombre en el cacicazgo de Ceh Pech del antiguo Yucatán.

En nuestra Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán preferimos considerar á Maxtunil como un pueblo de la jurisdicción de los Peches, porque la palabra *cacab* significa también pueblo ó aldea, y el cronista parece que hace alusión á un pueblo cuando narra que el Adelantado Montejo estuvo hospedado en Maxtunil en casa de Nachi May, que sería el cacique ó señor principal del lugar, y tambien cuando refiere que en Maxtunil estuvie-

ron reunidos los españoles tres veces hasta que se embarcaron para Oilam.

Nuevo apoyo y vigorosa fuerza da á nuestra opinión el hallazgo afortunado de un documento antiguo de compra venta del pozo Maxtunil, con ayuda del cual se puede determinar con certeza la ubicación del pueblo de Maxtunil.

El documento es como sigue:

Yo Diego Cetz, natural de este pueblo de Chicxulub, otorgo carta de venta de unos montes, ante mis Justicias, Gobierno, Regidores, Teniente y Escribano, en esta Audiencia, donde entregué dicha carta de venta de dichos montes á mi amo Francisco Pérez: en ocho pesos se los vendí y me entregó, y el nombre del pozo es *Maxtunil*: ahí están al Norte del cerro de Chibach, ahí está la mojonera, cogiendo la de Damian Pech, y la mojonera está al Norte, y la que va al Poniente Euan, y la pegada al Sur de Cristobal Ek están levantadas las cuatro mojoneras de estos montes: son suyos, nadie se los ha de quitar á este español, y ésta es la verdad que firmamos abajo en veintiocho de Julio de mil setecientos veinticuatro años.—D. Diego Tep, Cacique.—Francisco Chan y Gaspar Pech, Alcaldes.—Cristobal Ek, Pascual Pech, Juan Matú y Gaspar Baas, Regidores.—Salvador Tacú, Escribano.

Concuerda con su original á que me remito, y para que conste donde convenga, y lo firmo en Mérida, á diez de Julio de mil setecientos ochenta y cuatro años.—*Pedro Cervera,* intérprete general.

Este documento encierra un punto conocido y es el cerro de Chibach, situado en tierras de la hacienda Misnebalam del municipio de Mérida. De

aquí se infiere que el pueblo de Maxtunil estaba ubicado cinco leguas al Norte de Mérida, dos ó tres leguas al Poniente de Chicxulub. Debió ser un pueblo de importancia, con numerosos habitantes, y probablemente se despobló á consecuencia de la real cedula que previno reconcentrar la poblacion indigena en los lugares más adecuados donde con más facilidad pudiese recibir la instrucción religiosa y civil. Abandonado el pueblo, se convertiría en estancia de ganado vacuno de propiedad particular ó en sitio de labranza, por concesion del gobierno español, hasta que con el transcurso del tiempo se convirtió en lo que es hoy, un paraje yermo, que debe estar ubicado en los terrenos de las haciendas Zacnicté ó Misnebalam, situadas entre Mérida, Progreso y Chicxulub.

Pudiera ser tambien que el pozo á que alude el documento fuese el último resto de las propiedades particulares indigenas del antiguo pueblo de Maxtunil, y conservado hasta el año de 1784 por los descendientes de sus primitivos propietarios.

Sea lo que fuere, tenemos ya la clave para comprobar dónde estuvo el cuartel general de Montejo durante su permanencia en el cacicazgo de Ceh Pech, en su segunda entrada á la peninsula, y cuál es el trayecto que recorrió al dirigirse al cacicazgo de los Cheles. De aquí en adelante será un hecho indiscutible que Maxtunil fué uno de los pueblos más importantes del cacicazgo de Ceh Pech, y que entre sus habitantes encontraron los españoles amigos adictos y leales que no solamente los recibieron con agrado, les brindaron la más franca hospitalidad, sino también les dieron poderoso auxilio en sus luchas contra los otros cacicazgos de la península.

INDICE.

	PAGS.
El primer obispado de la Nación Mejicana.—Prólogo	3
Artículo I.	13
Artículo II	18
Artículo III	27
Artículo IV	38
Artículo V.	43
Orígenes del Obispado de Yucatán y Cozumel.—Artículo I.	49
Artículo II	53
Artículo III.	57
Artículo IV	59
Artículo V	65
Artículo VI.	68
Artículo VII	71
Artículos sobre la Historia Antigua de Yucatán.—Ruina de Uxmal	79
Ruina de Uxmal (Continuación).	85
Fundación de Maní	92
Yucalpetén no fué el nombre antiguo de Yucatán...	104
La Casa de Estudios en 1813.—Artículo I.	117
Artículo II	121
Artículo III	124
Artículo IV.	130
Artículo V.	136
Artículo VI.	143

PAGS.

Artículo VII..... 148
Artículo VIII..... 156
Fray Diego de Landa y la Historia de Yucatán de D. Eligio Ancona– Artículo I..... 165
Artículo II..... 176
Artículo III..... 186
Artículo IV..... 198
El Mensajero.—Programa de este periódico..... 213
El Ateismo político..... 219
El Racionalismo..... 225
Expulsión de las Hermanas de la Caridad.–Artículo I. 230
Artículo II..... 234
La Colonización..... 240
Las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión..... 245
El gobierno representativo..... 250
1º de Enero de 1876..... 257
La Guerra Civil..... 261
Administración del General Diaz..... 265
El Illmo. Sr. Rodríguez de la Gala.—Su destierro... 269
El Illmo. Sr. Rodríguez de la Gala.—Su muerte..... 274
D. Manuel Aldana Rivas..... 282
D. Joaquín Dondé..... 284
El 15 de Setiembre de 1876..... 287
El 2 de Noviembre, aniversario de la Independencia en Yucatán..... 291
El Jurado de Imprenta.—Artículo I..... 296
Artículo II..... 299
Artículo III..... 302
Elecciones federales..... 308
La prima del henequén y las reclamaciones de los Estados Unidos..... 313
Conflicto internacional..... 320
Tratado de Comercio con los Estados Unidos.—Artículo I..... 330
Artículo II..... 339
Artículo III..... 343

PAGS.

Una zancadilla del radicalismo..... 348
Labores manuales..... 354
Ejidos..... 359
El mes de María..... 364
La fiesta del Señor de las Ampollas..... 370
Finados..... 375
La Virgen María y el pueblo yucateco..... 380
La Cuaresma. Charla con mis lectores..... 386
La Semana Santa. Charla con mis lectores..... 393
La mujer cristiana. Charla con mis lectores..... 404
La visita á los pobres. Charla con mis lectores..... 411
Un buen vecino. Consejos de un rústico á sus hijos.. 416
Fraternidad..... 424
Mr. Alberto Dubois..... 432
Los católicos en Norte América..... 435
Por el Africa..... 440
La ley del respeto..... 447
Sociedades cooperativas..... 451
Desfondamiento del monopolio bancario..... 456
La Gendarmería..... 461
Maxtunil..... 467